

# PROYECTO EDUCATIVO

JUNTA DE ANDALUCIA

## PROYECTO EDUCATIVO CPR GUADALQUIVIR

Revisión 10/11/2025

C.P.R GUADALQUIVIR  
LLANOS DEL SOTILLO



## INDICE

1. **PROYECTO EDUCATIVO: CONCEPTO.**
2. **NORMATIVA DE REFERENCIA**
3. **OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.**
4. **LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.**
5. **CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.**
6. **COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.**
  - 6.1.-**SECUENCIACIÓN TEMPORALIZADA DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
7. **CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO Y LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, PLANES Y PROGRAMAS,ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNADO.**
  - . **Criterios pedagógicos para la determinación del horario individual del profesorado.**
    - a. **Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.**
    - b. **Criterios pedagógicos para la asignación de tutorías.**
    - c. **Criterios pedagógicos para establecer los agrupamientos de alumnado.**
2. **LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA.**
3. **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
4. **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**
5. **PLAN DE CONVIVENCIA. ANEXOS.**
6. **PROYECTO DE BIENESTAR Y CUIDADO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**
7. **PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA**
8. **PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**
9. **PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.**
10. **PLAN DE IGUALDAD.**
11. **PROYECTO DIGITAL EDUCATIVO**
- .  
12. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID- 19 Y MODIFICACIÓN DEL MISMO.**

## 1. CONCEPTO DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del Centro recoge los valores, los objetivos, las prioridades y las formas de actuación y conlleva la formulación integrada de las intenciones del Proyecto de Dirección. Asimismo, incorpora la concreción del currículum establecido por la Administración educativa fijado y aprobado por el Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o ámbitos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Este Proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la **L.O.E** y **L.O.M.L.O.E**

Tales objetivos serán priorizados de forma anual en el Plan de Mejora, en función del análisis de la situación escolar que se realiza de forma previa a su diseño el cual tiene en cuenta la Memoria de Autoevaluación, los resultados escolares, las indicaciones del Servicio de Inspección, el Proyecto de Dirección y sus valoraciones periódicas, los resultados de la encuesta de satisfacción y otras fuentes de información relevantes a tener en cuenta del curso anterior.

El Plan de Centro será elaborado por el equipo directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado: Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, a que se refiere el artículo 20.3 (Art 20 sobre Plan de centro del Decreto 328/2010, de 13 de julio).

En su elaboración el equipo directivo ha recibido la colaboración e implicación del equipo técnico de coordinación pedagógica y de otros órganos de coordinación docente.

El Claustro de Profesorado formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del Plan de Centro, fijará criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado, informará el reglamento de organización y funcionamiento y aprobará y evaluará los aspectos educativos del Plan de Centro. (Art 20 sobre Plan de Centro del Decreto 328/2010, de 13 de julio). El Plan de Centro es un documento vivo que será modificado a propuesta del Claustro, cuando se precise, y cambia constantemente al estar coordinado con el Proyecto de dirección y las aportaciones de la memoria de autoevaluación.

## 2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

A continuación se lista una serie de objetivos que se proponen para lograr una mejora en los rendimientos escolares a través de la intervención en distintos ámbitos de la realidad del Centro. Tales objetivos serán priorizados de forma anual en el Plan de Mejora en función del análisis de la situación escolar que se realiza gracias a la revisión de tal Plan así como la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y el estudio que el equipo de evaluación del Centro realiza previo a la confección del Plan de Mejora.

Los objetivos planteados para mejorar el rendimiento escolar son:

**a) Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:**

1. Conseguir que el alumnado interactúe de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos y con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.
2. Desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos comprendiendo la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.
3. Aprender a reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida y aprender a gestionar los procesos metacognitivos.
4. Capacitar al alumnado para ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.
5. Entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre
6. Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum de manera que contribuya a la formación integral del alumnado.
7. Registrar y tratar con todos los medios disponibles la reducción del absentismo y el abandono escolar siguiendo los protocolos establecidos para ello.
8. Tener elaboradas secuencias y/o agrupaciones de saberes, incluidas en las programaciones con establecimiento de niveles de logro, adaptadas al contexto en el que se sitúa el Centro, debatidas y aprobadas por los órganos de gobierno y de coordinación docente y conocidas por la comunidad educativa.

9. Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.
10. Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, metodologías basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje así como criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.
11. Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan ser lectores reflexivos y críticos, desarrollando en ellos el gusto por la lectura en cualquier formato y género literario, para conseguir que sean ciudadanos competentes de una sociedad plural, democrática, y solidaria.
12. Aplicar criterios comunes de evaluación y promoción con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado, habiéndose establecido los procedimientos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según la metodología, siendo bien conocidos por la comunidad educativa.
13. Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.
14. Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación, realizando una concreción anual con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
15. Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona curso, y programas de adaptación curricular, y demás programas de atención a la diversidad, haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias en todo caso.
16. Colaborar la totalidad de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, celebrando reuniones regulares de coordinación del equipo docente, favoreciendo la inclusión del alumnado, en coordinación con el orientador/a y profesorado o personal especialista, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, promoviendo la equidad, la socialización y la transición entre etapas, con la colaboración de las familias, promoviendo la adopción de compromisos educativos cuando son necesarios.
15. Potenciar el gusto por la lectura en el alumnado del Centro procurando establecer mecanismos de cooperación con las familias.
16. Establecer y desarrollar el uso de una plataforma telemática para el diseño y puesta en práctica de proyectos, tareas y actividades con

metodologías activas que favorezcan el aprendizaje autónomo procurando consolidar buenos hábitos en cuanto al uso de los distintos dispositivos electrónicos.

17. Desarrollar planes y programas que favorezcan el desarrollo competencial del alumnado y mejore sus resultados: PROA, PROA+, MÁS EQUIDAD....

**b) Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar:**

14. Disponer y aplicar un plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos y con regulación del procedimiento sancionador.
15. Contar con la participación de la comunidad educativa, la colaboración de distintas administraciones y recursos del entorno, e implicación de las familias a través de la suscripción de compromisos de convivencia.
16. Hacer conocer y mostrar ejemplo en el seguimiento de unos valores básicos de respeto y convivencia, haciendo partícipes a las familias de la importancia de su ejemplo y seguimiento, realizando todas aquellas campañas de comunicación y promoción que sean necesarias para ello.
17. Establecer canales de comunicación y de expresión para que todos los sectores de la comunidad educativa puedan valorar el servicio prestado y realizar propuestas de mejora en relación a los resultados escolares, el clima de convivencia y la organización y el funcionamiento del Centro.
18. Fomentar la igualdad de género con la participación activa de toda la comunidad educativa.

**c) Relacionados con la participación e implicación de las familias:**

17. Mantener relaciones fluidas entre tutorías y familias procurando establecer unos índices mínimos cercanos al 80% de celebración de reuniones individuales trimestrales, para tratar los temas relacionados con los progresos y dificultades que se producen en los procesos de enseñanza/aprendizaje del alumnado, en la búsqueda de la necesaria coordinación y participación implicada en el proceso de todas las partes.
18. Promover la realización de actividades y tareas que necesiten de la participación de toda la comunidad, celebrando jornadas de puertas abiertas donde ésta pueda acudir y participar, fomentando la idea de que el colegio es un centro cultural de referencia en la localidad, tan falta de este tipo de recursos.

19. Establecer relaciones fluidas con la AMPA del Centro ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de todo tipo de actividades complementarias y extraescolares.
20. Fortalecer las relaciones con las familias, propiciando un adecuado asesoramiento de las mismas en las cuestiones que les inquieten y la información que precisen, para participar activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
21. Lograr la implicación de las familias en el desarrollo de proyectos y tareas educativas propuestas por el profesorado a través de la plataforma educativa telemática, favoreciendo desde el primer momento el contacto del alumnado con las nuevas tecnologías para la adquisición gradual de habilidades digitales esenciales.

**d) Mejora de la organización y funcionamiento del Centro:**

- 21.-Ofrecer una organización anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través de los distintos órganos de coordinación docente en la cual tengan cabida procesos de reflexión y debate sobre metodología, rendimientos escolares y modos y resultados de la atención a la diversidad.
- 22.-Organizar de forma anual unos horarios ajustados a los criterios que se determinen en este Proyecto Educativo que sean compatibles con una optimización de los recursos humanos disponibles en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.
- 23.-Garantizar una gestión de los recursos materiales transparente, ágil y eficaz mediante la realización de los procesos establecidos en el Proyecto de Gestión de tal forma que se encamine el Centro hacia una calidad de gestión y organización.
24. Mantener actualizados con arreglo a requerimientos normativos los documentos de planificación del Centro, buscando siempre la simplicidad, claridad, concreción y facilidad de aplicación en la redacción de su contenido.
25. Avanzar en la digitalización de los procesos de organización y funcionamiento del Centro, con la apertura al exterior de medios de acción y comunicación digital, fomentando su uso por las familias y apoyándolas en su entendimiento.

### 3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Las Líneas Generales de Actuación Pedagógica definidas en nuestro Proyecto Educativo están sustentadas en los principios y fines de la Educación, de acuerdo con los valores de la Constitución, desarrollados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, Ley orgánica 3/2020 y el decreto 101/2023. Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Artículo 5. Objetivos de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Artículo 4. Artículo 4. Principios generales de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. Artículo 6 . Principios pedagógicos del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Artículo 6 . Principios pedagógicos del Decreto 101/2023, de 9 de mayo

Nuestras líneas de actuación serán:

- a) **El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- b) Pleno desarrollo de la **personalidad y capacidades** de alumnos y alumnas garantizando la equidad e igualdad de oportunidades.
- c) Educación en **valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación**
- d) Educación en la **responsabilidad individual, mérito y esfuerzo personal**.
- e) Formación para la **paz, respeto a los derechos humanos, a los seres vivos y al medio ambiente**.
- f) Desarrollo de la capacidad de los estudiantes para **regular su propio aprendizaje**.
- g) Formación en el **respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural** de España y de la interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) Adquisición de **hábitos de trabajo** en todos los ámbitos de conocimiento.

- i) Capacitación para el **ejercicio de actividades profesionales, actividades de cuidado y de colaboración social.**
- j) Capacitación para la **comunicación en lengua oficial, cooficial y extranjera.**
- k) Preparación para el ejercicio de la **ciudadanía y la participación activa en la vida económica, social y cultural.**
- l) Capacitación para garantizar la plena **inserción del alumnado en la sociedad digital.**
- m) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- n) La educación del alumnado en el respeto, cuidado del entorno y el desarrollo sostenible.
- o) Impulsar la igualdad de género.

Las Líneas Generales de Actuación Pedagógica plasman el modelo de Centro que se oferta y sirve a la Comunidad Educativa observando los principios pedagógicos y metodológicos establecidos en la regulación de las enseñanzas.

Nuestro Proyecto Educativo tiene unos principios propios ligados a lo ya expuesto con anterioridad. Tales principios serán la fuente a partir de los cuales se definan las Líneas Generales de Actuación Pedagógica del C.P.R. “Guadalquivir”.

#### **4.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

##### **1. Búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado, prevención de dificultades y atención de aquél con necesidades de apoyo específico.**

- a. Desarrollar la competencia y gusto por la lectura del alumnado como fuente de conocimiento y disfrute personal.
- b. Integrar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje como fuente de información, recurso innovador, comunicativo...siempre desde una perspectiva responsable y segura.
- c. Entender el éxito escolar como el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades del alumnado, desarrollando la reflexión, responsabilidad y pensamiento crítico del mismo.
- d. Priorizar al máximo la adquisición de las habilidades/competencias esenciales en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés en aquel alumnado con dificultades.

- e. Evaluar constantemente la situación del alumnado en la búsqueda de la aparición de dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo.
- f. Desarrollar en equipo y de forma conjunta, destinando todos los recursos humanos y materiales posibles, las actuaciones pertinentes prescritas normativamente y todas aquellas no contempladas que se estimen oportunas y necesarias para prestar la mejor atención posible al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, destacando entre ellas y de forma especial la adaptación de los saberes y actividades diseñadas en las Unidades Didácticas con el fin de motivar al alumnado a través de la percepción del “ser capaz” de ir avanzando en su progresiva autonomía y dominio de conocimiento y habilidades.

## **2. Currículum, metodología y evaluación actualizados.**

- a. Renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas que propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes.
- b. Diversificar los materiales curriculares a utilizar huyendo de la guía y uso exclusivo del libro de texto, propiciando el empleo activo de diversas fuentes de información (biblioteca, tecnologías de la información...) y de materiales manipulativos que ayuden a una mejor adquisición de conceptos y habilidades necesarias para un óptimo desarrollo personal.
- c. Utilizar metodologías activas para conseguir el desarrollo competencial del alumnado deseado y donde sea el protagonista, preparándolo para los retos sociales en los que se encuentra inmerso.
- d. Hacer partícipe a las familias tanto en el proceso educativo del alumnado como en la observación de los resultados de su aprendizaje a través de la colaboración en los hogares y la ayuda coordinada en la elaboración de tareas globalizadas en el Centro diseñadas a través de proyectos y Unidades Didácticas Integradas y su asistencia en las jornadas de puertas abiertas.
- e. Realizar una evaluación basada en el currículo determinado para nuestro Centro educativo, atendiendo a los criterios de evaluación desarrollados en sus respectivas rúbricas, de forma continua a lo largo del curso escolar, formativa y orientadora del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- f. Realizar una evaluación basada en el currículo determinado para nuestro Centro educativo, atendiendo a los criterios de evaluación convenientemente rubricados en distintos niveles de logro, de forma continua a lo largo del curso escolar; una evaluación formativa y

Orientadora del proceso educativo que proporcione una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

### 3. Valores esenciales: el respeto, la convivencia e igualdad.

- a. Inculcar en el alumnado la importancia del valor de respetar a los demás independientemente de sexo, raza, religión, amistad o cualquier otro tipo de relación sociales, e incluso a pesar de las opiniones y sentimientos que nos generen, puesto que el respeto es el germen de la convivencia pacífica y democrática, indispensable para un correcto desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela.
- b. Fomentar en todo momento en las familias la idea de que es vital que todas las personas adultas demos ejemplo en este sentido a los niños y niñas de la localidad a través de nuestra conducta y nuestras manifestaciones en público.
- c. Mantener unos estándares altos en cuanto a la vigilancia y prevención en la aparición de conflictos por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa siguiendo las pautas y orientaciones dadas en este Proyecto Educativo, colaborando siempre con los responsables del proceso educativo y de la organización del Centro.
- d. Desarrollar día a día un aprendizaje emocional en nuestro alumnado para que sea capaz de resolver de una forma cada vez más autónoma los problemas que le surgen en su vida cotidiana, aceptando las pequeñas frustraciones, superando las dificultades, pidiendo ayuda si es necesario, adecuando su comportamiento a sus necesidades y a las de las personas que lo rodean, influyendo en las mismas evitando actitudes de dominio o sumisión.
- e. Potenciar los aspectos positivos de las personas favoreciendo un ambiente propicio para la comunicación libre estableciendo el diálogo como medio idóneo para resolver problemas, aceptando las decisiones que tomen la mayoría.
- f. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos en cuanto a la sanción de las conductas contrarias a la convivencia en el Centro, en una búsqueda de la mejor defensa posible de la integridad física y moral de todas las personas, promoviendo en todas las situaciones la reflexión sobre los hechos, la colaboración de las familias y la reparación de los daños causados, sirviendo de enseñanza personal para todas las personas implicadas.
- g. Fomentar valores basados en el respeto a la igualdad, a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la **coeducación de niños y niñas**, la **educación afectivo-sexual**, adaptada al nivel madurativo, y la **prevención de la violencia de género**, así como el **fomento del espíritu crítico y la ciudadanía Activa**.

#### **4. Eficacia y simplicidad administrativa.**

- a. Perseguir los sentidos de utilidad, análisis y adaptación a la realidad, cumplimiento de la normativa y simplicidad en el diseño, aplicación y evaluación de planes, proyectos, informes, programaciones y actuaciones en todos los niveles de organización escolar.

#### **5. Esfuerzo, responsabilidad y rendición de cuentas.**

- a. Propiciar en el alumnado la asunción de responsabilidades sobre la calidad del trabajo realizado y el esfuerzo demostrado, fomentando la creación de sentimientos positivos hacia una realización de calidad de las tareas encomendadas.
- b. Ofrecer información puntual sobre las actuaciones llevadas a cabo en el Centro, especificando las personas responsables de su propuesta, diseño, desarrollo y evaluación, para posteriormente poder rendir cuentas de lo hecho antes los demás, en un compromiso claro de deseo de mantener y mejorar las buenas prácticas educativas y organizativas.
- c. Digitalizar, en la medida de la oferta del sistema SENECA, los procesos administrativos y establecer cauces de comunicación y modos de organización y colaboración que permitan el trabajo telemático digital entre el profesorado.

#### **6. Transparencia, contribución y participación en las decisiones.**

- a. Desarrollar un modelo de participación de toda la Comunidad Educativa en el que se establezcan foros de escucha públicos de propuestas y críticas para el diseño, aplicación y evaluación de planes, proyectos y actuaciones en todos los niveles de organización escolar.
- b. Incorporar aquellas propuestas realizadas por la Comunidad Educativa que se consideren adecuadas para la mejora de la organización del Centro en los documentos de planificación, informando de ello debidamente a todos los sectores en un ejercicio de transparencia y ejemplo de participación en la vida del Centro.

## 7. Enriquecimiento del lenguaje y la comunicación.

- a. Desarrollar al máximo en nuestro alumnado la capacidad de comprender y expresarse de forma oral a través de la introducción planificada en las programaciones de aula de actividades destinadas a conseguir tal objetivo ( planificación de la lectura diaria), fomentando la preparación del profesorado en ese campo para dotar de una base pedagógica fuerte a las actuaciones que se planteen.
- b. Inculcar el gusto por la lectura desde el comienzo de la escolarización del alumnado a través del desarrollo de actividades amenas diarias relacionadas con la misma, ofreciendo espacios y momentos para ello en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro así como materiales motivadores, atractivos y renovados.
- c. Diseñar de forma gradual la adquisición de la capacidad de expresarse de forma escrita en diferentes soportes y formatos a través del trabajo con tareas y actividades procurando que sean lo más adaptadas posible al contexto y la realidad del alumnado para lograr un aprendizaje realmente significativo que sea eficaz.
- d. Establecer una dinámica de trabajo inclusiva (metodología cooperativa, grupos interactivos...) dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y propiciando un clima positivo.
- e. Poner en práctica habilidades comunicativas y sociales que permitan educar en valores como la solidaridad, cooperación, diálogo y el respeto a las diferencias.
- f. Emplear herramientas digitales para la búsqueda y tratamiento de la información, así como el apoyo a la capacidad de hablar en público para exponer contenidos relevantes, contando con la programación establecida por el Centro para la adquisición de habilidades digitales ( google meet, drive, Moodle, Ipsen, calendar...)

## 8. Sentimientos y emociones: bienestar físico y mental.

- a. Trabajar y atender la afectividad/emociones como elemento indispensable en el desarrollo integral del alumnado a través de la realización de tareas donde se perciba una conexión entre todas las personas participantes y se aprecien las aportaciones de todas y cada una de ellas y propiciando espacios donde se pueda compartir y poder socializarse en términos afectivos.
- b. Desarrollar diversos valores, actitudes o principios que impregnen las acciones del alumnado tales como respetar, aceptar, y ayudar a que cada estudiante avance según sus condiciones y posibilidades, sin pretender uniformar estilos, habilidades, destrezas o inteligencias, dando al trabajo calidad humana y siendo muy creativos para enseñar.

- c. Entender que las emociones y sentimientos son clave en el clima de trabajo escolar entre todos sus miembros, tanto discentes como docentes, por lo que se fomentará en todo momento la creación y el mantenimiento de un bienestar mental a través del respeto, la consideración y la colaboración.

## **9. Formación del profesorado y desarrollo profesional.**

- a. Proponer y desarrollar una formación del profesorado que responda a las demandas actuales que se presentan en el proceso educativo y que se detectan en nuestro Centro escolar a través de los distintos procesos de análisis y valoración de su realidad, tales como la Memoria de Autoevaluación o el análisis de resultados escolares tanto a nivel interno como externo, plasmando las propuestas de actuación en este sentido en los documentos de organización escolar anuales como son la Programación General Anual o el Plan de Mejora.
- b. Diseñar una formación del profesorado que, además de dar respuesta a las necesidades del Centro, le ayude a mejorar su desarrollo profesional a través de la adquisición de competencias en dirigir grupos, adaptar la metodología al alumnado, desarrollar habilidades sociales y emocionales, mantener la autoridad en la clase, mejorar la relación con las familias o en manejar diversos recursos tecnológicos.
- c. Conseguir que el profesorado adquiera las destrezas necesarias para renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas que propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes.

## **10. Colaboración con las familias.**

- a. Propiciar el entendimiento de que la educación es una tarea compartida entre las familias y los/as educadores/as cuyo objetivo es la formación integral del alumnado, asumiendo tanto unos como otros la responsabilidad de hacer partícipes a los demás facilitando toda la información necesaria para que se sientan unidos la escuela y la familia.
- b. Evitar la creación de sentimientos negativos hacia la imprescindible coordinación escuela/familia tales como la comodidad, inhibición, inseguridad, ignorancia y/o desinterés por parte de las familias y la autosuficiencia, protagonismo y/o experiencias negativas anteriores por parte del profesorado.

- c. Entender que en el ámbito educativo y familiar se trabajan de manera conjunta: la adquisición de normas, valores y costumbres; el desarrollo de habilidades personales y sociales de autonomía; la enseñanza de conocimientos y estrategias educativas; y la enseñanza de responsabilidades (limpieza, orden, puntualidad...).
- d. Hacer entender que la participación de las familias es indispensable y no es un accesorio en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, invitándolas a participar en el desarrollo de proyectos, tareas, actividades complementarias y extraescolares en el colegio, tanto en fiestas y celebraciones como en el desarrollo del periodo lectivo normal, y apoyando al alumnado en la realización de las tareas escolares en el hogar, proporcionando los recursos que sean posibles para organizar el tiempo de trabajo, buscar información solicitada, elaborar material...
- e. Establecer mecanismos perennes de cauces de información entre familia y escuela que ayuden al profesorado a recopilar datos esenciales para realizar un diseño óptimo del proceso de enseñanza para cada uno de sus alumnos/as, así como hacer partícipe a las familias del proceso educativo de sus hijos/as en el Centro a través de la observación de los progresos y dificultades indicados por el profesorado en tal proceso como de los resultados escolares obtenidos.

## 11. Uso intensivo de las TIC.

- a. Propiciar que el alumnado sepa desenvolverse de forma correcta en el contexto digital a través de la adquisición de las capacidades necesarias para ser competente en ese mundo y haciéndole conocedor de los peligros que las redes sociales y un mal uso de la tecnología de la información pueden tener sobre su integridad física y emocional.
- b. Hacer protagonista al alumnado de su aprendizaje a través de la consulta y tratamiento de contenidos en el ámbito digital, construyendo otros nuevos y compartiéndolos con los demás.
- c. Programar actividades que contemplen el uso de las TIC de cara al desarrollo paulatino en el alumnado de las habilidades necesarias para ser autónomos en su manejo.
- d. Programar y desarrollar proyectos, tareas y actividades que contemplen el uso de una plataforma digital telemática de cara al desarrollo paulatino en el alumnado de las habilidades necesarias para ser autónomos en su manejo.

## 12. Conocimiento de nuestro patrimonio natural y cultural.

- a. Fomentar el conocimiento de distintos aspectos de nuestra Comunidad Autónoma a través de la conexión de contextos en el diseño de tareas y actividades en todas las áreas de las distintas etapas.
- b. Colaborar con todas aquellas instituciones y organismos públicos y privados sin ánimo de lucro que oferten actividades complementarias tendentes a un mejor conocimiento de la realidad andaluza a través de sus productos, organización, historia, geografía, arte y cultura.
- c. Dotar de significado y contexto a las festividades locales, autonómicas y nacionales, ligándolas a aspectos socioculturales propios de nuestra tierra a través del desarrollo de actividades de forma colaborativa por toda la comunidad educativa del Centro.
- d. Fomentar el conocimiento y valoración de nuestro patrimonio tanto cultural como natural.
- e. Conocer y respetar nuestro patrimonio cultural como el flamenco, fiestas, habla, costumbres...
- f. Valorar, cuidar y contribuir a conservar nuestro patrimonio natural.

## 13.-Reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural.

- a) **Conocer y respetar de la pluralidad lingüística y cultural** de España y de la **interculturalidad** como un elemento enriquecedor de la sociedad.

## PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Nuestros principios metodológicos girarán en torno a:

- Aprendizaje por competencias clave, integradas en los diferentes elementos curriculares, para propiciar una verdadera renovación en la práctica docente.
- Contextualización de los aprendizajes.
- Enfoque globalizado.

- Uso de diferentes fuentes de información.
- Empleo de UD y SdA
- Atención a la diversidad. DUA
- Trabajo en equipo del profesorado.
- Metodologías activas, investigativas, digitales e innovadoras.

#### **a. Principios generales metodológicos.**

En este punto del Proyecto Educativo definimos unos principios generales los cuales han de tenerse en cuenta para la determinación de las modalidades de actuación pedagógica con el alumnado. Estos principios son los siguientes:

- a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano.
- b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar obrar y expresarse.
- c) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- d) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales comunes, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- e) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo. DUA
- f) El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente. Aprendizaje cooperativo y en grupos interactivos ( CdA)
- g) La organización de saberes, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- h) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- i) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.
- j) Uso de diferentes metodologías activas: ABP, aprendizaje cooperativo, grupos isinteractivos, gamificación, metodología digital, flipped classroom...

- k) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
- l) El juego , retos, productos finales como elemento motivador fundamental en la construcción de aprendizajes y desarrollo competencial del alumnado.
- m) Las SdA se seleccionarán a inicios de curso junto con el alumnado según sus intereses y se planificarán trimestralmente.
- n) Los espacios utilizados serán : aula. Biblioteca, patio, huerto escolar, entorno....dependiendo de la unidad desarrollada. Los agrupamientos se realizarán de forma flexible y a demanda de la actividad realizada. Los grupos heterogéneos con diferente alumnado será la agrupación más utilizada ( por ciclo).
- o) La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.
- p) El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.
- q) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa ( Comunidades de Aprendizaje).
- r) Uso de Moodle para programar el trabajo diario en clase de manera que se desarrolle la independencia y competencia digital del alumnado.
- s) Desarrollo planificado de la lectura diaria como fuente de conocimiento y disfrute personal.
- t) Uso de diferentes soportes y medios para la expresión y comunicación del alumnado.

## 5. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

Las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Deberán atenerse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características del mismo.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo. Las Propuestas Pedagógicas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes. Estas **Propuestas Pedagógicas de Infantil** incluirán como mínimo:

- La concreción del currículo en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil para el Centro ( objetivos de la Etapa ,competencias clave, específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)
- Criterios y decisiones sobre el tratamiento de los elementos curriculares en cada curso.
- La forma en que se incorporan los saberes de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, permitiendo y potenciando la acción del alumnado, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar.

- Planes y programas desarrollados.

Las **Programaciones Didácticas** incluirán como mínimo:

- Los objetivos de Etapa, competencias específicas, los saberes y los criterios de evaluación para cada ciclo y nivel y su distribución temporal, posibilitando la adaptación a las características del Centro y su entorno.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- Criterios y decisiones sobre el tratamiento de los elementos curriculares en cada curso
- La forma en que se incorporan los contenidos/saberes de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, especificando actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral e incluyendo tareas relevantes que favorezcan el aprendizaje y métodos pedagógicos y didácticos propios que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas. Instrumentos de evaluación,
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- Las medidas de atención a la diversidad. Protocolo de detección.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
- Planes y programas desarrollados.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

## 6.-COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

### ÍNDICE

#### 6.-Introducción.

#### 7.-Educación Primaria.

- a) Objetivos de la Etapa.
- b) Principios pedagógicos.
- c) Coordinación y concreción curricular.
  - a. Área de Lengua Castellana y Literatura.
    - i. Competecias específicas del área.
    - ii. Contribución del área a las competencias clave.
    - iii. Concreción curricular para la etapa. Perfiles de área y de competencias.
  - c. Área de Matemáticas.
    - i. Competecias específicas del área
    - ii. Contribución del área a las competencias clave.
    - iii. Concreción curricular para la etapa. Perfiles de área y de competencias.
  - d. Área de Lengua Extranjera (inglés).
    - i. Objetivos del área.
    - ii. Contribución del área a las competencias clave.
    - iii. Concreción curricular para la etapa. Perfiles de área y de competencias.
  - e. Área de Conocimiento del Medio Natural y Social.
    - i. Competecias específicas del área.
    - ii. Contribución del área a las competencias clave.
    - iii. Concreción curricular para la etapa. Perfiles de área y de competencias
  - f. Área de Educación Física.
    - i. Competecias específicas del área
    - ii. Contribución del área a las competencias clave.

iii. Concreción curricular para la etapa. Perfiles de área y de competencias.

g. Área de Educación Artística.

ii. Competencias específicas del área

iii. Contribución del área a las competencias clave.

iv. Concreción curricular para la etapa. Perfiles de área y de competencias.

h. Área de Educación Valores cívicos y sociales.

i. Competencias específicas del área.

ii. Contribución del área a las competencias clave.

iii. Concreción curricular para la etapa. Perfiles de área y de competencias.

i. Área Educación Religión Católica.

i. Perfil del área

ii. Contribución del área a las competencias clave.

v. Competencias específicas del área. Desarrollo curricular

j. Área Segunda lengua extranjera: Francés.

i. Perfil del área

ii. Contribución del área a las competencias clave.

ii. Competencias específicas del área. Desarrollo curricular

d. Valores y temas transversales a desarrollar: Planes y programas

e. Metodología.

a. Principios generales metodológicos.

b. Metodología específica de cada área a seguir.

i. Lengua Castellana y Literatura.

ii. Matemáticas.

iii. Lengua Extranjera: Inglés y Francés.

iv. Ciencias de la Naturaleza.

v. Educación Física

vi. Educación artística.

- x. Valores Sociales y Cívicos.
  - c. Acuerdos específicos referidos a metodología en nuestro Centro.
  - d. Papel de los deberes.
  - e. Tipos de agrupamientos.
  - f. Sobre los espacios: aula, salidas, otros...
  - g. Distribución del tiempo escolar.
  - h. Las situaciones de aprendizaje.

#### 7.- CRITERIOS

- a. Criterios pedagógicos para determinar el horario individual del profesorado
- b. Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación y persona responsable de los órganos de coordinación docente .
- c. Criterios para la asignación de tutorías.
- d.- Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- e. Criterios para gestionar recursos materiales y humanos.

#### 8.- EVALUACIÓN EN PRIMARIA

#### 9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

#### 10.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

## 6.-COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR, TRANSVERSALIDAD Y METODOLOGÍA

### 1. Introducción.

Referencias normativas: Artículo 9 . Enseñanza de religión del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Artículo 9. Enseñanza de religión del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. Artículo 8 . Ordenación del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Artículo 8 . Ordenación general del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. Artículo 2. Elementos y estructura del currículum de la Orden de Infantil de 30 mayo. Artículo 2. Elementos y estructura del currículum de la Orden de Primaria de 30 mayo. Anexo curricular de la Orden correspondiente (Anexo I de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023 de 2023, Anexo II de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023 de 2023). Aclaraciones 4 de abril de 2025, sobre la orden 30 de mayo de 2023 donde se desarrolla el currículum y otros aspectos de las etapas de educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

Nos basamos en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículum de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Este currículum concreta los saberes básicos, criterios de evaluación competencias específicas..., las habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones y las actitudes ante la vida, para la adquisición de las competencias clave mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y motivadores, realizando actividades y tareas relevantes, así como resolviendo problemas complejos en contextos determinados.

El currículum será secuenciado en tres ciclos de dos cursos cada uno y que los centros educativos docentes, en el ejercicio de nuestra autonomía, estableceremos la secuencia adecuada del currículum para cada curso.

En el currículum distinguiremos los siguientes elementos:

- Los objetivos generales en la etapa.

- Competencias específicas de cada área.
- Criterios de evaluación
- Saberes básicos

Y responderá a los siguientes principios:

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos. a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.  
h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los

centros educativos.

- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- r) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- s) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## 7.- OBJETIVOS DE LA ETAPA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo

- de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
  - c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
  - d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
  - e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
  - f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
  - g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
  - h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
  - i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
  - j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
  - k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
  - l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
  - m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
  - n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
  - o) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
  - p) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
  - q) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
  - r) La igualdad efectiva entre mujeres hombres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.

- s) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- t) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

### PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios dispuestos en el Decret 101 de 2022 :

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Las Líneas Generales de Actuación Pedagógica plasman el modelo de Centro que se oferta y sirve a la Comunidad Educativa observando los principios pedagógicos y metodológicos establecidos en la regulación de las enseñanzas:

- Aprendizaje por competencias clave, integradas en los diferentes elementos curriculares, para propiciar una verdadera renovación en la práctica docente.
- Contextualización de los aprendizajes.
- Enfoque globalizado.
- Uso de diferentes fuentes de información.
- Empleo de SdA.
- Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Atención a la diversidad.
- Trabajo en equipo del profesorado.
- Trabajo con plataforma telemática ( Moodle y entorno Workspace).

Nuestro Proyecto Educativo tiene unos principios propios ligados a lo ya expuesto con anterioridad. Tales principios serán la fuente a partir de los cuales se definen las Líneas Generales de Actuación Pedagógica del CPR Guadalquivir:

1. Éxito escolar de todo el alumnado, prevención de dificultades y atención de aquél con necesidades de apoyo específico.
  - a. Entender el éxito escolar como el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades del alumnado, a sabiendas de que no todos parten del mismo punto de partida, elevando su nivel de expectativas en la búsqueda de los mejores intereses para sí mismo.
  - b. Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - c. Priorizar al máximo la adquisición de las habilidades esenciales en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés en aquel alumnado con dificultades.
  - d. Evaluar constantemente la situación del alumnado en la búsqueda de la aparición de dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo.
  - e. Desarrollar en equipo y de forma conjunta, destinando todos los recursos humanos y materiales posibles, las actuaciones pertinentes prescritas normativamente y todas aquellas no contempladas que se estimen oportunas y necesarias para prestar la mejor atención posible al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, destacando entre ellas y de

forma especial la creación de Situaciones de Aprendizaje relevantes con el fin de motivar al alumnado a través de la percepción del “ser capaz” de ir avanzando en su progresiva autonomía y dominio de conocimiento y habilidades.

## 2. Currículum, metodología y evaluación actualizados.

- a) Renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas encuadradas en Situaciones de Aprendizaje que propicien experiencias pedagógicas activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes, apoyándose en el Diseño Universal para el Aprendizaje como guía principal para tal planificación.
- b) Buscar una determinación de saberes óptima que permita al alumnado contextualizar al máximo sus aprendizajes, si bien se considera esencial la adquisición de una cultura general sobre distintos aspectos de nuestra cultura e historia.
- c) Diversificar los materiales curriculares a utilizar huyendo de la guía y uso exclusivo del libro de texto, propiciando el empleo activo de diversas fuentes de información (biblioteca, tecnologías de la información...) y de materiales manipulativos que ayuden a una mejor adquisición de conceptos y habilidades necesarias para un óptimo desarrollo personal.
- d) Hacer partícipe a las familias tanto en el proceso educativo del alumnado como en la observación de los resultados de su aprendizaje a través de la colaboración en los hogares y la ayuda coordinada en la elaboración de tareas globalizadas en el Centro diseñadas a través de proyectos y Situaciones de Aprendizaje y su asistencia a jornadas de puertas abiertas.
- e) Realizar una evaluación basada en el currículo determinado para nuestro Centro educativo, atendiendo a los criterios de evaluación convenientemente rubricados en distintos niveles de logro, de forma continua a lo largo del curso escolar; una evaluación formativa y orientadora del proceso educativo que proporcione una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa .

## 3.- Valores esenciales: el respeto, equidad y la convivencia.

- a. Inculcar en el alumnado la importancia del valor de respetar a los demás independientemente de sexo, raza, religión, amistad o cualquier otro tipo de relación sociales, e incluso a pesar de las opiniones y sentimientos que nos generen, puesto que el respeto es el germen de la convivencia pacífica y democrática, indispensable para un correcto desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela.
- b. Fomentar en todo momento en las familias la idea de que es vital que todas las personas adultas demos ejemplo en este sentido a los niños y niñas de la localidad a través de nuestra conducta y nuestras manifestaciones en público.
- c. Mantener unos estándares altos en cuanto a la vigilancia y prevención en la aparición de conflictos por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa siguiendo las pautas y orientaciones dadas en este Proyecto Educativo, colaborando

siempre con los responsables del proceso educativo y de la organización del Centro.

- d. Desarrollar día a día un aprendizaje emocional en nuestro alumnado para que sea capaz de resolver de una forma cada vez más autónoma los problemas que le surgen en su vida cotidiana, aceptando las pequeñas frustraciones, superando las dificultades, pidiendo ayuda si es necesario, adecuando su comportamiento a sus necesidades y a las de las personas que lo rodean, influyendo en las mismas evitando actitudes de dominio o sumisión.
  - e. Potenciar los aspectos positivos de las personas favoreciendo un ambiente propicio para la comunicación libre estableciendo el diálogo como medio idóneo para resolver problemas, aceptando las decisiones que tomen la mayoría.
  - f. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos en cuanto a la sanción de las conductas contrarias a la convivencia en el Centro, en una búsqueda de la mejor defensa posible de la integridad física y moral de todas las personas, promoviendo en todas las situaciones la reflexión sobre los hechos, la colaboración de las familias y la reparación de los daños causados, sirviendo de enseñanza personal para todas las personas implicadas.
4. Eficacia y simplicidad administrativa.
- a. Perseguir los sentidos de utilidad, análisis y adaptación a la realidad, cumplimiento de la normativa y simplicidad en el diseño, aplicación y evaluación de planes, proyectos, informes, programaciones y actuaciones en todos los niveles de organización escolar, en la búsqueda de una reducción de la carga burocrática.
  - b. Digitalizar, en la medida de la oferta del sistema SENECA, los procesos administrativos y establecer cauces de comunicación y modos de organización y colaboración que permitan el trabajo telemático digital entre el profesorado.
5. Esfuerzo, responsabilidad y rendición de cuentas.

Propiciar en el alumnado la asunción de responsabilidades sobre la calidad del trabajo realizado y el esfuerzo demostrado, fomentando la creación de sentimientos positivos hacia una realización de calidad de las tareas encomendadas.

- a. Ofrecer información puntual sobre las actuaciones llevadas a cabo en el Centro, especificando las personas responsables de su propuesta, diseño, desarrollo y evaluación, para posteriormente poder rendir cuentas de lo hecho antes los demás, en un compromiso claro de deseo de mantener y mejorar las buenas prácticas educativas y organizativas.
6. Transparencia, contribución y participación en las decisiones.
- a. Desarrollar un modelo de participación de toda la Comunidad Educativa en el que se establezcan foros de escucha públicos de propuestas y críticas para el diseño, aplicación y evaluación de planes, proyectos y actuaciones en todos los niveles de organización escolar.
  - b. Incorporar aquellas propuestas realizadas por la Comunidad Educativa que se consideren adecuadas para la mejora de

la organización del Centro en los documentos de planificación, informando de ello debidamente a todos los sectores en un ejercicio de transparencia y ejemplo de participación en la vida del Centro.

#### 7. Enriquecimiento del lenguaje y la comunicación.

- a. Desarrollar al máximo en nuestro alumnado la capacidad de comprender y expresarse de forma oral a través de la introducción planificada en las programaciones de aula de actividades destinadas a conseguir tal objetivo, fomentando la preparación del profesorado en ese campo para dotar de una base pedagógica fuerte a las actuaciones que se planteen.
- b. Inculcar el gusto por la lectura desde el comienzo de la escolarización del alumnado a través del desarrollo de actividades amenas diarias relacionadas con la misma, ofreciendo espacios y momentos para ello en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro así como materiales motivadores, atractivos y renovados.
- c. Diseñar de forma gradual la adquisición de la capacidad de expresarse de forma escrita en diferentes soportes y formatos a través del trabajo con tareas y actividades procurando que sean lo más adaptadas posible al contexto y la realidad del alumnado para lograr un aprendizaje realmente significativo que sea eficaz.
- d. Establecer una dinámica de trabajo inclusiva dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y propiciando un clima positivo.
- e. Poner en práctica habilidades comunicativas y sociales que permitan educar en valores como la solidaridad, cooperación, diálogo y el respeto a las diferencias.
- f. Emplear herramientas digitales para la búsqueda y tratamiento de la información, así como el apoyo a la capacidad de hablar en público para exponer contenidos relevantes, contando con la programación establecida por el Centro para la adquisición de habilidades digitales

#### 8.-Sentimientos y emociones: bienestar físico y mental.

- a. Trabajar y atender la afectividad como elemento indispensable en el desarrollo integral del alumnado a través de la realización de tareas donde se perciba una conexión entre todas las personas participantes y se aprecien las aportaciones de todas y cada una de ellas y propiciando espacios donde se pueda compartir y poder socializarse en términos afectivos.
- b. Desarrollar diversos valores, actitudes o principios que impregnen las acciones del alumnado tales como respetar, aceptar, y ayudar a que cada estudiante avance según sus condiciones y posibilidades, sin pretender uniformar estilos, habilidades, destrezas o inteligencias, dando al trabajo calidad humana y siendo muy creativos para enseñar.
- c. Entender que las emociones y sentimientos son clave en el clima de trabajo escolar entre todos sus miembros, tanto discentes como docentes, por lo que se fomentará en todo momento la creación y el mantenimiento de un bienestar mental a través del

respeto, la consideración y la colaboración.

#### 9. Formación del profesorado y desarrollo profesional.

- a. Proponer y desarrollar una formación del profesorado que responda a las demandas actuales que se presentan en el proceso educativo y que se detectan en nuestro Centro escolar a través de los distintos procesos de análisis y valoración de su realidad, tales como la Memoria de Autoevaluación o el análisis de resultados escolares tanto a nivel interno como externo, plasmando las propuestas de actuación en este sentido en los documentos de organización escolar anuales como son el Plan de Formación o el Plan de Mejora.
- b. Diseñar una formación del profesorado que, además de dar respuesta a las necesidades del Centro, le ayude a mejorar su desarrollo profesional a través de la adquisición de competencias en dirigir grupos, adaptar la metodología al alumnado, desarrollar habilidades sociales y emocionales, mantener la autoridad en la clase, mejorar la relación con las familias o en manejar diversos recursos tecnológicos.
- c. Conseguir que el profesorado adquiriera las destrezas necesarias para renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de Situaciones de Aprendizaje variadas que propicien experiencias pedagógicas activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes.

#### 10. Colaboración con las familias.

- a. Propiciar el entendimiento de que la educación es una tarea compartida entre las familias y los/as educadores/as cuyo objetivo es la formación integral del alumnado, asumiendo tanto unos como otros la responsabilidad de hacer partícipes a los demás facilitando toda la información necesaria para que se sientan unidos la escuela y la familia.
- b. Entender que en el ámbito educativo y familiar se trabajan de manera conjunta: la adquisición de normas, valores y costumbres; el desarrollo de habilidades personales y sociales de autonomía; la enseñanza de conocimientos y estrategias educativas; y la enseñanza de responsabilidades (limpieza, orden, puntualidad...). Desarrollo de las CdA.
- c. Hacer entender que la participación de las familias es indispensable y no es un accesorio en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, invitándolas a participar en el desarrollo de proyectos, tareas, actividades complementarias y extraescolares en el colegio, tanto en fiestas y celebraciones como en el desarrollo del periodo lectivo normal, y apoyando al alumnado en la realización de las tareas escolares en el hogar, proporcionando los recursos que sean posibles para organizar el tiempo de trabajo, buscar información solicitada, elaborar material...

Establecer mecanismos perennes de cauces de información entre familia y escuela que ayuden al profesorado a recopilar datos esenciales para realizar un diseño óptimo del proceso de enseñanza para cada uno de sus alumnos/as, así como hacer partícipe a las familias del proceso educativo de sus hijos/as en el Centro a

través de la observación de los progresos y dificultades indicados por el profesorado en tal proceso como de los resultados escolares obtenidos.

#### 11. Uso de las TIC.

- a. Propiciar que el alumnado sepa desenvolverse de forma correcta en el contexto digital a través de la adquisición de las capacidades necesarias para ser competente en ese mundo y haciéndole conocedor de los peligros que las redes sociales y un mal uso de la tecnología de la información pueden tener sobre su integridad física y emocional.
- b. Hacer protagonista al alumnado de su aprendizaje a través de la consulta y tratamiento de contenidos en el ámbito digital, construyendo otros nuevos y compartiéndolos con los demás.
- c. Programar y desarrollar proyectos, tareas y actividades que contemplen el uso de una plataforma digital telemática de cara al desarrollo paulatino en el alumnado de las habilidades necesarias para ser autónomos en su manejo.

#### 12. Cultura andaluza: nuestro patrimonio cultural y natural.

- a. Fomentar el conocimiento de distintos aspectos de nuestra Comunidad Autónoma a través de la conexión de contextos en el diseño de tareas y actividades en todas las áreas de las distintas etapas.
- b. Colaborar con todas aquellas instituciones y organismos públicos y privados sin ánimo de lucro que oferten actividades complementarias tendentes a un mejor conocimiento de la realidad andaluza a través de sus productos, organización, historia, geografía, arte y cultura. C. Dotar de significado y contexto a las festividades locales, autonómicas y nacionales, ligándolas a aspectos socioculturales propios de nuestra tierra a través del desarrollo de actividades de forma colaborativa por toda la comunidad educativa del Centro

## 2. Educación Primaria.

### A. Coordinación y concreción curricular.

Los elementos curriculares están detallados, relacionados y listados por curso y área, en el anexo de la Orden 30 de mayo de 2023 correspondiente, es decir, la concreción curricular esta definida por curso y ciclo para cada área, la relación entre estos elementos, ya determinada, no se podrá modificar.

Nuestro Centro cuenta con una gran diversidad de alumnado en sus aulas, en ellas conviven alumnos/as de cursos, ciclos , e incluso Etapas diferentes. Es una realidad que nuestra organización curricular depende en gran medida de los cursos y ciclos que coexisten en las aulas. Organizaremos los elementos curriculares por ciclo, y para que sea más operativa la programación se secuenciará o temporalizarán de manera que se trabaje conjuntamente tod@s los cursos al mismo tiempo, el nivel de exigencia al alumnado (saberes básicos) dependerá de la edad y maduración del mismo. Trabajaremos pues por áreas y sus criterios de evaluación correspondientes

según las competencias específicas.

Las SdA se trabajarán de forma conjunta y con los mismos criterios de evaluación del ciclo, aunque se seleccionan los criterios del curso correspondiente, a la hora de evaluar en el sistema Séneca.

### **a.-Área de Lengua Castellana y Literatura.**

#### **i.Perfil del área**

El área de Lengua Castellana y Literatura en la etapa de Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo en el alumnado de estrategias básicas relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir de forma integrada en Lengua Castellana. Se organiza en torno a estas estrategias con el fin de proporcionar al alumnado herramientas para convertirlos en personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; cultas y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática. El currículo del área se organiza en torno a diez competencias específicas, cuya adquisición debe producirse de manera gradual a lo largo de la etapa y siempre respetando los procesos individuales del alumnado. La primera de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno y de España, con el objetivo de fomentar en el alumnado actitudes de aprecio y respeto hacia la pluralidad. Un segundo grupo de competencias específicas, de la segunda a la quinta, se relacionan con la adquisición y consolidación del código escrito, atendiendo al ámbito personal, educativo y social del alumnado, asegurando que los aprendizajes se realicen a partir de la reflexión, comprensión y producción de textos mediante la interacción oral y escrita. La competencia específica sexta fundamenta la alfabetización mediática e informacional, respondiendo a la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos y con distintos propósitos de lectura. Las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria acompañada, tanto autónoma como guiada y compartida en el aula. La competencia específica novena atiende en una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a una adecuada comunicación, es de carácter transversal a todas ellas. Esta última se centra en la prevención de cualquier tipo de conflictos o violencia y en el fortalecimiento de la paz a través del lenguaje. Para abordar las actuaciones descritas en las competencias específicas, es imprescindible adquirir y movilizar los saberes básicos del área. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción y basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques: Las lenguas y sus hablantes, Comunicación (Contexto, Géneros discursivos y Procesos), Educación literaria y Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales El

progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo. En el área de Lengua Castellana y Literatura, la adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la articulación de los saberes de todos los bloques del área, de manera coordinada e interrelacionada, promoviéndose en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí, y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

#### i i. Competencias específicas del área

Denominación
LCL.1.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
LCL.1.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
LCL.1.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

LCL.1.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

LCL.1.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

LCL.1.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

## **ii. Contribución del área a las competencias clave.**

- a) *Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística y plurilingüe:*
  - a. A través de todos sus aspectos.
- b) *Contribución al desarrollo de las competencias personal, social y de aprender a aprender:*
  - a. El acceso al saber y la construcción de conocimientos mediante el lenguaje
  - b. El lenguaje permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión.
  - c. El lenguaje regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía.
- c) *Contribución al desarrollo de la competencia ciudadana:*
  - a. El respeto, el diálogo y el consenso, bases para una buena comunicación.
  - b. El lenguaje contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones.
  - c. La comunicación con otras personas y la comprensión de lo que transmiten facilitan la integración social y cultural.
  - d. Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.
  - e. Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.
  - f. Usos discriminatorios del lenguaje.
- d) *Contribución a la competencia emprendedora:*
  - a. A través de la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, comunicación de proyectos personales y en la base de de la autonomía personal.

- b. La comunicación contribuye al aumento de la autoestima y el desarrollo personal y garantiza una adecuada interacción social. e)
- Contribución a la competencia digital:*
- a. Se proporcionan conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, y para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. b. Uso de soportes electrónicos en la composición de textos.
- c. Uso social y colaborativo de la escritura con medios digitales.
- f) *Contribución a la competencia en conciencia y expresiones culturales:*
- a. Realización, expresión creativa y apreciación de obras de distintas artes: música, dramatización, literatura, artes plásticas... b. Lectura, comprensión y valoración de obras literarias.
- g) *Contribución a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología e ingeniería:*
- a. La comprensión lectora y la fluidez verbal son imprescindibles en la comprensión de problemas matemáticos.
- b. Es imprescindible para formular hipótesis y detallar experiencias, procesos y resultados.
- h) *Contribución a la competencia digital.*
- a. La competencia digital necesita así mismo la expresión y fluidez lectora y escrita.
- b. Para la búsqueda de información, es imprescindible la lectura.

### iii.-Concreción curricular del área.

#### 1º CICLO

<p><b>Competencia específica: LCL.1.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</b></p>
<p><b>Descriptor del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>LCL.1.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.</p>
<p>LCL.1.1.2.Iniciarse de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados</p>
<p>LCL.1.1.3.Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas</p>

**Competencia específica: LCL.1.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.**

**Criterios de evaluación:**

LCL.1.2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.

**Competencia específica: LCL.1.3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1**

**Criterios de evaluación:**

LCL.1.3.1. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados

LCL.1.3.2. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística

LCL.1.3.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.

**Competencia específica: LCL.1.4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.**

**Criterios de evaluación:**

LCL.1.4.1. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizándolo de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.

LCL.1.4.2. Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.

**Competencia específica: LCL.1.5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.**

**Criterios de evaluación:**

LCL.1.5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.

**Competencia específica: LCL.1.6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.**

**Criterios de evaluación:**

LCL.1.6.1. Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.

LCL.1.6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.

LCL.1.6.3. Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.

**Competencia específica: LCL.1.7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3**

**Criterios de evaluación:**

LCL.1.7.1. Iniciar en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

LCL.1.7.2. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

**Competencia específica: LCL.1.8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

LCL.1.8.1. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.

LCL.1.8.2. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.

LCL.1.8.3. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.

**Competencia específica: LCL.1.9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5**

**Criterios de evaluación:**

LCL.1.9.1. Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos.

LCL.1.9.2. Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada

**Competencia específica: LCL.1.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.**

**Criterios de evaluación:**

LCL.1.10.1. Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

LCL.1.10.2. Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

**SABERES BÁSICOS DEL 1º CICLO**

**A. Las lenguas y sus hablantes.**

1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.

2. La diversidad etnocultural y lingüística, con especial atención a las variedades de la modalidad lingüística andaluza en las variedades geográficas más cercanas al alumnado, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.

3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista e los demás.

## 2. Géneros discursivos.

1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.

2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.

3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.

## 3. Procesos.

1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse.

2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.

4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección de textos. Dibujar lo que se lee, escribir lo que se ve. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.

6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

## C. Educación literaria.

1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.

2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.

3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra.

4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
5. Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.
6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados en general, prestando especial atención a la literatura popular andaluza.
8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas, en las que se incluyen las Comunidades lectoras. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura, y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.

#### **D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.**

1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y a las relaciones de concordancia que se establecen entre algunas de ellas, utilizando el metalenguaje específico básico.
2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural ( /k/, z, g, r). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables / bl/- y / br/- y los grupos /m.b/ y /n.v/.
3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias.
4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos.
6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación.

## 2º CICLO

**Competencia específica: LCL.3.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano.

LCL.3.1.2. Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.

LCL.3.1.3. Identificar y reconocer de manera acompañada rasgos de la modalidad lingüística andaluza.

**Competencia específica: LCL.3.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.

**Competencia específica: LCL.3.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.3.1.Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

LCL.3.3.2.Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa.

LCL.3.3.3. Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados.

**Competencia específica: LCL.3.4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.**  
**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.4.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento.

LCL.3.4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas.

**Competencia específica: LCL.3.5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.5.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

**Competencia específica: LCL.3.6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.6.1. Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados.

LCL.3.6.2. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada.

LCL.3.6.3. Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

**Competencia específica: LCL.3.7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.7.1. Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

LCL.3.7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

**Competencia específica: LCL.3.8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.8.1. Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.

LCL.3.8.2. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

LCL.3.8.3. Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.

**Competencia específica: LCL.3.9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.9.1. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

LCL.3.9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

**Competencia específica: LCL.3.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3**

**Criterios de evaluación:**

LCL.3.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

LCL.3.10.2.Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias comunicación asertiva y el básicas par la consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos. a

**SABERES BÁSICOS:**

**A. Las lenguas y sus hablantes.**

1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro.
2. La diversidad etno-cultural y lingüística, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza.
3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

**B. Comunicación.**

**1. Contexto.**

1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo, durante la participación en conversaciones y coloquios, expresando con orden y coherencia opiniones propias, escuchando las de los demás, dando explicaciones y siguiendo las normas establecidas para una correcta comunicación.

**2. Géneros discursivos.**

1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición.
2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión.

3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma.

### **3. Procesos.**

1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión.

2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.
4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos, con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación).
5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

### C. Educación literaria.

1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
2. Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
4. Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto.
5. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
6. Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras.
7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.

8. Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios en general, con especial atención a la literatura popular andaluza.

9. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.

#### **D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.**

1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos.

2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Reglas ortográficas (b/v, g/j, ll/y, r/rr, h; c/qu, z/c, d/z, s/z) en palabras de uso frecuente.

3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica. Clases de palabras: sustantivos, artículos y otros determinantes, pronombres personales básicos, adjetivos calificativos y verbos.

4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.

5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.

6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.

7. Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.

**Competencia específica: LCL.5.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC**

**Criterios de evaluación:**

LCL.5.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas designos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

LCL.5.1.2.Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

LCL.5.1.3.Conocer los rasgos de la modalidad lingüística andaluza del entorno geográfico del alumnado.

<p><b>Competencia específica: LCL.5.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.</b></p> <p><b>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>LCL.5.2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.</p>
<p><b>Competencia específica: LCL.5.3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.</b></p> <p><b>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>LCL.5.3.1. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.</p> <p>LCL.5.3.2. Participar en interacciones orales, espontáneas o regladas, respetando las normas de cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.</p> <p>LCL.5.3.3. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicas.</p>

**Competencia específica: LCL.5.4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos**  
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.

**Criterios de evaluación:**

LCL.5.4.1. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento.

LCL.5.4.2. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad, idoneidad en función del propósito de lectura.

**Competencia específica: LCL.5.5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.**  
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

**Criterios de evaluación:**

LCL.5.5.1. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

**Competencia específica: LCL.5.6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3**

**Criterios de evaluación:**

LCL.5.6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

LCL.5.6.2. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

LCL.5.6.3. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

**Competencia específica: LCL.5.7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3**

**Criterios de evaluación:**

LCL.5.7.1. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

LCL.5.7.2. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local, para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

**Competencia específica: LCL.5.8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4**

**Criterios de evaluación:**

LCL.5.8.1. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

LCL.5.8.2. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborándolos a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

LCL.5.8.3. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza, tales como refranes, cantinelas y poemas.

**Competencia específica: LCL.5.9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5**

**Criterios de evaluación:**

LCL.5.9.1. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

LCL.5.9.2. Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

**Competencia específica: LCL.5.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3**

**Criterios de evaluación:**

LCL.5.10.1.Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

LCL.5.10.2.Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.

**SABER BÁSICOS:**

**A. Las lenguas y sus hablantes.**

1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. Elio Antonio de Nebrija como autor de la primera gramática de la Lengua Castellana.
2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. La modalidad lingüística andaluza.
3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

**B. Comunicación.**

**1. Contexto.**

1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).

**2. Géneros discursivos.**

1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación.
2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.
<b>3. Procesos.</b>
1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de

<p>recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos.</p>
<p>3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.</p>
<p>4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p>
<p>5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.</p>
<p>6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.</p>

<b>C. Educación literaria.</b>
<p>1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores.</p>
<p>2. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.</p>
<p>3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.</p>
<p>4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.</p>
<p>5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símbolos y metáforas), las personificaciones, las hipérbolos y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.</p>

6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.

7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras.

8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. Principales autores de la literatura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes.

9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general, con especial atención a la literatura popular andaluza.

10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.

#### **D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.**

1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados.

2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos.

3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas.

4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.

5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva.

6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación.

7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.

8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.

## b.-Área de Matemáticas.

### **i.Perfil de área.**

El currículo del área de Matemáticas se encamina a conseguir, por un lado, el desarrollo máximo de las potencialidades en todo el alumnado y por otra, la alfabetización matemática, la adquisición de los conocimientos, las habilidades y las herramientas para poder resolver problemas planteados, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas. Las matemáticas, tienen un marcado carácter instrumental que las vincula con la mayoría de las áreas de conocimiento: las ciencias de la naturaleza, la ingeniería, la tecnología, las ciencias sociales e incluso el arte o la música. Además, las matemáticas poseen un valor propio, constituyendo un conjunto de ideas y formas de actuar que permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información nueva y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. A su vez integran características como el dominio del espacio, el tiempo, la proporción, la optimización de recursos, el análisis de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital. También promueven el razonamiento, la argumentación, la comunicación, la perseverancia, la toma de decisiones o la creatividad. Actualmente, cobran especial interés los elementos relacionados con el manejo de datos e información y el pensamiento computacional, que proporcionan instrumentos eficaces para afrontar el nuevo escenario que plantean los retos actuales. Por todo ello, las matemáticas desempeñan un papel esencial ante los actuales desafíos sociales y medioambientales a los que el alumnado tendrá que enfrentarse en su futuro, como instrumentos para analizar y comprender mejor el entorno cercano y global, los problemas sociales, económicos, científicos y ambientales y para evaluar modos de solución viables. En consecuencia con todo lo anterior, la propuesta curricular del área de Matemáticas en Educación Primaria establece unas enseñanzas mínimas que persiguen la alfabetización matemática, entendida como la adquisición de los conocimientos, las destrezas y actitudes, así como los instrumentos, habilidades y herramientas necesarias para aplicar la perspectiva y el razonamiento en la formulación de una situación-problema en términos matemáticos, seleccionar las herramientas adecuadas para su resolución, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas. Esta comprensión de las matemáticas ayudará al alumnado a emitir juicios fundamentados y a tomar decisiones. Las competencias específicas del área de Matemáticas se organizan en cinco ejes fundamentales: resolución de problemas, razonamiento y prueba, conexiones, comunicación y representación, y destrezas socioafectivas. La resolución de problemas, que constituye el primero de los ejes mencionados, se debe favorecer no solamente como competencia específica del área, sino como método para su aprendizaje. La resolución de problemas es una actividad presente en la vida diaria a través de la cual se ponen en acción otros ejes del área como el razonamiento y el pensamiento computacional, la representación de objetos matemáticos y el manejo y la comunicación a través del lenguaje matemático. Los saberes básicos se estructuran en torno al concepto de sentido matemático, y se organizan en seis bloques: el sentido numérico, que se caracteriza por el desarrollo de destrezas y modos de pensar basados en la comprensión, la representación y el uso flexible de números y operaciones para, por ejemplo, orientar la toma de decisiones; el sentido de la medida, que se caracteriza por la comprensión y comparación de atributos de los objetos del mundo natural. Entender y elegir las unidades adecuadas para estimar, medir y comparar; utilizar instrumentos adecuados para realizar mediciones, y comprender las relaciones entre magnitudes, utilizando la experimentación, son sus elementos centrales. El sentido espacial, fundamental para

comprender y apreciar los aspectos geométricos del mundo. Está constituido por la identificación, representación y clasificación de formas, el descubrimiento de sus propiedades y relaciones, la descripción de sus movimientos y el razonamiento con ellas. El sentido algebraico, que proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas. Engloba los saberes relacionados con el reconocimiento de patrones y las relaciones entre variables, la expresión de regularidades o la modelización de situaciones con expresiones simbólicas, donde se han incluido el modelo matemático y el pensamiento computacional dentro de este sentido. El sentido estocástico, que se orienta hacia el razonamiento y la interpretación de datos y la valoración crítica, así como la toma de decisiones a partir de información estadística. También comprende los saberes vinculados con la comprensión y la comunicación de fenómenos aleatorios en situaciones de la vida cotidiana. Y por último, el sentido socioafectivo, que integra conocimientos, destrezas y actitudes esenciales para entender las emociones, alcanzando incluso ámbitos como el autoconcepto y la autoestima. Manejarlas correctamente mejora el rendimiento del alumnado en matemáticas y combate actitudes negativas hacia ellas. Para ello se propone normalizar el error como parte de aprendizaje, fomentar el diálogo y dar a conocer al alumnado las contribuciones de los hombres y mujeres en las Matemáticas a lo largo de la historia y en su actualidad. El área debe abordarse de forma eminentemente experiencial, concediendo especial relevancia a la manipulación, especialmente en los primeros niveles, e impulsando progresivamente la utilización continua de recursos digitales proponiendo al alumnado ejercicios, actividades, tareas, etc., que propicien la reflexión, el razonamiento, el establecimiento de conexiones, la comunicación y la representación. El uso de los materiales lúdicos y actividades de alto impacto emocional, como son los juegos de magia educativa, los juegos de mesa y los materiales manipulativos, están orientados a despertar la atención y el interés del alumnado, de manera que sirvan de elemento motivador del aprendizaje de determinados contenidos, llevando espontáneamente a la investigación y exploración, favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a una edad temprana como es Educación Primaria

### i i. Competencias específicas del area

Denominación
MAT.2.1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.
MAT.2.2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
MAT.2.3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
MAT.2.4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.
MAT.2.5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.
MAT.2.6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

MAT.2.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

MAT.2.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

## **ii. Contribución del área a las competencias clave.**

### *a) Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística y plurilingüe:*

- a. Incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual, la adecuada precisión en su uso y la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad.
- b. Contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.
- c. El lenguaje matemático está muy ligado al plurilingüismo sobre todo al inglés, soporte visual...

### *b) Contribución a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología e ingeniería:*

- a. A la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos.
- b. Competencias básicas en ciencia y tecnología:
  - i. Desarrollo de la visualización (concepción espacial), mejora de la capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que es de utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc.
  - ii. A través de la medida, mejora el conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno.
  - iii. Utilización de representaciones gráficas para interpretar la información, para conocer y analizar mejor la realidad.

- c) *Contribución al desarrollo de las competencias personal, social y de aprender a aprender:*
- Uso de herramientas matemáticas básicas o comprensión de informaciones que utilizan soportes matemáticos.
  - Contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo al abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo.
  - Verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.
- d) *Contribución al desarrollo de la competencia ciudadana:*
- Términos numéricos, gráficos, etc. para expresar los contenidos de las Ciencias Sociales (economía, climatología, geografía, población, producción, etc).
  - A través del trabajo en equipo para aceptar otros puntos de vista distintos al propio.
  - Uso de estrategias personales de resolución de problemas.
- e) *Contribución a la competencia emprendedora:*
- La resolución de problemas: planificación, gestión de los recursos y valoración de resultados.
    - Planificación: comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan, buscar estrategias y para tomar decisiones.
    - Gestión de los recursos: optimización de los procesos de resolución.
    - Evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados: hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito.
  - Actitudes asociadas a la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas.
- f) *Contribución a la competencia digital:*
- Destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas.
  - Contenidos del bloque “tratamiento de la información”: uso de los lenguajes gráfico y estadístico; iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas.
  - Contribuye al manejo de la tecnología digital
  - Manejo de datos e información desarrolla el pensamiento computacional.

g) *Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:*

- a. El conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad.
- b. Reconocimiento de las relaciones y formas geométricas para el análisis y realización de producciones artísticas.

### iii.-Concreción curricular para la etapa. Perfiles de área y de competencias.

#### PRIMER CICLO

<p><b>Competencia específica: MAT.2.1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.</b>  <b>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>MAT.2.1.1. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales.</p>
<p>MAT.2.1.2. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales.</p>

<p><b>Competencia específica: MAT.2.2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.</b>  <b>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>MAT.2.2.1. Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas, mostrando interés e implicación en la resolución.</p>
<p>MAT.2.2.2. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materiales en un proceso de ensayo y error.</p>
<p>MAT.2.2.3. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas, argumentando la respuesta.</p>

**Competencia específica: MAT.2.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.**

**Criterios de evaluación:**

MAT.2.3.1.Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido.

MAT.2.3.2.Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y exponiendo ideas sobre situaciones matemáticas.

**Competencia específica: MAT.2.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.**

**Criterios de evaluación:**

MAT.2.4.1.Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada, realizando procesos simples en formato digital.

MAT.2.4.2.Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas

**Competencia específica: MAT.2.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

MAT.2.5.1.Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano.

MAT.2.5.2.Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas, interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.

**Competencia específica: MAT.2.6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

MAT.2.6.1. Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática básica.

MAT.2.6.2. Explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, comenzando a utilizar distintos lenguajes a través de medios tradicionales o digitales.

**Competencia específica: MAT.2.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4,CPSAA5, CE2, CE3**

**Criterios de evaluación:**

MAT.2.7.1.Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario, siendo perseverante, manifestando y controlando sus emociones.

MAT.2.7.2.Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando su disposición ante el aprendizaje.

**Competencia específica: MAT.2.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3**

**Criterios de evaluación:**

MAT.2.8.1.Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autoconfianza y viviendo situaciones de igualdad.

MAT.2.8.2.Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales, contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo y estableciendo relaciones saludables.

**SABERES BÁSICOS:**

**A. Sentido numérico.**

**1. Conteo.**

1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana.

2. Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999.

**2. Cantidad.**

1. Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.

2. Sistema de numeración decimal: lectura, escritura, grafía, representación (incluida la recta numérica), el valor posicional, composición, descomposición y recomposición, comparación y ordenación de números naturales hasta el 999, en contextos de la vida cotidiana.

3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema.

4. Utilización de diferentes estrategias para contar de forma aproximada y exacta.

5. Lectura de números ordinales (hasta 29º) y utilización en contextos reales.

### 3. Sentido de las operaciones.

1. Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta el 999.

2. Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.

3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución.

4. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.

### 4. Relaciones.

1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.

2. Números naturales en contextos de la vida cotidiana. Expresar información en diferentes formatos de textos (catálogo de precios, puntuación en juegos, etc.).

3. Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas.

4. Explicación de la solución de un problema y su relación con la pregunta planteada.

### 5. Educación financiera.

1. Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.

## B. Sentido de la medida.

### 1. Magnitud.

1. Reconocimiento e identificación de magnitudes.

2. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos.

3. Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.

4. Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana.
5. Equivalencia entre horas con minutos y minutos con segundos. Identificación del tiempo mediante la lectura de reloj analógico y digital (en punto y media).
<b>2. Medición.</b>
1. Conocimiento y uso de sistemas de medida, con unidades convencionales y no convencionales: palmos, pasos, pie, baldosas, etc.
2. Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos no convencionales.
3. Procesos de medición con instrumentos convencionales, analógicos o digitales (reglas, cintas métricas, balanzas digitales, calendarios, sistemas de medición digitales, etc.) en contextos familiares.
<b>3. Estimación y relaciones.</b>
1. Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud.
2. Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades, etc.) por comparación directa con otras medidas.
3. Relaciones de equivalencia y no equivalencia, de igualdad y desigualdad.

<b>C. Sentido espacial.</b>
<b>1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.</b>
1. Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación en objetos de nuestro entorno, en el arte y patrimonio artístico andaluz y clasificación atendiendo a sus elementos (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo).
2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa.
3. Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
4. Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (mecanos, tangram, juegos de figuras, etc.) y herramientas digitales.
5. La simetría. Su construcción con papel y otros materiales.
<b>2. Localización y sistemas de representación.</b>
1. Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que, etc.).
<b>3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.</b>
1. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.

2. Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno, interpretación y descripción de croquis itinerarios sencillos de su entorno próximo.

## D. Sentido algebraico.

### 1. Patrones.

1. Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

### 2. Modelo matemático.

1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución.

2. Utilización de procedimientos y estrategias para la comprensión y la resolución de problemas.

3. Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones, etc.) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana.

4. Estrategias y procedimientos para la comprensión y resolución de problemas: lectura comentada del problema, semejanza con otros problemas resueltos previamente.

### 3. Relaciones y funciones.

1. Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y  $\neq$  entre expresiones que incluyan operaciones.

2. Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

3. Relación  $\text{¿más¿}$ ,  $\text{¿menos¿}$ ,  $\text{¿mayor que¿}$ ,  $\text{¿menor que¿}$  e  $\text{¿igual que¿}$  y la utilización del signo correspondiente (+, -, >, <, =).

### 4. Pensamiento computacional.

1. Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados, etc.).

2. Iniciación en el uso de medios tecnológicos, como la calculadora, para la realización de cálculos y comprobación de resultados.

## E. Sentido estocástico.

### 1. Organización y análisis de datos.

1. Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos muy sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, etc.).

- |  |
|--|
| 2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas.              |
| 3. Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos, y recursos manipulables y tecnológicos. |

## F. Sentido socioafectivo.

### 1. Creencias, actitudes y emociones.

- |  |
|--|
| 1. Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas. |
| 2. Superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.          |
| 3. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo cooperativo.  |
| 4. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.   |

### 2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.

- |   |
|---|
| 1. Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo. |
| 2. Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva, colaboración activa y respeto por el trabajo de los demás.   |
| 3. Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.   |
| 4. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.   |

## SEGUNDO CICLO

**Competencia específica: MAT.3.1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4**

### Criterios de evaluación:

MAT.3.1.1. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.

MAT.3.1.2. Comprender y comenzar a producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.

**Competencia específica: MAT.3.2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3**

**Criterios de evaluación:**

MAT.3.2.1. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución.

MAT.3.2.2. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.

**Competencia específica: MAT.3.3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3**

**Criterios de evaluación:**

MAT.3.3.1. Realizar y comenzar a analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos y ordenando ideas con sentido.

MAT.3.3.2. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones.

**Competencia específica: MAT.3.4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3**

**Criterios de evaluación:**

MAT.3.4.1. Comenzar a automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital.

MAT.3.4.2. Iniciarse en el manejo de las herramientas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

**Competencia específica: MAT.3.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

MAT.3.5.1.Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano.

MAT.3.5.2.Comenzar a Identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.

**Competencia específica: MAT.3.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4**

**Criterios de evaluación:**

MAT.3.6.1.Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática apropiada de forma oral.

MAT.3.6.2.Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.

**Competencia específica: MAT.3.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4,CPSAA5, CE2, CE3.**

**Criterios de evaluación:**

MAT.3.7.1.Reconocer y comenzar a identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda sólo cuando sea necesario y mostrando autoconfianza y perseverancia en el control de sus emociones.

MAT.3.7.2.Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.

**Competencia específica: MAT.3.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.**

**Criterios de evaluación:**

MAT.3.8.1.Participar y comenzar a colaborar respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza en relaciones vividas en entornos coeducativos.

MAT.3.8.2.Adoptar alguna decisión en el reparto de tareas, respetando las responsabilidades individuales asignadas y comenzando a emplear estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos y a desarrollar una escucha activa.

**SABERES BÁSICOS**

**A. Sentido numérico.**

**1. Conteo.**

1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 9999.

**2. Cantidad.**

1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares).

2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 9999.
4. Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana.
5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones.
6. Explicación del proceso de resolución y resultado.
7. Lectura de números ordinales (hasta 99º) y utilización en contextos reales.
8. Reconocimiento de los números romanos formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz.
<b>3. Sentido de las operaciones.</b>
1. Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones hasta el 9999.
2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.
3. Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas.
4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.
5. Fases de resolución de un problema: comprensión del enunciado; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución.
6. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría.
7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras.
8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas.
<b>4. Relaciones.</b>
1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
2. Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
3. Relaciones entre la suma y la resta; y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas.

## 5. Educación financiera.

1. Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable.

## B. Sentido de la medida.

### 1. Magnitud.

1. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo).
2. Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
3. Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo.

### 2. Medición.

1. Estrategias para realizar mediciones con instrumentos y unidades no convencionales (repetición de una unidad, uso de cuadrículas y materiales manipulativos) y convencionales.
2. Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).

### 3. Estimación y relaciones.

1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas.
2. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación.
3. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas.

## C. Sentido espacial.

### 1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.

1. Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.
2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas.
3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
4. Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia ducativa, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).

### 2. Localización y sistemas de representación.

1. Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio o de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.).
2. Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado.
3. Interpretación de itinerarios en planos utilizando soportes físicos y virtuales.
<b>3. Movimientos y transformaciones.</b>
1. Identificación de figuras transformadas mediante traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana.
2. Generación de figuras transformadas a partir de simetrías y traslaciones de un patrón inicial y predicción del resultado.
<b>4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.</b>
1. Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
3. Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

#### **D. Sentido algebraico.**

##### **1. Patrones.**

1. Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.
<b>2. Modelo matemático.</b>
1. Proceso pautado de modelización, usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas, etc.) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana.
2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
<b>3. Relaciones y funciones.</b>
1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos = y $\neq$ entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades.

2. La igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

3. Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos  $<$  y  $>$ .

#### 4. Pensamiento computacional.

1. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, juegos de magia con cartas sencillos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa, etc.).

2. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la comprensión y asimilación de contenidos matemáticos, obtención de información y realización de cálculos numéricos, resolución de problemas o investigaciones sencillas y presentación de resultados.

1. Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

#### 2. Modelo matemático.

1. Proceso pautado de modelización, usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas, etc.) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana.

2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.

#### 3. Relaciones y funciones.

1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos  $=$  y  $\neq$  entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades.

2. La igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

3. Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos  $<$  y  $>$ .

#### 4. Pensamiento computacional.

1. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, juegos de magia con cartas sencillos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa, etc.).

2. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la comprensión y asimilación de contenidos matemáticos, obtención de información y realización de cálculos numéricos, resolución de problemas o investigaciones sencillas y presentación de resultados.

## **E. Sentido estocástico.**

### **1. Organización y análisis de datos.**

1. Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas, etc.): lectura e interpretación.
2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación.
3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas.
4. La moda: interpretación como el dato más frecuente.
5. Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones.

### **2. Incertidumbre.**

1. La probabilidad como medida subjetiva de la incertidumbre. Reconocimiento de la incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y mediante la realización de experimentos.
2. Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible.
3. Comparación de la probabilidad de dos sucesos de forma intuitiva.

### **3. Inferencia.**

1. Formulación de conjeturas a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.

## **F. Sentido socioafectivo.**

### **1. Creencias, actitudes y emociones.**

1. Gestión emocional: estrategias de identificación y manifestación de las propias emociones ante las matemáticas. Iniciativa y tolerancia ante la frustración en el aprendizaje de las matemáticas.
2. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.
3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.

## 2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.

1. Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias.
2. Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás.
3. Reconocimiento y comprensión de las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas.
4. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.
5. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.
6. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.
7. Reparto y aceptación de tareas en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde su perspectiva matemática: gráficas de barras sobre el consumo de agua, pérdida de biodiversidad en un parque nacional o natural andaluz.

### TERCER CICLO

**Competencia específica: MAT.4.1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.**

#### **Criterios de evaluación:**

MAT.4.1.1. Reconocer e Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, e interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.

MAT.4.1.2. Producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.

**Competencia específica: MAT.4.2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3**

#### **Criterios de evaluación:**

MAT.4.2.1.Comparar y emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución y tomando decisiones.

MAT.4.2.2.Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando, tanteando y realizando analogías.

MAT.4.2.3.Demostrar y describir la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, argumentando la respuesta.

**Competencia específica: MAT.4.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.**

**Criterios de evaluación:**

MAT.4.3.1.Realizar y analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos, ordenando ideas con sentido y argumentando conclusiones.

MAT.4.3.2.Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y comenzando a argumentar sobre las conclusiones.

**Competencia específica: MAT.4.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.**

**Criterios de evaluación:**

MAT.4.4.1.Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y definiendo la actividad o rutina.

MAT.4.4.2.Employar herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

**Competencia específica: MAT.4.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

MAT.4.5.1.Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, resolviendo situaciones matemáticas en su contexto cotidiano.

MAT.4.5.2. Identificar e interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios y su interrelación con situaciones contextuales.

**Competencia específica: MAT.4.6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4**

**Criterios de evaluación:**

MAT.4.6.1. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar y comprender mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando dicho lenguaje para expresar ideas matemáticas elementales de forma oral y escrita.

MAT.4.6.2. Analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal y gráfico a través de modleos tradicionales o digitales.

**Competencia específica: MAT.4.7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3**

**Criterios de evaluación:**

MAT.4.7.1. Reconocer e identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza, la perseverancia y el control de sus emociones. .

MAT.4.7.2. Expresar y mostrar actitudes positivas y colaborativas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando una actitud participativa.

**Competencia específica: MAT.4.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3**

**Criterios de evaluación:**

MAT.4.8.1.Participar y colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza para participar en situaciones de convivencia coeducativa.

MAT.4.8.2.Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos, desarrollando destrezas de escucha activa y una comunicación efectiva.

## SABERES BÁSICOS

<b>A. Sentido numérico.</b>
<b>1. Conteo.</b>
1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 9999.
<b>2. Cantidad.</b>
1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares).
2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 9999.
4. Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana.
5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones.
6. Explicación del proceso de resolución y resultado.

7. Lectura de números ordinales (hasta 99º) y utilización en contextos reales.

8. Reconocimiento de los números romanos formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz.

### 3. Sentido de las operaciones.

1. Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones hasta el 9999.

2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.

3. Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas.

4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.

5. Fases de resolución de un problema: comprensión del enunciado; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución.

6. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría.

7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras.

8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas.

### 4. Relaciones.

1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.

2. Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.

3. Relaciones entre la suma y la resta; y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas.

### 5. Educación financiera.

1. Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable.

## B. Sentido de la medida.

### 1. Magnitud.

1. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo).
2. Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
3. Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo.
<b>2. Medición.</b>
1. Estrategias para realizar mediciones con instrumentos y unidades no convencionales (repetición de una unidad, uso de cuadrículas y materiales manipulativos) y convencionales.
2. Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).
<b>3. Estimación y relaciones.</b>
1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas.
2. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación.
3. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas.

<b>C. Sentido espacial.</b>
<b>1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.</b>
1. Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.
2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas.
3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.

4. Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, políedros, magia ducativa, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).
<b>2. Localización y sistemas de representación.</b>
1. Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio o de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.).
2. Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado.

3. Interpretación de itinerarios en planos utilizando soportes físicos y virtuales.

### 3. Movimientos y transformaciones.

1. Identificación de figuras transformadas mediante traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana.

2. Generación de figuras transformadas a partir de simetrías y traslaciones de un patrón inicial y predicción del resultado.

### 4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.

1. Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana.

2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.

3. Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

## D. Sentido algebraico.

1. Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

### 2. Modelo matemático.

1. Proceso pautado de modelización, usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas, etc.) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana.

2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.

### 3. Relaciones y funciones.

1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos = y  $\neq$  entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades.

2. La igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

3. Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos < y >.

### 4. Pensamiento computacional.

1. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, juegos de magia con cartas sencillos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa, etc.).

2. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la comprensión y asimilación de contenidos matemáticos, obtención de información y realización de cálculos numéricos, resolución de problemas o investigaciones sencillas y presentación de resultados.

## E. Sentido estocástico.

### 1. Organización y análisis de datos.

1. Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas, etc.): lectura e interpretación.
2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación.
3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas.
4. La moda: interpretación como el dato más frecuente.
5. Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones.

### 2. Incertidumbre.

1. La probabilidad como medida subjetiva de la incertidumbre. Reconocimiento de la incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y mediante la realización de experimentos.
2. Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible.
3. Comparación de la probabilidad de dos sucesos de forma intuitiva.

### 3. Inferencia.

1. Formulación de conjeturas a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.

## F. Sentido socioafectivo.

### 1. Creencias, actitudes y emociones.

1. Gestión emocional: estrategias de identificación y manifestación de las propias emociones ante las matemáticas. Iniciativa y tolerancia ante la frustración en el aprendizaje de las matemáticas.
2. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.
3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.

### 2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.

1. Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias.

2. Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás.

3. Reconocimiento y comprensión de las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas.
4. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.
5. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.
6. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.
7. Reparto y aceptación de tareas en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde su perspectiva matemática: gráficas de barras sobre el consumo de agua, pérdida de biodiversidad en un parque nacional o natural andaluz.

c. Área de Lengua Extranjera (inglés).

**i.-Perfil del área.**

El área de Lengua Extranjera tiene como finalidad favorecer y ampliar las posibilidades comunicativas del alumnado en nuestra sociedad cada vez más global, intercultural y plurilingüe. El objetivo fundamental de este área es preparar al alumnado para que sea capaz de desenvolverse en una sociedad heterogénea, plurilingüe y diversa. Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para la Cultura Democrática, en las actuales sociedades, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. Situándonos en un Marco Europeo de Educación, con el cual nuestra Comunidad Autónoma Andaluza está muy comprometida, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo así la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado. La realidad de la sociedad andaluza es fiel reflejo de esta diversidad cultural y lingüística, contribuyendo con esta apuesta por la enseñanza de las lenguas a fomentar una ciudadanía más plural, empática y solidaria. El área de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de la competencia plurilingüe, que implica, en esta etapa, el uso de, al menos, una lengua, además de las familiares, de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, vinculada también con la competencia en comunicación lingüística, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, contribuyendo así a que pueda ejercer esa ciudadanía global independiente, activa y comprometida, en aras de una sociedad democrática. El eje del currículo de Lengua Extranjera está vertebrado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas del área, permiten al alumnado comunicarse eficazmente en la lengua extranjera, de forma adecuada a su desarrollo psicoevolutivo e intereses, ampliando su repertorio lingüístico individual a través de las experiencias propias, para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Además, el área de Lengua Extranjera debe favorecer la empatía, desarrollar la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales, y facilitar la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con contextos y hablantes de otras lenguas, partiendo de posiciones de respeto por el interlocutor, sus costumbres y su cultura. Esta área,

además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acercarse a las culturas vehiculadas por medio de la lengua extranjera, entendida como motor para el aprendizaje y fuente de información y elemento de disfrute. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que debe ser utilizado para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta área. Las competencias específicas del área de Lengua Extranjera constituyen el punto de partida en el aprendizaje formal de idiomas. En Educación Primaria se parte de un plano todavía muy elemental de la lengua extranjera, por lo que, durante toda la etapa, será importantísimo basar el aprendizaje en los repertorios y experiencias del alumnado, facilitando así su participación en actos de comunicación sencillos. Esto incluye la puesta en práctica de actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a facilitar la comprensión mutua y a procesar y transmitir información básica y sencilla. Asimismo, se inicia también el proceso de reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, comenzando a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del niño y la niña. Las competencias específicas del área de Lengua Extranjera también incluyen el fomento del aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de aprender a gestionar situaciones comunicativas interculturales. Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarcará los saberes que serán necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda guiada de información. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, así como los saberes que forman parte del repertorio lingüístico del alumnado, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes relacionados con las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y desarrollo de actitudes de interés por conocer y comprender otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas, potenciando de esta forma, además, el interés por transmitir aspectos y valores relacionados con la cultura andaluza. El enfoque, la graduación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades, apoyando también su proceso de aprendizaje, entendido como dinámico y continuo, flexible y abierto, debiéndose adecuar a sus circunstancias, necesidades e intereses. En esta etapa de Educación Primaria, el currículo del área de Segunda Lengua Extranjera partirá de los mismos elementos curriculares que se desarrollan en el Primer ciclo del área de Primera Lengua Extranjera. Asimismo, los centros plurilingües desarrollarán el currículo del área de Segunda Lengua Extranjera partiendo de los mismos elementos curriculares que se desarrollan en cada uno de los ciclos del área de Primera Lengua Extranjera

## ii. Competencias específicas del área

Denominación
<b>ING.1.1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.</b>
<b>ING.1.2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.</b>
<b>ING.1.3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.</b>
<b>ING.1.4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.</b>
<b>ING.1.5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.</b>
<b>ING.1.6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.</b>

### ii. Contribución del área a las competencias clave.

- a) *Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística:*
  - a. Se desarrolla la capacidad comunicativa en general a través de las habilidades comunicativas.
- b) *Contribución al desarrollo de las competencias personal, social y de aprender a aprender:*
  - a. Al desarrollar la capacidad comunicativa en general se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, en este sentido, el portfolio jugará un papel esencial.
- c) *Contribución al desarrollo de la competencia ciudadana:*
  - a. El respeto, el diálogo y el consenso, bases para una buena comunicación.
  - b. El lenguaje contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones.
  - c. La comunicación con otras personas y la comprensión de lo que transmiten facilitan la integración social y cultural.
  - d. Habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas.
  - e. Aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir

la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás.

f. Usos discriminatorios del lenguaje.

d) *Contribución a la competencia emprendedora:*

a. A través del desarrollo de la autonomía tras los procesos de reflexión.

b. La comunicación contribuye al aumento de la autoestima y el desarrollo personal y garantiza una adecuada interacción social. e)

*Contribución a la competencia digital:*

a. Acceso inmediato a la información que se precise.

b. Posibilidad de comunicarse con cualquier parte del mundo.

f) *Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:*

a. Conocimiento de rasgos y hechos culturales de otros países.

b. Interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

c. Comprensión y valoración de la propia lengua y cultura a través de la comparación con otras.

d. Respeto, reconocimiento y aceptación de diferencias culturales y de comportamiento: valores de tolerancia e integración.

g) *Competencia digital.*

a. Permite al alumnado desenvolverse en entornos digitales.

b. Gran potencia para reforzar el aprendizaje.

## PRIMER CICLO

**Competencia específica: ING.1.1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2**

### **Criterios de evaluación:**

ING.1.1.1. Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.

ING.1.1.2. Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

**Competencia específica: ING.1.2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.**

### **Criterios de evaluación:**

ING.1.2.1. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.

ING.1.2.2. Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

ING.1.2.3. Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

**Competencia específica: ING.1.3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.**

### **Criterios de evaluación:**

ING.1.3.1. Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.

ING.1.3.2. Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.

**Competencia específica: ING.1.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

ING.1.4.1.Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

**Competencia específica: ING.1.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3**

**Criterios de evaluación:**

ING.1.5.1.Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada,sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.

ING.1.5.2.Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

ING.1.5.3.Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

**Competencia específica: ING.1.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

ING.1.6.1.Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

ING.1.6.2.Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

## SABERES BÁSICOS

1.

### A. Comunicación.

1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera.

2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
3. Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación.
6. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, hábitos saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.
7. Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.
8. Iniciación en convenciones ortográficas elementales.
9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.
10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

### **B. Plurilingüismo.**

1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

### **C. Interculturalidad.**

1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países y como vía para dar a conocer aspectos básicos de la cultura andaluza.
2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se

habla la lengua extranjera.
3. Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

## SEGUNDO CICLO

**Competencia específica: ING.3.1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2**

### **Criterios de evaluación:**

ING.3.1.1. Reconocer el sentido global, así como palabras previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia a través de distintos soportes.

ING.3.1.2. Seleccionar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

**Competencia específica: ING.3.2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.**

### **Criterios de evaluación:**

ING.3.2.1. Participar oralmente en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, prestando especial atención a la entonación y ritmo básicos.

ING.3.2.2. Redactar frases cortas, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

ING.3.2.3. Seleccionar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

**Competencia específica: ING.3.3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.**

### **Criterios de evaluación:**

ING.3.3.1.Participar en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando algunos recursos del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital.

ING.3.3.2.Iniciarse en el uso, de manera guiada, de estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla tales como saludar, despedirse, presentarse y transmitir mensajes breves y sencillos.

**Competencia específica: ING.3.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.**  
**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

ING.3.4.1.Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

ING.3.4.2.Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión de información, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

**Competencia específica: ING.3.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.**  
**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3**

**Criterios de evaluación:**

ING.3.5.1.Identificar y comenzar a distinguir las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, tomando conciencia sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

ING.3.5.2.Utilizar de forma guiada los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

ING.3.5.3.Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar la autoevaluación y coevaluación.

**Competencia específica: ING.3.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.**  
**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

ING.3.6.1. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

ING.3.6.2. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por conocer elementos culturales elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

ING.3.6.3. Seleccionar de forma guiada estrategias elementales para entender los aspectos más relevantes de la diversidad cultural y artística.

**SABERES BÁSICOS**

1.

**A. Comunicación.**

1. Autoconfianza y reflexión sobre el aprendizaje. El error como parte integrante del proceso.

2. Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.

3. Conocimientos, destrezas y actitudes elementales que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.

4. Funciones comunicativas básicas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.

5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia.

6. Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación e interrogación.

7. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales próximas, hábitos de vida saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

8. Patrones sonoros, acentuales y de entonación básicos de uso común, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

LEX.2.A.9. Convenciones ortográficas básicas de uso común y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.

9. Convenciones ortográficas básicas de uso común y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.

10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar indicaciones, etc.

11. Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.

12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa.

### **B. Plurilingüismo.**

1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

2. Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

3. Iniciación en estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

4. Léxico y expresiones elementales para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua y el aprendizaje (metalenguaje).

### **C. Interculturalidad.**

1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza.

2. Interés en la participación en intercambios comunicativos planificados, a través de diferentes medios, con estudiantes de la lengua extranjera.

3. Iniciación a patrones culturales elementales propios de la lengua extranjera.

4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos más significativos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales básicas en países donde se habla la lengua extranjera.

5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores sociales y democráticos.

6. Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

**Competencia específica: ING.5.1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2**

**Criterios de evaluación:**

ING.5.1.1. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

ING.5.1.2. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

**Competencia específica: ING.5.2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

ING.5.2.1. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera.

ING.5.2.2. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana.

ING.5.2.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento..

**Competencia específica: ING.5.3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.**

**Criterios de evaluación:**

ING.5.3.1.Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las ideas de los interlocutores e interlocutoras.

ING.5.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.

**Competencia específica: ING.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

ING.5.4.1.Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales, breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

ING.5.4.2.Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

**Competencia específica: ING.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3**

**Criterios de evaluación:**

ING.5.5.1.Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

ING.5.5.2.Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

ING.5.5.3.Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

**Competencia específica: ING.5.6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

ING.5.6.1. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

ING.5.6.2. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

ING.5.6.3. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.

## SABERES BÁSICOS

### A. Comunicación.

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.

2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.

3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.

4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.

5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna.

6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.

7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.

8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferencias fonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que riman los fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.
12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

## B. Plurilingüismo.

1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

## C. Interculturalidad.

1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza.
2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera.

- |   |
|---|
| 4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiquetadigital propias de países donde se habla la lengua extranjera. |
| 5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores sociales y democráticos.  |
| 6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.   |

### e. Área Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

#### **Perfiles de área y de competencias.**

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural tiene como finalidad que el alumnado desarrolle actitudes responsables y respetuosas con el mundo en el que vive y aprenda valores democráticos que defiende la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Con este área se proporcionan las herramientas necesarias para que el alumnado pueda desarrollar un proyecto vital con garantías de éxito. Concretamente, este área se concibe como un ámbito cuyo objetivo fundamental contempla formar personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que vivimos, transformándolo de acuerdo con principios éticos y sostenibles fundados en los valores democráticos. La interpretación de la acción humana como responsable del cambio, su devenir histórico, implica que el alumnado tenga que adoptar un conocimiento de sí mismo y del entorno que le rodea desde una perspectiva sistémica, construyendo así una imagen del mundo más justa, solidaria, igualitaria y sostenible. Por todo ello, el alumnado debe adquirir en esta etapa conceptos, destrezas y actitudes relacionadas con el uso seguro y fiable de las fuentes de información y con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. El desarrollo de una cultura científica basada en la indagación dará paso a una ciudadanía con pensamiento crítico, capaz de tomar decisiones ante las situaciones que se planteen, ya sea en el ámbito personal, social o educativo. Los procesos de indagación favorecerán el trabajo interdisciplinar y la relación entre los diferentes saberes y destrezas que posee el alumnado. Desde esta óptica, proporcionar una base científica sólida y bien estructurada al alumnado le ayudará a comprender el contexto en el que se desenvuelven, les animará a conservarlo, respetarlo y valorarlo. Los saberes básicos se vertebran en tres bloques. El bloque A, Cultura científica, presenta una amplia variedad de temas relacionados con el ámbito científico, en el que, a través de investigaciones, el alumnado desarrollará destrezas y estrategias propias del pensamiento científico. De este modo, se inicia en los principios básicos del método científico que propicia la indagación y el descubrimiento del mundo que les rodea, poniendo en valor el impacto de la ciencia en nuestra sociedad, fomentando la cultura científica y analizando el uso que se hace a diario de objetos, principios e ideas con una base científica. También ofrece una visión cercana sobre el funcionamiento del cuerpo humano y la adquisición de hábitos saludables, las relaciones que se establecen entre los seres vivos y el entorno en el que viven, así como el efecto de las fuerzas y la energía sobre la materia y los objetos del entorno. La indagación reflexiva y crítica que al conocimiento científico se le presupone, va unida, de forma insoslayable, al ejercicio de la voluntad persistente y constante en el logro de los resultados y la toma de decisiones que la cultura del esfuerzo aporta. El bloque B, Tecnología y digitalización, se orienta, por un lado, a la aplicación de las estrategias propias del desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional, para la creación de productos de forma cooperativa, que resuelvan y den solución a problemas o necesidades concretas. Por otra parte, este bloque servirá de medio para formar al alumnado en el aprendizaje del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como vehículo para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, buscar y comprender la información, reelaborar y crear contenido, comunicarse de forma efectiva y para

desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación han de proyectarse dentro del contexto escolar. Entre otros objetivos, resulta fundamental conformar un escenario metodológico que genere conocimientos significativos y que conviertan al alumnado en genuino protagonista de su propio aprendizaje. El empleo de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) implica la adquisición de saberes que, trascendiendo de un mero uso de las TIC, aporten nuevas herramientas de construcción del conocimiento con base en las necesidades del alumnado. El bloque C, Sociedades y territorios, presta atención a los retos y situaciones del presente y del entorno local y global, introduciéndose en el mundo en que vivimos de una manera más cívica, democrática, solidaria, sostenible y comprometida. Permite además elaborar una interpretación personal del mundo, utilizando el pensamiento histórico y las relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión como medio para entender la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Por último, ayuda a que el alumnado conozca las interacciones entre las actividades humanas y el medio natural y social, así como el impacto ambiental que generan, para involucrarlos en la adquisición de hábitos de vida sostenible y en la participación de actividades que pongan en valor los cuidados y permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. Sin perder la perspectiva global del mundo, aquellas cuestiones fundamentales que definen la realidad diferencial de la comunidad andaluza deben situarse en un primer plano, tanto su ámbito geográfico y territorial, su patrimonio natural, histórico y cultural, con especial referencia al Flamenco, como sus instituciones, su marco estatutario, así como las peculiaridades de su economía y población.

## **ii. Contribución del área a las competencias clave.**

Las Ciencias de la Naturaleza nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos, a comprender nuestro entorno y las aportaciones de los avances científicos y tecnológicos a nuestra vida diaria. A través de las ciencias de la naturaleza nos acercamos al trabajo científico y a su contribución al desarrollo, por lo que es necesario proporcionar a todos los alumnos y alumnas las bases de una formación científica que les ayude a desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en una realidad cambiante cada vez más científica y tecnológica.

El currículo del área de las Ciencias de la Naturaleza pretende ser un punto de partida para acercar a los alumnos y alumnas al mundo natural que nos rodea, lo entiendan y se impliquen en su cuidado y conservación. A través de esta área, se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

### ***Competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería:***

- a) El área contribuye de forma sustancial a la competencia básica en ciencia y tecnología ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea.
- b) La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos y habilidades que permiten interpretar el mundo físico próximo, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir

problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

- c) El área, por otra parte, ayuda al alumnado a construir un conocimiento de la realidad que, partiendo de sus propias vivencias, percepciones y representaciones, sea progresivamente más objetivo y compartido, además de proporcionarle los instrumentos necesarios para comprender, explicar y actuar en esa realidad.
- d) Asimismo, contribuye de manera significativa a la educación para la sostenibilidad, desarrollando habilidades y competencias que fomentan el uso responsable de los recursos naturales, la conservación de la diversidad natural, el consumo racional, la protección de la salud individual y colectiva, el reparto equitativo de la riqueza y la solidaridad global e intergeneracional.
- e) El área ofrece la posibilidad utilizar las herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como: lectura de mapas; comprensión y realización de escalas; lectura, representación interpretación y comunicación de gráficas; empleo de unidades de medida, etc., contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

### ***Competencia en comunicación lingüística y plurilingüe:***

- a) El área contribuye de forma sustancial a esta competencia porque la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de sus aprendizajes. La información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico u observar un fenómeno, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en el área.
- b) El alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y fenómenos.
- c) Se empleará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico e inglés siendo importante el vocabulario específico utilizado por el área Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza del vocabulario específico, en la medida en que, en los intercambios comunicativos se valore la claridad, exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la sintaxis, etc..., se estará desarrollando esta competencia.

### ***Personal, social y de aprender a aprender:***

- a) Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área.
- b) Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

### ***Competencia digital:***

- a) El área incluye explícitamente los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al

desarrollo de la competencia digital.

- b) La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.
- c) Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos a su experiencia.

***Competencia emprendedora:***

- a) El área de Ciencias de la Naturaleza incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.
- b) La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos.
- c) En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumno adquiera todas estas destrezas.

***Conciencia y expresión cultural:***

- a) Esta competencia, con respecto al área de Ciencias Naturales, requiere los conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones de la herencia cultural en los ámbitos tecnológicos y medioambientales de Andalucía.

***Competencia digital.***

- a) El alumnado utilizará dispositivos digitales de forma segura para buscar información y representar sus trabajos.

**iii. Concreción curricular para la etapa.**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

<b>Denominación</b>
CMN.1.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.
CMN.1.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.
CMN.1.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional,para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

CMN.1.4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

CMN.1.5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.

CMN.1.6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

CMN.1.7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

CMN.1.8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.

CMN.1.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

### PRIMER CICLO

**Competencia específica: CMN.1.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4**

#### **Criterios de evaluación:**

CMN.1.1.1.Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.

**Competencia específica: CMN.1.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4**

#### **Criterios de evaluación:**

CMN.1.2.1.Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones.

CMN.1.2.2.Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

CMN.1.2.3.Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros.

CMN.1.2.4.Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.

CMN.1.2.5.Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.

**Competencia específica: CMN.1.3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4**

**Criterios de evaluación:**

CMN.1.3.1. Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para una misma situación de partida.

CMN.1.3.2. Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guión.

CMN.1.3.3. Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

**Competencia específica: CMN.1.4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3**

**Criterios de evaluación:**

CMN.1.4.1. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familiares y escolares.

CMN.1.4.2. Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

**Competencia específica: CMN.1.5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.1.5.1. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y Diversidad.

CMN.1.5.2. Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus Necesidades.

CMN.1.5.3. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo como un bien común.

**Competencia específica: CMN.1.6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.1.6.1. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua

**Competencia específica: CMN.1.7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

CMN.1.7.1. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas

CMN.1.7.2. Conocer las principales formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.

**Competencia específica: CMN.1.8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

CMN.1.8.1. Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias.

CMN.1.8.2. Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de Género

**Competencia específica: CMN.1.9.Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.1.9.1. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento

CMN.1.9.2. Distinguir algunas instituciones cercanas señalando las funciones que promueven una buena convivencia

CMN.1.9.3. Conocer algunas normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando ejemplos que ayuden a valorar la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible.

## SABERES BÁSICOS

### A. Cultura científica.

#### 1. Iniciación en la actividad científica.

1. Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación ( observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, etc.).
2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones.
3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
4. Fomento de la curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos.
5. Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología.
6. Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.

#### 2. La vida en nuestro planeta.

1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.

2. Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades y sus relaciones: los ecosistemas.
3. Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables.
4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes. Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos

5. El reino de las plantas. Características y clasificación. Identificación y observación de las características que diferencian los tipos de plantas. Identificación de las partes de las plantas. Diferenciación entre plantas de hoja caduca y de hoja perenne. Conocimiento de la forma de reproducción de las plantas (flores, frutos y semilla). Identificación y explicación de la diferencia entre las plantas con flor y las plantas sin flor.
6. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.
7. Partes del cuerpo y funciones vitales del ser humano. Nutrición: respiración y alimentación. Relación: huesos, músculos, articulaciones y sentidos. Reproducción: aparato reproductor.
8. Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades.
9. Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: Estrategias de identificación de las propias emociones y respeto por las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.

### 3. Materia, fuerzas y energía.

1. La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana.
2. Propiedades observables y medibles de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados.
3. Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos.
4. Estructuras resistentes, estables y útiles. Identificación de algunas máquinas y aparatos de la vida cotidiana: utilidad y funcionamiento.

## B. Tecnología y digitalización.

### 1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

1. Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita.
2. Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros. Búsqueda guiada de información contrastando la información de algunas fuentes seleccionadas.

### 2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.

1. Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.
2. Materiales adecuados a la consecución del proyecto de diseño.

3. Iniciación a la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación a la programación, robótica educativa, etc.).
4. Estrategias básicas de trabajo en equipo.

## C. Sociedades y territorios.

### 1. Retos del mundo actual.

1. La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales. Orientación espacial, nociones básicas, puntos cardinales y mapas.
2. La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos.
3. El paisaje natural: montaña y costa. Principales unidades del relieve: isla, archipiélago, península, montaña, cordillera, llanura, valle, meseta, río, etc. Paisajes andaluces. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz.

4. Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes.

### 2. Sociedades en el tiempo.

1. La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales. Las Unidades básicas de tiempo: día, semana, mes y año.
2. Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia.
3. Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local. Reconocimiento de personajes históricos relevantes, en especial andaluces, relacionados con el entorno cercano como monumentos, calles, etc. Hitos históricos, costumbres y tradiciones de Andalucía.

4. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causas y consecuencias.

### 3. Alfabetización cívica.

1. La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.

2. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en la vida escolar y familiar.

3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía.

4. Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. La cultura gitana. Origen y formas de vida. Cultura de paz y no violencia.

5. Manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el Flamenco Como patrimonio de la humanidad.

6. Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de hombres y mujeres en el entorno. Conocimiento del Ayuntamiento y los servicios públicos.

7. Igualdad de género. Relaciones humanas.

8. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones y usuarios de los medios de transporte.

### 4. Conciencia ecosocial.

1. Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía.

2. Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.

3. Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

## SEGUNDO CICLO

**Competencia específica: CMN.3.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4**

### **Criterios de evaluación:**

CMN.3.1.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.

**Competencia específica: CMN.3.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4**

<b>Criterios de evaluación:</b>
<p>CMN.3.2.1. Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas.</p>
<p>CMN.3.2.2. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándolo en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.</p>
<p>CMN.3.2.3. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente.</p>
<p>CMN.3.2.4. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.</p>
<p>CMN.3.2.5. Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.</p>

<p><b>Competencia específica: CMN.3.3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4</b></p>
<b>Criterios de evaluación:</b>
<p>CMN.3.3.1. Diseñar en equipo un producto final sencillo, iniciándose en la construcción, que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura y con apoyo algunas herramientas, técnicas y materiales adecuados.</p>
<p>CMN.3.3.2. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guión.</p>
<p>CMN.3.3.3. Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.</p>

<p><b>Competencia específica: CMN.3.4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3</b></p>
<b>Criterios de evaluación:</b>

CMN.3.4.1.Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.

CMN.3.4.2.Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.

**Competencia específica: CMN.3.5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCE, C1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.3.5.1.Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

CMN.3.5.2.Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.

CMN.3.5.3. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.

**Competencia específica: CMN.3.6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.3.6.1. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales.

**Competencia específica: CMN.3.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorarlas relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

CMN.3.7.1. Identificar hechos del entorno social y cultural de la historia, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes de su entorno más cercano desde el punto de vista histórico.

CMN.3.7.2. Conocer las principales características de las personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la historia.

**Competencia específica: CMN.3.8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.3.8.1. Colaborar en acciones orientadas al bienestar individual y colectivo del entorno, identificando diferentes realidades del mismo derivadas de la procedencia geográfica, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando respeto hacia las diferencias.

CMN.3.8.2. Identificar y apreciar las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en la Comunidad.

**Competencia específica: CMN.3.9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.3.9.1. Participar de forma constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando de forma guiada actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y los derechos de los otros y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

CMN.3.9.2. Reconoce los principales órganos de gobierno y funciones de la administración local, apreciando la importancia de su gestión para la

seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

CMN.3.9.3. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando algunas señales de tráfico, iniciándose en la toma de conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

## SABERES BÁSICO

### A. Cultura científica.

#### 1. Iniciación en la actividad científica.

1. Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación ( observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, creación de modelos, investigación a través de búsqueda de información, experimentos con control de variables, etc.).

2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.

3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.

4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa y la constancia en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos.

5. Avances en el pasado relacionados con la ciencia y la tecnología que han contribuido a transformar nuestra sociedad para mostrar modelos desde una perspectiva de género.

6. La importancia del uso de la ciencia y la tecnología para ayudar a comprender las causas de las propias acciones, tomar decisiones razonadas y realizar tareas de forma más eficiente.

#### 2. La vida en nuestro planeta.

1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales de nutrición y relación. Análisis de sus características principales que posibilita una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.

2. Los cambios en el cuerpo humano durante las diferentes etapas de la vida: aceptación y reconocimiento del propio cuerpo y del de los demás, con sus posibilidades y limitaciones. Hábitos de vida saludables: la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el ocio activo y el descanso. Identificación de las propias emociones y la de los demás.

3. Los reinos de la naturaleza desde una perspectiva general e integrada a partir del estudio y análisis de las características de diferentes ecosistemas. La Biodiversidad en Andalucía.

4. Características propias de los animales que permiten su clasificación y diferenciación en subgrupos relacionados con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie. Clasificación de los animales según el tipo de alimentación y sistemas implicados en la función de nutrición: respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor. Los animales y su relación con el entorno: órganos de los sentidos, aparato locomotor y sistema nervioso. Clasificación de los animales según su tipo de reproducción (sexual y asexual) y forma de reproducción (vivíparos, ovíparos)

y ovovivíparos).
5. Características propias de las plantas que permiten su clasificación en relación con su capacidad adaptativa al medio:obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.
6. Los ecosistemas como lugar donde intervienen factores bióticos y abióticos, manteniéndose un equilibrio entre losdiferentes elementos y recursos. Principales ecosistemas andaluces.
7. Relación del ser humano con los ecosistemas para cubrir las necesidades de la sociedad. Ejemplos de buenos y malos usos de los recursos naturales de nuestro planeta y sus consecuencias. El ciclo del agua.
8. Las formas de relieve más relevantes.
9. Clasificación elemental de las rocas.
<b>3. Materia, fuerzas y energía.</b>
1. El calor. Cambios de estado, materiales conductores y aislantes, instrumentos de medición y aplicaciones en la vidacotidiana.
2. Los cambios reversibles e irreversibles que experimenta la materia desde un estado inicial a uno final, identificando los procesos y transformaciones que ocurren en lamateria en situaciones de la vida cotidiana. Las sustancias puras y lasmezclas. Tipos de mezclas. Separación de mezclas homogéneas mediante distintos métodos.
3. Fuerzas de contacto y a distancia. Las fuerzas y sus efectos.
4. Propiedades de las máquinas simples y complejas y su efecto sobre las fuerzas. Aplicaciones y usos en la vida cotidiana.
<b>B. Tecnología y digitalización.</b>
<b>1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.</b>
1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
2. Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección y organización).
3. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal deaprendizaje.
4. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglasbásicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.
5. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.
<b>2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.</b>
1. Fases de los proyectos de diseño: diseño, prototipado, prueba y comunicación.
2. Materiales, herramientas y objetos adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.

3. Técnicas cooperativas sencillas para el trabajo en equipo y estrategias para la gestión de conflictos y promoción de conductas empáticas e inclusivas.

4. Iniciación en la programación a través de recursos analógicos (actividades desenchufadas) o digitales (plataformas digitales de iniciación en la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa, etc.).

## C. Sociedades y territorios.

### 1. Retos del mundo actual.

1. La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con determinados fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno.

2. Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial.

3. El clima y el paisaje. Los fenómenos atmosféricos. Toma y registro de datos meteorológicos y su representación gráfica y visual. Las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Relación entre las zonas climáticas de España y Andalucía y la diversidad de paisajes. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas. Los límites geográficos de España. Mares y océanos que la rodean. Islas y archipiélagos. Localización en el mapa.

4. Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en Andalucía, España y en Europa.

5. Desigualdad social y acceso a los recursos. Usos del espacio por el ser humano y evolución de las actividades productivas. Los sectores de producción en España y Andalucía. El valor, el control del dinero y los medios de pago. De la supervivencia a la sobreproducción.

### 2. Sociedades en el tiempo.

1. El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas históricas en ejes cronológicos (Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea). La Península Ibérica en la Prehistoria: el Paleolítico, el Neolítico y la Edad de los Metales. Culturas prerromanas autóctonas: celtas e íberos. La Península Ibérica en la Edad Antigua: los pueblos colonizadores del Mediterráneo (fenicios, griegos y cartagineses). La Hispania Romana. La caída del Imperio romano: Influencia de las invasiones bárbaras.

2. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad y de Andalucía.

3. Iniciación en la investigación y en los métodos de trabajo para la realización de proyectos, que analicen hechos, asuntos y temas de relevancia actual con perspectiva histórica, contextualizándonos en la época correspondiente (Prehistoria y Edad Antigua), como son la supervivencia y la alimentación, la vivienda, los intercambios comerciales (de dónde viene el dinero, los trabajos no remunerados), la explotación de bienes comunes y recursos, los avances técnicos.

4. La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales, relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica. Las raíces clásicas y judeocristianas de Occidente.

5. Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la Antigüedad y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua. Identificación de algunas expresiones artísticas de estos periodos en España.

6. El patrimonio natural y cultural de España y Andalucía. El Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Los espacios naturales y culturales protegidos de nuestra comunidad; uso, cuidado y conservación de los mismos.

### 3. Alfabetización cívica.

1. Compromisos y normas para la vida en sociedad.

2. Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno. Respeto por la diversidad cultural y la cohesión social. La actualidad de la ciudadanía gitana. La cultura de paz y no violencia.

3. La organización política y territorial de España y Andalucía. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía.

4. Organización y funcionamiento de la sociedad. Las principales instituciones y entidades del entorno local, regional y nacional y los servicios públicos que prestan. Estructura administrativa de España y Andalucía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

5. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas de circulación, señales y marcas viales. Movilidad segura, saludable y sostenible como peatones o como usuarios de los medios de locomoción.

### 4. Conciencia ecosocial.

1. El cambio climático. Introducción a las causas y consecuencias del cambio climático, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación. Principales efectos de cambio climático en Andalucía.

2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural.

3. Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

4. La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.

## TERCER CICLO

**Competencia específica: CMN.5.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4**

### **Criterios de evaluación:**

CMN.5.1.1.Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

**Competencia específica: CMN.5.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4**

### **Criterios de evaluación:**

CMN.5.2.1.Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.

CMN.5.2.2.Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

CMN.5.2.3.Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

CMN.5.2.4.Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

CMN.5.2.5.Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

**Competencia específica: CMN.5.3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.**  
**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4**

**Criterios de evaluación:**

CMN.5.3.1. Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.

CMN.5.3.2. Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios.

CMN.5.3.3. Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.

CMN.5.3.4. Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.

**Competencia específica: CMN.5.4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.**  
**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3**

**Criterios de evaluación:**

CMN.5.4.1. Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías.

CMN.5.4.2. Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.

**Competencia específica: CMN.5.5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.**  
**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.5.5.1. Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

CMN.5.5.2. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado.

CMN.5.5.3. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.

**Competencia específica: CMN.5.6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.5.6.1. Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno.

CMN.5.6.2. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

**Competencia específica: CMN.5.7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del mediosocial y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

CMN.5.7.1. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.

CMN.5.7.2. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.

**Competencia específica: CMN.5.8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

CMN.5.8.1. Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.

CMN.5.8.2. Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.

**Competencia específica: CMN.5.9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

CMN.5.9.1. Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, explicando y practicando

las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

CMN.5.9.2. Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

## 1. Sáberes básicos:

<b>A. Cultura científica.</b>
<b>1. Iniciación en la actividad científica.</b>
1. Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados, etc.).
2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.
3. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.
4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. El ensayo y el error en el método científico.
5. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad.
6. La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico.
<b>2. La vida en nuestro planeta.</b>
1. Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), relación con el entorno (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor) y perpetuación de la especie (aparato reproductor).
2. Los cambios físicos, emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceptarlos de forma positiva tanto en uno mismo como en los demás.
3. Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético.
4. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados a personas.
5. Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios.
6. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos.
7. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.
<b>3. Materia, fuerzas y energía.</b>
1. Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido.

2. La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas.
3. Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.
4. Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo. Artefactos marinos y principios básicos de flotabilidad e inmersión. Artefactos terrestres y principios básicos del movimiento a través del rozamiento y la rozadura.

## **B. Tecnología y digitalización.**

### **1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.**

1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
2. Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual).
3. Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis.
4. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.
5. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía, respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.

6. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.
---

### **2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.**

1. Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación.
2. Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema, etc.).
3. Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D, etc.) seguros y adecuados a la consecución del proyecto.
4. Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.

## **C. Sociedades y territorios.**

### **1. Retos del mundo actual.**

1. El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica.

2. El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes.

3. El entorno natural. La diversidad geográfica de Andalucía, España y de Europa (límites geográficos, vertientes y cuencas hidrográficas, formas de relieve y accidentes geográficos). Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Los límites geográficos de Europa: conocimiento y localización en el mapa. Países europeos y sus capitales. Principales países, ciudades, ríos y cordilleras de Hispanoamérica y otros países del mundo.

4. Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural en Europa, España y Andalucía.

5. Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana. Las Comunidades Autónomas: sus provincias y capitales. Los poderes del Estado: Legislativo, ejecutivo y judicial.

6. Igualdad de género entre personas. Hombres y mujeres en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

## 2. Sociedades en el tiempo.

1. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos: Hispania Visigoda, los musulmanes en la Península Ibérica, la Reconquista, los Reyes Católicos, el descubrimiento de América, el siglo XVIII, los Borbones en España, la Edad Contemporánea.

2. El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género.

3. La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La transición política española, del 1975 a la Constitución de 1978. El movimiento andalucista, desde la asamblea de Ronda hasta el Estatuto de Autonomía de Andalucía. La figura de Blas Infante. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.

4. Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo. La España y la Andalucía de las tres culturas: el judaísmo, el cristianismo y el islam.

5. El patrimonio natural y cultural como bien y recurso. Los paisajes naturales de Andalucía como patrimonio natural de España. Principales manifestaciones de cultura popular en España y Andalucía. El Flamenco como patrimonio de la humanidad. Su uso, cuidado y conservación.

## 3. Alfabetización cívica.

1. Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España.
2. Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo.
3. La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia. El reconocimiento a las víctimas de ETA.

4. La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, andaluz y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política. Los símbolos del Estado español y de Andalucía.
5. España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno.
<b>4. Conciencia ecosocial.</b>
1. El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.
2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural.
3. El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor. La importancia de la planificación de los ingresos, gastos, ahorro, etc. para favorecer un consumo adecuado.
5. Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.
6. Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.

## g. Área de Educación Física.

### **i. Perfiles de área y de competencias.**

La Educación Física en la etapa de Educación Primaria propone trabajar sobre aspectos fundamentales que contribuyen a cimentar una competencia que va más allá de lo motriz, pero toma como base ese ámbito fundamental para el desarrollo de la persona. Estos aspectos esenciales son entre otros, la adopción de un estilo de vida activo, el conocimiento de la propia corporalidad, el acercamiento a manifestaciones culturales de carácter motor, la integración de actitudes ecosocialmente responsables o el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial e indisoluble del propio aprendizaje. Las competencias específicas del área de Educación Física en la etapa de Educación Primaria recogen y sintetizan estos retos, abordando la motricidad de forma más estructurada, para así dar continuidad a los logros y avances experimentados por el alumnado antes de su escolarización obligatoria. El descubrimiento y la exploración de la corporalidad, esenciales para las actuaciones que se desarrollan desde el enfoque de la psicomotricidad, darán paso a un tratamiento más preciso y profundo del cuerpo, que pretenderá establecer las bases para la adquisición de un estilo de vida activo y saludable. El cuerpo y el movimiento, desde la integración de los componentes del esquema corporal, se desarrollarán en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas, con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. La resolución de situaciones motrices en diferentes espacios permitirá al alumnado afrontar la práctica motriz con distintas finalidades: lúdica y recreativa, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa, catártica o de interacción con el medio urbano y natural. En este sentido, el juego debe ser un eje imprescindible en torno al cual gire el proceso de enseñanza y de aprendizaje, vinculando el mismo a la riqueza cultural propia de la comunidad andaluza. Conviene, por tanto, tener presente que los alumnos y alumnas conozcan y practiquen juegos autóctonos y tradicionales, como vínculo y acercamiento a nuestro patrimonio cultural. Para abordar con posibilidades de éxito las numerosas situaciones motrices a las que se verá expuesto el alumnado a lo largo de su vida, será preciso desarrollar de manera integral capacidades de carácter cognitivo y motor, pero también afectivo-motivacional, de relaciones interpersonales y de inserción social. De este modo, el alumnado tendrá que aprender a gestionar sus emociones y sus habilidades sociales en contextos de práctica motriz. Por ello, el juego se convierte en un recurso esencial, pues posibilita respuestas diversas ante situaciones escolares de ámbito social interpersonal e incluso ante manifestaciones populares. Además de las capacidades reseñadas, el carácter lúdico resulta potenciador de contextos significativos. El desarrollo de actitudes comprometidas con el medioambiente y su materialización en comportamientos basados en la conservación y la sostenibilidad, se asociarán con una competencia fundamental para la vida en sociedad que debe comenzar a adoptarse desde edades tempranas. Para ello, el patrimonio natural de Andalucía, accesible en localidades y pueblos pequeños o mediante el uso de parques y jardines en municipios o ciudades de mayor tamaño, deben tenerse en cuenta para la realización de proyectos, donde poder poner en práctica aprendizajes asociados a dichas actitudes. Para alcanzar estas competencias específicas, el currículo del área de Educación Física se organiza en torno a seis bloques. El Bloque A, Vida activa y saludable, aborda los tres componentes de la salud: física, mental y social, a través del desarrollo de relaciones positivas en contextos funcionales de práctica físicodeportiva, rechazando comportamientos antisociales o contrarios a la salud que puedan producirse en estos ámbitos, incidiendo en la importancia de la nutrición sana y

responsable. El Bloque B, Organización y gestión de la actividad física, aborda cuatro componentes diferenciados: la elección de la práctica física, la preparación de la práctica motriz, la planificación y autorregulación de proyectos motores y la gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva. El Bloque C, Resolución de problemas en situaciones motrices, tiene un carácter transdisciplinar y aborda tres aspectos clave: la toma de decisiones, el uso eficiente de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, y los procesos de creatividad motriz. Estos saberes, deberán desarrollarse en contextos muy variados de práctica, los cuales responderán a la lógica interna de la acción motriz desde la que se han diseñado los saberes: acciones individuales, cooperativas, de oposición y de colaboración/oposición. El Bloque D, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, se centra, por un lado, en el desarrollo de los procesos dirigidos a regular la respuesta emocional del alumnado ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva, mientras que, por otro, incide sobre el desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de las relaciones constructivas e inclusivas entre los participantes en este tipo de contextos motores. El Bloque E, Manifestaciones de la cultura motriz, abarca tres componentes: el conocimiento de la cultura motriz tradicional, la cultura artístico-expresiva contemporánea y el deporte como manifestación cultural, desde una perspectiva integradora, que incluya ejemplos de personas y culturas diferentes. El Bloque F, Interacción eficiente y sostenible con el entorno, incide sobre la interacción con el medio natural y urbano desde una triple vertiente: su uso desde la motricidad, su conservación desde una visión sostenible y su carácter compartido desde una perspectiva comunitaria del entorno. Finalmente, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y del Aprendizaje y el Conocimiento (TAP), junto a las tecnologías del empoderamiento y participación (TEP), se convierten en herramientas esenciales para el desarrollo de las competencias específicas, ya que posibilitan, sobre las propias actividades físicas y deportivas o competiciones, recoger y analizar los datos, realizar investigaciones sobre los mismos, presentar y, en su caso, difundir conclusiones sobre hipótesis previas a su recogida, etc. Dichas tecnologías se convierten en un elemento esencial para el conocimiento y el aprendizaje del alumnado. Además, las aplicaciones para situaciones motrices de juegos y deportes, psicomotricidad, desarrollo de contenidos de expresión corporal, actividades físicas en el medio natural o condición física pueden ayudar a transformar la metodología de esta área.

## **ii. Contribución del área a las competencias clave.**

### *a) Contribución al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística y plurilingüe:*

- a. Ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos tanto en lengua española como inglesa, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

### *b) Contribución al desarrollo de las competencias personal, social y de aprender a aprender:*

- a. Conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas.
- b. Establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza.
- c. Adquisición de recursos de cooperación.

c) *Contribución al desarrollo de la competencia ciudadana:*

- a. La educación de habilidades sociales.
- b. La relación, la integración, el respeto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria.
- c. Aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad.
- d. Asumir las diferencias, así como las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas.
- e. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia.
- f. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.
- g. La Educación física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.

d) *Contribución a la emprendedora:*

- a. Emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva.
- b. Organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

e) *Contribución a la competencia digital:*

- a. El uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (fotografías, vídeos, etc.) suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

f) *Contribución a la competencia de conciencia y expresiones culturales:*

- a. La expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento;
- b. La apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad.
- c. El reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.
- d. Acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

- g) *Contribución a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería:*
- a. Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardíaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, cantidades, etc.
  - b. El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen las competencias en ciencia y tecnología. La observación del medio, el planteamiento de hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.

### iii. Concreción curricular para la etapa.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA

Denominación
EFI.1.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
EFI.1.2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
EFI.1.3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.1.4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
EFI.1.5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

## PRIMER CICLO

<p><b>Competencia específica: EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EFI.1.1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene, en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.</p>
<p>EFI.1.1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.</p>
<p>EFI.1.1.3. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.</p>
<p>EFI.1.1.4. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.</p>

<p><b>Competencia específica: EFI.1.2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EFI.1.2.1. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.</p>
<p>EFI.1.2.2. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.</p>
<p>EFI.1.2.3. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.</p>

**Competencia específica: EFI.1.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de lapráctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.**

**Criterios de evaluación:**

EFI.1.3.1.Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas.

EFI.1.3.2.Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando lasdiferencias individuales.

EFI.1.3.3.Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto yresponsabilidad.

**Competencia específica: EFI.1.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico- deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportacionesestéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.**

**Criterios de evaluación:**

EFI.1.4.1.Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano,valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica..

EFI.1.4.2.Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y ladedicación requeridos para alcanzar el éxito.

EFI.1.4.3.Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales decarácter expresivo.

**Competencia específica: EFI.1.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.**

**Criterios de evaluación:**

EFI.1.5.1.Explorar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usosdesde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.

## SABERES BÁSICOS

### A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.

2. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto hacia todas las personas con independencia de sus características personales.

3. Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental)

### **B. Organización y gestión de la actividad física.**

1. Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos

2. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar

3. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.

4. Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. Utilización de recursos digitales.

5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

### **C. Resolución de problemas en situaciones motrices**

1. Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración- oposición de persecución y de interacción con un móvil.

2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico.

3. Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.

4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.

5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos. Apoyo en recursos digitales.

### **D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.**

1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas.

2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.

3. Respeto a las reglas de juego, a las normas y a los compañeros. Tolerancia a la frustración.

4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de

identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.

### E. Manifestaciones de la cultura motriz

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza.
2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.
3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

### F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

1. Normas de uso: educación vial para peatones. Normas de uso de la vía pública. Movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.
3. El material físico y digital, y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.
4. Realización de actividades seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.
5. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano. Uso eficiente y respetuoso de las instalaciones deportivas del entorno.

## SEGUNDO CICLO

**Competencia específica: EFI.3.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3**

#### Criterios de evaluación:

EFI.3.1.1. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, practicando desplazamientos activos y sostenibles e identificando los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.

EFI.3.1.2. Practicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.

EFI.3.1.3. Ejecutar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, vivenciando protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.

EFI.3.1.4.Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, identificando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.

**Competencia específica: EFI.3.2.Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentesituaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3.**

**Criterios de evaluación:**

EFI.3.2.1.Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

EFI.3.2.2.Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificandoestrategias de motorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.

EFI.3.2.3.Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, analizando si es preciso cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, a través del análisis del grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

**Competencia específica: EFI.3.3.Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de lapráctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3**

**Criterios de evaluación:**

EFI.3.3.1.Mostrar una disposición positiva hacia el juego, controlando las emociones en contextos lúdicos de práctica motriz.

EFI.3.3.2.Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio desde el diálogo y el debate, expresando y escuchando propuestas y pensamientos de manera activa.

EFI.3.3.3.Identificar en prácticas motrices variadas habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, proponiendo soluciones a conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrandoun compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.

**Competencia específica: EFI.3.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico- deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CD1, CD2, CD3**

**Criterios de evaluación:**

EFI.3.4.1.Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo.

EFI.3.4.2.Experimentar prácticas deportivas individuales, colectivas y mixtas, disfrutando de su práctica y conociendo las distintas posibilidades de deporte federado que existen en su entorno.

EFI.3.4.3.Aplicar de forma espontánea y creativa distintas combinaciones de movimientos que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

**Competencia específica: EFI.3.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participaren su cuidado y mejora.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5**

**Criterios de evaluación:**

EFI.3.5.1.Fomentar una práctica motriz teniendo en cuenta las posibles dificultades en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, observando cada situación antes de realizar las acciones y atendiendo a las medidas de conservación ambiental existentes.

## SABERES BÁSICOS

### A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo.
2. Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas.
3. Salud mental: respeto y aceptación del propio cuerpo. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades, oportunidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental).

### B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Elección de la práctica física: usos y finalidades catárticos, lúdico recreativos, cooperativos, competitivo, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. Respeto de las elecciones de los demás.
2. Cuidado y preparación del material según la actividad a desarrollar.
3. Pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: mecanismos básicos para ejecutar lo planificado. Utilización de recursos digitales.
5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones.

### C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: distribución racional del esfuerzo en situaciones motrices individuales. Ubicación en el espacio en situaciones cooperativas. Ubicación en el espacio y reubicación tras cada acción en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Anticipación a las decisiones ofensivas del adversario en situaciones de oposición de contacto. Pasea compañeros y compañeras desmarcados o en situación ventajosa en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria.
3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas.
4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Combinación de habilidades.
5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos y externos. Apoyo en recursos digitales.

### D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

1. Gestión emocional: reconocimiento de emociones propias, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.
2. Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices.
3. Concepto de deportividad, aceptación de las normas del juego, respeto al adversario, a los compañeros, a los árbitros, espectadores y profesores.
4. Conductas contrarias a la convivencia, discriminatorias o sexistas, en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación y efectos negativos.

### E. Manifestaciones de la cultura motriz.

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.
2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas simples.
3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.

4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes en el deporte de distintos géneros. La cultura del esfuerzo para conseguir un objetivo.

### **F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**

1. Normas de uso: educación vial para bicicletas. Movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Espacios naturales en el contexto urbano: uso, disfrute seguro y mantenimiento.
3. Estado del material físico y digital para actividades en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación antes de usarlos.
4. Prevención y sensibilización sobre la generación de residuos y su correcta gestión.
5. Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y el clima de Andalucía.
6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

## **TERCER CICLO**

1.

**Competencia específica: EFI.5.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3**

#### **Criterios de evaluación:**

- EFI.5.1.1. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.
- EFI.5.1.2. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable.
- EFI.5.1.3. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.
- EFI.5.1.4. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.

**Competencia específica: EFI.5.2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica**

**interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3.**

**Criterios de evaluación:**

EFI.5.2.1. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

EFI.5.2.2. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación.

EFI.5.2.3. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

**Competencia específica: EFI.5.3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3**

**Criterios de evaluación:**

EFI.5.3.1. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales.

EFI.5.3.2. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad.

EFI.5.3.3. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.

**Competencia específica: EFI.5.4.Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico- deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CD1, CD2, CD3**

**Criterios de evaluación:**

EFI.5.4.1.Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su Transmisión.

EFI.5.4.2.Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas.

EFI.5.4.3.Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

**Competencia específica: EFI.5.5.Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5**

**Criterios de evaluación:**

EFI.5.5.1.Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.

## SABERES BÁSICOS

### A. Vida activa y saludable

1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.

2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz.

3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental.

### **B. Organización y gestión de la actividad física.**

1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción.

2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva.

3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.

4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales.

5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás.

6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).

### **C. Resolución de problemas en situaciones motrices.**

1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles). Moderadamente diferente en Madrid.

3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad).

4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales.

5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales.

#### **D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.**

1. Gestión emocional: ansiedad, estrés, ira, tristeza y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Introspección, motivación, capacidad de expresión (asertividad) como medio para superar las diferencias individuales en una práctica, lúdica o deportiva, de todos y para todos.
2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades.
3. Concepto de fairplay o «juego limpio». Acciones que muestren una amenaza a la práctica deportiva. Hábitos no adecuados, conductas violentas, manipulación del juego.
4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices.

#### **E. Manifestaciones de la cultura motriz.**

1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural.
2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas.
3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.
4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional.
5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta.

#### **F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**

1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.
3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.
4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz.
5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. Consumo adecuado: búsqueda, construcción, reparación y reutilización de elementos y materiales para la práctica motriz.
6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

## **h. Área de Educación Artística.**

### **i. Perfil del área.**

El área de Educación Artística contribuye al desarrollo del alumnado al abarcar las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, además, favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia, el pensamiento creativo y visual y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión culturales. Desde esta área se espera que el alumnado disfrute de las distintas capacidades artísticas, que influyen directamente en su formación integral y le permitan acercarse al conocimiento y disfrute de las principales manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, lo que contribuirá a la creación de sus propias propuestas y desarrollar el sentimiento de pertenencia e identidad, el gusto estético y el sentido crítico, además de poner en contacto al alumnado con el conocimiento, comprensión y valoración de las raíces culturales y artísticas propias de Andalucía, entre las que destacará el Flamenco, favoreciendo el compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación y el valor del respeto a la diversidad en una cultura tan arraigada como la nuestra. Asimismo valorará la concienciación por el cuidado de nuestro medioambiente desde una actitud sostenible y respetuosa. La Educación Artística comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, de modo que pueda dialogar con ella, adquirir las destrezas necesarias para su entendimiento y disfrutar y desarrollar progresivamente su sentido crítico. En este sentido, será fundamental trabajar la autoconfianza, la autoestima y la empatía, así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad. Se pretende que el alumnado tome conciencia de que las formas culturales y artísticas transmiten y proyectan de forma directa actitudes, creencias, ideas y sentimientos de personas concretas, difundidas a través de unos medios determinados y en una sociedad y momento específico. También revelan identidades individuales y sociales, circunstancia que va a permitirles evitar estereotipos, mitificaciones y prejuicios diversos, propios del etnocentrismo. Al mismo tiempo, es de gran importancia que a lo largo de la etapa se lleve a cabo un acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas propias de Andalucía; por un lado, para desarrollar la comprensión de la cultura propia con el fin de promover el interés por participar y conservar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía, y por otro lado, para fomentar el respeto hacia otras manifestaciones culturales. Se han establecido cuatro competencias específicas en esta área. Estas competencias específicas comprenden el descubrimiento y conocimiento de las manifestaciones artísticas más importantes de las distintas épocas, lugares y estilos; la investigación artística con el propósito de desarrollar una sensibilidad propia; y la expresión mediante distintos lenguajes, medios, materiales y técnicas artísticas para producir obras propias, tanto de forma individual como colectiva. Los saberes básicos están organizados en torno a cuatro bloques fundamentales: Recepción y análisis, Creación e interpretación, Artes plásticas, visuales y audiovisuales y Música y artes escénicas y performativas. En el primero se incluyen los elementos necesarios para poner en práctica la recepción activa y el análisis de las creaciones artísticas de distintas épocas, incluidas las estrategias de búsqueda de información tanto en soportes analógicos como digitales. El segundo, por su parte, engloba los saberes que hay que movilizar para llevar a cabo la creación y la interpretación de obras artísticas. Los dos bloques restantes incorporan los saberes básicos relacionados con las distintas artes: las características de sus lenguajes y códigos, los elementos asociados a ellas, las técnicas,

los materiales, los medios y los soportes empleados, así como los programas e instrumentos necesarios para su ejecución. Se deben englobar los ámbitos comunicativo, analítico, expresivo, creativo e interpretativo, y vincular el área a contextos cercanos al alumnado que favorezcan el aprendizaje significativo, despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad, así como su identidad personal y su autoestima, desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad. Asimismo, ha de favorecer el desarrollo del compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación, el valor del respeto a la diversidad, la valoración y concienciación por el cuidado de nuestro medioambiente desde una actitud sostenible y respetuosa, así como el disfrute, la responsabilidad y el compromiso en la transformación de las sociedades, de modo que permitan al alumnado adquirir las herramientas y las destrezas necesarias para afrontar los retos que se plantean en la actualidad.

## ii. Contribución del área a las competencias clave.

### a) *Competencia en conciencia y expresión culturales.*

- El área de Educación artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia.
- En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y los recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás.
- La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.
- El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

### b) *Competencia emprendedora.*

- La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas.
- El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un ante un mismo supuesto.
- Actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados.
- El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

c) *Competencia ciudadana.*

- La Educación artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc, como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo.
- La aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado.

d) *Competencia personal, social y de aprender a aprender.*

- Se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes.
- El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente.
- El área hace competente en aprender al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

e) *Competencia en comunicación lingüística y plurilingüe.*

- A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación los mismos.

f) *Competencia digital.*

- Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten.

g) *Competencia matemática y Competencias en ciencias, tecnología e ingeniería.*

- Al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio.
- Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática.

### iii. Concreción curricular para la etapa.

#### PRIMER CICLO

**Competencia específica: EAR.1.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.1.1.1. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

EAR.1.1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.

**Competencia específica: EAR.1.2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2**

**Criterios de evaluación:**

EAR.1.2.1. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.

EAR.1.2.2. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.

**Competencia específica: EAR.1.3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.1.3.1. Producir obras propias, de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades propias.

EAR.1.3.2. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.

EAR.1.3.3.Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

**Competencia específica: EAR.1.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.1.4.1.Iniciarse en la participación, de manera guiada, en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.

EAR.1.4.2.Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa, iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

EAR.1.4.3.Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, valorando las experiencias propias y las de los demás.

## SABERES BÁSICOS

### A. Recepción y análisis.

1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
2. Estrategias básicas de recepción activa.
3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas.

### B. Creación e interpretación.

1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

### C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.
2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.
5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.
7. Nociones básicas sobre cine.

### D. Música y artes escénicas y performativas.

1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno.
6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.
7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramática elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas.
9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural.
10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

## SEGUNDO CICLO

**Competencia específica: EAR.3.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.**

### **Criterios de evaluación:**

EAR.3.1.1. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

EAR.3.1.2. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

**Competencia específica: EAR.3.2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2**

### **Criterios de evaluación:**

EAR.3.2.1. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.

EAR.3.2.2. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

**Competencia específica: EAR.3.3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.**

### **Criterios de evaluación:**

EAR.3.3.1. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.

EAR.3.3.2. Expresar de manera elemental y con creatividad de ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

EAR.3.3.3. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

**Competencia específica: EAR.3.4.Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.3.4.1.Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

EAR.3.4.2.Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

EAR.3.4.3.Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

**SABERES BÁSICOS**

**A. Recepción y análisis.**

1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
2. Estrategias de recepción activa.
3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas.

**B. Creación e interpretación.**

1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

**C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.**

1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación.

2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.

3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual.

4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos.
5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales.
6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
7. Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales.
8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género.
9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales.
10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. Normas básicas de comportamiento y respeto ante las producciones propias y de los demás.
11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.
12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.
<b>D. Música y artes escénicas y performativas.</b>
1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
3. El carácter, el tempo y el compás.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).
5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente.
6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.
8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través tradicionales de Andalucía.
9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.
10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.
11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.

12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas decarnaval.

13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

### TERCER CICLO

**Competencia específica: EAR.4.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.4.1.1. Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

EAR.4.1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

**Competencia específica: EAR.4.2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2**

**Criterios de evaluación:**

EAR.4.2.1. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.

EAR.4.2.2. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

**Competencia específica: EAR.4.3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.4.3.1. Producir obras propias, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.

EAR.4.3.2. Expresar con creatividad de ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

EAR.4.3.3. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

**Competencia específica: EAR.4.4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

EAR.4.4.1. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

EAR.4.4.2. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

EAR.4.4.3. Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

## SABERES BÁSICOS

### A. Recepción y análisis.

1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
2. Estrategias de recepción activa.
3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El Silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas.

### B. Creación e interpretación.

1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación.
2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

### **C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.**

1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación.
2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual.
4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos.
5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales.
6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
7. Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales.
8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género.
9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales.
10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. Normas básicas de comportamiento y respeto ante las producciones propias y de los demás.
11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.
12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.

### **D. Música y artes escénicas y performativas.**

1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.
2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
3. El carácter, el tempo y el compás.
4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).

5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medioambiente.
---

6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.
8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través tradicionales de Andalucía.
9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.
10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.
11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.
12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.
13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

## i. Área de Valores Cívicos y Sociales.

### **i. Perfil de área.**

La educación en valores tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la personalidad para que el alumnado tome conciencia de su identidad y reflexione sobre cuestiones fundamentales para la convivencia en sociedad, asumiendo con responsabilidad las normas y valores que definen una sociedad libre. Constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente. La formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la convivencia, así como asumir de manera responsable nuestra conexión con el entorno. Todo ello con el objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de prevalecer en una sociedad libre, plural, justa y pacífica. La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas que se desarrollan en esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo, el de la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, valores y normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él. Finalmente el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo. Los saberes básicos del área se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado Autoconocimiento y autonomía moral, se trata de invitar al alumnado,

a través de la toma de conciencia y la expresión de diversas facetas de su personalidad, a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. En el segundo de los bloques, denominado Sociedad, justicia y democracia, se pretende que el alumnado entienda la raíz social y cultural de su propia identidad como personas, reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre la dimensión normativa, ética y afectiva del mismo. Para ello, es conveniente que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político y social, que identifique y pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia, y que contraste sus conocimientos y juicios con los de los demás, mediante la investigación y el diálogo acerca de cuestiones éticas de relevancia, evaluando críticamente distintas maneras de afrontarlas y justificando sus propios juicios al respecto. Por último, en el tercer bloque, denominado Desarrollo sostenible y ética ambiental, se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo del alumnado, la comprensión de las complejas relaciones que se dan entre nuestras formas de vida y el entorno. El objetivo fundamental es el de identificar y analizar los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial, así como el debate ético sobre la forma de afrontarlos, con objeto de adoptar, de forma consciente y responsable, determinados hábitos de coexistencia sostenible con la naturaleza. En relación a lo expuesto, la presente área deberá ser trabajada tomando en consideración la cultura, la historia y los valores andaluces como elemento esencial en el aprendizaje, acercando al alumnado al conocimiento de la idiosincrasia que caracteriza nuestra comunidad. De esta manera, se hace necesario que el alumnado participe a través de entornos significativos y cercanos para ellos, tratando rasgos característicos de nuestra cultura que favorezcan el abordaje de otros temas como el respeto, la igualdad, el entendimiento, la solidaridad, pudiendo ser extrapolados no solo al ámbito local, sino también a nivel regional, nacional y universal. Con el desarrollo de esta materia, con su concreción curricular, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, a la interacción respetuosa y cooperativa, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, a la consideración de las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos significativos, interdisciplinarios e insertos en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todo ello, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, y participativa.

## **ii. Contribución del área a las competencias clave.**

### *Contribución al desarrollo de la competencia ciudadana:*

La Educación para la ciudadanía contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de varias competencias pero se relaciona directamente con las competencias sociales y cívicas, pues el área afronta el ámbito personal y público porque propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, el área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida. También se contribuye a la competencia y a mejorar las relaciones interpersonales en la medida que el área favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo. Para ello, el área incluye contenidos específicos relativos a la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, que deben permitir consolidar las habilidades sociales, ayudar a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y

participación tanto en el ámbito privado, como en la vida social y política, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir.

Asimismo, el área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia. Son contenidos específicos del área los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución española, así como su aplicación por parte de diversas instituciones.

#### *Contribución al desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender:*

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar y social, permitirán que el alumnado se inicie en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Así se contribuye a la competencia aprender a aprender, en la

medida en que el área propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación que requiere el desarrollo de un pensamiento propio.

En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente.

Se favorece a esta competencia en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica.

#### *Contribución al desarrollo de la competencia digital.*

Mediante la búsqueda de información en diferentes formatos.

#### *Contribución a la competencia lingüística y plurilingüe:*

Fomenta la lectura y la expresión del alumnado y conocimiento de otras lenguas institucionales.

#### *Contribución a la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.*

Desarrolla el pensamiento y razonamiento a la hora de resolver conflictos y pensar soluciones.

El área contribuye al desarrollo de las competencias sociales y cívicas al fomentar habilidades para resolver los problemas de forma pacífica y dialogada.

El alumno/a aprende a conocerse y valorarse, a adquirir una autoestima adecuada, y al mismo tiempo a valorar y respetar las virtudes y defectos de los otros, a expresar sus propias ideas y la asertividad, o capacidad para transmitir adecuadamente a los demás las propias decisiones; a aprender de los errores y a asumir riesgos; a ponerse en el punto de vista de los demás valorando conjuntamente los intereses individuales con los del grupo. Implica además el reconocimiento de la igualdad de derechos, especialmente entre hombres y mujeres.

Contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender porque fomenta la comprensión de los sucesos, la predicción de consecuencias, y la actividad sobre el estado de la salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

El área desarrolla de forma transversal la competencia de comunicación lingüística ya que posibilita desarrollar habilidades sociales para relacionarse, trabajar en equipo, dialogar y negociar.

### iii. Concreción curricular para la etapa.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL REA

<b>Denominación</b>
VCE.6.1.Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.
VCE.6.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.
VCE.6.3.Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.
VCE.6.4.Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.

#### TERCER CICLO

<p><b>Competencia específica: VCE.6.1.Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.</b></p> <p><b>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
VCE.6.1.1.Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.
VCE.6.1.2.Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.
VCE.6.1.3.Generar un posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso recomendable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal

VCE.6.1.4.Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionarproblemas.

**Competencia específica: VCE.6.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos,reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

VCE.6.2.1.Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.

VCE.6.2.2.Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con los demás.

VCE.6.2.3.Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad, el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.

VCE.6.2.4.Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.

VCE.6.2.5.Comprender y valorar principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.

VCE.6.2.6.Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interaccionando con empatía.

**Competencia específica: VCE.6.3.Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1**

**Criterios de evaluación:**

VCE.6.3.1.Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza.

VCE.6.3.2.Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.

**Competencia específica: VCE.6.4.Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de lanaturaleza.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE3.**

VCE.6.4.1.Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

## SABERES BÁSICOS

### A. Autoconocimiento y autonomía moral.

1. El pensamiento crítico y ético.
2. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas. La libertad y el determinismo.
3. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima.
4. La educación afectivo-sexual.
5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
6. La ética como guía de nuestras acciones. El debate entorno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. La dimensión trascendente del ser humano. El hecho religioso o su ausencia. El sentido de la vida y reflexión sobre la muerte. El bien y el mal. La belleza y la felicidad. La búsqueda de la verdad; la mentira. La salud, la enfermedad y la ética científica. Acercamiento a las raíces morales de Occidente y de otras culturas.
7. El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. El pensamiento creativo.
8. La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

### B. Sociedad, justicia y democracia.

1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajo cooperativo y solidario en grupo.
2. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. El cuidado a las personas mayores.
3. Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica. El papel de las fuerzas y agentes de seguridad.
4. Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia. La toma democrática de decisiones. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes reconocidos a los españoles. El terrorismo. El Estado de Bienestar. El respeto a los bienes públicos. Los impuestos. El Estado de Derecho como garantía para la democracia y la libertad.
5. Valores promulgados por la Constitución de 1978.
6. Valores promulgados por el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
7. Los Derechos Humanos y de la infancia y su relevancia ética.
8. La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.
9. La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La Conducta no sexista.

10. El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales y de género. Interculturalidad y migraciones. Relación con los demás. Tolerancia. Aceptación del otro. Desarrollo de habilidades sociales. El respeto a la libertad individual. La libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión. La superación de los prejuicios sociales.
11. La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos.
12. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política. El reconocimiento a las víctimas de ETA.

<b>C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.</b>
1. La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención. El respeto a los bienes de la naturaleza. El respeto y protección a los animales en general y particularmente los que viven en entornos domésticos.
2. La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecodependencia e interrelación.
3. Los límites del planeta y el cambio climático.
4. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar del planeta.
5. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.

## **k. Religión Católica**

### **i. Perfil de área.**

Con la incorporación del área de Religión al currículo de Educación Primaria, la legislación educativa en España es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que reconoce el derecho de todos a una educación integral y el derecho preferente de las familias a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos e hijas. Estos derechos y libertades fundamentales están así reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, además, en el primer apartado de su artículo único, ha asegurado el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Son referencias básicas del derecho internacional ratificadas por el Estado español. Se cumple así lo establecido en la Constitución española de 1978 en su Título primero sobre derechos y libertades fundamentales, en lo referido a la libertad religiosa y el derecho a la educación. Con su identidad y naturaleza, el área de Religión Católica, en línea con los fines propios de la Educación Primaria, favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la autonomía personal y al proyecto vital, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana. Responde a la necesidad de comprender y mejorar nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue de una identidad personal autónoma y asertiva y a su inserción en los entornos comunitarios de pertenencia.

El área de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo de los niños y niñas, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. El currículo del área de Religión Católica es resultado de un fecundo diálogo de la Teología, fuente epistemológica que proporciona los saberes básicos esenciales para una formación integral en la escuela inspirada en la visión cristiana de la vida, con otras fuentes curriculares, especialmente la psicopedagógica, que orientan el necesario proceso educativo en la Educación Primaria.

El diseño curricular del área de Religión Católica ha tenido en cuenta el contexto global que está viviendo la educación en las primeras décadas del siglo XXI: ha dialogado con el marco europeo de educación en sus competencias clave de 2018 y quiere integrarse en su horizonte de 2025, se ha dejado interpelar por la sensibilidad de los objetivos de desarrollo sostenible y la ciudadanía global e intercultural, y ha tenido en cuenta la oportunidad de reimaginar los futuros de la educación priorizando el aprender a ser y a vivir con otros. A la vez, se ha dejado afectar por los compromisos del Pacto Educativo Global, promovido por la Iglesia católica, que subraya la centralidad de la persona en los procesos educativos, la escucha de las nuevas generaciones, la acogida de todas las realidades

personales y culturales, la promoción de la mujer, la responsabilidad de la familia, la educación para una nueva política y economía y el cuidado de la casa común. La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la nueva ordenación, y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos. **ii. Contribución del área al desarrollo de competencias clave.**

### *Competencia en comunicación lingüística y plurilingüe.*

La enseñanza religiosa católica aporta elementos básicos en cuanto al logro de la **competencia en comunicación lingüística** pues se sirve del lenguaje académico, de los lenguajes que conforman la cultura que se trasmite en el área de religión, así como de los lenguajes de la propia enseñanza religiosa.

El diálogo de la fe con la cultura contribuye a la competencia en comunicación lingüística, en la medida en que exige ejercitarse en la escucha de la palabra de Dios, en los diversos modos de comunicación que la acción de Dios sobre el hombre ha utilizado. Su revelación es rica en distintos lenguajes. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental, el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, el lenguaje, en fin, testimonial que hace posible la transmisión vital de lo conocido.

### *Competencia personal, social y aprender a aprender*

La enseñanza religiosa contribuye positivamente al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender** en el estudio y reflexión del Mensaje cristiano, facilitando el impulso del trabajo en equipo por su intrínseco sentido comunitario, proponiendo no sólo una propuesta consensuada de valores y actitudes, sino un marco de referencia aceptado voluntariamente según sus convicciones, que ha de ser crisol en la búsqueda de la verdad y del bien.

### *Competencias ciudadana*

Con relación a las **competencias sociales y cívicas**, la enseñanza religiosa católica aporta la fundamentación y jerarquización de los valores y virtudes que contribuyen a educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno, en orden a hacer posible la maduración en la corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad. Todo ello, como expresión coherente del conocimiento de Dios revelado en Jesucristo. Ello conlleva mejorar las relaciones interpersonales basadas en principios y valores que emanan de la persona de Cristo y ayuda, en consecuencia, a afrontar las situaciones de conflicto mediante el diálogo, el perdón y la misericordia, valores genuinamente cristianos. En lo más profundo del ser cristiano surge el gran valor de la fraternidad universal. De ahí que las mínimas exigencias éticas de convivencia, participación, respeto a la diversidad sean consecuencias de la fe cristiana.

### *Competencia emprendedora*

La **competencia para el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** no podrá realizarse en el alumno si no comienza ya a adiestrarse en el conocimiento de sí mismo, en su ser más profundo, en sus potencialidades, en su dignidad y en su sentido. La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, al sentido de la cultura y de

la identidad misma de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del alumno frente a visiones parciales y determinantes de la libertad propia. En síntesis, la enseñanza religiosa católica no se reduce a una enseñanza de valores; se dirige a la persona concreta en sus raíces, en sus posibilidades humanas y, sobre todo, se dirige al ser humano en su finalidad trascendente. Todo ello conlleva el ofrecimiento del Evangelio de salvación de Jesucristo, para que, una vez conocido, surja la humanidad nueva hecha de hombres nuevos conforme al designio de Dios.

### ***Conciencia y expresiones culturales***

La religión y moral católica aporta una valoración crítica de la cultura a la luz del evangelio, motivando al mismo tiempo el aprecio de la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas. La cultura y la historia europea occidental, y la propia historia y cultura española, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos.

### ***Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología e ingeniería.***

En esta área manejamos datos con la lectura de la biblia ( versículos, artículos...). Por otro lado, religión y ciencia se complementan, no son opuestas, el alumnado razona los datos y desarrolla su espíritu crítico haciéndose preguntas, planteando hipótesis, buscando soluciones...

### ***Competencia digital.***

Con la búsqueda de información y utilización de medios digitales para realizar sus producciones. Además las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información deseada, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar acceder a documentos bíblicos o eclesiásticos de una manera fácil y accesible.

### iii. Desarrollo curricular del área.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>Denominación</b>
REL.1.1.Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.
REL.1.2.Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la Ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.
REL.1.3.Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.
REL.1.4.Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas
REL.1.5.Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.
REL.1.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.

## PRIMER CICLO

**Competencia específica: REL.1.1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.**

**Criterios de evaluación:**

REL.1.1.1. Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolos con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo-clase.

**Competencia específica: REL.1.2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la Ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.**

**Criterios de evaluación:**

REL.1.2.1. Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.

**Competencia específica: REL.1.3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.**

**Criterios de evaluación:**

REL.1.3.1. Visualizar e identificar que situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos.

**Competencia específica: REL.1.4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

REL.1.4.1. Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.

**Competencia específica: REL.1.5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.**

**Criterios de evaluación:**

REL.1.5.1. Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.

**Competencia específica: REL.1.6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento..**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

REL.1.6.1. Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.

## SABERES BÁSICOS

### A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.

1. Capacidades, potencialidades y limitaciones de cada ser humano.
2. Vivencias y sentimientos de la experiencia interior y de la corporalidad.
3. Valor intrínseco de toda persona, para el cristianismo como criatura de Dios.
4. Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad.
5. Grupos de pertenencia: diferencias y relación con Jesús de Nazaret.
6. La familia y la incorporación a la vida social en la visión cristiana.
7. Potenciación de la propia creatividad mediante expresiones artísticas que reflejen el mensaje de diversos relatos bíblicos.
8. Aprecio de momentos de silencio, interiorización y contemplación.

9. Expresión, empleando diversos lenguajes, de la propia creencia, emociones y afectos.
10. Reconocimiento de la oración como medio privilegiado de comunicación con Dios. El Padrenuestro.

### B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.

1. Apreciación del valor religioso y la riqueza cultural de la Navidad, Semana Santa y otras celebraciones como expresión de la identidad cultural de nuestra sociedad.
2. Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno.
3. Valoración de la importancia de las celebraciones religiosas para las personas creyentes.
4. Reconocimiento de la Biblia, Palabra de Dios en la vida de la Iglesia, como libro sagrado del cristianismo.
5. La alianza de Dios con el pueblo de Israel y su proyecto de humanidad.
6. Jesucristo, centro del mensaje cristiano.
7. María, la Madre de Jesús.
8. La Iglesia como familia que vive y celebra la Buena Noticia anunciada por Jesús de Nazaret.
9. La Biblia como fuente de inspiración artística a lo largo de la historia.
10. La belleza como expresión de la Creación y de la experiencia religiosa.

### **C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.**

1. El compromiso y responsabilidad del ser humano en el cuidado de la naturaleza y los seres vivos desde una visión cristiana.
2. Gratitud hacia las personas que nos cuidan y hacia Dios Creador.
3. Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las personas.
4. El mandamiento del amor como máxima relacional del cristianismo.
5. Actitudes y acciones que promueven la fraternidad.
6. Hábitos y valores de respeto a la naturaleza como creada por Dios.
7. Relatos evangélicos de compasión, misericordia y perdón.
8. Biografías significativas que han favorecido la resolución pacífica de conflictos.
9. Actitudes cotidianas que fomentan una convivencia pacífica.
10. Respeto y valoración de las emociones, creencias, sentimientos y expresiones religiosas de otras personas.

## SEGUNDO CICLO

**Competencia específica: REL.3.1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.**

### **Criterios de evaluación:**

REL.3.1.1. Reconocer y expresar a través de composiciones orales, escritas y artísticas los elementos clave de la dignidad y la identidad personal, relacionándolas con diferentes situaciones vitales, teniendo en cuenta biografías y relatos bíblicos de vocación y misión.

**Competencia específica: REL.3.2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1.**

### **Criterios de evaluación:**

REL.3.2.1. Adquirir destrezas y habilidades sociales que potencien su inclusión en el grupo y entornos culturales cercanos, a través de la lectura de pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y el análisis de comportamientos de cuidado, responsabilidad, solidaridad y perdón.

**Competencia específica: REL.3.3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.**

### **Criterios de evaluación:**

REL.3.3.1. Colaborar y promover con los demás el análisis de situaciones que perjudican o mejoran la convivencia y la puesta en marcha de acciones responsables que favorezcan la construcción de un mundo más equitativo e inclusivo.

**Competencia específica: REL.3.4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4**

**Criterios de evaluación:**

REL.3.4.1. Admirar diferentes expresiones del patrimonio cultural y de la religiosidad popular, reconociendo su belleza y su significado religioso y su vinculación con textos bíblicos, valorando su aportación a la identidad cultural.

**Competencia específica: REL.3.5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

REL.3.5.1. Reconocer y valorar el encuentro con los demás como oportunidad para el desarrollo de la propia interioridad, teniendo como referencia los encuentros de Jesús de Nazaret.

**Competencia específica: REL.3.6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.**

**Criterios de evaluación:**

REL.3.6.1. Comprender la importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel que tiene su continuación en Jesucristo, y sus aportaciones sociales y culturales en la historia.

## SABERES BÁSICOS

### A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.

1. La centralidad de la persona en el mensaje cristiano.
2. La dignidad del ser humano.
3. Relatos bíblicos de vocación y misión.
4. La importancia de la familia y la comunidad como fuente de felicidad.
5. Técnicas de mediación para la resolución pacífica de conflictos a la luz del Evangelio.
6. Las relaciones con los otros como oportunidad de autoconocimiento y crecimiento personal.
7. Toma de conciencia de la experiencia personal y del modo de relacionarnos con los demás y con Dios.

### B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.

1. Identificación de diversos símbolos y tradiciones religiosas, en torno al calendario litúrgico y los sacramentos.
2. Transmisión del sentimiento religioso a través de la música y las artes.
3. Antiguo y Nuevo Testamento.
4. La importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel.
5. La relación de Jesús con las personas de su tiempo.
6. Jesús anuncia el Reino de Dios: fraternidad y misericordia.
7. Relatos bíblicos que describen la vida de Jesús de Nazaret con los Apóstoles y las primeras comunidades cristianas.
8. María, Madre de la Iglesia.
9. La Iglesia, Pueblo de Dios, como comunidad que vive y celebra. El sacramento de la Eucaristía.
10. Aprecio de la importancia de vivir la fe en comunidad para la persona creyente.
11. La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas, solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación.
12. Tipos de oración: características y diferencias.
13. Obras artísticas que representan momentos de la tradición bíblica y que son configuradoras de su identidad cultural.
14. Valor cultural y artístico del patrimonio de la diócesis.

### C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.

1. El cuidado del entorno natural y social como casa común.
2. La propuesta moral cristiana para la vida en sociedad.
3. Hábitos y actividades para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a la luz de la ética cristiana.
4. Ética del cuidado: la responsabilidad, la compasión, el perdón y el amor.
5. Una mirada cristiana a la realidad: la toma de conciencia de las situaciones sociales injustas.
6. Proyectos de servicio y solidaridad promovidos por la Iglesia.
7. Actitudes de respeto e inclusión para crear entornos de convivencia intercultural.

## TERCER CICLO

**Competencia específica: REL.5.1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3, CCEC3.**

**Criterios de evaluación:**

REL.5.1.1. Identificar los principios y virtudes que promueven y respetan la dignidad de todas las personas, reflexionando sobre experiencias personales y de aula, desarrollando autonomía, juicio crítico y responsabilidad.

**Competencia específica: REL.5.2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4, CE1**

**Criterios de evaluación:**

REL.5.2.1. Promover actitudes que impulsen la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta, conociendo y aplicando algunos principios de la ética cristiana, plasmando sus conclusiones en diferentes soportes.

**Competencia específica: REL.5.3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM3, CD1, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC3.**

**Criterios de evaluación:**

REL.5.3.1. Reflexionar sobre algunos principios generales de la ética cristiana, conociendo su realización en biografías significativas y movimientos sociales, descubriendo cómo pueden ser puestos en práctica en nuestros entornos sociales cercanos y virtuales.

**Competencia específica: REL.5.4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CP3, CD2, CD3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4**

**Criterios de evaluación:**

REL.5.4.1. Comprender y valorar cómo el patrimonio religioso cristiano contribuye a la construcción de la identidad de las personas y de los pueblos, e inspira la expresión de la propia vivencia personal y social a través de diversos lenguajes.

**Competencia específica: REL.5.5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE3, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

REL.5.5.1. Asumir el desarrollo de la interioridad como uno de los elementos fundamentales en la construcción del propio sistema de valores y creencias, mediante el análisis y la reflexión de textos bíblicos y de otras tradiciones religiosas.

**Competencia específica: REL.5.6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE2, CCEC1, CCEC3.**

**Criterios de evaluación:**

REL.5.6.1. Comprender las consecuencias éticas y morales, personales y sociales, del mensaje de Jesucristo para la construcción del propio sistema de valores y creencias y para la promoción del bien común.

## SABERES BÁSICOS

### A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.

1. La dignidad humana, la igualdad y la diferencia entre las personas.
2. Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana.
3. La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano.
4. Situaciones vitales que plantean preguntas existenciales o morales para la persona.
5. La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana.
6. Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás.

7. Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas.

### B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.

1. Ritos, tradiciones y fiestas de diversas religiones en torno al nacimiento, el matrimonio y la muerte, explicitando la aportación del cristianismo.
2. Obras de arte, composiciones musicales, y construcciones arquitectónicas representativas del cristianismo, comparadas con las de otras culturas y religiones.
3. La relación de Jesús con su Padre y con el Espíritu: Dios Trinidad.
4. La preferencia de Jesucristo por las personas marginadas.
5. La pasión, muerte y resurrección de Jesús y la celebración de la Pascua en la Iglesia.
6. El Credo de la Iglesia Católica.
7. La vida cristiana y la celebración de los sacramentos.
8. María, modelo de creyente.
9. Reconocimiento del papel de las mujeres en la Biblia y en la historia de la Iglesia.
10. Reflexión y análisis sobre las experiencias religiosas narradas en diversos relatos bíblicos o recogidas en biografías significativas.

### C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.

1. El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común.
2. Valores propios del Evangelio: las bienaventuranzas y el Reino de Dios.
3. La visión cristiana de la interdependencia, eco-dependencia e interrelación.

4. Análisis de situaciones cercanas de vulnerabilidad y diseño de propuestas transformadoras aplicando los principios de la ética cristiana.
5. Compromiso y transformación social en la acción de la Iglesia.
6. La responsabilidad y el respeto en el uso de los medios de comunicación y las redes sociales.
7. Pensamiento crítico y ético para la convivencia democrática.
8. Establecimiento de un primer diálogo fe y ciencia, desde el respeto, la curiosidad y la escucha.
9. Aprecio del diálogo intercultural e interreligioso para una convivencia pacífica y democrática.

### [k.-Segunda lengua extranjera: Francés](#)

#### **i.-Perfil del área**

El área de Lengua Extranjera tiene como finalidad favorecer y ampliar las posibilidades comunicativas del alumnado en nuestra sociedad cada vez más global, intercultural y plurilingüe. El objetivo fundamental de este área es preparar al alumnado para que sea capaz de desenvolverse en una sociedad heterogénea, plurilingüe y diversa. Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para la Cultura Democrática, en las actuales sociedades, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. Situándonos en un Marco Europeo de Educación, con el cual nuestra Comunidad Autónoma Andaluza está muy comprometida, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la

formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo así la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado. La realidad de la sociedad andaluza es fiel reflejo de esta diversidad cultural y lingüística, contribuyendo con esta apuesta por la enseñanza de las lenguas a fomentar una ciudadanía más plural, empática y solidaria. El área de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de la competencia plurilingüe, que implica, en esta etapa, el uso de, al menos, una lengua, además de las familiares, de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, vinculada también con la competencia en comunicación lingüística, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, contribuyendo así a que pueda ejercer esa ciudadanía global independiente, activa y comprometida, en aras de una sociedad democrática. El eje del currículo de Lengua Extranjera está vertebrado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas del área, permiten al alumnado comunicarse eficazmente en la lengua extranjera, de forma adecuada a su desarrollo psicoevolutivo e intereses, ampliando su repertorio lingüístico individual a través de las experiencias propias, para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Además, el área de Lengua Extranjera debe favorecer la empatía desarrollar la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales, y facilitar la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con contextos y hablantes de otras lenguas, partiendo de posiciones de respeto por el interlocutor, sus costumbres y su cultura. Esta área, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acercarse a las culturas vehiculadas por medio de la lengua extranjera, entendida como motor para el aprendizaje y fuente de información y elemento de disfrute. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que debe ser utilizado para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta área. Las competencias específicas del área de Lengua Extranjera constituyen el punto de partida en el aprendizaje formal de idiomas. En Educación Primaria se parte de un plano todavía muy elemental de la lengua extranjera, por lo que, durante toda la etapa, será importantísimo basar el aprendizaje en los repertorios y experiencias del alumnado, facilitando así su participación en actos de comunicación sencillos. Esto incluye la puesta en práctica de actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a facilitar la comprensión mutua y a procesar y transmitir información básica y sencilla. Asimismo, se inicia también el proceso de reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, comenzando a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del niño y la niña. Las competencias específicas del área de Lengua Extranjera también incluyen el fomento del aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de aprender a gestionar situaciones comunicativas interculturales. Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarcará los saberes que serán necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda guiada de información. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, así como los saberes que forman parte del repertorio lingüístico del alumnado, con el fin de contribuir al

aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes relacionados con las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y desarrollo de actitudes de interés por conocer y comprender otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas, potenciando de esta forma, además, el interés por transmitir aspectos y valores relacionados con la cultura andaluza. El enfoque, la graduación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades, apoyando también su proceso de aprendizaje, entendido como dinámico y continuo, flexible y abierto, debiéndose adecuar a sus circunstancias, necesidades e intereses. En esta etapa de Educación Primaria, el currículo del área de Segunda Lengua Extranjera partirá de los mismos elementos curriculares que se desarrollan en el Primer ciclo del área de Primera Lengua Extranjera. Asimismo, los centros plurilingües desarrollarán el currículo del área de Segunda Lengua Extranjera partiendo de los mismos elementos curriculares que se desarrollan en cada uno de los ciclos del área de Primera Lengua Extranjera

## **ii.-Contribución a las competencias clave.**

### *Competencia en comunicación lingüística (CCL).*

De una manera directa, el estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. El aprendizaje de una lengua extranjera, basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia clave en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

### *Competencia digital (CD).*

Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

### *Competencia personal, social y de aprender a aprender (CAA).*

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender en cuanto que se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño

y cada niña identifique cómo aprende mejor y qué estrategias son para ellos/as más eficaces. En relación con esta competencia, el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas fomentará su reflexión sobre su propio aprendizaje.

### *Competencias ciudadana*

Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse, pero también son vehículo de transmisión cultural.

Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua. Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura; favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

### *Competencia emprendedora.*

(SIEP). Favorece la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la Segunda Lengua Extranjera contribuye también al desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

### *Conciencia y expresiones culturales (CEC).*

Por último, aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la competencia Conciencia y Expresiones Culturales, si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas como componente cultural.

### iii.-Desarrollo Curricular.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Denominación
FR2.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.
FR2.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.
FR2.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.
FR2.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.
FR2.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.
FR2.5.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

#### TERCER CICLO

<p><b>Competencia específica: FR2.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.</b></p> <p><b>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p> <p>FR2.5.1.1.Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.</p>

FR2.5.1.2. Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

**Competencia específica: FR2.5.2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.**

**Criterios de evaluación:**

FR2.5.2.1. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.

FR2.5.2.2. Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

FR2.5.2.3. Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

**Competencia específica: FR2.5.3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3**

**Criterios de evaluación:**

FR2.5.3.1. Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.

FR2.5.3.2. Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.

**Competencia específica: FR2.5.4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.**

**Criterios de evaluación:**

FR2.5.4.1. Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

**Competencia específica: FR2.5.5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.**

**Criterios de evaluación:**

FR2.5.5.1. Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.

FR2.5.5.2. Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

FR2.5.5.3. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

**Competencia específica: FR2.5.6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.**

**Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1**

**Criterios de evaluación:**

FR2.5.6.1. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

FR2.5.6.2. Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

## SABERES BÁSICOS

<b>A. Comunicación.</b>
1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna.
6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.
7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferencias fonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que rimen los fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.
12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

### **B. Plurilingüismo.**

1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

### **C. Interculturalidad.**

1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza.
2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

## **6.1 SECUENCIACIÓN TEMPORALIZADA DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **ÁREA: LENGUA**

## SECUENCIACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICAS.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>LCL.1.1.Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y</p> <p>LCL.1.2.1.Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos, prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p> <p>LCL.1.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.</p> <p>LCL.1.3.Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.</p>	<p>LCL.1.4.Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p> <p>LCL.1.5.Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p> <p>LCL.1.6.Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>LCL.1.7.Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.</p>	<p>LCL.1.8.Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.</p> <p>LCL.1.9.Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.</p> <p>LCL.1.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.</p>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>LCL.1.1.Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.</p> <p>LCL.1.2.Iniciarse de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados</p> <p>LCL.1.1.3.Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas</p> <p>LCL.3.1.Producir textos orales y multimodales</p>	<p>LCL.4.1.Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizándolo de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.</p> <p>LCL.4.2.Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.</p> <p>LCL.15.1.Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo</p>	<p>LCL.8.1.Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.</p> <p>LCL.1.8.2.Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.</p>

sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados

LCL.3.2.Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística

LCL.3.3.Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.

de la escritura, ajustándose a modelos dados.

LCL.6.1.Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.

LCL.6.2.Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.

LCL.6.3.Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.

LCL.7.1.Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

LCL.17.2.Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

LCL.8.3..Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.

LCL.9.1.Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos.

LCL.9.2.Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada

LCL.10.1.Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

LCL.10.2.Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

## ÁREA: MATEMÁTICAS

### SECUENCIACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICAS.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>MAT.2.1.Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.</p> <p>MAT.2.2.Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.</p>	<p>MAT.2.3.Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.</p> <p>MAT.2.4.Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>MAT.2.7.Desarrollar destrezas personales que ayuden</p>	<p>MAT.2.5.Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.</p> <p>MAT.2.6.Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.</p> <p>MAT.2.8.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás</p>

a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>MAT.1.1.1.Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales.</p> <p>MAT.1.1.2.Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales.</p> <p>MAT.2.1.Emplear algunas estrategias adecuadas de la resolución de problemas, mostrando interés e implicación en la resolución.</p> <p>MAT.2.2.Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materiales en un proceso de ensayo y error.</p> <p>MAT.2.3.Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas, argumentando la respuesta.</p>	<p>MAT.3.1.Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido.</p> <p>MAT.3.2.Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y exponiendo ideas sobre situaciones matemáticas.</p> <p>MAT.4.1.Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada, realizando procesos simples en formato digital.</p> <p>MAT.4.2.Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas</p> <p>MAT.7.1.Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario, siendo perseverante, manifestando y controlando sus emociones.</p> <p>MAT.7.2.Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando su disposición ante el aprendizaje.</p>	<p>MAT.5.1.Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano.</p> <p>MAT.5.2.Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas, interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.</p> <p>MAT.6.1.Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática básica.</p> <p>MAT.6.2.Explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, comenzando a utilizar distintos lenguajes a través de medios tradicionales o digitales.</p> <p>MAT.8.1.Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autoconfianza y viviendo situaciones de igualdad.</p> <p>MAT.8.2.Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales, contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo y estableciendo relaciones saludables.</p>

## ÁREA: LENGUA EXTRANJERA INGLÉS

### SECUENCIACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICAS.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>ING.1.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos</p>	<p>ING.1.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de</p>	<p>ING.1.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre</p>

breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

ING.1.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

ING.1.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

ING.1.6.Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>ING.1.1.Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.</p> <p>ING.1.2.Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.</p> <p>ING.2.1.Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.</p> <p>ING.2.2.Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.</p> <p>ING.2.3.Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p>	<p>ING.3.1.Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.</p> <p>ING.3.2.Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.</p> <p>ING.4.1.Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.</p>	<p>ING.5.1.Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.</p> <p>ING.5.2.Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.</p> <p>ING.5.3.Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.</p> <p>ING.6.1.Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.</p> <p>ING.1.6.2.Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.</p>

## ÁREA: CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL.

## SECUENCIACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICAS.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>CMN.1.1.Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.</p> <p>CMN.1.2.Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.</p> <p>CMN.1.3.Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.</p>	<p>CMN.1.4.Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.</p> <p>CMN.1.5.Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.</p> <p>CMN.1.6.Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.</p>	<p>CMN.1.7.Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.</p> <p>CMN.1.8.Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.</p>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>CMN.1.1.Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.</p> <p>formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones.</p> <p>CMN.2.2.Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.</p> <p>CMN.2.3.Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros.</p> <p>CMN.2.4.Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a</p>	<p>CMN.4.1.Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familiares y escolares.</p> <p>CMN.1.4.2.Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.</p> <p>CMN.5.1.Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y Diversidad.</p> <p>CMN.5.2.Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y</p>	<p>CMN.7.1 Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas</p> <p>CMN.1.7.2.Conocer las principales formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.</p> <p>CMN.8.1.Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias.</p> <p>CMN.8.2.Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de Género</p>

establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.

CMN.2.5. Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.

CMN.3.1. Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para una misma situación de partida.

CMN.3.2. Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

CMN.3.3. Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus Necesidades.

CMN.5.3. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo como un bien común.

CMN.6.1. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua

## ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA

### SECUENCIACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICAS.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
EFI.1.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar. EFI.1.2. Adaptar los elementos propios del	EFI.1.3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. EFI.1.4. Reconocer y practicar diferentes	EFI.1.5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>EFI.1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene, en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.</p> <p>EFI.1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.</p> <p>EFI.1.3. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.</p> <p>EFI.1.4. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.</p> <p>EFI.2.1. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.</p> <p>EFI.2.2. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada</p>	<p>EFI.3.1. Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas.</p> <p>EFI.3.2. Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales.</p> <p>EFI.3.3. Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.</p> <p>EFI.4.1. Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica.</p> <p>EFI.4.2. Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito.</p> <p>EFI.4.3. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.</p>	<p>EFI.5.1. Explorar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.</p>

según las circunstancias.

EFI..2.3. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

## ÁREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### SECUENCIACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICAS.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.</p> <p>2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.</p>	<p>2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.</p> <p>3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.</p>	<p>3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.</p> <p>4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.</p>

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>EAR.1.1. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.</p> <p>EAR.1.2. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.</p> <p>EAR.2.1. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.</p> <p>EAR.2.2. Explorar elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.</p> <p>EAR.3.1. Producir obras propias, de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades propias.</p> <p>EAR.3.2. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.</p> <p>EAR.3.3. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.</p> <p>EAR.4.1. Iniciarse en la participación, de manera guiada, en el diseño de producciones culturales y</p>	<p>EAR.2.1. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.</p> <p>EAR.2.2. Explorar elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.</p> <p>EAR.3.1. Producir obras propias, de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades propias.</p> <p>EAR.3.2. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones</p>	<p>EAR.3.1. Producir obras propias, de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, mostrando confianza en las capacidades propias.</p> <p>EAR.3.2. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones, a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.</p> <p>EAR.3.3. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.</p> <p>EAR.4.1. Iniciarse en la participación, de manera guiada, en el diseño de producciones culturales y</p>

básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.

artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.  
 EAR.3.3. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.  
 EAR.4.2. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa, iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.  
 EAR.4.3. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, valorando las experiencias propias y las de los demás.

## ÁREA: VALORES CÍVICOS Y SOCIALES

### SECUENCIACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICAS.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>VCE.6.1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.</p> <p>VCE.6.2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.</p>	<p>VCE.6.2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.</p> <p>VCE.6.3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.</p>	<p>VCE.6.3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.</p> <p>VCE.6.4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.</p>

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>VCE.6.1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.</p> <p>VCE.6.1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada</p>	<p>VCE.6.2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad, el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios</p> <p>VCE.6.2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad</p>	<p>VCE.6.3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.</p>

de fines personales y colectivos.

VCE.6.1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso recomendable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal

VCE.6.1.4. Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas.

VCE.6.2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.

VCE.6.2.2. Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con los demás.

efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.

VCE.6.2.5. Comprender y valorar principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.

VCE.6.2.6. Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interactuando con empatía.

VCE.6.3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza.

CC3, CC4, CE3.

VCE.6.4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

## ÁREA: RELIGIÓN CATÓLICA

### SECUENCIACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICAS.

#### 1º TRIMESTRE

REL.1.1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.

REL.1.2. Descubrir, reconocer y estimar la

#### 2º TRIMESTRE

REL.1.3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.

REL.1.4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas,

#### 3º TRIMESTRE

REL.1.5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las

dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la Ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.

disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas

diferentes tradiciones religiosas.  
 REL.1.6.Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
REL.1.1.Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolos con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo-clase. REL.2.1.Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.	REL.3.1.Visualizar e identificar que situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos. REL.4.1.Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.	REL.5.1.Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros. REL.6.1.Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.

## ÁREA: 2º LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS

### SECUENCIACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICAS.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
FR2.5.1.Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas. FR2.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.	FR2.5.2.Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos. FR2.5.3.Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.	FR2.5.4.Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación. FR2.5.5.Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
--------------	--------------	--------------

FR2.5.1.1.Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.

FR2.5.1.2.Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

FR2.5.2.1.Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.

FR2.5.2.2.Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

FR2.5.2.3.Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

FR2.5.3.1.Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.

FR2.5.3.2.Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.

FR2.5.4.1.Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

FR2.5.5.1.Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.

FR2.5.5.2.Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

FR2.5.5.3.Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

## **B. Valores y temas transversales a desarrollar.Planes y programas**

De acuerdo con el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- Conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia,
- Principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía,
- La educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial
- La función social de los impuestos y la justicia fiscal,
- La igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, a las diferencias individuales,
- El entorno y a los animales,
- El espíritu crítico.

- La cultura de paz y no violencia, y la educación emocional.
- Hábitos saludables.

Igualmente, el itinerario curricular pretende garantizar una educación en el que se incluya una formación artística y cultural que facilite el desarrollo creativo, la expresión artística del alumnado y el conocimiento y el reconocimiento del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía. En este sentido, se presta especial atención al flamenco, considerado por la UNESCO patrimonio inmaterial de la Humanidad, a la riqueza de las minorías etnoculturales que conviven en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los rasgos básicos de identidad de la misma. Todo ello, en el marco de una visión plural de la cultura, de la educación en valores democráticos y de las referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) Consumo responsable y sostenible.
- d) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- e) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- f) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico. f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán: a. la salud,
  - b. la pobreza en el mundo,
  - c. el agotamiento de los recursos naturales,
  - d. la superpoblación,
  - e. la contaminación,
  - f. el calentamiento de la Tierra,
  - g. la violencia,
  - h. el racismo,
  - i. la emigración y

- j. la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo de las áreas correspondientes a esta concreción curricular, podemos observar que la mayoría de estos **contenidos transversales se abordan desde la misma perspectiva y en todas las áreas**. También serán abordados en el desarrollo de las actuaciones de los diferentes planes y programas que trabajamos en el centro y que se incorporan al currículo del alumno.

Así mismo:

- a) la comprensión lectora,
- b) la expresión oral y escrita,
- c) la comunicación audiovisual,
- d) las tecnologías de la información y la comunicación,
- e) el espíritu emprendedor y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa. Estos elementos tendrán que ser incluidos por tanto en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se planteen en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.

Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de las programaciones didácticas de las áreas tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación así como en la interacción y el clima de clase y del centro en general.

En el desarrollo de las SdA se incluirán actividades evaluables donde se trabaje estos valores y se incorporarán las actuaciones de los diferentes planes y programas.

En nuestro Centro desarrollamos los siguientes planes y programas, cuyos objetivos contribuyen al desarrollo de los propuestos en nuestro PE:

PREX

MÁS EQUIDAD

IGUALDAD

AUTOPROTECCIÓN Y PLAN DE SALUD LABORAL

ESCUELA ESPACIO DE PAZ

COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.

PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: INCLUIDO EN PLAN DE CONVIVENCIA.  
PROA  
PROA PLUS  
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. RED .CENTROS PROMOTORES DE SALUD.  
CONSUMO DE LECHE Y FRUTA

Todos estos planes y programas son elegidos porque ayudan al desarrollo curricular y complementan la formación integral y competencial del alumnado, se pueden desarrollar dentro del currículo dado que abordan y desarrollan los objetivos marcados en nuestro P.Educativo.

Ahora bien, es importante realizar un seguimiento planificado del desarrollo de los mismos, que se realizará trimestralmente dentro de nuestro Plan de actuación anual, así como un seguimiento desde el programa séneca, anual. Será importante valorar tanto la participación activa, como el impacto en el alumnado, efectividad de las actividades realizadas, contribución a los objetivos marcados...

Cada inicio de curso, el Claustro y Consejo Escolar valorarán los planes y programas a desarrollar, y se podrá elegir otros nuevos de la propuesta de la Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional, siempre persiguiendo la innovación educativa y dar variada respuesta formativa y competencial del alumnado así como la equidad.

### C. Metodología.

#### **a. Principios generales metodológicos.**

En este punto del Proyecto Educativo definimos unos principios generales los cuales han de tenerse en cuenta para la determinación de las modalidades de actuación pedagógica con el alumnado. Estos principios son los siguientes:

- a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano.
- b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- c) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas. Potenciar el desarrollo emocional del alumnado como base indispensable para un aprendizaje eficaz.
- d) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales comunes, ya que los criterios de evaluación abarcan estos tres ámbitos, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.

- e) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- f) El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- g) La organización de saberes, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlos.
- h) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- i) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.
- j) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
- k) El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.
- l) La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.
- m) El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.
- n) Se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- o) La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- p) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

**b. Metodología específica en cada área a seguir.**

**i. Lengua Castellana y Literatura.**

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes lingüísticos tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, ya que favorecen la interacción, así como la negociación del significado, fundamentales para el desarrollo de las habilidades cognitivo-lingüísticas que inciden en la construcción del conocimiento en todas las áreas.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este.

A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales. Se garantizará a su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.

Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el “saber hacer”, frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el que se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica. Para asegurar la progresión de la lectura, se pueden establecer itinerarios lectores que contengan textos, actividades y tareas que impliquen la lectura con un grado adecuado de complejidad y dificultad.

**La planificación de la lectura (instrucciones 21 junio de 2023) se tendrá en cuenta en este sentido,** el tratamiento de la lectura se realizará desde todas las áreas y según se establece en el horario orientativo consensuado por el equipo docente.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

Al ser la lectura además una dimensión esencial de la competencia comunicativa, es imprescindible implicar a todas las áreas del currículo, a las familias y a la sociedad en esta educación lectora.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las producciones escritas en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, en diferentes soportes, y de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc, que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

A continuación exponemos algunas actividades y tareas que pueden contribuir al desarrollo de la competencia lectora:

- a) Realizar previsiones, auto preguntas, conexiones, visualizaciones, lecturas de las imágenes del texto, hipótesis previas a la lectura de los textos.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones (uso del diccionario, recursos digitales, etc.), comprendiendo así el vocabulario del texto.
- c) Orientarse a través de los organizadores del texto, tanto gráficos (títulos, subtítulos, epígrafes....) como lingüísticos (conectores, enlaces, etc.)
- d) Identificar la idea o ideas principales y secundarias del texto.
- e) Realizar esquemas, mapas conceptuales y resúmenes para facilitar la comprensión del texto.

Comentar diferentes aspectos del texto y provocar la reflexión crítica.

- f) Localizar información implícita y explícita en el texto y realizar inferencias.
- g) Interpretación crítica y comentarios de textos.

Se adoptarán estrategias para adquirir y mejorar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, decodificación o exactitud, expresividad, entonación, velocidad y ritmo, a través de actividades de lectura oral repetida y controlada, lectura asistida, lectura teatral, lectura radiofónica, lectura independiente silenciosa, etc.

Es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitarlos, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará el uso de la biblioteca de aula.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituarse al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
  - c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
  - d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.

e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
  
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.

Es conveniente que en los contenidos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lecto-escritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto-escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc.

El diccionario debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos.

Por último, en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar así como que el alumnado conozca los criterios y procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje determinan los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias clave, los objetivos y contenidos del área. Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar la comunicación oral y escrita, la comprensión y la expresión, su uso y reflexión.

## **ii. Matemáticas.**

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de saberes en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza/aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

Conseguir ambientes de aula creativos y realizar investigaciones (numéricas, geométricas, etc.) y proyectos, en los que los elementos relevantes son el tratamiento de información, la aplicación y aprendizaje de nuevos conocimientos matemáticos de forma cooperativa, constituyen actividades matemáticas de primer orden.

El estudio a través de la resolución de problemas fomenta la autonomía e iniciativa personal, promueve la perseverancia en la búsqueda de alternativas de trabajo y contribuye a la flexibilidad para modificar puntos de vista, además de fomentar la lectura comprensiva, la organización de la información, el diseño de un plan de trabajo y su puesta en práctica, así como la interpretación y análisis de resultados en el contexto en el que se ha planteado y la habilidad para comunicar con eficacia los procesos y resultados seguidos.

La resolución de problemas debe contribuir a introducir y aplicar los contenidos de forma contextualizada, a conectarlos con otras áreas de conocimiento contribuyendo a su afianzamiento, a la educación en valores y al desarrollo de destrezas en el ámbito lingüístico, ya que previamente al planteamiento y resolución de cualquier problema se requiere la traducción del lenguaje verbal al matemático y, más tarde, será necesaria la expresión oral o escrita del procedimiento empleado en la resolución y el análisis de los resultados. Por todo ello resulta fundamental en todo el proceso la precisión en los lenguajes y el desarrollo de competencias de expresión oral y escrita.

Tanto en el estudio de situaciones problemáticas como, en general, en todo proceso de construcción del aprendizaje matemático deberán utilizarse como recursos habituales juegos matemáticos y materiales manipulativos e informáticos. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Los estudiantes de esta etapa educativa deben pasar de situaciones problemáticas concretas y sencillas, al principio en los dos primeros ciclos, relacionadas con el entorno inmediato, a situaciones algo más complejas, en el último ciclo, para facilitar la adquisición del pensamiento abstracto. En todas las situaciones problemáticas, incluyendo los problemas aritméticos escolares, se graduarán los mismos, pasando de situaciones que se resuelvan en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. En los problemas aritméticos se deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarlos en función de su dificultad.

El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso del más adecuado.

A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, fundamentalmente cuando se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niñas y niños deben llegar a interpretar correctamente. La realización de mediciones de diferentes magnitudes y en diferentes contextos llevará al manejo de un número progresivamente mayor de unidades, a la elección de unidad y a la idea de aproximación.

Más importante que el ejercicio de destrezas basadas en cálculos descontextualizados es relacionar las distintas formas de representación numérica con sus aplicaciones, especialmente en lo que concierne a la medida de magnitudes, y comprender las propiedades de los números para poder realizar un uso razonable de las mismas.

La construcción de los distintos tipos de números a lo largo de las tres etapas y del sistema decimal como base de nuestro sistema de numeración, debe ser desarrollada de forma contextualizada buscando preferentemente situaciones cercanas a las niñas y niños, usando materiales manipulables específicos: regletas de Cuisenaire, bloques multibase, multicubos, etc. Dentro de este proceso de construcción se irán desarrollando, de forma paralela e interrelacionada, las operaciones aritméticas.

Es conveniente que los alumnos y alumnas manejen con soltura las operaciones básicas con los diferentes tipos de números, tanto a través de algoritmos de lápiz y papel como con la calculadora. Asimismo, es importante que el alumnado utilice de manera racional estos procedimientos de cálculo, decidiendo cuál de ellos es el más adecuado a cada situación y desarrollando paralelamente el cálculo mental y razonado y la capacidad de estimación, lo que facilitará el control sobre los resultados y sobre los posibles errores en la resolución de problemas.

Especial interés tienen los problemas aplicados a la estimación y medida de magnitudes, en los que la elección adecuada de las unidades, la aproximación del resultado y la estimación del error tienen especial importancia. Los problemas aritméticos escolares no deben ser entendidos como un instrumento de comprobación del manejo de las operaciones elementales sino como un recurso fundamental para la comprensión de los conceptos de suma, resta, multiplicación y división. El alumno o la alumna sabrá sumar cuando se sea capaz de resolver una situación problemática en la que la suma sea la operación que deba usarse. Los problemas aritméticos se graduarán pasando de situaciones que se resuelven en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. Los problemas aritméticos deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarse en función de su dificultad.

Los números han de ser usados en diferentes contextos: juegos, situaciones familiares y personales, situaciones públicas, operando con ellos reiteradamente, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y del significado de los resultados es contenido previo y prioritario respecto a la propia destreza en el cálculo y la automatización operatoria.

Entendemos que, de forma especial, el número ha de ser usado en la construcción de la idea de magnitud: longitud, peso-masa, tiempo y sistema monetario. En el proceso de construcción es fundamental el uso de materiales manipulables específicos para la realización de mediciones y la experimentación. En este sentido, se hará uso de magnitudes y aparatos de medida que se emplean en el contexto familiar (cinta métrica, balanza de cocina, termómetro clínico, vasos medidores, etc.).

La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para conectar a niños y niñas con su entorno y para construir, dibujar, hacer modelos, medir o clasificar de acuerdo con criterios previamente elegidos.

Para el estudio de la geometría es conveniente conjugar la experimentación a través de la manipulación con las posibilidades que ofrece el uso de la tecnología. Es recomendable el uso de materiales manipulables: geoplanos, mecanos, puzles, libros de espejos, materiales para formar poliedros, etc., así como la incorporación de programas de geometría dinámica para construir, investigar y deducir propiedades geométricas. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Además, los conocimientos geométricos deben relacionarse con la resolución de problemas a través de planteamientos que requieran la Construcción de modelos o situaciones susceptibles de ser representadas a través de figuras o formas geométricas.

La observación y manipulación de formas y relaciones en el plano y en el espacio presentes en la vida cotidiana (juegos, hogar, colegio, etc.) y en nuestro patrimonio cultural, artístico y natural servirán para desarrollar las capacidades geométricas, siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas, invirtiendo el proceso que parte de las definiciones y fórmulas para determinar otras características o elementos.

Educar a través del entorno facilitará la observación y búsqueda de elementos susceptibles de estudio geométrico, de los que se establecerán clasificaciones, determinarán características, deducirán analogías y diferencias con otros objetos y figuras.

La geometría debe servir para establecer relaciones con otros ámbitos como la naturaleza, el arte, la arquitectura o el diseño, de manera que el alumnado sea capaz de comenzar a reconocer su presencia y valorar su importancia en nuestra historia y en nuestra cultura. Concretamente, la presencia de mosaicos y frisos en distintos monumentos permitirá descubrir e investigar la geometría de las transformaciones para explorar las características de las reflexiones (en primer ciclo), giros y traslaciones (a partir del segundo ciclo).

El reconocimiento, representación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos se debe abordar a través de la observación y de la manipulación física o virtual. El estudio de formas algo más complejas debe abordarse a través del proceso de descomposición en figuras elementales, fomentando el sentido estético y el gusto por el orden.

El cálculo de áreas y volúmenes de figuras geométricas debe iniciarse por medio de descomposiciones, desarrollos, etc. para finalmente obtener las fórmulas correspondientes. El proceso de obtención de la medida es lo que dará significado a esas fórmulas.

El aprendizaje del bloque de estadística y probabilidad adquiere su pleno significado cuando se presenta en conexión con actividades que implican a otras materias. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras materias. Las tablas y gráficos presentes en los medios de comunicación, Internet o en la publicidad facilitarán ejemplos suficientes para analizar y agrupar datos y, sobre todo, para valorar la necesidad y la importancia de establecer relaciones entre ellos.

Además de obtener conclusiones de los datos expuestos en un gráfico o en una tabla es necesario conocer los procesos previos a su representación. Abordar tareas como la planificación para la recogida de la información, utilizar técnicas de recuento y de manipulación de los datos, así como la forma para agruparlos, son tan importantes como los cálculos que con ellos puedan realizarse.

A través de ejemplos prácticos relacionados con su proximidad inmediata se abordará el proceso de un estudio estadístico completando todos los pasos previos al análisis de resultados para exponer las conclusiones que de ellos se deduzcan. Los juegos de azar proporcionan ejemplos que permitirán introducir las nociones de probabilidad e incertidumbre.

Tienen especial importancia en el bloque los contenidos actitudinales, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben promover el trabajo colaborativo y el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

Es fundamental la incorporación a la dinámica habitual de trabajo en el aula de las alternativas metodológicas existentes para el uso educativo de internet, tales como las web quests, cazas del tesoro, herramientas de autor, entre otras. Los alumnos y alumnas deben profundizar gradualmente en el conocimiento, manejo y aprovechamiento didáctico de alguna aplicación básica de geometría dinámica, familiarizarse con el uso racional de la calculadora y utilizar simuladores y recursos interactivos como elementos habituales de sus aprendizajes. Es conveniente que la elección y el uso de las aplicaciones didácticas sean consensuados y programados por los equipos docentes de cada centro. El mismo criterio debe tenerse en cuenta respecto a las calculadoras.

### **iii. Lengua Extranjera: Inglés/Francés.**

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

La metodología de esta área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc...

Estos elementos son esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua y además pueden contribuir a que el alumnado, por un lado, adquiera las estrategias sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas implicadas en la comunicación y, por otro, desarrolle la capacidad de ponerlas en práctica de manera conjunta para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes.

Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión, vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios...), programas y aplicaciones informáticas, participación en vídeo conferencias, envío y recepción de correspondencia y participación en foros o chats a través de internet, de manera dirigida y controlada por el profesorado, propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio.

Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico-fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

Con el alumnado de menos edad, el método Phonics o el método fonético, serán muy útiles para aprender la pronunciación correcta de las

palabras, la interpretación de los sonidos de cada sílaba antes de abordar la lectura adecuada de un texto en lengua extranjera. Después de la adquisición de las habilidades lectoras básicas, podremos proceder a la lectura en forma de poesía, música, trabalenguas, etc...

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

El desarrollo de la capacidad lectora tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje.

La consecución de estas capacidades, debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera, que habrán de establecer pautas, estrategias didácticas, líneas metodológicas comunes y recursos similares para fomentar la adquisición de competencias lingüísticas en el alumnado. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de radio y televisión, canciones, etc.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación, la necesidad de crear contextos reales aunque sean simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en Comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas cotidianos, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Si el principal objetivo en la enseñanza de las lenguas es el desarrollo y mejora de la competencia comunicativa, es decir, reconocer y producir el registro que sea correcto y más apropiado para cada situación de comunicación, se hace necesario y conveniente organizar la programación de los contenidos en torno a proyectos que se articulen en tareas.

El trabajo por tareas o proyectos en las áreas lingüísticas constituye una alternativa a la enseñanza directa, con una metodología exclusivamente transmisiva y de tipo tradicional, suponiendo una contribución eficaz al desarrollo de las competencias básicas y al aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

La resolución de problemas basados en retos y tareas simuladas o reales en la lengua extranjera se debe centrar en la acción. El alumno/a debe ligar las habilidades y capacidades adquiridas anteriormente para llevar a cabo la tarea que tiene que realizar en un contexto específico. La realización de la tarea no sólo conlleva la realización de actividades de lengua, sino que debe relacionar el saber hacer y el saber ser, para alcanzar el desarrollo de las competencias clave.

Son ejemplos de tareas comunicativas y/o proyectos en el ámbito lingüístico: escribir y editar libros personales o colectivos (relatos, poemas, refranes, monográficos sobre un tema...) hacer un periódico, un programa de radio, un informativo audiovisual, organizar y participar en debates sobre temas de interés de la comunidad, Web 2.0: blogs, wikis, webquest, foros, chats, etc, preparar y representar una obra de teatro, itinerarios, guías de viaje, guías turísticas de la localidad, preparar una presentación para exponerla en clase o fuera de ella, diseñar un cartel con las normas de convivencia de un grupo, curso o centro, para una campaña publicitaria, para conservar limpia la escuela, contra la violencia de género, el racismo, intercambio con alumnado de otra localidad, otra provincia, otra comunidad, otro país, elaborar un código para un uso responsable de la televisión o internet en casa, escribir cartas al Ayuntamiento, a la prensa, a las entidades y asociaciones del entorno para expresar opiniones o solicitar algo, etc. Otras tareas comunicativas pueden ser, hacer encuestas sobre distintos temas de interés y dar a conocer los resultados en distintos medios y/o formatos.

Al igual que en el área de Lengua castellana y literatura, se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio pero sino también el objetivo final del aprendizaje.

Con este fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado desde todas las áreas, ha surgido el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC). Este documento enmarca la integración de las lenguas en el centro y los acuerdos tomados para el desarrollo de la competencia lingüística del alumnado desde todas las áreas del currículo, estando pues al servicio del desarrollo educativo integral del alumnado.

Es aconsejable en la etapa de Educación primaria el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que aúne objetivos y metodología, y que coordine una tarea común, como mínimo cada curso escolar, con la finalidad de trabajar las destrezas de la Competencia comunicativa en todas las áreas.

Además, a partir del Proyecto Lingüístico de Centro, se favorece la integración de la enseñanza de todas las lenguas como si fueran variantes de una misma enseñanza. Ése es el objetivo del Currículo Integrado de las Lenguas.

El Currículo Integrado de las Lenguas (CIL) pretende que todas las lenguas se enseñen como una sola. El alumnado se ve continuamente expuesto a enseñanza de lenguas que se dan la espalda una a otra. Sin embargo, mediante la integración de las lenguas en el currículo se fomenta el desarrollo de la competencia comunicativa en todas las lenguas, la lengua o lenguas extranjeras y la lengua materna, no sólo en la adquisición de competencias gramaticales u ortográficas, sino también de funciones comunicativas y de estrategias pragmático-discursivas.

El CIL se basa en una idea fundamental: las lenguas son herramientas para la comunicación y su aprendizaje y enseñanza se basa en su utilización para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, pues de estas depende el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de manera decisiva.

En definitiva, el CIL supone pues reconocer la existencia de una competencia global para la comunicación lingüística, más allá de las lenguas en las cuales se exprese el individuo. Además implica el trabajo colaborativo y coordinado del profesorado de lenguas en un centro con el objeto de potenciar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, favoreciendo el trasvase de estrategias comunicativas entre distintas lenguas.

Además del Plan de Lectura, Escritura e Investigación, el mapa de géneros textuales o tipología de textos, la atención a la diversidad, el Currículo Integrado de las Lenguas y el uso de las TIC bajo un enfoque inclusivo y globalizador, entre otras, serán las líneas de actuación básicas para el Proyecto Lingüístico de Centro, que, por definición, sistematizará todos los recursos y el potencial educativo del centro para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado del centro.

No podemos olvidar el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, documento promovido por el Consejo de Europa que tiene como objeto fomentar la descripción clara de lo que el alumnado es capaz de realizar en cada idioma y dejar constancia de sus experiencias de aprendizaje. La aplicación de este instrumento favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en el proceso.

El Portfolio Europeo de las Lenguas, a través de sus descriptores por destrezas, es un instrumento valioso para la valoración de la competencia comunicativa del alumnado en las distintas destrezas de la lengua: la comprensión, la expresión, la interacción o mediación de forma oral y escrita.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de Lengua Extranjera incluyen la atención a la diversidad, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan desarrollarse, y la integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento).

La integración de las TAC siempre debe estar incluido en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología.

Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

Será de suma importancia en el aula el trabajo en equipo; equipos compuestos por diferente número de miembros donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, colaborando y compartiendo con sus compañeros/as en la resolución de la tarea, actuando el profesorado como guía en dicha tarea.

## FRANCÉS

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir. Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio.

Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el

dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico-fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

Con el alumnado de menos edad, el método Phonics o el método fonético, serán muy útiles para aprender la pronunciación correcta de las palabras, la interpretación de los sonidos de cada sílaba antes de abordar la lectura adecuada de un texto en lengua extranjera. Después de la adquisición de las habilidades lectoras básicas, podremos proceder a la lectura en forma de poesía, música, trabalenguas, etc...

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce.

Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para

la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación, la necesidad de crear contextos reales aunque sean simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

El trabajo por tareas o proyectos en las áreas lingüísticas constituye una alternativa a la enseñanza directa, con una metodología exclusivamente transmisiva y de tipo tradicional, suponiendo una contribución eficaz al desarrollo de las competencias básicas y al aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

La resolución de problemas basados en retos y tareas simuladas o reales en la lengua extranjera se debe centrar en la acción. El alumno/a debe ligar las habilidades y capacidades adquiridas anteriormente para llevar a cabo la tarea que tiene que realizar en un contexto específico. La realización de la tarea no sólo conlleva la realización de actividades de lengua, sino que debe relacionar el saber hacer y el saber ser, para alcanzar el desarrollo de las competencias clave.

#### **iv. Conocimiento del medio natural y social..**

En la Educación Primaria es necesario proporcionar experiencias para que el alumnado aprenda a observar la realidad, a hacerse preguntas, y a reflexionar sobre los fenómenos naturales, y conseguir que sean capaces de elaborar respuestas a los interrogantes que plantea el mundo natural.

La idea de globalidad debe guiarnos en esta etapa y por consiguiente en el área que nos ocupa, sabiendo integrar los diferentes saberes en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

El auténtico sentido al área de Ciencias de la Naturaleza está en aprender, resolviendo problemas, planificando experiencias, elaborando pequeños proyectos y llevándolos a cabo, extrayendo y comunicando conclusiones y entendiendo que el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás, es imprescindible para el avance científico de la sociedad. De este modo se facilita el establecimiento de relaciones entre los hechos y los conceptos a través de la utilización de procedimientos específicos. En este contexto, el papel del docente consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.

Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la resolución de problemas, y situaciones experimentales que permitan aplicar los conocimientos teóricos en una amplia variedad de contextos. Si queremos aumentar el interés y la motivación hacia las ciencias es necesario conectar los contenidos con la vida real. Los alumnos y alumnas deben percibir los contenidos científicos como relevantes para su

vida, y el profesorado debe esforzarse por manifestar la conexión con el contexto social y eliminar la percepción de conceptos abstractos y alejados de los intereses del alumnado.

En esta área cobra especialmente relevancia el aprendizaje por descubrimiento, que se basa en la idea de que para aprender ciencia hay que hacer ciencia, y apuesta por una construcción activa de conocimiento por parte del alumnado. Este enfoque supone que los alumnos y alumnas construyen conocimiento por sus interacciones con el mundo material o con los seres vivos. La función del docente es la preparación de materiales y situaciones adecuadas a este objetivo.

Podemos diferenciar los siguientes pasos en la investigación en el aula:

- a) Plantear interrogantes sobre fenómenos y situaciones del mundo natural que resulten de interés para el alumnado.
- b) Exposición de sus conocimientos iniciales sobre el problema planteado.
- c) Discusión y acuerdo sobre el diseño de la investigación.
- d) Desarrollo de la investigación siguiendo el diseño pautado.
- e) Procesamiento significativo de la información obtenida, construyendo conocimientos que den respuesta adecuada a los problemas investigados.
- f) Planteamiento de nuevos interrogantes como resultado de las observaciones y experiencias realizadas. g) Comunicación de los resultados alcanzados.

Las actividades al aire libre cobran especial relevancia como recurso educativo para conseguir los objetivos que se plantean en este área: Creación de huertos escolares, viveros, o pequeños jardines botánicos; observación de animales en libertad, realización de itinerarios didácticos, etc. En este sentido, el cuaderno de campo se presenta como una herramienta versátil, como un compendio de tareas educativas relacionadas entre sí y que guían al alumnado en su proceso de aprendizaje antes, durante y después de la actividad en el medio natural.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, son ya casi imprescindibles para cualquier aprendizaje y en esta área adquieren una especial importancia por el tipo de información vinculada al área. Constituyen un acceso rápido, sencillo a la información sobre el medio y es, además, una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos, a su experiencia.

Las orientaciones metodológicas que guiarán los procesos de enseñanza aprendizaje de este área, formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, empleará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Hay que partir de algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y

la Educación cívica y constitucional. Esto se trabajarán en todas las áreas y, por tanto, orientarán la práctica en este área. Se planificarán actividades para fomentar el desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se facilitará a su vez la adquisición de valores en el alumnado que contribuyan al desarrollo social y equitativo a situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Se complementarán acciones para un desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole importancia a la convivencia pacífica, la tolerancia, la prudencia, la autorregulación, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa en este área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas, y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés, entre otras.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Deberá integrar referencias a la vida cotidiana y potenciar el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal.

En cada bloque de contenidos de los que se compone el área de Ciencias sociales se debe tener en cuenta algunos principios metodológicos globales: utilización de diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, que sean útiles para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio andaluz y español.

Tendrá especial interés que el alumnado aprenda a utilizar mapas y alguna representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque se desarrolla, la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

## **vi. Educación Física.**

La Educación física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumnado y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades. En este área, los alumnos y alumnas son los protagonistas de su proceso de enseñanza aprendizaje. El autoaprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas que a su vez estimularán la creatividad, huyendo de modelos fijos o estereotipados.

Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades debe valorarse más los procesos que los resultados.

El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos populares, tradicionales y alternativos, contribuirán a enriquecer su identidad cultural.

Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos tales como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida saludable y la resolución de problemas-conflictos.

El desarrollo del área tratará de gestionar progresiones lógicas en las distintas tareas, actividades y ejercicios que la configuran. Se establecerá como punto de partida los aprendizajes previos del alumnado para progresar en virtud a cada uno de ellos y sus capacidades.

Para valorar el desarrollo de las competencias se crearán situaciones variadas, de tal forma que el alumnado pueda transferir lo aprendido y poner en práctica sus aptitudes para solucionar y tomar decisiones en las distintas circunstancias que le surjan.

La evaluación debe girar en torno a su planteamiento más formativo basada en los procesos que quedan definidos en los objetivos del área. Trataremos de considerar el esfuerzo y el trabajo realizado además del resultado. Entendiendo que deben existir distintos niveles de exigencia en las destrezas, se atenderá al proceso y todos los elementos que intervienen con una evaluación continua y flexible que favorezca realizar mejoras, adaptándose a la realidad educativa en la que se inserta el alumnado y haciendo partícipe de esta a sus protagonistas. La riqueza del tratamiento del área, los aspectos que intervienen en el desarrollo del individuo, el aspecto lúdico como recurso didáctico y la transversalidad con las demás áreas y competencias, hacen posible que el desarrollo de sus objetivos e intereses vayan más allá de un contexto fijo y formal educativo.

## **vii. Educación Artística.**

Las experiencias en este área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear.

El desarrollo de esta área deberá permitir conocer, y apreciar las manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

La metodología utilizada en Educación artística, debe ser asumida desde la perspectiva de “saber hacer”, es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.

La Educación artística se trabajará desde una perspectiva creativa, diseñándose un plan, programa o proyecto que considere la optimización de los recursos, la mejora de los rendimientos, la distribución de las responsabilidades, la elaboración de criterios para verificar la puesta en práctica del plan y la búsqueda constante de ideas novedosas que faciliten el desarrollo de capacidades del alumnado, organizando

coreografías, bailes andaluces, pequeños conciertos, grabaciones, recitales, monólogos, musicales, obras teatrales y artísticas de creación propia, tales como: barco pirata, títeres, montajes de imágenes, cuentos digitales, realización de murales, carteles, comic, exposiciones fotográficas, programas de radio, etc.

En este sentido, para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales de Andalucía lo cual les permitirá apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana.

Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a representaciones

teatrales, a fiestas, al circo,...). Los lenguajes artísticos se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias (manipulación, exploración, investigación...) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la participación de la familia, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro como agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas...).

#### **viii. Educación en Valores cívicos y sociales.**

El aprendizaje de este área va más allá de la adquisición de saberes para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.

En el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender el sentido que tienen, pudiendo adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

Esta área exige un aprendizaje práctico y por tanto se debe promover que el alumnado se implique en el funcionamiento de los centros educativos, facilitando su participación y poniendo en valor el diálogo como único medio para el entendimiento y la resolución de conflictos.

Se potenciarán las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Los procedimientos didácticos que deben conducir el tratamiento de esta área, apostarán por acciones que faciliten el aprendizaje de destrezas como la autorregulación y control, inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en:

- a) Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla;
- b) Estrategias de supervisión desde las que el alumno o la alumna va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta;
- c) Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

A través de estos recursos, las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de las competencias. Se deben potenciar desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previos con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada, por ejemplo.

Como orientación en el tratamiento de los saberes se primará: la puesta en valor de las relaciones humanas y la educación afectivo-emocional; la aplicación real de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana en la resolución y superación de conflictos y la demostración mediante acciones concretas de la igualdad entre hombres y mujeres al amparo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, desde el reconocimiento y acción de las características de las sociedades actuales mediante actitudes de tolerancia, aceptando las minorías y las expresiones de las diversas culturas.

Las SdA., tareas o proyectos deberán partir del reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, la resolución dialogada y negociada de los conflictos, el reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, el interés por la búsqueda y la práctica de formas de vida más justas.

Para educar en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, habrá que partir de la apreciación y el reconocimiento de la identidad personal, las emociones y sentimientos propios y ajenos, el rechazo de cualquier tipo de violencia, y procurar actividades guiadas por la ética que aborden debates sobre problemas sociales del mundo actual, como la discriminación a distintos colectivos o la globalización, la igualdad entre hombres y mujeres, las diferentes culturas, el cuidado y respeto del medio ambiente, la educación en el consumo responsable, el respeto

de las normas y la importancia de la solidaridad. La cultura de la paz, debe convertirse en finalidad y para ello existen múltiples recursos publicados, como son los que han emanado de los Proyectos Cultura Espacio de Paz reconocidos desde nuestra Consejería.

Realizar actividades de en convivencia, periódicos escolares, campañas (no sexistas, contra la violencia, de los derechos humanos...), celebrar días conmemorativos de la paz, el medio ambiente, etc. Hacer exposiciones de trabajos realizados: murales, carteles, etc., que sirvan para promover los mismos valores en todos los compañeros y compañeras y dar a conocer a la comunidad educativa la importancia que tienen estos aspectos para la vida en sociedad.

## **xi. Planificación de la Lectura.**

### **a.-Lectura Planificada**

Nuestro colegio es un centro rural y dentro de una zona con pocas expectativas culturales, sociales, económicas...todo esto influye en que nuestro alumnado presente carencias educativas en su expresión oral y escrita, vocabulario,

Por otro lado las familias presentan también escasas expectativas sobre el alumnado y es por ello, que participaban poco en la vida del centro y proceso de aprendizaje de sus hij@s.

Según vemos la evolución de los resultados de los indicadores homologados, los resultados del alumnado son aceptables con tendencia y relevancia positiva y con resultados por encima de centros de ISEC similares e incluso por encima de la media andaluza. El nivel lector de nuestro alumnado es medio alto en cuanto a velocidad lectora y comprensión literal, pero este nivel desciende en aspectos e interpretación inferencial y crítica, tal y como valoramos en las actas de las sesiones de evaluación. Como hemos indicado el entorno sociocultural es escaso y en ocasiones los conocimientos previos del alumnado sobre los temas tratados es escaso. Por todo ello nos decidimos por ser CdA, vimos una oportunidad para trabajar la lectura no solo en las aulas sino con las familias también, de esta forma se abrió un abanico lector y propuestas de títulos y autores clásicos, de los que no tenían conocimiento. El ser lectores con las familias era un recurso que no habíamos utilizado anteriormente y aunque el camino es largo estamos trabajando en este sentido.

Nuestro centro cuenta con una biblioteca en la sede y los ejemplares se distribuyen gracias a la biblioweb y compañer@s itinerantes. Por otro lado las pedanías, excepto una, cuenta con puntos de lectura que son encuentro del alumnado para realizar trabajos y tareas, no realizan actividades lectoras como tal. Solemos plantear visitas a las bibliotecas municipales cercanas para que conozcan el funcionamiento de una biblioteca local, pero como en otras actividades, necesitamos a las familias para el desplazamiento.

Los planes y programas desarrollados son: los permanentes, Escuela espacio de Paz, Transformación digital educativa, Biblioteca y Cda. Durante este curso se ha solicitado Mas Equidad donde entre otros trabajaremos el ámbito de comunicación y lenguaje y Contra la Violencia de Género.

Desarrollamos, dentro de nuestro Plan lector, una actividad denominada “Encuentro con el autor” que coordinamos con centros de la zona de Andújar; se trata de una ambiciosa actividad lectora donde se proponen actividades para trabajar unos títulos por ciclo y cuya actividad culmen es el encuentro en el teatro con los autores y niñ@s de otros centros.

En nuestro Plan de Centro nos marcamos unos objetivos para mejorar los rendimientos escolares a través de la intervención en distintos

ámbitos de la realidad y vida del mismo.

El nivel del alumnado en cuanto a competencia digital es aceptable, desde que comenzamos la transformación digital, empezamos a incluir la metodología digital en las aulas comenzando por los ciclos más altos hasta llegar a infantil. Utilizamos moodle para programar diariamente, de esta manera el alumnado adquiere más independencia y está más motivado. El alumno/a tiene recursos digitales, su programación, actividades digitales, formularios de autoevaluación..

Por ello, podemos señalar los siguientes referentes:

- **objetivo 8** : Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.
- objetivo 9**: Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan ser lectores reflexivos y críticos, desarrollando en ellos el gusto por la lectura en cualquier formato y género literario, para conseguir que sean ciudadanos competentes de una sociedad plural, democrática, y solidaria.

### **Líneas de actuación pedagógica:**

#### **1. Enriquecimiento del lenguaje y la comunicación.**

- a. Desarrollar al máximo en nuestro alumnado la capacidad de comprender y expresarse de forma oral a través de la introducción planificada en las programaciones de aula de actividades destinadas a conseguir tal objetivo, fomentando la preparación del profesorado en ese campo para dotar de una base pedagógica fuerte a las actuaciones que se planteen.
- b. Inculcar el gusto por la lectura desde el comienzo de la escolarización del alumnado a través del desarrollo de actividades amenas diarias relacionadas con la misma, ofreciendo espacios y momentos para ello en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro así como materiales motivadores, atractivos y renovados.

#### **2. Colaboración con las familias.**

. Hacer entender que la participación de las familias es indispensable y no es un accesorio en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje, invitándoles a participar en el desarrollo de proyectos, tareas, actividades complementarias y extraescolares en el colegio, tanto en fiestas y celebraciones como en el desarrollo del periodo lectivo normal, y apoyando al alumnado en la realización de las tareas escolares en el hogar, proporcionando los recursos que sean posibles para organizar el tiempo de trabajo, buscar información solicitada, elaborar material...

Nuestro centro presenta un PLB y proyecto lector a través del cual y actuaciones planificadas anualmente, trabajamos el fomento de la lectura en nuestro alumnado así como su eficacia lectora. Por otro lado, lideramos una ambiciosa actividad :”Encuentro lector” donde trabajamos este gusto y acercamiento a la lectura del alumnado no sólo de nuestro colegio sino también del alumnado de centros de la zona.

Estamos convencidos y trabajamos por ello, de que el acceso del alumnado a la información pasa por ser un buen y comprensivo lector, es por ello que se planificará de manera reflexiva , y se le dará la importancia que merece en el desarrollo del currículo, desde todas las áreas.

## FINALIDADES

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria

### FINALIDADES:

- 1.-Planificación adecuada del desarrollo de la competencia lingüística, en cada etapa educativa del alumnado.
- 2.- Fomento del hábito lector, la autonomía personal, el desarrollo de la educación literaria y cultural, la regulación del propio aprendizaje a través de la lectura, el placer de leer y, en cualquier caso, la lectura para obtener, procesar, evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento.
- 3.-Planificación de la lectura incluyendo, medidas de atención a la diversidad y diferencias individuales o específicas así como las medidas DUA, por ello incluiremos diferentes estrategias y actuaciones para que el alumnado decodifique la información y la exprese después.
- 4.-Mejora de la competencia lectora del alumnado para mejorar los resultados, la equidad y desigualdades del centro educativo.

### ORGANIZACIÓN GENERAL:

#### EN EL PROYECTO EDUCATIVO:

- Se dedicará a la lectura un tiempo planificado de 30m , procurando que sea a primera hora de la mañana.
- El Proyecto educativo incorporará los criterios generales para el tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas y materias del currículo con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas, con el fin de acercar la lectura al alumnado.
- Se tratará la lectura desde todas las áreas.:
- Matemáticas: leeremos problemas, datos, enunciados, anécdotas sobre lo trabajado, personajes matemáticos,curiosidades...
- C.Medio: cada día se leerá información, esquemas conceptuales,enunciados...
  - Inglés y Francés: leerán actividades, textos en varios soportes.
  - Música plástica: lecturas musicales, artísticas, información en diferentes soportes..
  - Religión: se leen textos bíblicos,de valores, actividades, información en varios soportes.
  - Educación Física: se realizarán lecturas cognitivas y de H. de Vida saludable, textos, imágenes...
  - Lengua: se leerán cuentos, historias, cómics, textos con valores...
- Se seguirá el guión didáctico semanal temporalizado y consensuado por el Centro.
- Cada curso, se elegirá desde la actividad del encuentro lector, un libro común por ciclo y etapa, para leerlo y trabajarlo en nuestro centro y centros participantes.
- Elaboramos un itinerario lector para cada curso por ciclo y Etapa educativa.

- Utilizaremos varios espacios para leer: biblioteca, rincón de lectura del aula, bibliopatio, aula, lectura en la calle,...
- Utilizaremos , cuando sea posible la realidad aumentada, en lectura de libros que nos lo permitan..
- Las lecturas se realizarán con modelos a imitar del maestr@, ment@r....Podrán ser realizadas individualmente o de forma coral ( colectiva).

- Utilizaremos el recurso “ Padrino lector”.
- Realizaremos talleres relacionados con la lectura: teatro, poesía, cómic...( Cda y encuentro lector)
- Se ofrecerán en diversos soportes decididos en E. Ciclo.
- La biblioteca y el Plan lector proporcionarán actividades para fomentar el hábito lector.
- Desarrollaremos nuestro “Encuentro Lector” para implicar a toda la comunidad educativa del centro y la zona, en el gusto por la lectura.
- Implicaremos a la familias en el desarrollo del gusto por la lectura a través de las tertulias dialógicas de la CdA.
- Se podrán realizar lecturas en la calle en colaboración con las familias.
- Los formatos y géneros literarios ofrecidos al alumnado será consensuado por
  - El Equipo de ciclo.
- Las lecturas serán elegidas a nivel de ciclo, para que de esta forma sea más operativo el tratamiento lector en nuestros grupos, tan heterogéneos y diversos.
- Las lecturas serán elegidas de nuestro banco de recursos, recursos online, libros de la biblioweb, biblioteca del centro, del aula...
- Planificaremos lecturas por ciclos dada la diversidad y heterogeneidad de nuestro alumnado en las aulas.
- Los registros de lectura serán consensuados y proporcionarán información del nivel del alumnado: velocidad, exactitud, comprensión, participación, fluidez...
- Se informará detalladamente sobre el nivel lector del alumnado en los informes al finalizar los ciclos y documentos del alumnado al finalizar la Etapa, para enriquecer y mejorar el tránsito.

### **ETCP Y EQUIPOS DE CICLO**

Por las características de nuestro centro, al ser rural ,contamos sólo con un equipo de ciclo de Primaria, por ello trabajamos coordinadamente tod@s y para saer más operativos, decidimos que se trabajaría indistintamente ETCP, Ciclo y E. Docente tod@s ,al estar implicados en la planificación de la lectura.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el centro con objeto de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen en el mismo. En este sentido, contará con el apoyo de las Áreas de Competencias, en su caso, y los coordinadores de ciclos y de los distintos planes y programas en el centro.

### **EQUIPO DE BIBLIOTECA:**

El equipo de biblioteca y el docente responsable de la misma, ofrecerán ayuda y recursos para las actuaciones planificadas desde la biblioteca escolar del centro, así como los programas que la impulsan, sin menoscabo de posibles colaboraciones con otras bibliotecas

tanto



públicas como de otros centros.

Cada curso, la coordinador@r de biblioteca propondrá actuaciones y actividades para el fomento de la lectura, mejoras en la misma y trabajar el día de la lectura, el libro....Su equipo de colaboradores se elegirá del profesorado con más tiempo en la sede del Sotillo, para optimizar recursos; aunque hay que señalar que tod@s colaboramos en lo necesario, cuando la coordinadora/or nos lo propone.

Los objetivos de nuestro Plan de Centro donde reflejamos el tratamiento de la lectura son los siguientes:

- **objetivo 8** : Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.
- objetivo 9**: Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan ser lectores reflexivos y críticos, desarrollando en ellos el gusto por la lectura en cualquier formato y género literario, para conseguir que sean ciudadanos competentes de una sociedad plural, democrática, y solidaria

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN:**

- 1.-Modificar nuestro Proyecto Educativo adaptándolo a la normativa vigente. ( incluiremos lectura planificada)
- 3.-Mejorar los resultados del alumnado, con una adecuada y planificada atención a la diversidad y mediante programas y proyectos de innovación. 3.1-Favorecer el desarrollo de la competencia lectora en nuestro alumnado y potenciar el uso de la biblioteca para el fomento de la misma. 4.- Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- 5.-Planificar y estimular la participación de las familias en la vida del centro y mejorar la implicación en el proceso lector y de aprendizaje del alumnado.

### **OBJETIVOS DE ETAPA:**

#### **INFANTIL**

- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

#### **PRIMARIA:**

- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas
- ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

## **OBJETIVOS QUE NOS PROPONEMOS POR CICLOS:**

### **1º CICLO:**

- Despertar el interés y el gusto por la lectura a través de distintos tipos de textos (cuentos, rimas, adivinanzas, poemas...)
- Leer diariamente.
- Aumentar la comprensión lectora y el vocabulario del alumnado.
  - Ser capaz de contar una historia o expresar su idea principal después de haberla escuchado o leído.
- Potenciar el uso de la biblioteca de aula y de centro.
- Proporcionar estrategias que permitan reducir el esfuerzo y facilitar el acto lector.
- Estimular pequeñas producciones escritas que sean el resultado de una lectura agradable y divertida.
- Desarrollar en el alumnado la imaginación y la creatividad a través de la lectura.
- Animar a los padres a leer con los niños y niñas y a escuchar sus lecturas mostrando interés por las mismas y ser modelos de lectores adultos.

### **2º CICLO:**

Mejorar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo de la lectura.

- Desarrollar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
- Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace)
- Identificar a los personajes principales y secundarios.
  - Iniciar al alumnado en el uso del diccionario.
- Potenciar el uso de las bibliotecas de aula y centro.
- Promover la lectura silenciosa y sin gesticular.
- Iniciar la escritura de pequeñas composiciones y resúmenes de lo leído.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica.

### 3º CICLO:

Perfeccionar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo de la lectura.

- Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
- Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace)
- Distinguir diferentes tipos de textos (narrativo, descriptivo, expositivo...)
- Reconocer el sentido global de un texto e identificar las ideas principales y secundarias del mismo.
- Fomentar el uso del diccionario.
- Potenciar el uso de las bibliotecas municipal, de centro y de aula.
- Desarrollar la escritura de composiciones más complejas de forma progresiva.
- Conocer a los autores para tomar contacto con los creadores de las historias.
- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.
- Utilizar las TIC para conseguir una práctica lectora continuada y como instrumento de análisis, investigación, búsqueda de información
- Identificar a los personajes masculinos y femeninos de las historias y analizar las cualidades que se atribuyen a unos y otros.
- Reflexionar sobre los comportamientos típicos asignados por sexo en los cuentos tradicionales.
- Dar la vuelta a los textos discriminativos o sexistas utilizando éstos para hacer debates sobre lo que ha sido o debe ser.
- Contar el cuento cambiando el sexo del o la protagonista.
- Añadir características nuevas que nos gustaría que tuvieran los personajes.
- Revisar en periódicos para hacer un cuento con alguna noticia.
- Recuperar historias, hechos, acontecimientos a través de las abuelas, madres, tíos, etc. que hablen de la vida de nuestras antepasadas.
- Identificar algún problema de relación de la clase y sus elementos clave que formarían el esqueleto de un cuento, proponiéndose alternativas de solución.

## Metodología

### ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR:

#### **Estrategias: aprendizaje cooperativo, cultura del pensamiento, ABP y APS**

**Lecturas en voz alta y en silencio**  
**Aumento progresivo de la complejidad**  
**Lecturas en diferentes contextos**  
**Lecturas apropiadas**  
**Actividades de comprensión literal, inferencial y crítica**  
**Carácter, formato y finalidad diversas**  
**Implicar a todas las áreas**  
**Implicar a las familias y a la sociedad**  
**Textos literarios y no literarios**

### **METODOLOGÍA GENERAL INFANTIL.**

Favorecemos una primera aproximación a la lectura y a la escritura en Infantil, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.

- Ofreceremos en primer lugar lectura simbólica y de imágenes, tanto de cuentos, historias, poesías, retahilas...
- La lectura será siempre reflexiva y crítica, y se le ofrecerá en varios formatos: papel, digital, artística...
- Previamente o durante la lectura, analizamos el vocabulario no conocido, y se utilizan estrategias de metacognición: inventamos título, hacemos conexiones con sus experiencias, opinamos...
- Serán lecturas motivadas, adaptadas a cada edad y las SdA trabajadas, de valores, literatura andaluza...
- Trabajaremos la lectura dentro de las rutinas diarias de Infantil y siempre en los primeros tramos de la mañana preferentemente.
- Contaremos con biblioteca de aula, con fácil acceso para el alumnado, de manera que puedan hacer uso de ella de manera libre.
- Los modelos de referencia serán el profesorado, las familias, los padrinos lectores..
- La iniciación a la lectura individual en infantil, dependerá de las capacidades individuales y se seguirá una metodología mixta: fonético/silábico y analítico o global partiendo de su nombre.
- Introduciremos vocabulario en otros idiomas y pequeñas frases o rimas, canciones...

## **METODOLOGÍA GENERAL PRIMARIA.**

Continuaremos en primaria la metodología de Infantil. Al principio ( 1º curso primaria) serán palabras y frases sencillas con simbología. ASPECTOS METODOLÓGICOS:

- Ofreceremos momentos y contextos comunicativos a lo largo de toda la jornada con interacciones entre el alumnado y profesorado.
- Se continúa con el trabajo con diferentes textos: enumerativo, expositivo, informativo, prescriptivo, descriptivos y literario, atendiendo a actividades orales, y con ello al desarrollo de las habilidades implicadas en la comprensión y expresión oral.
- Las actividades sobre mecanismos del lenguaje oral se presentan a través de situaciones de juego.
- Las actividades sobre conciencia fonética se trabajan a partir de las palabras significativas de los textos que se presentan en la SdA o de trabajo.
- Se siguen con las verbalizaciones de lo escrito.
- Para la realización de las actividades de lenguaje oral se necesita una actitud activa/participativa por parte del alumno.
- El énfasis está en la comprensión y producción de un discurso, y menos en el resultado de la actividad.
- El material utilizado continúa siendo observable.
- El orden de los fonemas sigue los mismos criterios que para Educación Infantil ( 1º primaria).
- Ante la diversidad lingüística y cultural de las aulas se utilizarán textos de otras culturas.
- Partiremos de los conocimientos previos del alumnado para la comprensión.
- Fomentaremos la conciencia metalingüística.
- Utilizaremos diversos tipos de textos.

## **SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA DE LA LECTURA PRIMARIA:**

- Seleccionar el momento idóneo para la elección de los diferentes tipos de textos ( según la SdA, interés, acontecimientos significativos...)
- Observación y análisis del texto: finalidad, características...
- Lectura del profesor y/o alumnado.
- Recapitulación de lo leído: análisis global.
- Tareas con la lectura: palabras significativas, ideas principales, ordenar párrafos..
- Realizaremos debates sobre lo leído, cuestionarios de comprensión, escritos o cuestionarios online, resúmenes...
- Los soportes consensuados para ser utilizados por el alumnado será;

- INFANTIL: papel, tarjetas manipulables, lenguaje de signos, y digital preferentemente. Lenguaje musical, artístico...
- PRIMARIA:  
1º CICLO: comenzaremos como infantil y se utilizará más el digital.  
2º y 3º CICLO: digital, papel, libros, partituras musicales, obras de arte, infografías, ...

### **MOMENTOS DE LECTURA MULTIMODAL: TIPO DE TEXTOS Y TEMPORALIZACIÓN.**

La secuenciación elegida se justifica por la complejidad, comenzaremos con textos más sencillos sobre todo en el primer ciclo de primaria.

En Infantil, se inicia con el cartel de sus nombres y palabras globales. A medida que avanzan leerán palabras y frases sencillas. La lectura de imágenes y la simbólica será la más utilizada.

Los textos que se utilizarán serán( aunque es susceptible de cambios):

#### **PRIMER TRIMESTRE:**

- TEXTOS ENUMERATIVOS: etiquetas, catálogos, carteles, listas...
- TEXTOS INFORMATIVOS: anuncios, notas, invitaciones, periódico

#### **SEGUNDO TRIMESTRE**

- TEXTOS LITERARIOS: cuentos, narraciones, poesías, cómics..

#### **TERCER TRIMESTRE:**

- TEXTOS EXPLICATIVOS: OFRECEN INFORMACIÓN COMPLETA: con título, índices, gráficos, descripciones, bibliografía...
- TEXTOS PRESCRIPTIVOS: dan información detallada, en prosa y con los pasos a seguir, como instrucciones de juegos, manual...

**Esta temporalización será susceptible de modificación según intereses del alumnado, SdA, eventos significativos o puntuales...**

### **MODELO DE ACTIVIDADES LECTORAS POR MATERIAS.**

En la organización general de la lectura programada, ya hemos señalado qué tipo de textos se utilizarían en cada asignatura. Nuestro centro tiene unas características muy singulares; las aulas son grupos heterogéneos donde se reúne alumnado de diferentes cursos, ciclos e incluso a veces etapas. Esta diversidad multinivel, hace que los textos elegidos por el profesorado se adapte a la situación diferente en cada unidad, se elegirán textos adecuados para ser leídos por el grupo y el nivel de exigencia a cada curso será diferente, a la hora de trabajarlo: preguntas literales, inferenciales, valorativas, evidencias del texto leído...

Se ha consensuado que al estar todas las materias implicadas en esta lectura planificada, será el tutor/a de cada unidad el que

planifique conjuntamente con los especialistas, un horario semanal de 30m de lectura, para que todas estas asignaturas participen de la planificación, según la carga lectiva que corresponde a cada una ,en el anexo I de la orden 30 de mayo.

El Equipo de ciclo y equipo docente han decidido que el área de lengua, y matemáticas utilizarán 30m de lectura en una sesión semanal respectivamente e inglés, artística, C. Medio y educación física, y religión, lo hagan rotativamente cada 15 días.

### Qintería 1

LUNES	MAR TES	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES
Educación física/ Música	Leng ua	Matemáti cas	Inglés / C. Medio	Religión/Leng ua

□ Este modelo es orientativo y se adecuará a cada pedanía y aula.

### Sotillo:

LUNE S	MARTES	MIÉRCOLE S	JUEVE S	VIERNE S
Lengu a	Educación Física	Lengua	Lengua	Lengua

### Vegas:

LUNE S	MARTE S	MIÉRCOLE S	JUEVE S	VIERNES
-----------	------------	---------------	------------	---------

Lengu a	Lengua	Matemáticas	Lengua	Matemáticas.
------------	--------	-------------	--------	--------------

### Villares

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Religi ón	Matemáticas/Músi ca	Lenguaje/Ingl és	Lenguaje/Ed. Física	Matemáticas/C. Medio

### QUINTERÍA 2

<b>LUNES</b>	<b>MART ES</b>	<b>MIÉRCOL ES</b>	<b>JUEV ES</b>	<b>VIERNES</b>
Ed. física Música	Lengua	Matemáticas	Leng ua Inglé s	Conocimie nto Religión

## CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA.

### Acceder y recabar información dentro de un texto.

- Mostrar el significado literal.**
- Reflexionar sobre el contenido y la forma.**
- Detectar y manejar el conflicto intertextual.**
- Integrar y generar inferencias a partir de múltiples fuentes.**
- Evaluar la calidad y la credibilidad.**
- Buscar y seleccionar el texto relevante.**

### **ACTIVIDADES DE LECTURA**

Las actividades que realizaremos supondrán un apoyo sistemático al alumnado para conseguir que sea un lector reflexivo, crítico...y desarrolle su gusto por la lectura.

Este apoyo se puede realizar en tres momentos:

- a) Antes de la lectura: planificación. Entendemos por planificar contextualizar el texto que vamos a trabajar, ayudar al alumnado a seleccionar la información relevante del mismo y mostrar la utilidad de su lectura.
- b) Durante la lectura: preguntas de ayuda: durante la lectura podemos ayudar a nuestros alumnos a comprender el texto planteándose preguntas que se pueden graduar de acuerdo con los niveles de lectura (literal, inferencial y crítica) a los que ya nos hemos referido.
- c) Después de la lectura: cierre: con él concluimos la lectura y consiste en constatar lo que han aprendido, consolidando las ideas más importantes que se han elaborado y fortaleciendo la sensación de que la lectura ha dado algún fruto, lo cual refuerza, además, la motivación del alumnado.

- **ACTIVIDADES POR MATERIA.**  
**CONOCIMIENTO DEL MEDIO**

**PRIMERO /SEGUNDO**

- Libro de texto.
- Consulta Textos informativos. Textos narrativos.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Mapas conceptuales y esquemas.
- Enunciados e instrucciones
- Libros relacionados con la temática trabajada.

**TERCER/CUARTO**

- Libro de texto.
- Textos informativos. Textos narrativos relacionados con el tema.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Mapas conceptuales y esquemas. Guiones de trabajo.
- Enunciados e instrucciones.
- Búsqueda de información en diferentes soportes.

**QUINTO /SEXTO**

- Libro de texto.
- Textos informativos. Textos narrativos relacionados con el tema.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Mapas conceptuales y esquemas. Guiones de trabajo.

- Enunciados e instrucciones.
- Búsqueda de información en diferentes soportes.
- 

## MATEMÁTICAS

### PRIMERO /SEGUNDO

- Lectura de números, símbolos y signos.
- Lectura e interpretación de los enunciados de los problemas.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Interpretación de gráficos.
- Textos informativos.
- Enunciados e instrucciones.

### TERCER/CUARTO

- Lectura de números y signos.
- Lectura e interpretación de los enunciados de los problemas.
- Textos científicos.
- Tablas y gráficos.
- Enunciados e instrucciones.

### QUINTO /SEXTO

- Lectura de números y traducción de símbolos matemáticos (potencias, fracciones, operaciones, ...)
- Lectura e interpretación de los enunciados de los problemas.
- Textos de diversa índole introductorios a cada unidad.
- Interpretación de tablas, gráficos, ...
- Enunciados e instrucciones.

## EDUCACIÓN FÍSICA

### PRIMERO /SEGUNDO

- Interpretación y lectura de imágenes y videos.
- Pictogramas.
- Instrucciones y reglas de juego
- Valores del deporte

### TERCERO/CUARTO

- Instrucciones y reglas de juegos.
- Noticias y reglas de deportes.
- Interpretación de pistas y mapas.
- Valores del deporte.
- Hábitos de salud.

### QUINTO /SEXTO

- Instrucciones y reglas de juego. Normas de deportes.
- Búsqueda de información: normas, deportes, juegos, deportistas, ...
- Noticias de deportes.
- Valores del deporte.
- Hábitos de salud y cuidado del cuerpo.
- Primeros auxilios: interpretación de símbolos e indicaciones.

## PRIMERO /SEGUNDO PLÁSTICA

## EDUCACIÓN ARTÍSTICA

### MÚSICA

- Lectura de enunciados.
- Lectura e interpretación de imágenes (cuadros, esculturas, objetos, edificios, paisajes, ...)
- Vocabulario específico de cada unidad

- Lectura de fichas, esquemas, gráficos, presentaciones.
- lectura musical: lectura rítmica y melódica.
- Musicogramas.

### **TERCERO/CUARTO PLÁSTICA**

- Lectura de enunciados.
- Lectura e interpretación de imágenes (cuadros, esculturas, objetos, edificios, paisajes, ...)
- Vocabulario específico de cada unidad.

### **MÚSICA**

- Lectura de fichas, esquemas, gráficos, presentaciones.
- Lenguaje musical: lectura rítmica y melódica.
- Musicogramas.
- Lectura de partituras.

### **QUINTO/SEXTO PLÁSTICA**

- Lectura e interpretación de imágenes (cuadros, esculturas, objetos, edificios, paisajes...)
- Textos relativos a teoría del color, tratamiento de la imagen, autores,...

### **MÚSICA**

- Lectura de fichas, esquemas, presentaciones.
- Lectura de partituras rítmicas melódicas.
- Búsqueda de información a través de diferentes soportes.

## **ÁREAS LINGÜÍSTICAS: LENGUA CASTELLANA E INGLÉS**

### **LENGUA CASTELLANA**

## **PRIMER CICLO:**

- Lectura de imágenes.
- Lectura diaria individual y/o en grupo, en diferentes formatos y soportes.
- Explicar oralmente lo leído.
- Secuenciar las principales acciones de un cuento o lectura.
- Juegos de lectoescritura: ahorcado, sopas de letras, crucigramas, “pasapalabra”, bingos, ...
- Adivinanzas, poesías, refranes, retahílas y trabalenguas.
- Completar diálogos de personajes con bocadillos a través de imágenes.
- Hermanamientos lectores.
- Biblioteca de aula.
- Animación a la lectura /Cuentacuentos.
- Préstamo y lectura en la biblioteca del centro.
- Visita a la Biblioteca del barrio.
- Libro viajero
- Lecturas en la calle

## **LENGUA INGLESA**

- Lectura de palabras y enunciados breves.
- Interpretación de imágenes para extraer la funcionalidad del mensaje.
- Canciones y retahílas.
- Vocabulario y estructuras aprendidas contextualizando en historietas.
- Pruebas y fichas.
- Live Worksheets • “Stations”
- Festivals (Christmas, Halloween, ...)

## **SEGUNDO CICLO**

## **LENGUA CASTELLANA**

- Lectura diaria individual y/o en grupo, en diferentes formatos y soportes.
- Lectura silenciosa y en voz alta.
- Actividades concretas de lectura en enunciados, ejercicios, controles, pruebas de comprensión lectora, ...
- Exposiciones orales.
- Resumir
- Poner títulos.
- Prever diferentes finales.
- Seguir instrucciones
- Reconocer las secuencias de una acción. Dividir el texto en partes
- Refranes, poesías, retahílas, trabalenguas, ...
- Fichas de lectura.
- Lectómetros.
- Hermanamientos lectores.
- Biblioteca de aula
- Animación a la lectura.
- Préstamo y lectura en la biblioteca del centro.
- Libro viajero
- Lecturas en la calle
- Encuentro lector.

## **LENGUA INGLESA**

- Lectura de palabras y enunciados.
- Actividades interactivas.
- Pruebas y ejercicios.
- Desarrollo de “Projects”.
- Historias del libro de texto contextualizadas con el vocabulario y estructuras aprendidas anteriormente.

- Canciones.
- Actividades “English Day”: Christmas, Halloween, ...

## TERCER CICLO

### LENGUA CASTELLANA

- Lecturas variadas en diferentes formatos, individuales y/o en grupo.
- Comprensiones lectoras.
- Actividades concretas en controles, pruebas escritas, enunciados, ejercicios, ...
- Interpretación y realización de esquemas, portfolios y mapas conceptuales.
- Buscar referencias e indicadores que permitan anticipar o lanzar hipótesis sobre el contenido del texto (título, ilustraciones, palabras en negrita, ...)
- Resumir reflejando las ideas principales y secuenciando las ideas
- .Actividades con textos narrativos.
- Pasatiempos: crucigramas, sopas de letras, ...
- Reconstrucción de textos a partir de frases desordenadas.
- Exposiciones orales.
- Animación a la lectura.
- Representaciones/dramatizaciones.
- Hermanamientos lectores.
- Biblioteca de aula.
- Préstamo y lectura en la biblioteca del centro.
- Lecturas en la calle
- Encuentro lector.

### INGLES

- Lectura de enunciados.
- Historias del libro de texto contextualizadas con el vocabulario y estructuras aprendidas anteriormente.
- Actividades interactivas.

- Live Worksheets
- Desarrollo de “Projects”.

## Metodología

### ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR:

- **Estrategias: aprendizaje cooperativo, cultura del pensamiento, ABP y APS**
- **Lecturas en voz alta y en silencio**
- **Aumento progresivo de la complejidad**
- **Lecturas en diferentes contextos**
- **Lecturas apropiadas**
- **Actividades de comprensión literal, inferencial y crítica**
- **Carácter, formato y finalidad diversas**
- **Implicar a todas las áreas**
- **Implicar a las familias y a la sociedad**
- **Textos literarios y no literarios**

### METODOLOGÍA GENERAL INFANTIL.

Favorecemos una primera aproximación a la lectura y a la escritura en Infantil, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.

- Ofreceremos en primer lugar lectura simbólica y de imágenes, tanto de cuentos, historias, poesías, retahilas...
- La lectura será siempre reflexiva y crítica, y se le ofrecerá en varios formatos: papel, digital, artística...
- Previamente o durante la lectura, analizamos el vocabulario no conocido, y se utilizan estrategias de metacognición: inventamos título, hacemos conexiones con sus experiencias, opinamos...
- Serán lecturas motivadas, adaptadas a cada edad y las SdA trabajadas, de valores, literatura andaluza...
- Trabajaremos la lectura dentro de las rutinas diarias de Infantil y siempre en los primeros tramos de la mañana preferentemente.
- Contaremos con biblioteca de aula, con fácil acceso para el alumnado, de manera que puedan hacer uso de ella de manera libre.
- Los modelos de referencia serán el profesorado, las familias, los padrinos lectores..
- La iniciación a la lectura individual en infantil, dependerá de las capacidades individuales y se seguirá una metodología mixta: fonético/silábico y analítico o global partiendo de su nombre.
- Introduciremos vocabulario en otros idiomas y pequeñas frases o rimas, canciones...

## **METODOLOGÍA GENERAL PRIMARIA.**

Continuaremos en primaria la metodología de Infantil. Al principio ( 1º curso primaria) serán palabras y frases sencillas con simbología.

### **ASPECTOS METODOLÓGICOS:**

- Ofreceremos momentos y contextos comunicativos a lo largo de toda la jornada con interacciones entre el alumnado y profesorado.
- Se continúa con el trabajo con diferentes textos: enumerativo, expositivo, informativo, prescriptivo, descriptivos y literario, atendiendo a actividades orales, y con ello al desarrollo de las habilidades implicadas en la comprensión y expresión oral.
- Las actividades sobre mecanismos del lenguaje oral se presentan a través de situaciones de juego.

- Las actividades sobre conciencia fonética se trabajan a partir de las palabras significativas de los textos que se presentan en la SdA o de trabajo.
- Se siguen con las verbalizaciones de lo escrito.
- Para la realización de las actividades de lenguaje oral se necesita una actitud activa/participativa por parte del alumno.
- El énfasis está en la comprensión y producción de un discurso, y menos en el resultado de la actividad.
- El material utilizado continúa siendo observable.
- El orden de los fonemas sigue los mismos criterios que para Educación Infantil ( 1º primaria).
- Ante la diversidad lingüística y cultural de las aulas se utilizarán textos de otras culturas.
- Partiremos de los conocimientos previos del alumnado para la comprensión.
- Fomentaremos la conciencia metalingüística.
- Utilizaremos diversos tipos de textos.

### **SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA DE LA LECTURA PRIMARIA:**

- Seleccionar el momento idóneo para la elección de los diferentes tipos de textos ( según la SdA, interés,acontecimientos significativos...)
- Observación y análisis del texto: finalidad, características...
- Lectura del profesor y/o alumnado.
- Recapitulación de lo leído: análisis global.
- Tareas con la lectura: palabras significativas, ideas principales, ordenar párrafos..
- Realizaremos debates sobre lo leído, cuestionarios de comprensión, escritos o cuestionarios online, resúmenes...
- Los soportes consensuados para ser utilizados por el alumnado será;
  - INFANTIL: papel, tarjetas manipulables,lenguaje de signos,y digital preferentemente. Lenguaje musical, artístico...
  - PRIMARIA:
    - 1º CICLO: comenzaremos como infantil y se utilizará más el digital.
    - 2º y 3º CICLO: digital, papel, libros,partituras musicales, obras de arte , infografías, ...

### **MOMENTOS DE LECTURA MULTIMODAL: TIPO DE TEXTOS Y TEMPORALIZACIÓN.**

La secuenciación elegida se justifica por la complejidad, comenzaremos con textos más sencillos sobre todo en el primer ciclo de primaria

. En Infantil, se inicia con el cartel de sus nombres y palabras globales. A medida que avanzan leerán palabras y frases sencillas. La lectura de imágenes y la simbólica será la más utilizada.

Los textos que se utilizarán serán( aunque es susceptible de cambios):

### **PRIMER TRIMESTRE:**

- TEXTOS ENUMERATIVOS: etiquetas, catálogos, carteles, listas...
- TEXTOS INFORMATIVOS: anuncios, notas, invitaciones, periódico

### **SEGUNDO TRIMESTRE**

- TEXTOS LITERARIOS: cuentos, narraciones, poesías, cómics..

### **TERCER TRIMESTRE:**

- TEXTOS EXPLICATIVOS: OFRECEN INFORMACIÓN COMPLETA: con título, índices, gráficos, descripciones, bibliografía...
- TEXTOS PRESCRIPTIVOS: dan información detallada, en prosa y con los pasos a seguir, como instrucciones de juegos, manual...

**Esta temporalización será susceptible de modificación según intereses del alumnado, SdA, eventos significativos o puntuales...**

### **MODELO DE ACTIVIDADES LECTORAS POR MATERIAS.**

En la organización general de la lectura programada, ya hemos señalado qué tipo de textos se utilizarían en cada asignatura. Nuestro centro tiene unas características muy singulares; las aulas son grupos heterogéneos donde se reúne alumnado de diferentes cursos, ciclos e incluso a veces etapas. Esta diversidad multinivel, hace que los textos elegidos por el profesorado se adapte a la situación diferente en cada unidad, se elegirán textos adecuados para ser leídos por el grupo y el nivel de exigencia a cada curso será diferente, a la hora de trabajarlo: preguntas literales, inferenciales, valorativas, evidencias del texto leído...

Se ha consensuado que al estar todas las materias implicadas en esta lectura planificada, será el tutor/a de cada unidad el que planifique conjuntamente con los especialistas, un horario semanal de 30m de lectura, para que todas estas asignaturas participen de la planificación, según la carga lectiva que corresponde a cada una, en el anexo I de la orden 30 de mayo.

El Equipo de ciclo y equipo docente han decidido que el área de lengua, y matemáticas utilizarán 30m de lectura en una sesión semanal respectivamente e inglés, artística, C. Medio y educación física, y religión, lo hagan rotativamente cada 15 días.

### **Qintería 1**

- Este modelo es orientativo y se adecuará a cada pedanía y aula.

### **Sotillo:**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua	Educación Física	Lengua	Lengua	Lengua

**Vegas:**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Lengua	Lengua	Matemáticas	Lengua	Matemáticas.

**Villares**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Religión	Matemáticas/Música	Lenguaje/Inglés	Lenguaje/Ed. Física	Matemáticas/C. Medio

**QUINTERÍA 2**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Ed. física Música	Lengua	Matemáticas	Lengua Inglés	Conocimiento Religión

## **CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LECTURA.**

### **Acceder y recabar información dentro de un texto.**

- **Mostrar el significado literal.**
- **Reflexionar sobre el contenido y la forma.**

- **Detectar y manejar el conflicto intertextual.**
- **Integrar y generar inferencias a partir de múltiples fuentes.**
- **Evaluar la calidad y la credibilidad.**
- **Buscar y seleccionar el texto relevante.**

### • **ACTIVIDADES DE LECTURA**

Las actividades que realizaremos supondrán un apoyo sistemático al alumnado para conseguir que sea un lector reflexivo, crítico...y desarrolle su gusto por la lectura.

Este apoyo se puede realizar en tres momentos:

- a) Antes de la lectura: planificación. Entendemos por planificar contextualizar el texto que vamos a trabajar, ayudar al alumnado a seleccionar la información relevante del mismo y mostrar la utilidad de su lectura.
- b) Durante la lectura: preguntas de ayuda: durante la lectura podemos ayudar a nuestros alumnos a comprender el texto planteándose preguntas que se pueden graduar de acuerdo con los niveles de lectura (literal, inferencial y crítica) a los que ya nos hemos referido.
- c) Después de la lectura: cierre: con él concluimos la lectura y consiste en constatar lo que han aprendido, consolidando las ideas más importantes que se han elaborado y fortaleciendo la sensación de que la lectura ha dado algún fruto, lo cual refuerza, además, la motivación del alumnado.

### • **ACTIVIDADES POR MATERIA.**

## CONOCIMIENTO DEL MEDIO

### PRIMERO /SEGUNDO

- Libro de texto.
- Consulta Textos informativos. Textos narrativos.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Mapas conceptuales y esquemas.
- Enunciados e instrucciones.
- Libros relacionados con la temática trabajada.

### TERCER/CUARTO

- Libro de texto.
- Textos informativos. Textos narrativos relacionados con el tema.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Mapas conceptuales y esquemas. Guiones de trabajo.
- Enunciados e instrucciones.
- Búsqueda de información en diferentes soportes.

### QUINTO /SEXTO

- Libro de texto.
- Textos informativos. Textos narrativos relacionados con el tema.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Mapas conceptuales y esquemas. Guiones de trabajo.
- Enunciados e instrucciones.
- Búsqueda de información en diferentes soportes.

## MATEMÁTICAS

### PRIMERO /SEGUNDO

- Lectura de números, símbolos y signos.

- Lectura e interpretación de los enunciados de los problemas.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Interpretación de gráficos.
- Textos informativos.
- Enunciados e instrucciones.

### **TERCER/CUARTO**

- Lectura de números y signos.
- Lectura e interpretación de los enunciados de los problemas.
- Textos científicos.
- Tablas y gráficos.
- Enunciados e instrucciones.

### **QUINTO /SEXTO**

- Lectura de números y traducción de símbolos matemáticos (potencias, fracciones, operaciones, ...)
- Lectura e interpretación de los enunciados de los problemas.
- Textos de diversa índole introductorios a cada unidad.
- Interpretación de tablas, gráficos, ...
- Enunciados e instrucciones.

## **EDUCACIÓN FÍSICA**

## **PRIMERO /SEGUNDO**

- Interpretación y lectura de imágenes y videos.
- Pictogramas.
- Instrucciones y reglas de juego
- Valores del deporte

## **TERCERO/CUARTO**

- Instrucciones y reglas de juegos.
- Noticias y reglas de deportes.
- Interpretación de pistas y mapas.
- Valores del deporte.
- Hábitos de salud.

## **QUINTO /SEXTO**

- Instrucciones y reglas de juego. Normas de deportes.
- Búsqueda de información: normas, deportes, juegos, deportistas, ...
- Noticias de deportes.
- Valores del deporte.
- Hábitos de salud y cuidado del cuerpo.
- Primeros auxilios: interpretación de símbolos e indicaciones.

## **EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

### **PRIMERO /SEGUNDO PLÁSTICA**

- Lectura de enunciados.
- Lectura e interpretación de imágenes (cuadros, esculturas, objetos, edificios, paisajes, ...)
- Vocabulario específico de cada unidad

### **MÚSICA**

- Lectura de fichas, esquemas, gráficos, presentaciones.

- lectura musical: lectura rítmica y melódica.
- Musicogram

as. **TERCERO/CUARTO**  
**PLÁSTICA**

- Lectura de enunciados.
- Lectura e interpretación de imágenes (cuadros, esculturas, objetos, edificios, paisajes, ...)
- Vocabulario específico de cada unidad.

**MÚSICA**

- Lectura de fichas, esquemas, gráficos, presentaciones.

- Lenguaje musical: lectura rítmica y melódica.
- Musicogramas.
- Lectura de partituras.

**QUINTO**  
**/SEXTO**  
**PLÁSTICA**

- Lectura e interpretación de imágenes (cuadros, esculturas, objetos, edificios, paisajes, ...)
- Textos relativos a teoría del color, tratamiento de la imagen, autores, ...

**MÚSICA**

- Lectura de fichas, esquemas, presentaciones.
- Lectura de partituras rítmicas melódicas.
- Búsqueda de información a través de diferentes soportes.

**ÁREAS LINGÜÍSTICAS: LENGUA CASTELLANA E INGLÉS**

## LENGUA CASTELLANA

### PRIMER CICLO:

- Lectura de imágenes.
- Lectura diaria individual y/o en grupo, en diferentes formatos y soportes.
- Explicar oralmente lo leído.
- Secuenciar las principales acciones de un cuento o lectura.
- Juegos de lectoescritura: ahorcado, sopas de letras, crucigramas, “pasapalabra”, bingos, ...
- Adivinanzas, poesías, refranes, retahílas y trabalenguas.
- Completar diálogos de personajes con bocadillos a través de imágenes.
- Hermanamientos lectores.
- Biblioteca de aula.
- Animación a la lectura /Cuentacuentos.
- Préstamo y lectura en la biblioteca del centro.
- Visita a la Biblioteca del barrio.
- Libro viajero

- Lecturas en la calle

### **LENGUA INGLESA**

- Lectura de palabras y enunciados breves.
- Interpretación de imágenes para extraer la funcionalidad del mensaje.
- Canciones y retahílas.
- Vocabulario y estructuras aprendidas contextualizando en historietas.
- Pruebas y fichas.
- Live Worksheets • “Stations”
- Festivals (Christmas, Halloween, ...)

### **SEGUNDO CICLO**

#### **LENGUA CASTELLANA**

- Lectura diaria individual y/o en grupo, en diferentes formatos y soportes.
- Lectura silenciosa y en voz alta.
- Actividades concretas de lectura en enunciados, ejercicios, controles, pruebas de comprensión lectora, ...
- Exposiciones orales.
- Resumir
- Poner títulos.
- Prever diferentes finales.
- Seguir instrucciones
- Reconocer las secuencias de una acción. Dividir el texto en partes
- Refranes, poesías, retahílas, trabalenguas, ...
- Fichas de lectura.
- Lectómetros.
- Hermanamientos lectores.
- Biblioteca de aula

- Animación a la lectura.
- Préstamo y lectura en la biblioteca del centro.
- Libro viajero
- Lecturas en la calle
- Encuentro lector.

### **LENGUA INGLESA**

- Lectura de palabras y enunciados.
- Actividades interactivas.

- Pruebas y ejercicios.
- Desarrollo de “Projects”.
- Historias del libro de texto contextualizadas con el vocabulario y estructuras aprendidas anteriormente.
- Canciones.
- Actividades “English Day”: Christmas, Halloween, ...

## **TERCER CICLO**

### **LENGUA CASTELLANA**

- Lecturas variadas en diferentes formatos, individuales y/o en grupo.
- Comprensiones lectoras.
- Actividades concretas en controles, pruebas escritas, enunciados, ejercicios, ...
- Interpretación y realización de esquemas, portfolios y mapas conceptuales.
- Buscar referencias e indicadores que permitan anticipar o lanzar hipótesis sobre el contenido del texto (título, ilustraciones, palabras en negrita, ...)
- Resumir reflejando las ideas principales y secuenciando las ideas
- .Actividades con textos narrativos.
- Pasatiempos: crucigramas, sopas de letras, ...
- Reconstrucción de textos a partir de frases desordenadas.
- Exposiciones orales.
- Animación a la lectura.
- Representaciones/dramatizaciones.
- Hermanamientos lectores.
- Biblioteca de aula.
- Préstamo y lectura en la biblioteca del centro.
- Lecturas en la calle
- Encuentro lector.

### **INGLES**

- Lectura de enunciados.

- Historias del libro de texto contextualizadas con el vocabulario y estructuras aprendidas anteriormente.
- Actividades interactivas.
- Live Worksheets
- Desarrollo de “Projects”.
- Canciones.

- Actividades “English Day”: Christmas, Halloween, ...

### **FRANCÉS**

- Libro de texto.
- Fichas.
- Recetas.
- Libro de lectura.
- Actividades interactivas.
- Canciones.

### **RELIGIÓN**

#### **PRIMER CICLO:**

- Libro de texto.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Mapas conceptuales y esquemas.
- Enunciados e instrucciones.
- Consulta de libros relacionados con la temática trabajada.

#### **SEGUNDO/TERCER CICLO:**

- Libro de texto.
- Textos informativos.
- Textos narrativos relacionados con el tema.
- Interpretación y lectura de la imagen.
- Mapas conceptuales y esquemas. Guiones de trabajo.
- Enunciados e instrucciones.
- Búsqueda de información en diferentes soportes.

## VALUACIÓN INICIAL DE LA LECTURA.

**Según la orden 30 de mayo de 2023, artículo 11:** La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones

Para determinar el punto de inicio de nuestro alumnado como lectores, y detectar posibles dificultades, contaremos con diversos registros e instrumentos de evaluación que nos indiquen diferentes aspectos como: velocidad, exactitud, comprensión, ... Así como rúbricas que situarán al alumnado en el nivel lector desde el que debemos de partir.

Evaluaremos las competencias específicas relacionadas con la lectura y competencia lingüística en cada una de las áreas.

## SEGUIMIENTO.

(Instrucciones. CUARTA. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora)

1. Dado que las actuaciones referidas al tratamiento de la competencia lingüística quedarán integradas en la planificación y programación docente, se favorecerá una evaluación, seguimiento y propuestas de mejora que tengan como referente el nivel de competencia en comunicación lingüística del alumnado ya que todas las áreas, materias y/o ámbitos colaboran en el desarrollo de la misma. ( cuadros anexos )
2. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y podrán establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones.
3. Se confeccionará una planificación de actuaciones para el seguimiento de la lectura planificada, con temporalización y responsables.

## FINAL.

4. La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.
5. Se seguirá el cuadro de actuaciones a realizar en el tercer trimestre.

El pasado curso 2021-2022 se produjo la renovación e impulso de la nueva Biblioteca del Centro con cambio de ubicación física ubicándola en otra aula de la sede en Llanos del Sotillo.

Su inauguración coincidió con la celebración del Día del libro y contamos con la presencia de un editor de cómic con el que desarrollamos un taller, dado que el último encuentro lector no se pudo realizar por la pandemia y quedó pendiente esta actividad. Así mismo, se realizó un importante expurgo y renovación/ampliación del fondo bibliográfico de la misma.

Se realizó un cambio de gestión de la biblioteca sustituyendo el antiguo programa Abies por el AbiesWeb 3.5. con el propósito de iniciar el préstamo de ejemplares a todo el alumnado de primaria.

Dicho préstamo, con duración de 15 días, se realiza a través del carnet de biblioteca personalizado de cada alumno y la biblioweb, todo con la colaboración de los maestr@s itinerantes de nuestro centro rural.

. A lo largo del curso, la Biblioteca promueve diferentes actividades: propuestas de lecturas y recomendaciones, talleres de cuentacuentos, actividades de animación lectora, decoración de pasillos, escaleras, portadas de libros, elaboración y exposición de carteles, rótulos, libros, diplomas de lectores, marcapáginas, trabajos escritos, ...Y nuestro encuentro lector donde participan alumnado de los centros de la zona.

Cada unidad cuenta además de una biblioteca de aula y durante el curso 2023/24 se puso en funcionamiento otra en la unidad de La Quintería para uso no sólo de lectura sino como encuentro sociocultural para grandes y pequeños, dado que es la única localidad que no dispone de "Punto de lectura " organizado por el ayuntamiento de la zona.

### **TERTULIAS LITERARIAS y DIALÓGICAS**

Como somos Comunidades de Aprendizaje se realizan tertulias no sólo con el alumnado, también una vez al mes con las familias con textos de clásicos de la literatura, También se realizan tertulias artísticas con desarrollo de talleres al mismo tiempo.

### **LECTURAS EN LA CALLE**

Esta actividad se realiza en el segundo trimestre con las familias y personas de la localidad, familiares...Leemos el libro del encuentro lector de ese curso junto a los familiares, amigos y vecinos.

### **BIBLIOCARRO Y BIBLIOPASILLO.**

En nuestro centro nos hemos propuesto poner la lectura y libros al alcance de los niño/as. Por ello, las familias nos ayudaron a construir bibliocarritos para la hora del patio, lectura al aire libre...y contr ibuyeron, así mismo, con donaciones a ellos. Del mismo modo, los pasillos tienen libros de lectura para que el alumnado tiene a su alcance libros para leerlos o elegirlos para llevarlos a casa. Consolidar "Loa patios activos" es nuestro objetivo.

El bibliocarro funcionará con responsables del aula de los mayores, que de forma voluntaria y rotatoria, por semanas, vigilará el uso del mismo.

### **ENCUENTRO LECTOR CON EL AUTOR**

Esta ambiciosa actividad la realizamos con los centros participantes de Andújar .Organizamos unas jornadas donde tras haber leído unos títulos por ciclo, nos reunimos en el teatro Principal de Andújar , con el/los autor@s para preguntarles curiosidades, desarrollar actividades y que nos firme nuestro libro como recuerdo.

La actividad del encuentro con el autor despierta gran interés entre los lectores y supone un importante estímulo para el desarrollo de la afición lectora en niños y jóvenes. El contacto directo con un autor ofrece a los participantes la oportunidad de descubrir el pensamiento, el rostro y la voz de un escritor. Éste, por su parte, puede conocer a sus lectores, responder a sus preguntas y explicarles su proceso de creación de historias .

### **ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA TRABAJAR ANTES Y DESPUÉS DEL ENCUENTRO.**

#### **NTES**

#### **1. Campaña de promoción de la lectura.**

- Valorar las ilustraciones del libro y buscar información sobre su creador.
- Los alumnos y alumnas de **Educación Infantil y Primaria elaborarán una composición artística ( bases del concurso)**. Entre dichas composiciones haremos una selección para realizar un collage que junto con el lema de nuestras jornadas pasarán a conformar el cartel anunciador del encuentro, donde se representarán a todos los centros participantes.
- Reproducir las ilustraciones o realizar dibujos y otros trabajos plásticos basados en escenas del libro para decorar la clase, la biblioteca, los pasillos del centro.
- Buscar piezas musicales que combinen con el texto. Otra opción divertida sería seleccionar diversos fragmentos del libro y hacer una representación dramática en clase o a los compañeros de otros ciclos.
- Ver algún documento audiovisual en torno a los autores y sus obras.
- Reconocer y expresar de forma oral, experiencias personales en relación con la lectura hecha.

A partir de una fotografía de los autores, los alumnos pueden dibujar su retrato personalizado.

- Elaborar un listado de preguntas sobre la lectura para presentarlas a los autores en el encuentro.

- Los alumnos también pueden confeccionar una entrevista a los autores sobre su vida, trabajo y proceso creativo.
- El maestro, a su vez, preparará un dossier con todos los trabajos realizados para la ocasión que entregará más tarde a los autores, para que lo firmen.

**ENCUENTRO EN EL TEATRO**  
**PRINCIPAL TAREA FINAL**

Realización del “Cuento de nuestro cole”. Cada centro podrá titularlo según sus prioridades. Estará basado en la experiencia vivida en el trabajo previo y encuentro con los autores.

Los planes y programas educativos, permanentes o de participación voluntaria ofertados por la Administración, que se desarrollen en los centros educativos serán un recurso fundamental para la aplicación de la lectura en las aulas. En este sentido el Plan de Igualdad, Transformación Digital y Plan de salud laboral aportan actuaciones lectora, con actividades que ofrecen información que requieren su comprensión y reflexión: cartelería, textos, comunicados, actividades interactivas, genialys...

. No obstante, el resto de programas incluidos los referidos a la innovación educativa pueden ser también recursos y herramientas adecuadas para el tratamiento de la lectura planificada en los centros.

En nuestro centro desarrollamos los siguientes :

- Escuela espacio de Paz: ofrece actividades lectoras y de comprensión.
- Comunidades de aprendizaje: con las tertulias dialógicas, con el alumnado y las familias.
- Prevención contra la violencia de género: donde la competencia lingüística es una de las competencias trabajadas.
- Programa PREX: donde se trabajará la primera lengua extranjera, el inglés, a nivel oral tanto en expresión como en comprensión.
- Programa Mas Equidad: donde se realizarán talleres de robótica, programación y trabajo de las emociones a través de la música y expresión artística.

Del mismo modo las actividades complementarias desarrolladas a lo largo del curso, tanto obligatorias ( flamenco, día de la bandera, Constitución, día de Andalucía...), y otras ofrecidas por el Ayuntamiento u otros organismos del entorno ( CADE, Policía local, bomberos...), por otros centros de la zona, nuestro encuentro lector... ofrecen la posibilidad de trabajar la lectura, y desarrollar la competencia lingüística del alumnado.

**Según se indica en las instrucciones de 21 de junio de 2023 :** Los centros docentes potenciarán programas de lectura en los que participen y se impliquen las familias con objeto de favorecer el desarrollo de lectores competentes tanto dentro como fuera del contexto escolar. Asimismo, se podrán establecer compromisos lectores en el marco de las actuaciones a las que se refiere el artículo 10 g) del

Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los centros públicos específicos de Educación Especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio Los centros docentes favorecerán la constitución de comunidades lectoras en las que podrán participar el alumnado, el profesorado, las familias, las Asociaciones de Madres y Padres, otros centros, los municipios y entidades y personas del entorno escolar, para lo que podrán organizarse actividades formativas y de extensión cultural, tanto en el horario lectivo como en el dedicado a las actividades complementarias y extraescolares.

A edades tempranas el objetivo prioritario de las familias debe ser convertir el libro en un objeto cotidiano con el que el niño o niña convive a diario y que asuma como parte de su entorno. Algunos ejemplos de recomendaciones a las familias pueden ser:

- Que tenga un libro en cada zona de casa.
- Si va de viaje, que no olvide llevar un libro para cada miembro de la familia.
- Que se acostumbre a regalar libros y a premiar con libros.

La segunda acción importante en la que debemos centrarnos es en favorecer el hábito lector, para ello es importante que las familias lean y conviertan la lectura con sus hij@s en un momento lúdico y afectivo. Recomendaremos:

- Leer juntos.
- Leer a diario un ratito.
- Elegir libros de sus gustos y adaptados a su edad.
- Regalar libros.
- Visitar la biblioteca con ell@s.
- Lecturas variadas...

En nuestro centro, realizamos diferentes actividades donde las familias y el entorno social participan en situaciones lectora y de fomento de la lectura:

- Actividades complementarias: día de la lectura, día del libro, lectura en la calle...
- Tertulias literarias y artísticas: desarrolladas desde CdA.
- Colaboración en la biblioteca del centro.
- Cuentacuentos en las aulas.

Desde el Ayuntamiento de la zona, se ofrecen actividades lectoras en la biblioteca municipal , es importante que la oferta educativa de las instituciones del entorno próximo ofrezcan actividades que estimulen la lectura y conocimiento y disfrute de las bibliotecas.

- Biblioteca de aula, en las diferentes pedanías.
- Una biblioteca principal en la sede de LLanos del Sotillo.
- Una biblioteca en la unidad de La Quintería más modesta, con libros del centro y donaciones de las familias.
- Los bibliocarros para el receso.

Los recursos inventariados en nuestro centro son:

- Material didáctico para la biblioteca: diccionarios, atlas, autores andaluces, libros para infantil...
- Libros temáticos: coeducación
- Dispositivos digitales: ordenadores, tablets y pizarras digitales.
- Biblioweb
- Plataforma de la Junta de Andalucía “ Bibliotecas escolares”  
[Recursos y Publicaciones - Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional \(juntadeandalucia.es\)](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/recursos-y-publicaciones)
- Libros donados por la editorial Anaya para el encuentro lector.
- Otros recursos:  
Proyecto leer.es  
<https://leer.es>  
/  
Recursos y publicaciones: lecturas, familias lectoras, colección clásicos escolares:  
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/recursos-y-publicaciones>  
Otros recursos y enlaces: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/lecturas-bibliotecas-escolares/enlaces> Libro abierto: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/libro-abierto/inicio>

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN SEGUIMIENTO DEL PLAN

Corresponde al equipo directivo liderar la elaboración del Plan de Lectura, su implantación y su seguimiento. Pero estaría condenado al fracaso si no cuenta con el compromiso de toda la comunidad educativa: familias, profesorado y alumnado deben trabajar conjuntamente para el mismo objetivo. También parece evidente que este proceso requiere una evaluación continua y objetiva que permita, a partir de su análisis, introducir los cambios necesarios para su mejora. De acuerdo con la normativa vigente, le corresponde al ETCP la tarea de coordinar en el centro las actuaciones relativas al plan de lectura, con la colaboración de los coordinadores de ciclo y planes y programas. Pero, dado que en nuestro centro tiene unas características singulares, por ser un rural y funcionamos con sólo un coordinador/a de ciclo, este seguimiento, para ser más operativo y aportar riqueza, se creará un equipo interdisciplinar de profesores, cuya función básica será colaborar con el equipo directivo en el seguimiento y evaluación del Proyecto Lector. Este grupo estará formado por todos los miembros del claustro.

El equipo se reunirá en el mes **de febrero** para analizar las dificultades que vayan apareciendo y, al final del curso escolar, elaborará una memoria en la que evaluará el desarrollo del Plan Lector a lo largo del mismo. Consideramos que este curso supone una primera fase en la aplicación de dicho plan, por lo que esa evaluación final tendrá que mostrar si la puesta en marcha del mismo ha sido la adecuada, mediante el análisis de los **siguientes indicadores**:

- Resultados del alumnado en lectura.
- Valoración de los resultados de las pruebas externas.
- Criterios de evaluación de la lectura: resultados
- Valoración de la competencia lectora del alumnado con observación directa y rúbricas:
- Observación de la lectura en voz alta incidiendo en la pronunciación, velocidad lectora, entonación y pronunciación.

- Observación y valoración de las producciones orales y escritas.
- Registro de las lecturas realizadas por cada alumno.
- Uso del préstamo de la Biblioteca del centro.
- Actitud hacia la lectura
- Adquisición y utilización de estrategias y técnicas de lectura
- Mejora de la comprensión lectora
- Actitud crítica
- Encuestas sobre la lectura.
- Valoración de la implicación del profesorado:
- Se realizan las actividades propuestas en cada ciclo.
- Se trabajan sistemáticamente diferentes tipos de texto.
- Se estimula al alumnado en la utilización y manejo de diversos materiales y fuentes de información.
- Se utiliza la biblioteca del centro como elemento de fomento de la lectura entre el alumnado.
- Se impulsa y acompaña al alumnado en el préstamo de libros para leer en casa haciendo.
- Resultados del alumnado en lectura.
- Valoración de los resultados de las pruebas externas.
- Criterios de evaluación de la lectura: resultados
- Valoración de la competencia lectora del alumnado con observación directa y rúbricas:
- Observación de la lectura en voz alta incidiendo en la pronunciación, velocidad lectora, entonación y pronunciación.
- Observación y valoración de las producciones orales y escritas.
- Registro de las lecturas realizadas por cada alumno.
- Uso del préstamo de la Biblioteca del centro.
- Actitud hacia la lectura
- Adquisición y utilización de estrategias y técnicas de lectura
- Mejora de la comprensión lectora
- Actitud crítica
- Encuestas sobre la lectura.
- Valoración de la implicación del profesorado:
- Se realizan las actividades propuestas en cada ciclo.

- Se trabajan sistemáticamente diferentes tipos de texto.
- Se estimula al alumnado en la utilización y manejo de diversos materiales y fuentes de información.
- Se utiliza la biblioteca del centro como elemento de fomento de la lectura entre el alumnado.
- Se impulsa y acompaña al alumnado en el préstamo de libros para leer en casa haciendo.
- Cuestionarios de autoevaluación del profesorado, alumnado y familias.

## PLANIFICACIÓN: ORGANIZACIÓN HORARIA.

**PRIMER CICLO:** Se seleccionarán lecturas del banco de recursos del centro y adaptada a los intereses del alumnado. En los formatos acordados.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES JUEVES	VIERNES
			FLEXIBLE
<p><b>Rutina-destreza de pensamiento: Veo/pienso/me pregunto.</b> <b>Vocabulario y c. fonológica.</b> <b>1ª Sesión</b> <b>Previsión:</b> Deducir en qué consistirá el texto al observar los dibujos correspondientes. Pensar posibles títulos. <b>Fluidez lectora:</b> Modelado por parte del maestr@ o mentor@.</p>	<p><b>Lectura en voz alta por parte del maestro.</b> <b>2º Sesión</b> <b>Fluidez lectora:</b> Lectura por parte del adulto y alumnado.</p> <p><b>Vocabulario:</b> Trabajamos el vocabulario de especial dificultad. <b>Cuestionario:</b> Realizamos preguntas sobre lo leído ( literales), orales, cuestionarios online, escritas... <b>Conexiones:</b> Exponer situaciones parecidas.</p> <p>En 2º lectura del propio alumnado.</p> <p>Conciencia fonológica, vocabulario, fluidez</p>	<p>Dedicar este tiempo a elaborar una evidencia de la lectura: libro, poesía, noticia, etc.</p> <p><b>Estrategias de pensamiento</b></p> <p><b>Fluidez lectora:</b> Leer el texto por frases para que los alumnos lo repitan, con la entonación correcta y pronunciación clara. <b>Información esencial:</b> Reconocer los personajes, su función en la lectura, dónde ocurre y secuenciar el texto en tres partes. Realizar preguntas inferenciales y valorativas. <b>Autopreguntar:</b> los niños preguntan acerca del texto.</p> <p>Vocabulario, fluidez y comprensión.</p>	<p><b>Lectura de libre elección</b></p> <p>Tertulia dialógica, dramatizaciones</p> <p>Lectura por actividades complementarias o efemérides</p> <p>Exposiciones orales de la SdA...</p> <p>Préstamos de libros de la biblioteca.</p>

### SECUENCIA DIDÁCTICA:

Título: .....

Tema:.....

Objetivo: Leer con fluidez y comprender el texto.

Temporalización: cinco sesiones de 30´ cada una.

Aspectos: literales, inferenciales, críticos.

**PROPUESTA:**

- Lectura común de un libro o texto (seleccionado con la participación del alumnado) durante, al menos, tres días.
- Lectura libre un día en semana. Se utilizarán estrategias metalingüísticas y valorarán/ expondrán lo leído al final.

1ª SESIÓN	2ª SESIÓN	3ª SESIÓN	4ª SESIÓN	5ª SESIÓN
Lectura modelada	Lectura por parejas	Lectura individual	Lectura por parejas	Lectura por grupos.
Lectura individual	Lectura silenciosa	Lectura silenciosa	Preguntas críticas	Dramatización
¿Qué nos sugiere el título?	Preguntas literales	Preguntas inferenciales		Lectura de libre elección: gusto por la lectura
	Conciencia fonológica.			

**SEGUNDO CICLO/ TERCER CICLO:**

En este ciclo se combinarán lecturas en varios soportes consensuados según la madurez del alumnado. Se ofrecen distintas propuestas que se pueden combinar entre sí:

**Propuesta 1**

Lectura común de un libro o texto (seleccionado con la participación del alumnado) durante, al menos, tres días a la semana en los que se combinan la lectura en voz alta y la lectura en voz baja.

Lectura libre dos días a la semana de libros de la biblioteca a elección del alumnado..

**Propuesta 2**

Lectura común de un libro o texto (seleccionado con la participación del alumnado) durante tres días a la semana. Dicho libro tendrá un tratamiento distinto cada día o sesión/es ya que se utilizará la estrategia metacognitiva: antes/durante/después.

**ANTES:** 1ª sesión. En este momento se pueden utilizar distintas estrategias de pensamiento que sirvan de ayuda en el alumnado para la construcción de la conciencia lectora, a saber: observar la portada del libro, establecer preguntas previas, ideas que surjan *a priori*, estipular preguntas estrella, etc. en una combinación de estrategias grupales e individuales.

**DURANTE:**

1, 2 o 3 sesiones. Se lleva a cabo la lectura en voz alta a lo largo de la semana, si bien, uno de los días se dedica en clase a lectura silenciosa con el fin de ofrecer la oportunidad de preparar, en clase, la tertulia literaria, en su caso, que se llevará a cabo al día siguiente.

<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVE S</b>	<b>VIERNES</b>
<p><b>Rutina-destreza de pensamiento:</b>  <b>Veo/pienso /me pregunto</b>  <b>Puerta de entrada de la lectura, fragmento, libro elegido.</b>  <b>1ª Sesión</b>  <b>Previsión:</b> Deducir en qué consistirá el texto al observar los dibujos correspondientes.            Pensar posibles títulos.            Estableceremos conexiones con las experiencias del alumnado.  <b>Fluidez lectora:</b>            Modelado con lectura del profesor insistiendo en la expresividad. Lectura silenciosa de los alumnos y subrayado de las palabras que no comprenden.</p>	<p>Lectura en voz alta por parte del maestro y/o coral por parejas..</p> <p><b>Realizamos preguntas literales e inferenciales.</b></p> <p>En 2º lectura silenciosa del propio alumnado.</p>	<p><b>Lectura individual ante la clase.</b></p> <p><b>Realizaremos preguntas inferenciales y valorativas.</b></p> <p>Resumen final de la historia. Podemos inventar otro final. Justifica la elección del final.</p> <p>Técnicas: esquema de ideas,</p>	<p>Lectura de libre elección: gusto por la lectura            Lectura silenciosa para hacer una tertulia</p> <p>Tertulia dialógica,</p> <p>Exposiciones orales de libros leídos.</p>	

<b>Vocabulario:</b> complejo para el alumnado		preguntas, discusión hacer debates...	
	Conciencia fonológica		

**SECUENCIA DIDÁCTICA:**

Título: .....

Tema:.....

Objetivos perseguidos con la lectura:.....

Temporalización: cinco sesiones de 30' cada una.

Aspectos: literales, inferenciales, críticos y valorativos.

1ª SESIÓN	2ª SESIÓN	3ª SESIÓN	4ª SESIÓN	5ª SESIÓN
Lectura modelada	Lectura por parejas	Lectura individual	Lectura libre: a elección del alumnado. Tertulias o exposiciones de lo leído.	
Lectura individual silenciosa	Lectura silenciosa	Lectura silenciosa		
¿Qué nos sugiere el título? Vocabulario	Preguntas literales e inferenciales.	Preguntas valorativas, críticas.		

**PROPUESTA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS: 1º CICLO**

### TEMPORALIZACIÓN SEMANAL

Texto de lengua	Texto área de matemáticas:	Texto de c. Medio	Textos para E. Física,Plástica, Religión e Inglés	Día flexible.
<p>Técnicas de comprensión para los momentos de lectura; antes/durante/después</p> <p>Conciencia</p> <p>fonológica</p> <p>Vocabulario</p>	<p>Técnicas de comprensión para los momentos de lectura; antes/durante/después</p>	<p>Técnicas de comprensión para los momentos de lectura; antes/durante/ después</p>	<p>Técnicas de comprensión para los momentos de lectura; antes/durante/después.</p> <p>Diferentes textos adaptados .</p>	<p>Exposicion es orales. Tertulias. Préstamos de libros...</p>
<p>Textos,libros,diferentes géneros discursivos.</p>	<p>Taller de problemas o búsqueda de información</p>	<p>Técnicas para organizar información, mapas conceptuales, organizadores gráficos, pensamiento visual...</p>	<p>Búsqueda de información, lectura artística, cognitiva...</p>	

**PROPUESTA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS :2º y 3º CICLO**

### TEMPORALIZACIÓN SEMANAL

<b>Texto de lengua</b>  Técnicas de comprensión para los momentos de lectura; antes/durante/después	<b>Texto área de matemáticas:</b>  Técnicas de comprensión para los momentos de	<b>Texto de c. Medio</b>  Técnicas de comprensión para los momentos de lectura; antes/durante/después	<b>Textos para E. Física,Plástica, Religión e Inglés</b>  Técnicas de comprensión	<b>Día flexible.</b>  Exposiciones orales. Tertulias.
---	---	---	---	---

	lectura; antes/durante/después		para los momentos de lectura; antes/durante/después	Préstamos de libros...
Textos, libros, diferentes géneros discursivos.	Taller de problemas o búsqueda de información	Técnicas para organizar información, mapas conceptuales, organizadores gráficos, pensamiento visual...	Búsqueda de información, lectura artística, cognitiva...	

## PROPUESTA DE LECTURA PARA EFEMÉRIDES, ACT COMPLEMENTARIAS...

### TRABAJO DE LECTURA DESDE LAS EFEMÉRIDES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: 1º/2º/3º CICLO PRIMARIA

#### POR EFEMÉRIDES

- Octubre: lecturas relacionadas con cuentos de terror
- Mitad noviembre: Flamenco
- Mitad noviembre: Discapacidad
- Diciembre: Constitución
- Enero: paz y convivencia
- Mitad febrero: mujer y ciencia
- Mitad febrero: Andalucía
- Marzo: Igualdad
- Abril: libro

#### PRINCIPAL FINALIDAD LECTURA TRATADA

- Como placer e interés personal
- Para aprender
- Como experiencia literaria
- Para adquirir y usar información

#### TAREAS FINALES

- Las tareas finales incluyen actividades de competencia lectora como exposiciones orales previo guion, podcast, revistas digitales, vídeos con guion previo...

**METODOLOGÍA:** COOPERATIVA, APRENDIZAJE SERVICIO, FLIPPED LEARNING, ABP

**GÉNEROS DISCURSIVOS CICLO 2:** NARRACIÓN, DESCRIPCIÓN, DIÁLOGO, EXPOSICIÓN

**GÉNEROS DISCURSIVOS CICLO 3:** NARRACIÓN, DESCRIPCIÓN, DIÁLOGO, EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN

#### POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Vincular a lo anterior de efemérides y otras del centro como Semana de la Lectura, Semana de la Ciencia, salidas por excursiones... temporalizando con dichas actividades

#### POR LECTURAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON VALORES POR CADA TRIMESTRE, SEMANA...

Aplicando técnicas conocidas propuestas

LUNES	MAR TES	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES
Educación física/ Música	Leng ua	Matemáti cas	Inglés / C. Medio	Religión/Leng ua

## **b.-Secuencia metodológica de la expresión escrita**

### **1º CURSO.**

- Escribir palabras.
- Escribir frases: completar, preguntas, ordenar frases, alargar,...
- Escribir historias:
  - Primero/luego/después.
  - Ordenar frases para hacer una historia.
  - Escribo historia breve.
- Descripciones.
  - ¿Cómo son?: frutas, personas, animales,...
- Escribimos notas: a mamá, a la abuela, a los amigos, ...

### **2º CURSO**

- Escribir frases: afirmativas, negativas, interrogativas, alargar frases,...
- Escribimos historias:
  - Viñetas
  - Con frases cortas
- Escribimos cómo son:
  - Observo y escribo.
    - Investigo y escribo
      - Descripciones breves:
        - ¿Qué es?
        - ¿Cómo es?
        - ¿Para qué sirve?
        - Me gusta, no me gusta.

### **3º CURSO.**

- Escribimos párrafos.
- ¿Cómo son?
  - Uso adjetivos.
  - Describimos animales, juegos, personas, ...
- Diálogos.
- Contamos cosas: historias, anécdotas, noticias,...
- Imaginamos y escribimos:
  - Si yo fuera...

#### **4º CURSO.**

- Escribimos párrafos.
  - Idea principal.
  - Elementos del párrafo.
  - Ordenamos párrafos.
- Descripciones.
- Historias: principios interesantes.
- Separación frases del párrafo.
- Escribo comparaciones.
- Escribo diálogos
- Descripción personas:
  - Rasgos físicos y psíquicos.
- Contamos historias y hacemos narraciones.

#### **5º CURSO.**

- Comparaciones.
- Personificación de: cosas, animales, plantas,...
- Escribo opciones.
- Describo lugares, personajes,...
- Escribo explicaciones.

- Escribo noticias.
- Escribo poesías.
- Escribo historias fantásticas, imaginadas,...

## **6º CURSO.**

- Repaso proceso de escribir.
- Escribo un cuento, experiencia, descripciones, textos narrativos y explicativos,...
- Diálogos.
- Narración, descripción, diálogo.
- Escribimos entrevistas.
- Subrayado, esquemas y resúmenes.
- Cartas y e-mails.
- Quejas y reclamaciones.
- Encuestas, formularios.
- Escribo anuncios.
- Escribo refranes.

## **xii. Planificación del razonamiento matemático.**

### **x.1. Principios generales:**

- **Las actividades para el desarrollo de la competencia matemática, deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento.**
- **El desarrollo de la competencia matemática debe ir desde lo concreto y cercano a lo abstracto y lejano a la realidad del alumnado.**
- **Se utilizarán diferentes tipologías de situaciones problemáticas según el currículo y las características del alumnado de cada etapa.**
- **Los centros deberán diseñar para cada etapa educativa un itinerario de problemas organizados, de manera que se avance en creciente grado de dificultad y exigencia. Para lo que es necesario el trabajo colaborativo del profesorado.**
- **Los centros deberán diseñar para cada etapa educativa un itinerario de problemas organizados, de manera que se avance en creciente grado de dificultad y exigencia. Para lo que es necesario el trabajo colaborativo del profesorado.**

- Los saberes básicos se seleccionarán de acuerdo con las situaciones problemáticas que se planteen. De manera que en el conjunto de situaciones planteadas en un ciclo o una etapa se abarquen el mayor número posible de saberes.
- En el proceso de planteamiento y resolución de problemas se utilizará el lenguaje verbal, en formato de asamblea, de diálogo y, finalmente, individual, para reflexionar en las diferentes fases, así como sobre el resultado obtenido.
- Los procesos serán guiados y el modelado del profesorado.
- La resolución de problemas debe contribuir a fomentar en el alumnado una actitud positiva hacia las Matemáticas.
- La evaluación de los aprendizajes debe ir en consonancia con este planteamiento de resolución de problemas. En este sentido, debe valorarse el progreso del alumnado en la búsqueda de soluciones, en el desarrollo de estrategias de razonamiento, es decir en los procesos seguidos, y no solo en los resultados. Para lo que se requieren otros procedimientos e instrumentos, más allá de las pruebas escritas.

### 3.-OBJETIVOS DEL PLAN:

- a) Mejorar la capacidad de aplicar el razonamiento matemático.
- b) Utilizar diferentes procedimientos matemáticos para la resolución de problemas.
- c) Mejorar el cálculo.
- d) Desarrollar el gusto por las matemáticas como elemento de ocio y disfrute

### 4.-METODOLOGÍA

**Se realizarán actividades individuales y sobre todo cooperativas y en grupos interactivos.**

Es importante que el alumnado construya su propio aprendizaje y comprenda para poder desarrollar este pensamiento o razonamiento lógico matemático.

En primaria, debemos de partir de situaciones reales, próximas al niño/a para facilitar esta comprensión. La secuencia de intervención didáctica sería:

- a) Estableciendo relaciones y clasificaciones entre y con los objetos que le rodean.
- b) Ayudarles en la elaboración de las nociones espacio-temporales, forma, número, estructuras lógicas, cuya adquisición es indispensable para el desarrollo de la inteligencia.
- c) Impulsar a los niños a averiguar cosas, a observar, a experimentar, a interpretar hechos, a aplicar sus conocimientos a nuevas situaciones o problemas
- d) Desarrollar el gusto por una actividad del pensamiento a la que irá llamando matemática.
- e) Despertar la curiosidad por comprender un nuevo modo de expresión.
- f) Guiarle en el descubrimiento mediante la investigación que le impulse a la creatividad.
- g) Proporcionarles técnicas y conceptos.

**De manera general, esta metodología debe proporcionar al alumno la capacidad de aprender a aprender, por ello atenderemos a estos principios metodológicos:**

**Individualización.** Tenemos en cuenta las ideas previas del alumnado y su nivel de desarrollo. Para avanzar en los aprendizajes, es necesario que el niño/a establezca conexiones y relaciones entre lo nuevo y lo ya sabido y experimentado.

- **Significatividad.** Partiendo de sus conocimientos previos, queremos plantear actividades que les gusten, les motiven, desarrollen su curiosidad y que supongan un reto para sus aprendizajes. Los juegos y los elementos motivadores de nuestras

propuestas nos ayudarán a cumplir este principio.

- **El juego.** A través de él, el alumnado aprende a pensar, se expresa, consigue independencia y madura.
- **La acción y la experimentación.** Consideramos al niño/a constructor de sus aprendizajes, velando para que desarrolle el gusto por aprender, a través de su propia acción, de sus vivencias, de sus pensamientos, de sus necesidades.
- **Aprendizajes por descubrimiento** donde la manipulación, comparación, exploración y ensayo-error se manifiestan.
- **Un clima de seguridad y confianza** donde los niños y niñas se sientan queridos, respetados y comprendidos.
- **La socialización.** Las tareas colectivas, el reparto de responsabilidades, la utilización común del material y el desarrollo de trabajos cooperativos facilitarán el trabajo.
- **Potenciar la libre expresión y la creatividad.** Desecharemos la idea de que hay un solo modo de hacer las cosas, y les dejaremos que piensen distintas opciones y las comuniquen al resto.
- **La autonomía** es fundamental en el desarrollo del trabajo matemático, favorecemos y estimulamos la iniciativa y propuestas del alumnado.
- **Atención a la diversidad.** Cada alumno y alumna tienen sus características propias, debemos adaptar las propuestas a las necesidades educativas específicas.

## 5.-PROGRAMACIÓN/PLANIFICACIÓN INFANTIL BLOQUE S DE APRENDIZAJE CONTEO

- **Conteo: decena**
- **Conteo por percepción**

### SENTIDO NUMÉRICO

- **Estimación**
- **Reparto**
- **Comparación**

### TRANSFORMACIÓN NUMÉRICA

- **La suma**
- **La resta**
- **Producto**
- **División**

### PLANIFICACIÓN SEMANAL

LUNES conjuntos	MARTES conteo	MIÉRCOLES Numeración sumas	JUEVES subitación	VIERNES Resolución de problemas y experiemntos
Itinerarios Nºs palitos	Conteo Series	Numeración	Subitación	Problemas
Formas: extracción datos	Juego de conteo y numeración	Numeración	Juego de subitación	Inventamos problemas con la tabla del 100
Juego con tapones: conjuntos	Conteo	Numeración Sumas	Juego de subitación con dedos	Problemas orales
Secuencias temporales	Conteo con objetos	Numeración	Subitación con puntitos	Problemas con soporte visual

## PRIMARIA

### SENTIDO NUMÉRICO

- Cantidad
- Descomposición
- Comparación
- Ordenación

### SENTIDO DE LA MEDIDA

- Medimos: pies, palmos, pasos.
- Uso de un metro.
- Pesamos.
- Calendario

### SENTIDO ESPACIAL

- Identificación de figuras geométricas.
- Clasificación
- Construcción con figuras.
- Figuras a nuestro alrededor
- Figuras en el patrimonio cultura.

### SENTIDO ALGEBRAICO

- Esquemas
- Diagramas
- Gráficos
- Recogida de datos  
Para solucionar problemas o retos

### SENTIDO ESTOCÁSTICO

- Razonamiento
- Interpretación de datos
- Valoración crítica

### SENTIDO SOCIO AFECTIVO

- Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.

#### BLOQUES A TRABAJAR:

LUNES numeración	MARTES medidas	MIÉRCOLES Sentido espacial.	JUEVES Recogida de datos	VIERNES Resolución de problemas manipulativos
Descomposición	Pesos	Figuras	Esquemas	Retos
Ordenación	Magnitudes	Identificación y juego con figuras.	Diagramas	Inventar problemas
Redondeo	Capacidad	Figuras en el entorno	Gráficos	Problemas de lógica
Juegos con n <sup>º</sup> s	Calendario y fechas	Figuras en el patrimonio	Recogida de datos: publicidad, tikets,textos...	Pensamiento computacional
				Inicio a la estadística y probabilidad

LUNES RETOS	MARTES EXTRACCIÓN DATOS	MIÉRCOLES JUEGOS MATEMÁTICOS	JUEVES INVENTAR PROBLEMAS	VIERNES Resolución de problemas manipulativos PENSAMIENTO COMPUTACIONAL
----------------	-------------------------------	---------------------------------	------------------------------	--

Descomposición	Pesos	Figuras	Esquemas	Retos
Ordenación	Magnitudes	Identificación y juego con figuras.	Diagramas	Inventar problemas
Redondeo	Capacidad	Figuras en el entorno	Gráficos	Problemas de lógica
Juegos con n°s	Calendario y fechas	Figuras en el patrimonio	Recogida de datos: publicidad, tickets, textos...	Pensamiento computacional
				Inicio a la estadística y probabilidad

Esta programación es orientativa, dado que las sesiones de matemáticas a la semana son menos, pero se puede trabajar en cualquier asignatura.

Cada tutor/a adaptará a su alumnado esta planificación según intereses, distribución horaria, programación...Es pues orientativa.

## 6.-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

La valoración del alumnado será importante, no sólo en los progresos sino que valorarán las actividades realizadas, cómo se siente, dificultades....

Por otro lado, el profesorado recogerá datos para su evaluación con los instrumentos que considere oportunos y se realizarán seguimientos en el trabajo de los órganos de coordinación docente, y valoración trimestral.

### xiii Acuerdos específicos referidos a metodología en nuestro Centro.

#### Crterios de corrección.

ETAPAS Y NIVEL ES		EDUCACIÓN PRIMARIA					
		1 º	2º	3 º	4 º	5 º	6 º
Tipo de cuader no	1 t	Cuaderno Cuadrovía Lamela 4mm.	Cuaderno Cuadrovía Lamela 4mm.	Bloc de espiral tamaño folio de Cuadrovía Lamela 3mm, uno por cada área.			
	2 t		Cuaderno Cuadrovía Lamela 3mm.				
	3 t						
Lápi z, bicolo r y bolígr	1 t	Lápiz fino 2 HB y bicolor.	Lápiz fino 2 HB y bicolor.		Lápiz fino 2 HB y bolígrafos.		
	2 t		Lápiz fino 2 HB y bolígrafos.				
	3 t						

<b>afo</b>			
<b>Normas para el uso del lápiz, bicolor y bolígrafos</b>	<p>Azul: Títulos del tema o de apartados del mismo. Rojo: fecha, subrayado, subtítulo, nº de actividad... Lápiz para todo lo demás.</p>	<p>Azul/Negro: enunciados, fecha y controles (excepto en el área de Matemáticas). Rojo: subrayado, subtítulo, nº de actividad... No se utilizará para corregir, sino para indicar M, R, B. Lápiz: para las respuestas.</p>	
<b>Tipex y correcciones</b>	-----	Se podrá utilizar el tipex para pequeños errores.	
<b>Fecha</b>	Larga ( <i>Lunes, 1 de febrero de 2019</i> ) en el bloc y corta para las fichas y los controles.		
<b>Márgenes</b>	Izquierdo el que viene marcado y derecho, superior e inferior se procurará no acercarse demasiado a la escritura, de tal forma que quede un hueco limpio. Tras las fechas, títulos, enunciados y tras cada ejercicio dejar una línea en blanco.	Izquierdo el que viene marcado y derecho, superior e inferior se procurará no acercarse demasiado a la escritura, de tal forma que quede un hueco limpio. Tras las fechas, títulos, enunciados y tras cada ejercicio dejar una línea en blanco. Se realizarán sangrías al principio de cada párrafo y después de punto y aparte.	
<b>Enunciados y corrección de deberes</b>	Supervisión de las libretas por el maestro/a. Se intentará ir acostumbrando al alumnado a la corrección en la pizarra.	Los enunciados se copiarán de los libros sin indicar la página. Los deberes se corregirán en la pizarra y los alumnos/as marcarán con bolígrafo rojo M, R, B. Según el tipo de ejercicio, el maestro/a decide si el alumno/a debe borrar el ejercicio y corregirlo, o dejarlo como está marcando M/R y realizarlo correctamente a continuación en su libreta.	
<b>Agenda</b>	El maestro revisa lo anotado por todos los alumnos/as diariamente.	Se utiliza para apuntar las tareas a realizar en casa y para otras comunicaciones con las familias.	

### Acuerdos metodológicos:

Nuestras aulas son muy heterogéneas, con diversidad en el alumnado con respecto a edad, maduración, niveles de aprendizaje... Todo ello proporciona una riqueza y diversidad que favorece el aprendizaje de nuestro alumnado.

La metodología adoptada en cada una de las aulas de las diferentes pedanías, viene marcada por el número de niveles, etapas... que la componen y la base de esta es sin duda las rutinas, incluidas en cada SdA. Estas rutinas de lengua, matemáticas, C. Medio las hacen individualmente, lo cual le proporciona al alumnado mucha autonomía.

En cuanto a las metodologías trabajadas se decide:

- Serán digitales, utilizando la plataforma de aprendizaje **Moodle** como elemento básico para dar acceso a recursos al alumnado y programación.
- Se utilizarán recursos digitales de internet, supervisados por el profesorado.
- Se establecen rutinas de trabajo en lengua, matemáticas y C. Medio Natural y Social. También Infantil tendrá sus rutinas de trabajo.

- Rutinas lengua: lectura, comprensión, expresión escrita, ortografía y vocabulario. Rutinas de matemáticas: cálculo, numeración y problemas. Rutinas de C. Medio: preguntas de la sesión anterior, act manipulativas, trabajo individual y en equipo.
- Recursos de las editoriales utilizadas y otros de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Utilizaremos Workspace en alumnado de segundo y tercer ciclo.
- Las metodologías activas utilizadas serán : trabajo cooperativo, ABP, Reggio Emilia, Flipper Learning,,Porfolio, Gamificación,
- aula inversa..
- En el desarrollo de la SdA el alumnado realizará ejercicios rutinarios ( rutinas) y trabajo colaborativo en pequeños grupos o
- parejas.
- Las actividades interactivas de las CdA también será utilizadas quincenalmente para reforzar en grupos heterogéneos los saberes
- adquiridos y con la participación de las familias.
- El alumnado de 2o y 3o ciclo presentarán trabajo a través de Moodle y en clase.
- Utilizaremos las rutinas de pensamiento en el desarrollo de las actividades realizadas: veo-pienso-me pregunto.
- Lectura planificada: planificaremos la lectura de manera consensuada para que todas las áreas están implicadas en el desarrollo competencial del alumnado formen parte de dicha lectura planificada. Los acuerdos metodológicos han sido los siguientes:  
**METODOLOGÍA GENERAL INFANTIL.**
- Favorecemos una primera aproximación a la lectura y a la escritura en Infantil, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.
- Infantil también tendrá sus rutinas de trabajo: asamblea, psicomotricidad, trabajo individual y en equipo.
- Ofreceremos en primer lugar lectura simbólica y de imágenes, tanto de cuentos, historias, poesías, retahilas...
- La lectura será siempre reflexiva y crítica, y se le ofrecerá en varios formatos: papel, digital, artística...
- Previamente o durante la lectura, analizamos el vocabulario no conocido, y se utilizan estrategias de metacognición:
- inventamos título, hacemos conexiones con sus experiencias, opinamos...
- Serán lecturas motivadas, adaptadas a cada edad y las SdA trabajadas, de valores, literatura andaluza...
- Trabajaremos la lectura dentro de las rutinas diarias de Infantil y siempre en los primeros tramos de la mañana

- preferentemente.
  - Contaremos con biblioteca de aula, con fácil acceso para el alumnado, de manera que puedan hacer uso de ella de manera
  - libre.
  - Los modelos de referencia serán el profesorado, las familias, los padrinos lectores..
  - La iniciación a la lectura individual en infantil, dependerá de las capacidades individuales y se seguirá una metodología
  - mixta: fonético/silábico y analítico o global partiendo de su nombre.
  - Introduciremos vocabulario en otros idiomas y pequeñas frases o rimas, canciones...
  - **METODOLOGÍA GENERAL PRIMARIA.**
  - Continuaremos en primaria la metodología de Infantil. Al principio ( 1º curso primaria) serán palabras y frases sencillas con
  - simbología.
  - **ASPECTOS METODOLÓGICOS:**
  - Ofreceremos momentos y contextos comunicativos a lo largo de toda la jornada con interacciones entre el alumnado y profesorado.
  - Se continúa con el trabajo con diferentes textos: enumerativo, expositivo, informativo, prescriptivo, descriptivos y literario, atendiendo a actividades orales, y con ello al desarrollo de las habilidades implicadas en la comprensión y expresión oral.
  - Las actividades sobre mecanismos del lenguaje oral se presentan a través de situaciones de juego.
  - Las actividades sobre conciencia fonética se trabajan a partir de las palabras significativas de los textos que se presentan en la SdA o de trabajo.
  - Se siguen con las verbalizaciones de lo escrito.
  - Para la realización de las actividades de lenguaje oral se necesita una actitud activa/participativa por parte del alumno.
  - El énfasis está en la comprensión y producción de un discurso, y menos en el resultado de la actividad.
  - El material utilizado continúa siendo observable.
- c. **Papel de los deberes.**

Desde el Centro se pretende establecer una línea coordinada de actuación en este sentido, consideramos que el alumnado debe desarrollar un hábito de estudio o trabajo, para ello, por acuerdo de Claustro, se seguirán las siguientes indicaciones en este campo:

- Es bueno que el alumnado de educación primaria vaya adquiriendo en el hogar hábitos de trabajo individual, siendo progresiva la duración de la realización de los mismos a lo largo de los cursos escolares. Desde el EOE se hace la misma recomendación.
- En general, siempre se acabarán en casa aquellas actividades que no haya dado tiempo a terminar en la clase, teniendo en cuenta que en clase, cuando hay que realizar algunas actividades de tipo individual, no es útil ni aconsejable dejar al alumnado largos periodos de tiempo para la realización de las mismas, sino que es más útil, fructífero y conveniente el ir dando tiempo para cada actividad y corregirla inmediatamente después de pasado ese espacio de tiempo. Así se evita también la acumulación de tareas para el hogar.
- Las actividades siempre deberán tener una finalidad útil
- En caso de enviar tareas para ser realizadas en casa, siempre habrán sido supervisadas por el docente previamente, explicando asimismo al alumnado la forma de realizarlas en el hogar.
- Es conveniente no acumular grandes cantidades de tareas para el hogar, y además de múltiples tipos (individuales, de búsqueda de información, proyectos...). Para ello es imprescindible que en los cursos donde hay varios profesores impartiendo materias exista una coordinación en este punto.
- Se aconseja que sea en los fines de semana cuando se le encomiende al alumnado que desarrolle en el hogar las actividades relativas a los proyectos de investigación, búsqueda de información... por tener más tiempo para ello. Clase invertida o flipped classroom se utilizará como metodología activa en el alumnado, lo que supone hacer una tarea previa en casa, para proseguir en clase y conseguir mayor productividad y eficacia.
- Se debe potenciar el fomento de la lectura en casa insistiendo al alumnado y a las familias constantemente sobre la importancia de la misma.

#### e. Tipos de agrupamientos.

Los agrupamientos que se escojan variaran según el tipo de actividad a las que enfrentemos a nuestro alumnado y también de la atención a la diversidad. Se procurará un modelo de agrupamiento flexible que busque la heterogeneidad del alumnado asignado en todo momento, de tal forma que se propicie una conectividad con los principios enunciados anteriormente. **Los grupos interactivos** son un tipo de agrupamiento que enriquece mucho al alumnado, en él se agrupan de manera heterogénea por edad, nivel competencial...de manera que se ayuden unos a otros de forma cooperativa, dan mucha cohesión al grupo y tiene gran valor y riqueza formativa.

Tales modalidades de agrupamiento serían las siguientes:

- Junta de Centro: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles, ciclos e incluso etapas.
- Grupo inter-etapa: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles o ciclos, dentro de una etapa. iii. Gran grupo: agrupamiento de todo el alumnado de un solo nivel. I

- Pequeño grupo: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 3 o más personas. Es importante que los grupos sean heterogéneos, de tal forma que se propicie el apoyo del alumnado con mayor competencia curricular a aquel que tiene menos.
- Parejas: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 2 personas. Al igual que en la modalidad anterior, se deberán procurar los apoyos entre el alumnado de distinto nivel curricular. vi. Individual: para la realización de actividades de nivel individual.
- Grupos interactivos; con diferentes niveles competenciales y diferentes edades.

**f. Sobre los espacios: aula, salidas, otros...**

El equipo directivo ofertará un uso compartido de las instalaciones para la realización de todas aquellas actividades que supongan salir del aula previa consulta sobre la disponibilidad. La biblioteca será un punto esencial de encuentro donde desarrollar multitud de actividades relacionadas con el área de Lengua Castellana y Literatura, pero por supuesto abierta al uso relacionado con cualquier actividad planteada desde cualquier área, en nuestro centro el uso de la biblioteca ha sido señalado en la planificación de la lectura.

El patio no sólo será un espacio lúdico, con los patios activos, el bibliocarro...el alumnado podrá realizar otras actividades de descanso y ocio.

Las salidas fuera del Centro responderán a un diseño de actividades complementarias y extraescolares que estén conectadas con el currículo. Esto quiere decir que cualquier actividad complementaria o extraescolar que se realice en nuestro Colegio deberá tener una justificación pedagógica.

**g. Distribución del tiempo escolar, objetivos y programas de intervención en el tiempo escolar y extraescolar, actividades complementarias y extraescolares.**

Nuestro Colegio es un centro rural agrupado y tiene aprobado el impartir las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil y Educación Primaria. A la hora de confeccionar el horario general del Centro, por tanto, se han tenido en cuenta estos aspectos. Asimismo, los lunes por la tarde, periodo dedicado en exclusiva para el desarrollo del horario regular no lectivo del profesorado, así como el irregular, se ha diseñado de tal forma que posibilite al máximo el aprovechamiento horario y cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 328/2010 de 13 de julio de organización y funcionamiento.

Para ello, el horario general del Centro queda de la siguiente manera:

9:00	Comienzo del horario lectivo de Educación Infantil y Primaria
14:00	Salida del Centro del alumnado de Educación Infantil y Primaria
14:00/30	ETCP
16:00	Tutoría de atención a padres y madres
De 17:00 al cierre	Actividades propias del horario regular no lectivo del profesorado
	Horario irregular del profesorado

En cuanto al horario lectivo del alumnado, se ha tenido en cuenta que para poder atender al alumnado de la mejor forma posible, hay que posibilitar que los tramos horarios coincidan en todas las enseñanzas, para así poder posibilitar que todo el profesorado pueda en todo momento atender a cualquier grupo de alumnado del Colegio. Por otro lado, se según establece en la orden de 30 de mayo de 2023, ajustaremos los tramos horarios para que cada curso tenga las horas indicadas en el anexo. Los tramos del horario lectivo del colegio quedan pues de la siguiente forma:



Valores sociales y cívicos / Religión	1:30		1:30		1:30		2:30		2:30		2:30	
2ª Lengua Extranjera									1:00		1:00	
Educación Artística	2:00		1:30		2:00		1:30		2:30		1:30	
<b>ASIGNATURAS LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA</b>												
E.Valores Cívicos y Éticos											1:30	

### EDUCACIÓN INFANTIL – Grupo de 3, 4 y 5 años.

ÁREAS	CENTRO
Comunicación y representación de la realidad	7.5
Crecimiento en armonía	6,5
Descubrimiento y exploración del entorno	7
Religión / Atención educativa	1,5
Recreo	2.5

Los criterios a seguir serán los siguientes:

1. Tener en cuenta los resultados escolares obtenidos en las evaluaciones tanto internas como externas para la asignación de carga horaria de las materias instrumentales básicas (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés).

2. Procurar que todos los días exista como mínimo una sesión de 45 minutos de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas para cada uno de los grupos de alumnado con el objetivo de desarrollar diariamente los Programas de Animación a la Lectura y de Cálculo Mental.
3. En función de la disponibilidad horaria en la especialidad, intentar aumentar en una sesión como mínimo lo prescrito por la Orden de 30 de mayo para el área de Inglés en cada uno de los grupos de alumnado.
4. Tener en cuenta la media hora diaria para la lectura con la participación de todas las asignaturas.
5. En matemáticas, dedicaremos tiempo para trabajar diariamente el razonamiento matemático.

Una vez seguidos los criterios anteriores, y cumpliendo las recomendaciones horarias de la orden 30 de mayo, el Claustro estudiará la conveniencia de aumentar el tiempo en lengua o matemáticas.

Nuestro Colegio tiene aprobado el impartir las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria. A la hora de confeccionar el horario general del Centro, por tanto, se han tenido en cuenta la convivencia dentro del aula de estas dos etapas educativas. Asimismo, los lunes por la tarde, periodo dedicado en exclusiva para el desarrollo del horario regular no lectivo del profesorado, así como el irregular, se ha diseñado de tal forma que posibilite al máximo el aprovechamiento horario y cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 328/2010 de 13 de julio de organización y funcionamiento. En este sentido se acordó y fue aprobado en Claustro y Consejo escolar que dado que por las uniddes de nuestro centro, sólo existe un equipo de Primaria, las reuniones se ciclo, y equipo docente se realizarán conjuntamente, para que sean más operativas las reuniones y enriquecedoras.

### **Objetivos y programas de intervención en el tiempo escolar y extraescolar.**

Decreto 162/2021 11de mayo, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios.

Se procurará en todo momento que todas las actividades, ya sean complementarias o extraescolares, tengan como finalidad el ayudar a la adquisición de competencias clave para el alumnado, así como ayudar a la adquisición de aprendizajes relevantes contenidos en el presente Proyecto Educativo de nuestro Centro.

Para ello, nuestro Colegio se marca las siguientes pautas de actuación:

- a. Las actividades extraescolares serán propuestas, diseñadas y evaluadas por los Equipos de Ciclo en relación con los saberes de las áreas que se imparten y con la finalidad de ayudar a adquirir competencias básicas para nuestro alumnado.
- b. Tales actividades estarán conectadas de forma real con el currículo del Colegio y serán desarrolladas en el momento idóneo de relación con el proceso de enseñanza que esté llevando a cabo.
- c. Como medida excepcional, ciertas actividades que no concuerden en algún momento con el proceso de enseñanza, relacionadas con actuaciones enmarcadas en tiempos determinados (teatros, conciertos...) serán aprobadas teniendo en cuenta la imposibilidad material de poder celebrarse cuando el currículo es desarrollado en el aula.
- d. Todo el alumnado podrá participar en todas las actividades complementarias y extraescolares del Centro, a no ser que esté sancionado según lo estipulado en el Plan de Convivencia.
- e. Se procurará que el coste de las actividades sea el menor posible para el alumnado, por lo que en los presupuestos anuales del

Colegio se destinará un apartado en los gastos de funcionamiento ordinarios para estos fines, y se pedirán ayudas y subvenciones a distintos organismos (AMPA y Ayuntamiento principalmente). Las comisiones de CdA propondrán salidas que serán estudiadas por los órganos colegiados. El AMPA podrá hacer propuestas a través de su representante del C.Esacoalr.

- f. De surgir una actividad complementaria o extraescolar no aprobada a inicios de curso será llevada a la comisión permanente para su aprobación y se dará al Consejo Escolar información en la siguiente sesión.
- g. Las actividades complementarias y extraescolares serán valoradas trimestralmente y con carácter anual por el Claustro y Consejo Escolar, así como a través de las encuestas a la comunidad educativa. Valoraremos la adecuación de las mismas, participación, carácter formativo y lúdico, grado de satisfacción....

### **LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Las actividades complementarias y extraescolares serán aprobadas por el Consejo Escolar, a excepción de las que normativamente sea obligatoria su celebración, las cuales no precisarán de tal aprobación, aunque se informará a toda la comunidad educativa del diseño de las mismas a través de los distintos medios de difusión establecidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro. En relación a todas las actividades a desarrollar, su programación y evaluación, los equipos de ciclo serán los encargados de diseñar, desarrollar y evaluar las distintas actividades así como de informar de los resultados de la evaluación al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de lo cual quedará constancia en actas y será supervisado por la Dirección.

En el diseño del plan de actuación anual, se reflejarán las actividades extraescolares y complementarias a desarrollar y se realizará un seguimiento de las mismas para valorar su impacto en el alumnado. Así mismo los coordinador@s de las actividades complementarias aportarán una planificación detallada con criterios de evaluación a evaluar y de esta forma facilitar su evaluación.

Se valorará:

Se consiguieron los objetivos planteados.
Nivel de participación del alumnado.
Se trabajaron en el aula y se incluyeron en el currículo.
Han contribuido en la adquisición de competencia en el alumnado.
Han contribuido a mejorar la convivencia y desarrollar valores en el alumnado.
Han sido motivantes para el alumno/a.
Han sido actividades que permiten la participación inclusiva y que fomentan la igualdad.
Las familias han valorado positivamente el desarrollo de las mismas.

### **LA COLABORACIÓN CON LA A.M.P.A.**

- a. La AMPA y la Dirección tendrán una comunicación fluida y continua sobre cualquier aspecto que tenga repercusión en la organización, funcionamiento y clima de convivencia en el Centro.
- b. La AMPA canalizará iniciativas y atenderá las sugerencias de las familias para su comunicación a la Dirección del Centro.
- c. Las actividades complementarias y extraescolares se diseñarán de forma conjunta, respetando en todo caso el planteamiento pedagógico que de las mismas realice el Claustro de Profesorado. La organización de las actividades tenderá a abrir la participación de las familias y la AMPA colaborará en tales actividades, en la medida de sus posibilidades, prestando apoyo presencial, económico o material.
- d. La AMPA colaborará con las familias a través de acciones de carácter económico que supongan una reducción del precio de adquisición de material escolar. La participación por parte de las familias siempre será de carácter voluntario.
- e. La Dirección colaborará con la AMPA prestando asesoramiento, material, espacios de reunión y difusión de noticias, en la medida de las posibilidades del Centro.
- f. Si el AMPA necesita las instalaciones del centro para realizar alguna actividad fuera de horario lectivo, lo comunicará a la dirección para proceder a su correspondiente solicitud a través del Sistema Séneca. (El artículo 4 del Decreto 6/2017 y Orden de 17 abril de 2017).

## Temporalización de las SdA.

**Según se indica en la orden 30 de mayo de 2023, artículo 3:** Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Será el tutor/a con el equipo docente el encargado de elaborar y temporalizar estas SdA de acuerdo a los intereses de su alumnado.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos. El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir

A continuación se presenta un esquema meramente orientativo de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés. Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los Objetivos de la etapa y en los Principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica. Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA.
7. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.
9. Evaluación del proceso de enseñanza. Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente. En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

## Criterios para diseñar las SdA

1.- Nuestro centro tiene unas características muy peculiares, ya que al ser un centro rural, conviven en nuestras aulas alumnado de diferentes edades, niveles e incluso etapas en algunos casos, es por eso que a la hora de desarrollar una SdA, para ser más operativos, hemos decidido:

- Se realizarán SdA. Seleccionaremos temáticas elegidas por el alumnado y los criterios a trabajar unificando al mismo tiempo, los saberes trabajados en el ciclo. En base a la autonomía pedagógica reconocida en la LOMLOE art 120 y las características de nuestro alumnado, confeccionaremos SdA las cuales tendrán una duración que dependerá de la complejidad de la misma, las áreas implicadas y la curiosidad del alumnado.
- Para el correcto desarrollo de la SdA, la temporalización de las mismas dependerá de las actividades realizadas en cada nivel.
- Confeccionaremos SdA que aborden varias asignaturas o de asignaturas concretas.
- Del mismo modo que se trabajará las diferentes asignaturas en SdA, el alumnado que no curse religión trabajará SdA, proyectos...donde se trate valores, sostenibilidad y educación emocional; se reforzarán los aspectos transversales del currículo.
- A lo largo del curso, todos los criterios de evaluación serán trabajados.

2.- El alumnado, a propuesta del tutor/a seleccionará unos temas de su interés, a inicio de curso y en base a esos se planificará la SdA trimestralmente.

3.- Se incluirán las actuaciones de los diferentes planes y programa desarrollados en el centro.

## **7.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO Y LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y AGRUPAMIENTOS DE ALUMNADO**

### **NORMATIVA RELACIONADA.**

- [DECRETO 328/2010](#), de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).
- [Corrección de errores al DECRETO 328/2010](#), de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 05-11-2010).
- [ORDEN de 20-08-2010](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).
- [Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico](#) de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (actualización de 12 de enero de 2011).
- [ORDEN de 3-09-2010](#), por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación (BOJA 16-09-2010).
- [ORDEN de 15-5-2006](#), por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 25-5-2006).
- [ORDEN de 16-4-2008](#), por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008).
- [INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación

Primaria y Educación Secundaria.

- [INSTRUCCIONES de 26 de julio de 2016](#), de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por las que se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, para el curso escolar 2016/17.
- Instrucción de 5 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el cumplimiento de lo previsto sobre horarios en el Acuerdo de 16 de julio firmado entre la Consejería de Desarrollo Educativo y las organizaciones sindicales CSIF-Andalucía, ANPEAndalucía y UGT- Servicios Públicos

### **A.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO.**

Para la realización del horario individual del profesorado, en nuestro Centro, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- La jornada semanal de los maestros y maestras será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.
- De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como **horario lectivo en sesión de mañana** y se dedicarán a las siguientes actividades:
  - a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
  - b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
  - c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
  - d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
  - e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
  - f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
  - g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos.
  - h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
  - i) Cualesquiera otras que se determinen en este Plan de Centro.
- Los **tramos horarios** de las dos etapas Infantil, Primaria, y del Aula de Apoyo a la Integración de Educación Especial tienen que ser **iguales**, puesto que los/as especialistas dan clase en todas ellas y para un óptimo aprovechamiento del tiempo por parte del alumnado que participa en unas y otras aulas.
- El **recreo** será **común** en las tres etapas para favorecer el entroncamiento de los especialistas en ellas. Independientemente, en Infantil se puede arbitrar algunos cambios si fuera necesario. Para el cuidado y vigilancia de los recreos se establecerá entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción. El recreo será el espacio destinado al desplazamiento

por itinerancia, se organizará de tal forma que cuando llegue el profesor/a itinerante se desplace el siguiente, de forma que siempre el alumnado esté vigilado por al menos un maestro/a.

- Se atenderán las **reducciones horarias** que establece la ley, en cada caso.
  - Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.
  - Los maestros y maestras que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en el apartado próximo, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.
  - Los maestros o maestras itinerantes contarán con el horario de reducción semanal dependiendo del horario establecido y en función de los kilómetros de desplazamientos semanales según establece la Orden de 20 de agosto de 2010.
  - Reducción de jornada lectiva, instrucciones de 05 de septiembre de 2025:  
Instrucción primera
    - a) La parte lectiva del horario regular será de 23,5 horas, pudiendo llegar excepcionalmente a 25 si la distribución horaria del centro de infantil, primaria o específico lo exige, oído siempre el profesorado implicado.
    - b) El exceso de horas sobre las 23,5 horas lectivas, se reducirán del número de horas correspondiente al horario regular no lectivo.
    - c) Una hora se dedicará al cuidado y vigilancia de los recreos, para lo que se organizará un turno entre los maestros y maestras del centro, en nuestro centro al ser un rural, no todos los maestros pueden reducir su recreo, somos en mayoría itinerantes. Por ello, se estudiará el horario de cada maestr@, para buscar la posibilidad de reducirlo
    - d) El profesorado consensuará con la dirección esta reducción según cada caso.
    - e) El profesorado itinerante, estará en su reducción horaria en el recreo, pero a disposición del centro por si es necesario/a en él. Un maestro/a es insuficiente en la vigilancia del recreo, por cada dos unidades; que es lo estipulado en las instrucciones, por ello, será necesario el apoyo del profesorado itinerante por si sucede algo.
    - f) Las actividades a realizar en esta 1,50h serán las indicadas en la Orden 20 de agosto de 2010 y se consensuará con el profesorado.
    - g) Esta 1,50h reducida de la jornada se considerará como horario regular no lectivo y se dedicará principalmente a programar actividades educativas.
    - h) En las instrucciones se especifica que la dirección no realizará turno de recreo, pero se ha consensuado que en nuestro caso, por motivos de operatividad en los desplazamientos, si es necesario, la dirección formará parte de los turnos de recreo.
- La parte del **horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo** se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, aunque se procurará la coincidencia de todo el profesorado, en al menos dos horas, con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente.
- .Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

- a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- b) Actividades de tutoría presencial y tutoría electrónica (cuando así lo solicite el familiar o tutor/a legal del alumno), así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- d) Programación de actividades educativas.
- e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Organización y mantenimiento del material educativo.
- j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.

- La parte del **horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro**, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.
- El profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el centro podrán disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del centro, de una fracción del horario de obligada permanencia en el centro, **tanto lectivo como no lectivo para su dedicación a estas funciones**. Dada la necesidad de itinerancia en los recreos, se aprovechará este horario cuando no se produzca desplazamiento, cuando se precise se hará uso de horario lectivo, con las correspondientes reducciones horarias.
- En la elaboración de los horarios se tendrá muy en cuenta la manera de desarrollar el **Plan de Animación a la Lectura** en la primera sesión de la mañana, a diario o en el máximo de días posible de la semana.
- El **equipo directivo** dispondrá de horario para garantizar la realización de sus funciones. El Director distribuirá entre los miembros del equipo el número de horas que la ley establece. Se procura establecer algunas **horas coincidentes**, para poder desarrollar el trabajo en equipo.
- Para la coordinación de los Planes y Programas se atenderán a lo siguiente, recordando que con respecto a la coordinación TIC la normativa y

nuestro Proyecto Educativo recogen que su horario puede ampliarse de acuerdo con la disponibilidad de personal docente:

- Plan de Igualdad: exención de recreos y horario de obligada permanencia en el Centro. Si no es posible, se utilizará reducción de horario lectivo.
  - Plan de Biblioteca: 3 horas mínimo. Instrucciones de 24 de julio de 2013
  - Plan de Autoprotección: exención de recreos y horario no lectivo de obligada permanencia en el Centro.
  - Coordinación TDE: 2 horas. Dada la necesidad de desplazamiento, por las características del Centro, tendrán opción de reducción horaria que le corresponda por itinerancia.
  - Otras coordinaciones( PReX, Más Equidad, CdA,Proa, Proa+...) Sin determinar.
- Los **coordinadores de los equipos de ciclo** dispondrán de horario para garantizar la realización de sus funciones, según establece la ley y teniendo en cuenta que, a los efectos de lo establecido en este apartado, para determinar el número de unidades se tendrá en cuenta el total de éstas autorizadas al Centro:
- Menos de nueve unidades: Ninguna hora por cada equipo de ciclo u orientación.
  - De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.
  - En los colegios de educación primaria y en los colegios de educación infantil y primaria que impartan los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria se añadirá una hora si cuentan con hasta ocho unidades de este nivel educativo y dos horas si cuentan con nueve o más unidades.
- El Director dispondrá que se imparta docencia directa de **apoyo, refuerzo y recuperación** con el alumnado de educación primaria y de los dos primeros cursos de secundaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos, con un cómputo de, al menos, veinticinco horas lectivas, que serán asignadas al menor número de maestros/as que sea posible. Según reza la ley con la siguiente distribución y teniendo en cuenta que, a los efectos de lo establecido en este apartado, para determinar el número de unidades se tendrá en cuenta el total de éstas autorizadas al Centro: - De seis a diecisiete unidades: las 25 horas se repartirán, como máximo, entre dos maestros. - Con menos de seis: como máximo, entre tres maestros.
- **El profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales** atenderá además en su horario lectivo al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- El profesorado de **Religión** deberá concentrar su horario en el mínimo de jornadas posible y según la normativa vigente.
- Se tendrá en cuenta que el **aula de usos múltiples**, televisión, video, ordenadores y biblioteca tenga un horario para cada tutoría, evitando coincidencias.

- Los horarios lectivos deben cubrir, en la medida de lo posible, todos los tramos horarios posibles para poder arbitrar las **sustituciones** las cuales se podrán efectuar por todo el personal del Centro para todos los niveles educativos, siempre siguiendo criterios de eficacia organizativa y atención educativa al alumnado.

## **B.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.**

El director/a del centro elegirá al maestro/a más capacitado para esta coordinación, que sea definitivo/a para garantizar continuidad y que preferentemente incida en más cursos. Nuestro centro, por el número de unidades y profesorado, funciona con un único equipo de Ciclo, donde nos agrupamos tod@, así mismo, los equipos docentes, donde incidimos igualmente todo el profesorado, están constituidos por los maestros/as que inciden en la misma unidad.

El director/a seleccionará a inicio de curso para constituir el ETCP a la maestra de Pt , si la hubiere, y u coordinador/a de Primaria.

Según el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los órganos de coordinación docente (art. 78) y los responsables de su coordinación son los siguientes:

- Equipos docentes. Coordinadores: Tutores/ del nivel. (Art. 79).
- Equipos de ciclo. Coordinadores: En función del número de unidades. (Art. 82).
- Equipo de orientación. Coordinador: (Art. 86, punto 3).
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

Para fijar el horario de dedicación de éstas personas responsables de la coordinación, atenderemos a lo expuesto en la instrucción 12/2019 de 27 de junio, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/20.

El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:

- Menos de nueve unidades: Ninguna hora por cada equipo de ciclo u orientación.
- De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.
- De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

Las reuniones de los equipos de coordinación pedagógica se reunirán de forma telemática, según instrucciones de 5 de septiembre de 2025, y de forma

presencial en los casos indicados en las instrucciones y cuando la dirección así lo estime necesario, como en las reuniones de las C. Mixtas de CdA, tertulias dialógicas, reunión inicial informativa a las familias... Se utilizará Moodle, sala de profesorado para las reuniones telemáticas.

A los efectos de lo establecido en este apartado, para determinar el número de unidades se tendrá en cuenta el total de éstas autorizadas al Centro.

Por las características de nuestro centro, sólo contamos con un coordinador/a de ciclo de Primaria, aunque se acuerda que haya una persona reponsable de Infantil dentro del ETCP que coordine las actuaciones de esta etapa, dado que existen unidades que la tutoría no la ejerce un especialista y se contempla la necesidad de una persona que ayude al buen funcionamiento de Infantil.

### **C.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.**

Normativa de referencia: *Decreto 328, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial (art. 21, punto 3, letra n; y art. 89).*

1. Cada unidad tendrá un tutor o tutora nombrado/a por la Dirección del Centro, a propuesta de la jefatura de estudios (en caso de tenerla), de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La dirección del centro se entrevistará con el profesorado para decidir el personal más adecuado a cada tutoría.
2. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.
3. En caso de tener autorizada un aula de educación especial específica, la tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso de del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría sería ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Aquellos maestros que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro.

4. Se procurará en la medida de lo posible la estabilidad de un tutor con un mismo grupo de alumnos/as más allá del ciclo. Esta opción será factible siempre que el tutor lo solicite y las calificaciones del alumnado del grupo y el clima generado con las familias del mismo indiquen que esta opción sería pedagógicamente favorable al Centro.
5. Se evitará la numerosa entrada de maestros en el mismo nivel, especialmente en niveles de infantil y primer y segundo ciclo de educación primaria. A la hora de designar un tutor para estos niveles, se procurará que el mismo imparta el mayor número de horas posibles para evitar la entrada de numerosos maestros, exceptuando los especialistas con los que cuenta el Centro. Se considera importante que en tales niveles entre el mínimo profesorado posible para influir de forma positiva en los hábitos y la conducta del alumnado.
6. Se procurará que ningún grupo de alumnos/as esté más de un ciclo de educación primaria con distintos tutores. Se considera que la falta

de estabilidad continuada en el nombramiento de tutores para un mismo grupo afecta a sus resultados académicos del mismo y al clima de convivencia.

7. El tutor del tercer ciclo de educación primaria deberá poseer unos mínimos conocimientos informáticos (competencia digital) que posibiliten el manejo de las TIC con el alumnado. En caso de no poseerlos, deberá realizarse un compromiso personal y público de formación en tales tecnologías para poder acceder a tal puesto.
8. Se procurará que ningún miembro del Equipo Directivo será tutor a no ser que se produzca alguna situación especial o sobrevenida extraordinaria que así lo aconseje. En caso de tener que ejercer la tutoría, ésta sería preferentemente de algún grupo del tercer ciclo de Primaria, según la designación que la administración efectuase para el curso escolar.
9. Se incorporará el maestro/a de inglés a las aulas de Infantil, acompañado/a del tut@ en la medida de lo posible, para impartir esta lengua extranjera.

#### **D.CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.**

Si bien la distribución del alumnado en los distintos niveles viene dada por la edad, y la población de nuestra localidad es ciertamente escasa, no se configurará ningún tipo de criterio para la distribución del alumnado en distintas clases del mismo nivel.

Distinto es si hablamos de agrupamientos en función del tipo de actividad pedagógica que se esté ejerciendo con el alumnado, para lo cual se atenderán los siguientes tipos de agrupamientos. Los agrupamientos que se escojan variaran según el tipo de actividad a las que enfrentemos a nuestro alumnado y también de la atención a la diversidad. Se procurará un modelo de agrupamiento flexible que busque la heterogeneidad del alumnado asignado en todo momento, de tal forma que se propicie una conectividad con los principios pedagógicos establecidos en nuestro Proyecto Educativo.

Tales modalidades de agrupamiento serían las siguientes:

- vii. Junta de Centro: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles, ciclos e incluso etapas.
- viii. Grupo inter-etapa: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles o ciclos, dentro de una etapa.
- ix. Gran grupo: agrupamiento de todo el alumnado de un solo nivel.
- x. Pequeño grupo: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 3 o más personas. Es importante que los grupos sean heterogéneos, de tal forma que se propicie el apoyo del alumnado con mayor competencia curricular a aquel que tiene menos.
- xi. Parejas: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 2 personas. Al igual que en la modalidad anterior, se deberán procurar los apoyos entre el alumnado de distinto nivel curricular.
- xii. Individual: para la realización de actividades de nivel individual.

Siempre se procurará que exista presencia de alumnado de ambos sexos en los distintos grupos, de tal manera que se fomente al máximo los valores inherentes a la coeducación.

## **E.- CRITERIOS PARA GESTIONAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS**

Nuestro centro al ser rural consta de 4 localidades diferentes, siendo la unidad LLanos del Sotillo la sede.

1. Todas las dependencias del CPR GUADALQUIVIR estarán al servicio de la Comunidad Educativa, con la sola limitación de la imposibilidad de compatibilizar cualquier actividad a desarrollar en alguna dependencia del mismo en el tiempo que el alumnado tenga asignado como lectivo.
2. La utilización de las diferentes dependencias comunitarias del Centro se planificará a comienzos de curso por la Dirección, comunicando posteriormente a la Comunidad Educativa mediante la publicación de unos horarios visibles a todo el personal y visitantes del Centro, siguiendo el criterio de obtener el máximo aprovechamiento de los mismos.
3. Cualquier actividad a desarrollarse en el Centro por asociación y organismo no perteneciente a la Comunidad Educativa deberá contar con:
  - Solicitud al Director del Centro.
  - Proyecto de la actividad a realizar, haciendo constar la incidencia en la población escolar, y horario y calendario de la misma.
  - Nombre de una persona directamente responsable, con expresión escrita del compromiso de velar por las instalaciones y materiales que se le cedan.
  - Se solicitará a través de Séneca.
4. La autorización será extendida por el Excmo. Ayuntamiento o el Consejo escolar y comunicada a DT

El profesorado deberá procurar integrar la utilización de los recursos materiales con los que cuenta el Centro en el desarrollo del currículum.

5. Cada comienzo de curso, los Tutor@s y especialistas solicitarán el material fungible que consideren necesario para cada una de las Aulas, debiendo tener en cuenta que existe material que por su excesivo coste deberá ser considerado de uso común.
6. A lo largo del curso se podrá retirar de la Secretaría cualquier clase de material fungible del que se disponga en el Centro, o bien solicitarlo, a fin de que se proponga su adquisición para disponer del mismo para cuando se necesite.
7. La retirada por cada Tut@r del material didáctico que considere necesario para el desarrollo del currículum deberá hacerse en horario de no presencia con el alumnado debiendo devolverlo cuando no le sea de utilidad por si otro docente lo necesitara.
8. Cualquier miembro del profesorado podrá utilizar el material informático y de reprografía con el que cuenta el Centro, siempre con el objetivo de producir material relativo a la actividad con el propio Centro y no personal, buscando el máximo provecho de todos los recursos.
9. Se procurará en lo posible que en tiempo de atención al alumnado no se utilice la fotocopidora, ni se solicite su uso a través del envío de alumnos/as. Así, se hace necesario, por tanto, que cada Maestro realice una previsión con tiempo suficiente de los trabajos de reprografía que haya de hacer, para realizarlos preferiblemente en horario sin alumnado.

### **Recursos humanos del centro.**

Nuestro centro al ser un rural y por su carácter disperso, necesita unos criterios muy claros para determinar cómo gestionar los recursos humanos del centro.

Criterios para sus gestión:

- ✓ En primer lugar y para sustituciones cortas, se utilizarán los recursos de la localidad.
- ✓ En caso de que la sustitución sea larga se establecerá una rotación de especialistas para proporcionar estabilidad al alumnado y se ha acordado de la siguiente manera:
  - 1º lugar especialista de música/artística
  - 2º lugar francés
  - 3º lugar Educación FísicaNo se considera inglés dado que son tutores/as.

#### **F.-CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE COORDINADORES/AS DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.**

Los criterios para seleccionar los coordinadores/as del ciclo y diferentes planes y programas se centrará en la combinación de cualificaciones académicas y profesionales así como las habilidades de gestión del liderazgo. En nuestro centro se ha determinado:

- Estabilidad en el centro
- Marco normativo: que regula el perfil del coordinador/a
- Titulación para el nivel educativo del programa
- Formación o experiencia en un determinado plan o programa.
- Rotación en el cargo: para fomentar la participación de tod@s
- Liderazgo pedagógico: habilidades para fomentar en el profesorado la cultura colaborativa.
- Conocimiento técnico: nivel competencial digital para la gestión del proyecto.
- Voluntariedad: deseo de coordinar ese proyecto o Plan.

## 8. LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

### ÍNDICE

- A. Aspectos generales de la evaluación. Carácter de la misma.
- B. Criterios, procedimientos e instrumentos para la realización de la evaluación inicial.
- C. Procedimiento por el que se harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área.
- D. Técnicas e instrumentos para facilitar la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y la calificación.
- E. Referentes de la evaluación.
- F. Criterios de calificación de indicadores, criterios de evaluación, áreas y competencias clave.
- G. Participación de las familias en la evaluación.
- H. Las evaluaciones externas.
- I. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- J. Las sesiones de evaluación. Actas.
- K. Procedimiento para la información a las familias sobre los procesos de evaluación.
- L. Criterios de promoción del alumnado.
- M. Procedimiento para tomar en consideración la información y criterio del tutor/a.
- N. Procedimiento para oír a los/as tutores/as legales del alumnado previo a la toma de decisión de promoción.
- O. Procedimiento de reclamación a las calificaciones finales v/o a la decisión de promoción.
- P. Análisis de resultados escolares.
- Q. Evaluación del proceso de aprendizaje y práctica educativa.

## LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

### A. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN. CARÁCTER DE LA MISMA.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

## **B. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.**

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerá durante el último trimestre del curso escolar una coordinación en el seno del equipo de ciclo de Infantil/Primaria para el traspaso de información, lo cual quedará reflejado en el Plan General de Reuniones. En nuestro centro, este traspaso de información se realizará sólo en aquellos casos en los que el alumnado cambie de tutoría, pues es muy común que continúe en la misma.

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión **de evaluación inicial** que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo y nivel competencial del alumnado por parte del Equipo Docente. Para ello nuestro centro educativo cuenta con un banco de pruebas iniciales coordinado y unos registros elaborados para tal fin en base a los descriptores operativos, los criterios de evaluación y competencias específicas.

La evaluación inicial del alumnado ha **de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas** de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva, dispondremos de varios instrumentos de evaluación, basados en la observación directa.

En esta sesión de evaluación, el Equipo Docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar. En esta evaluación inicial no sólo analizaremos datos sobre el nivel académico del alumnado, también aspectos relevantes de interés (aceptación por parte del grupo, comportamiento, desarrollo emocional...)

Como conclusión del **análisis realizado, el Equipo Docente adoptará las medidas educativas de apoyo**, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga. El equipo docente, contará así mismo, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise

## **EVALUACIÓN INICIAL DE NUESTRO CENTRO:**

- Cada inicio de curso se revisarán las actividades, registros, instrumentos...que compartimos en drive.
- Realizaremos las pruebas revisadas: orales, escritas, audio, expòsioness.....
- Seleccionaremos los instrumentos a utilizar: listas de observación, diarios, rúbricas....
- Recogeremos datos en referencia al nivel de adquisición de las competencias específica.
- Recogeremos datos sobre qué dificultades individuales y generales se detectan.
- Las familias recibirán información de los resultados de esta evaluación inicial en tutoría.

Confeccionaremos un cuaderno de evaluación inicial, que proporcionará al maestro o maestra, la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. Las pruebas elegidas serán competenciales.

De igual modo se dispondrá de actividades suficientes y de un instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente el nivel competencial y saberes con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Por ello nuestro centro dispone de un drive con registros del nivel competencial del alumnado que será completado con diferentes instrumentos de evaluación y nos orientará de este nivel competencial inicial.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

### **C. PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ÁREA.**

Según lo establecido por la normativa actual, al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias, entre otros elementos, los objetivos de la Etapa de primaria, las competencias clave, competencias específicas por área, los criterios de evaluación, calificación y promoción.

Para ello, el Centro ofertará en la página web del mismo toda la información curricular para que el acceso sea público y gratuito durante todo el curso escolar y tal oferta deberá ser comunicada por distintos medios:

- En la Reunión General de Tutoría que se realiza prescriptivamente al inicio de cada curso escolar con las familias.
- En la página Web del centro
- En circulares informativas de comienzo de curso.
- En reuniones de Consejo Escolar.
- En caso de posibilidad, en las agendas del alumnado mediante mensajes personalizados.
- A través de IPASEN.

#### **D. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CALIFICACIÓN.**

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre ajustados a los indicadores y criterios de evaluación así como a las características específicas del alumnado.

Para ello hay que comenzar por distinguir entre **registros de evaluación**: DIARIO, ANECDOTARIO. **Instrumentos de evaluación**: presentaciones, investigaciones, pruebas orales y escritas, **Técnicas de evaluación**: autoevaluación, coevaluación, encuestas.

Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o **técnicas** a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los saberes o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida. Los más tradicionales son:

- La observación: diario de aula, anecdotario, escala de actitudes...
- Análisis de las producciones del alumnado: portfolio, exposiciones, mapa conceptual, pruebas orales y escritas...
- Registros de observación directa: lista de cotejo, escalas de calificación,
- Pruebas específicas y cuestionarios.
- Autoevaluación y coevaluación, coorubrics...

**a) La observación.** Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

- b) **Análisis de las producciones del alumnado.** Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.
- c) **Pruebas específicas y cuestionarios.** Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...
- d) **Autoevaluación y coevaluación.** Son procedimientos utilizados en la escuela, cambiamos la perspectiva de que la labor evaluadora es exclusiva del maestro o maestra. Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumnado tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje de tres formas fundamentalmente:
  - e) - reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación); - valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales); - colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje (coevaluación).

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que les son encomendadas así como en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo... Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.

La calificación cuantitativa de las áreas tendrá una correspondencia con la valoración del grado de logro de los criterios de evaluación de las competencias específicas del área. Como referente común para ello se tendrá las rúbricas, las cuales serán adjudicadas en función de la valoración del grado de desempeño o adquisición de los criterios.

La información para calificar se obtendrá a través de distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, tales como los que se reflejan en la posterior tabla. Es conveniente aclarar que, si bien los instrumentos de evaluación son aquellos referentes para poder calificar, no se podría establecer la calificación sin una graduación o trazabilidad, la cual se establece en los distintos instrumentos de medición.

Los criterios de evaluación incluyen no sólo adquisición de saberes, también indican procedimientos y actitudes, es por ello por lo que en nuestro Proyecto Educativo indicamos técnicas e instrumentos de evaluación diversos que nos aporte información completa.

Utilizaremos check list con indicadores de logro, para registrar la adquisición de saberes, rúbricas para constatar los procedimientos adquiridos y actitudes... la media aritmética de estos registros, se aplicará a las rúbricas de los criterios de evaluación en Séneca.

**Elaboramos instrumentos de evaluación con sus rúbricas correspondientes, por la necesidad de determinar una trazabilidad clara, que arrojarán una nota concreta. Estos instrumentos se incluirán, en el sistema Séneca para utilizarlos en nuestra SdA como trazabilidad. Contamos también con la página del Ministerio de Educación Formación Profesional y Deporte( CEDEC) donde disponemos de recursos y registros de evaluación, con instrumentos para evaluar con sus rúbricas.**

**Los criterios de evaluación han de ser medibles, por ello estableceremos para conocer el grado de desempeño de los mismos, las siguientes graduaciones, insuficiente(1-4) , suficiente (5-6), bien ( 6-7), notable (7-8) y sobresaliente ( 9-10). Los indicadores de logro indicarán tanto a procesos cognitivos como de aplicación.**

También observar que tras la denominación de los instrumentos de evaluación se añaden entre paréntesis unas siglas las cuales serán las utilizadas por el profesorado de este Centro en el sistema de información de la Junta de Andalucía SENECA para la identificación conveniente de cada uno de ellos.

Técnicas de evaluación	Instrumentos de evaluación	Instrumentos de medición
Observación	Listas de control (LICO)	Rúbrica para la valoración de la comprensión oral Rúbrica para la valoración de la expresión oral
	Registros de observación del profesorado (REGO)	
Análisis de producciones	Portfolio: fichas, trabajos (individuales y colectivos), diario, informes, monografías, cuadernillos, ensayos... (PRTF)	Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita) Rúbrica para la valoración de trabajos e informes (expresión escrita) Rúbrica para la valoración de la búsqueda y tratamiento de la información Rúbrica para la valoración de trabajos individuales y cooperativos
	Cuaderno de clase (CUAD)	Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado

	Exposiciones orales (EXOR)	Rúbrica para la valoración de la resolución de problemas Rúbrica para la valoración de exposiciones orales Rúbrica para la valoración de producciones artísticas Rúbrica para la valoración de la dramatización Rúbrica para la valoración de pruebas orales Rúbrica para la valoración de pruebas escritas Rúbrica para la valoración de pruebas específicas Rúbrica rutina de lengua Rúbrica rutina de matemáticas.
	Producciones artísticas (PRAR)	
	Dramatización (DRAM)	
	Pruebas orales (PORA)	
Pruebas	Pruebas escritas (PESC)	
	Pruebas específicas (PESP)	
Autoevaluación y coevaluación	Cuestionarios de evaluación (CEVA)	
	Portfolio (PRTF)	
	Coorubrics	
	Dianas de evaluación.	
Listas de cotejo	Permite evaluar habilidades destrezas. LDC	Valoramos si el alumnado SI o NO ha adquirido esta habilidd o destreza o está EN PROCESO.

Listas de control.	Se puede utilizar también como autoevaluación.	
Termómetro de las emociones.	Valoramos las emociones del alumndo. Es una escala con diferentes niveles de intensidad emocional. TDE	Se reflexiona sobre las emociones de grupo o individuales.
KAOOTS GOOGLE FORMS...	Cuestionarios, test ...digitales para recabar información y valorar el proceso.	Análisis de las respuestas recogidas.

A continuación se exponen los modelos de **rúbricas** que se tendrán en cuenta por el profesorado de cada Ciclo, estableciendo una ponderación en cada aspecto.

- Rúbrica para la valoración de las pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para la valoración de exposiciones orales.
- Rúbrica para la valoración del cuaderno del alumnado.
- Rúbrica para la valoración de los trabajos e informes (expresión escrita).
- Rúbrica para la valoración de la comprensión lectora (comprensión escrita).
- Rúbrica para la valoración de la comprensión oral.
- Rúbricas para la evaluación de trabajos individuales y cooperativos.
- Rúbrica para la evaluación de la búsqueda y tratamiento de la información.
- Rúbrica para la resolución de problemas.
- Rúbrica para las investigaciones y experimentos.
- Rúbrica para la rutina de lengua.
- Rúbrica para la rutina de matemáticas.
- 

#### **VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LAS RÚBRICAS:**

**Mejorable: 1/3**

Adecuado: 4/5

Bueno: 6/7

Excelente: 8/9/10

## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS

	Excelente	Bueno	Adecuado	Mejorable	VALORACIÓN	
					Oral	Escrito
<b>Presentación (escrita)</b>	La prueba respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	La prueba respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	La prueba respeta bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	La prueba respeta poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).		
<b>Corrección ortográfica (escrita)</b>	El texto está escrito correctamente.	El texto contiene algún error ortográfico no significativo.	El texto presenta varios errores ortográficos no significativos o algún error significativo	El texto presenta varios errores ortográficos significativos para su edad.		
<b>Expresión oral</b>	Expone con un buen nivel de pronunciación y se expresa con confianza y seguridad	Expone con un buen nivel de pronunciación y se expresa con alguna pausa o titubeo	Expone nivel de pronunciación aceptable y se expresa con titubeos	Expone con un nivel bajo de pronunciación y se expresa con muletillas, desconfianza y falta de fluidez		
<b>Vocabulario empleado</b>	Vocabulario rico, variado, sin repeticiones, y con palabras y expresiones específicas del tema.	Vocabulario algo repetitivo y poco variado, aunque palabras específicas del tema.	Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema.	El vocabulario empleado es pobre y repetitivo.		

<b>Contenido</b>	Demuestra buen dominio del contenido requerido y lo expresa (oralmente o por escrito) de forma coherente.	Demuestra dominio del contenido requerido y lo expresa (oralmente o por escrito) de forma coherente.	Demuestra dominio medio del contenido requerido y lo expresa (oralmente o por escrito) de con algún error.	Demuestra dominio bajo del contenido requerido y lo expresa (oralmente o por escrito) de con diversos errores		
------------------	---	--	--	---	--	--

### RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE EXPOSICIONES ORALES

	Excelente	Bueno	Adecuado	Mejorable	VALORACIÓN
<b>Pronunciación y entonación</b>	Pronuncia correctamente y con la entonación adecuada, sin pausas y con seguridad	Pronuncia correctamente con algún fallo en la entonación	Tiene algunos fallos en la pronunciación y en la entonación	Tiene bastantes fallos tanto en la pronunciación como en la entonación	
<b>Volumen y contacto visual</b>	El volumen es el adecuado a la situación y dirige la mirada a todo el grupo, captando su atención	El volumen no es totalmente adecuado a la situación y dirige la mirada a la mayoría del grupo, captando su atención	El volumen es bajo para la situación y se centra solo en algunos oyentes y algunas oyentes del grupo	El volumen no es adecuado a la situación y apenas mira a los oyentes y las oyentes	
<b>Recursos y apoyos</b>	Utiliza diversos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan el contenidos y capta la atención del grupo	Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan el contenidos y captan la atención del grupo	Utiliza pocos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuercen el contenido y captan la atención de los oyentes	No utiliza apoyos visuales en su exposición o apenas lo hace	
<b>Aspectos formales</b>	La manera de presentar la exposición ha sido atractiva, en un tiempo adecuado, controlando los nervios y los gestos e invitando al grupo a hacer preguntas	La manera de presentar la exposición ha sido atractiva, en un tiempo adecuado, demostrando cierto nerviosismo e invitando al grupo a hacer preguntas.	Se ha presentado la exposición en un tiempo inadecuado, demostrando cierto nerviosismo aunque invita al grupo a hacer preguntas.	Se ha presentado la exposición en un tiempo inadecuado, demostrando cierto nerviosismo.	

<b>Contenido</b>	Demuestra un completo dominio del tema tratado, destacando claramente los aspectos importantes, exponiéndolo de manera clara y correcta, y utilizando un vocabulario específico del mismo, respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo	Demuestra un buen dominio del tema y utiliza normalmente un vocabulario específico del mismo, respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo	Demuestra un dominio de la mayoría de las partes del tema y utiliza un vocabulario básico del mismo, no siendo certero en las respuestas a las preguntas del grupo	Presenta lagunas importantes del tema y utiliza un vocabulario pobre del mismo.	
<b>Secuencia lógica</b>	Sigue un orden lógico y coherente durante toda la exposición.	La exposición tiene algún fallo en el orden de las ideas	La exposición tiene varios fallos de coherencia, aunque se comprende su contenido.	La exposición carece de orden y coherencia lo que hace difícil su comprensión	

### RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL CUADERNO DEL ALUMNADO

	Excelente	Bueno	Adecuado	Mejorable	VALORACIÓN
<b>Presentación</b>	La presentación del cuaderno es adecuada a los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas	La presentación del cuaderno descuida alguno de los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas	La presentación del cuaderno es poco adecuada a los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno presenta deficiencias, según los acuerdos establecidos para el ciclo, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	
<b>Contenidos</b>	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas con un gran nivel de precisión, ilustraciones, etc.	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas pero es mejorable en cuanto al nivel de precisión,	Al cuaderno le faltan algunas actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión,	Al cuaderno le faltan bastantes actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión,	

		ilustraciones, etc.	ilustraciones, etc.	ilustraciones, etc.	
<b>Organización</b>	La información está organizada de acuerdo a las pautas establecidas en el ciclo	Hay algunas partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el ciclo	Hay varias partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el ciclo	El cuaderno está bastante desordenado	
<b>Corrección</b>	Los errores están bien corregidos. No vuelve a	Los errores están bien corregidos. A veces, vuelve a repetirlos	Los errores no siempre están bien corregidos. A veces, vuelve	Los errores pocas veces están corregidos. Suele repetirlos	

	repetirlos.		a repetirlos		
<b>Reflexión</b>	El alumno o alumna reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y establece propuestas de mejora	El alumno o alumna reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y ,a veces, establece propuestas de mejora	El alumno o alumna reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno pero no establece propuestas de mejora	El alumno o alumna no siempre reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno ni establece propuestas de mejora	

## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS E INFORMES (EXPRESIÓN ESCRITA)

	Excelente	Bueno	Adecuado	Mejorable	VALORACIÓN
<b>Presentación</b>	El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	El documento (cuaderno, cartel, informe, trabajo...) respeta poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes legibilidad, limpieza y orden).	
<b>Vocabulario empleado</b>	Vocabulario rico, variado, sin repeticiones, y con palabras y expresiones específicas del tema.	Vocabulario poco variado, aunque con palabras específicas del tema.	Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema.	El vocabulario empleado es pobre y repetitivo.	
<b>Signos de puntuación</b>	Utiliza correctamente los signos de puntuación (comas, puntos y signos de interrogación o exclamación, etc.).	Utiliza correctamente los signos de puntuación, pero presenta algún error.	Utiliza los signos de puntuación pero no siempre de forma correcta.	Utiliza muy poco los signos de puntuación o lo hace de manera incorrecta.	
<b>Corrección ortográfica</b>	El texto está escrito correctamente	El texto contiene algún error ortográfico no significativo.	El texto presenta varios errores ortográficos no significativos o algún error significativo	El texto presenta varios errores ortográficos significativos para su edad.	

<b>ica</b>					
<b>Estructura del texto</b>	Denota planificación previa, se respeta la estructura del texto solicitado (introducción, desarrollo, conclusión o desenlace)	Denota planificación previa, se respeta la estructura del texto solicitado, con algún error	Se respeta la estructura del texto solicitado aunque tiene varios errores	Se expone el texto sin respetar la estructura del texto solicitado.	
<b>Contenido</b>	Demuestra un gran conocimiento del tema tratado, ajustándose a la actividad encomendada, y de acuerdo con las fuentes utilizadas.	Demuestra un buen conocimiento del tema tratado, ajustándose a la actividad encomendada y de acuerdo con las fuentes utilizadas.	Demuestra un conocimiento parcial del tema tratado, de acuerdo con las fuentes utilizadas.	Demuestra poco conocimiento del tema tratado, de acuerdo con las fuentes utilizadas.	
<b>Originalidad y creatividad</b>	El documento se presenta con aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.	El documento se presenta con algunas aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.	El documento se presenta con pocas aportaciones, ilustraciones, gráficos o mapas conceptuales, etc.	El documento se presenta sin aportaciones por parte del alumno o alumna.	

### RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LA COMPRENSIÓN LECTORA (COMPRENSIÓN ESCRITA)

	<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Mejorable</b>	<b>VALORACIÓN</b>
<b>Fluidez lectora</b>	Lee con buena entonación y velocidad, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora, sin cometer errores	Lee con una adecuada entonación y velocidad óptima, sin cometer errores	Lee con una velocidad media y entonación aceptable, cometiendo algunos errores	Lee a una velocidad inadecuada, de manera no fluida y cometiendo errores	
<b>Conocer, localizar, seleccionar, identificar (comprensión literal)</b>	Lee en voz alta y en silencio, captando el sentido global de textos escritos, reconociendo las ideas principales y secundarias, y recuperando la información explícita de manera ordenada.	Lee en voz alta y en silencio, captando el sentido global de textos escritos, reconociendo las ideas principales y secundarias, recuperando la información explícita	Lee en voz alta y en silencio reconociendo las ideas principales, recuperando la información explícita	Lee en voz alta y en silencio identificando algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.	

<p><b>y reproductiva)</b></p>					
<p><b>Integrar, aplicar, relacionar, inferir (comprensión inferencial y de conexión)</b></p>	<p>Lee e interpreta el contenido, también implícito (incluso captando el doble sentido o la ironía), comprendiendo algún aspecto determinado del texto a partir del significado del resto o en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias</p>	<p>Lee e interpreta el contenido en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión</p>	<p>Lee e interpreta el contenido y establece algún tipo de relación con su ámbito cotidiano para favorecer la comprensión</p>	<p>Lee e interpreta el contenido con ayuda del docente o del alumnado</p>	
<p><b>Reflexionar, razonar, valorar, crear (comprensión crítica y valorativa)</b></p>	<p>Lee y realiza de manera precisa y eficiente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias</p>	<p>Lee y realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias</p>	<p>Lee y realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información</p>	<p>Lee y realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación con algún tipo de ayuda del docente o del alumnado</p>	
<p><b>Tipo de texto/documen to</b></p>	<p>Lee y comprende correctamente cualquier tipo de texto/documento atendiendo a su finalidad (narrativo, descriptivo, expositivo...) y su formato (continuo, discontinuo...)</p>	<p>Lee y comprende aceptablemente cualquier tipo de texto/documento atendiendo a su finalidad (narrativo, descriptivo, expositivo...) y su formato (continuo, discontinuo...)</p>	<p>Lee y comprende con dificultad algunos tipos de textos /documentos atendiendo a su finalidad (narrativo, descriptivo, expositivo...) y su formato (continuo, discontinuo...)</p>	<p>Lee y comprende con mucha dificultad y con ayuda los textos/documentos</p>	

## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LA COMPRENSIÓN ORAL

	Excelente	Bueno	Adecuado	Mejorable	VALORACIÓN
<b>Conocer, localizar, seleccionar, identificar (comprensión literal y reproductiva)</b>	Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información explícita de manera ordenada.	Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información explícita	Reconoce las ideas principales, recuperando la información explícita	Identifica algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.	
<b>Integrar, aplicar, relacionar, inferir (comprensión inferencial y de conexión)</b>	Interpreta el contenido, también implícito, en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión	Interpreta el contenido en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión	Interpreta el contenido y establece algún tipo de relación con su ámbito cotidiano para favorecer la comprensión	Interpreta el contenido con ayuda del docente o del alumnado	
<b>Reflexionar, razonar, valorar, crear (comprensión crítica y valorativa)</b>	Realiza de manera precisa y eficiente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias	Realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias	Realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información	Realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación con algún tipo de ayuda del docente o del alumnado	

<b>Tipo de texto/documen- to</b>	<p>Capta el sentido global y el propósito de textos orales de uso habitual como normas de clase, reglas, cuentos, narraciones, noticias, etc, procedentes de diversos ámbitos de la lengua, reconociendo las ideas principales y secundarias y recuperando la información explícita e implícita.</p>	<p>Capta el sentido global y el propósito de algunos textos orales de uso habitual como normas de clase, reglas, cuentos, narraciones, noticias, etc, procedentes de diversos ámbitos de la lengua, reconociendo al menos las ideas principales de la información explícita.</p>	<p>Recupera la información más esencial de textos orales de uso habitual como normas de clase, reglas, cuentos, narraciones, noticias, etc, procedentes de diversos ámbitos de la lengua, reconociendo al menos las ideas principales</p>	<p>Comprende con dificultad y necesita de la ayuda del docente o del alumnado</p>	
--------------------------------------	--	--	---	---	--

### RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES

	Excelente	Bueno	Adecuado	Mejorable	VALORACIÓN
<b>Autonomía y confianza</b>	<p>Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades</p>	<p>Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades con alguna ayuda</p>	<p>Hace uso de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas propuestas superando las dificultades con supervisión y apoyo</p>	<p>Necesita supervisión constante y ayuda para la realización de sus tareas</p>	

<b>Creatividad</b>	Utiliza estrategias creativas en el análisis del trabajo y en el planteamiento de propuestas de actuación	Utiliza estrategias creativas en el análisis del trabajo o en el planteamiento de propuestas de actuación	Utiliza alguna estrategia creativa en el análisis del trabajo o en el planteamiento de propuestas de actuación	Utiliza alguna estrategia de manera orientada para proponer alguna iniciativa creativa	
<b>Gestión emocional</b>	Sabe hacer frente a sus sentimientos y emociones, gestionándolos y eligiendo las soluciones que le permitan siempre resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas	Hace frente a sus sentimientos y emociones, gestionándolos y eligiendo las soluciones que le permitan generalmente resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas	Hace frente a sus sentimientos y emociones, gestionándolos y eligiendo las soluciones que le permitan a veces resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas	Manifiesta una inadecuada gestión de los sentimientos y emociones, no permitiéndole resolver positivamente sus situaciones y problemas	
<b>Actitud respetuosa y responsable</b>	Mantiene siempre una actitud respetuosa y responsable, razonando el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás	Generalmente mantiene una actitud respetuosa y responsable, razonando el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás	A veces mantiene una actitud respetuosa y responsable, razonando el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás	Mantiene habitualmente una actitud poco respetuosa y responsable, con dificultades para comprometerse	
<b>Corrección en la presentación</b>	Presenta sus tareas de manera ordenada y legible de manera autónoma	Presenta sus tareas de manera ordenada y legible con alguna ayuda	Presenta sus tareas de manera ordenada y legible tras numerosas supervisiones y ayudas	Generalmente necesita una supervisión constante para presentar las tareas ordenadas y legibles	
<b>Conclusión del trabajo</b>	Concluye sus tareas correctamente y dentro de los plazos estimados, mostrando una actitud positiva hacia el trabajo	Concluye sus tareas correctamente y dentro de los plazos estimados	Concluye sus tareas dentro de los plazos con alguna ayuda para su consecución	Concluye alguna tarea si se realiza una supervisión constante	

## RÚBRICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COOPERATIVOS

<b>Excelente</b>	<b>Bueno</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Mejorable</b>	<b>VALORACIÓN</b>
------------------	--------------	-----------------	------------------	-------------------

<b>Planificación del trabajo</b>	Realiza un uso adecuado de los materiales y recursos disponibles de acuerdo al procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto	Usa los materiales y recursos disponibles de acuerdo al procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto	Usa los materiales y recursos disponibles con cierta dificultad para ajustarse al plazo previsto	Usa los materiales y recursos disponibles con dificultad y sin ajustarse al plazo previsto	
----------------------------------	--	---	--	--	--

<b>Responsabilidad</b>	Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, valorando especialmente el esfuerzo individual y colectivo	Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, reconociendo el esfuerzo individual y colectivo	Comprende y asume sus responsabilidades, con alguna dificultad para valorar el esfuerzo individual y colectivo	Elude sus responsabilidades y tiene dificultades para reconocer el esfuerzo individual y colectivo	
<b>Participación</b>	Forma parte activa de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, y realiza alguna propuesta para mejorar el aprendizaje cooperativo	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo con la ayuda del docente	
<b>Habilidades sociales</b>	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista y utilizando diferentes habilidades sociales que contribuyen a la cohesión	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista	Interacciona manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista	Interacciona con dificultades, necesitando ayuda para mantener actitudes respetuosas	
<b>Generación y presentación del producto</b>	Contribuye de manera activa a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación del producto conseguido	Contribuye a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación del producto conseguido	Contribuye a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con alguna dificultad para responsabilizarse de su aportación en la presentación del producto conseguido	Contribuye algo a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con dificultades para responsabilizarse de su aportación en la presentación del producto conseguido	

## RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE LA BÚSQUDA Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

	Excelente	Bueno	Adecuado	Mejorable	VALORACIÓN
Búsqueda de la información	Utiliza correctamente los recursos y/o medios a su alcance para buscar toda la información	Utiliza algún recurso y/o medio a su alcance para buscar toda la información	Utiliza algún recurso y/o medio a su alcance para buscar parte de la información	Utiliza algún recurso y/o medio para buscar la información con la ayuda del docente o de otro alumno/a	
Obtención de la información	Obtiene todos los datos necesarios para dar respuesta a la actividad, ajustándose a los tiempos establecidos	Obtiene bastantes datos para dar respuesta a la actividad, ajustándose a los tiempos establecidos	Obtiene algunos datos para dar respuesta a la actividad, con dificultades para ajustarse a los tiempos establecidos	Obtiene algunos datos con la ayuda del docente o de otro alumno/a sin ajustarse a los tiempos establecidos	
Tratamiento y análisis de la información	Analiza la información obtenida de las fuentes consultadas, extrayéndola de manera rigurosa y ordenándola sistemáticamente	Analiza la información obtenida de las fuentes consultadas, extrayéndola y ordenándola correctamente	Analiza parte de la información obtenida de las fuentes consultadas, ordenándola de manera adecuada	Realiza con apoyo alguna de las tareas correspondientes al tratamiento y análisis de la información	
Interpretación de los resultados	Realiza valoraciones y/o emite juicios sobre la información obtenida de un modo riguroso	Realiza valoraciones y/o emite juicios sobre la información obtenida	Realiza alguna interpretación sobre la información obtenida	Realiza alguna interpretación con la ayuda del docente o de otro alumno/a	
Exposición de conclusiones	Expone/presenta los principales hallazgos de la búsqueda y tratamiento de la información realizado de manera clara, rigurosa y coherente respecto a los datos obtenidos	Expone/presenta los principales hallazgos de la búsqueda y tratamiento de la información realizado	Expone/presenta algunos hallazgos de la búsqueda y tratamiento de la información realizado	Expone con mucha dificultad alguna de las informaciones obtenidas	

## RÚBRICA PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

	Excelente	Bueno	Adecuado	Mejorable	VALORACIÓN
<b>Conceptos matemáticos</b>	El desarrollo demuestra completo entendimiento de los conceptos matemáticos usados para resolver el problema	El desarrollo demuestra entendimiento sustancial de los conceptos matemáticos usados para resolver el problema	El desarrollo demuestra algún entendimiento de los conceptos matemáticos necesarios para resolver el problema	El desarrollo demuestra un entendimiento muy limitado de los conceptos subyacentes necesarios para resolver el problema o no se ha desarrollado	
<b>Diagramas y/o dibujos</b>	Los diagramas y/o dibujos son precisos y detallan con suma claridad los procedimientos necesarios para resolver el problema	Realiza diagramas y/o dibujos que son claros y fáciles de entender que ayudan al entendimiento de los procedimientos necesarios para resolver el problema	Realiza diagramas y/o dibujos aunque difíciles de entender que en parte ayudan al entendimiento de los procedimientos necesarios para resolver el problema	Los diagramas y/o dibujos son difíciles de entender o no son usados	
<b>Estrategias y procedimientos</b>	Los procedimientos o estrategias empleadas son las idóneas para la resolver el problema de la forma más eficaz y efectiva posible	Los procedimientos o estrategias empleadas son adecuadas para resolver el problema	Algunos procedimientos o estrategias empleadas están relacionados con los adecuados para resolver el problema	Los procedimientos o estrategias empleadas no están relacionados con los adecuados para resolver el problema o no se ha resuelto	

<b>Orden y organización</b>	El problema es presentado de una manera muy ordenada, clara y organizada que posibilita una fácil lectura de los pasos seguidos	El problema es presentado de una manera ordenada y no presenta grandes dificultades de comprensión en cuanto al desarrollo seguido	El problema presenta cierta organización aunque puede llegar a ser difícil de comprender el desarrollo seguido	El problema presentado está muy desorganizado, siendo muy complicado comprender qué proceso se ha seguido para su resolución	
-----------------------------	---	--	--	--	--

### RÚBRICA PARA LAS INVESTIGACIONES Y EXPERIMENTOS

	Exce lente	Bue no	Adecua do	Mejorable	VALORACI ÓN
<b>Planteamiento del problema</b>	Identifica el problema de partida así como las características más significativas del mismo	Identifica el problema	Identifica una parte del problema	Identifica incorrectamente el problema o no lo identifica	
<b>Materiales</b>	Ha diseñado una lista y utilizado todos los materiales y equipos necesarios para realizar la investigación o el experimento	Ha listado de todos los materiales y equipos necesarios	Hace una lista de todos los materiales y equipos necesarios, pero incompleta	Hace una lista con materiales y equipos necesarios pero incorrecta	
<b>Hipótesis</b>	La hipótesis o respuesta planteada destaca por su relevancia y es coherente con los conocimientos previos que posee el alumno	La hipótesis o respuesta planteada es coherente con los conocimientos previos que posee el alumno	La hipótesis o respuesta planteada refleja que se poseen ciertos conocimientos previos relacionados	La hipótesis o respuesta planteada no es coherente con los conocimientos previos	

<b>Procedimientos</b>	Propone pasos óptimos en su adecuación al experimento o investigación planteados y es riguroso en su seguimiento	Propone pasos coherentes en relación al experimento o investigación planteados, siguiendo los mismos	Propone pasos con cierta coherencia en relación al experimento o investigación planteados, siguiendo gran parte de los mismos de forma rigurosa	No propone pasos o los que propone no son coherentes en relación al experimento o investigación planteados o no los sigue	
<b>Resultados</b>	Recopila y organiza de forma óptima los datos de la investigación o experimentación aportando muestras de calidad del desarrollo de las mismas	Recopila y organiza de forma coherente los datos de la investigación o experimentación aportando muestras del desarrollo seguido	Recopila y organiza algunos datos de la investigación o experimentación con cierta coherencia aportando alguna muestra del desarrollo seguido	No recopila u organiza datos de la investigación o experimentación o los que presenta no son coherentes ni aporta muestras del desarrollo seguido	
<b>Conclusiones</b>	Expresa sus conclusiones de forma clara y sencilla ajustándose de forma óptima a lo planteado en los objetivos	Expresa sus conclusiones y se ajusta a los objetivos planteados de forma coherente	Expresa sus conclusiones con sencillez y se ajusta a gran parte de los objetivos planteados	No expresa sus conclusiones o no las expresa con claridad y se ajusta muy poco o nada a lo planteado en los objetivos	

### INSTRUMENTOS EVALUACIÓN EN INFANTIL:

- REGISTRO DE CONCEPTOS BÁSICOS.
- REGISTRO LECTURA
- SEGUIMIENTOS DE RUTINAS DIARIAS
- VALORACIÓN DE GRUPOS INTERACTIVOS
- VALORACIÓN TRABAJOS COOPERATIVOS.
- PORFOLIO DE SUS TRABAJOS.
- DIARIO CLASE
- TERMÓMETRO DE LAS EMOCIONES

## **INSTRUMENTOS EVALUACIÓN EN PRIMARIA.**

- REGISTROS DE LECTURA: VELOCIDAD, COMPRENSIÓN, EXACTITUD.
- RÚBRICAS: cuaderno alumnado, rutinas, exposiciones, trabajos individuales, cooperativos...
- VALORACIÓN GRUPOS INTERACTIVOS.
- PORFOLIO DE TRABAJOS REALIZADOS.
- DIARIO DE CLASE.
- LISTAS DE CONTROL: con los aspectos a evaluar del trabajo realizado
- PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS.
- VALORACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO: DIANA DE EVALUACIÓN, COORUBRICS...
- FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN GOOGLE FORMS,KAHOOTS...
- TERMÓMETRO DE LAS EMOCIONES

## **E. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.**

Los referentes de la evaluación serán dos:

- a) Los criterios de evaluación y su concreción en rúbricas, tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 30 de mayo 2023..
- b) Las programaciones didácticas que nuestro Centro se han elaborado de acuerdo con lo establecido l Decreto 157/201 y Orden 101 de 30 de mayo 2023.

## **F. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, DE EVALUACIÓN, ÁREAS Y COMPETENCIAS CLAVE.**

Tal y como se ha descrito anteriormente en el apartado de técnicas e instrumentos de evaluación, la calificación de las áreas y de las competencias clave estará completamente relacionada con la valoración del grado de desempeño de las rúbricas que conforman los criterios de evaluación de las áreas. Para otorgar tal calificación, se atenderá a la información que ofrecen los distintos instrumentos de evaluación y medida descritos en el apartado mencionado.

Una vez calificados los desempeños de las rúbricas de los criterios de evaluación, se obtendrá una nota para ese criterio y la valoración de todos los criterios de evaluación, te arrojarán la calificación del área correspondiente.

De la misma forma, la calificación de todos los criterios de evaluación determinará la calificación de las competencias específicas de cada área.

Será el tutor/a con el equipo docente, una vez obtenida la información de la calificación de los criterios de evaluación, y teniendo en cuenta las aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado, decidirán la calificación de todas y cada una de las áreas en sesión de evaluación conjunta.

Las áreas obtendrán una calificación al inicio de curso en función de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial, así como otra trimestral al finalizar el primer y segundo trimestre y al finalizar el curso escolar, será la evaluación ordinaria. La escala de calificación será la siguiente, considerándose calificación negativa el Insuficiente y No presentado y positivas todas las demás:

- 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN).
- 5: Suficiente (SU).
- 6: Bien (BI).
- 7 y 8: Notable (NT).
- 9 y 10: Sobresaliente (SB).

La calificación de las Competencias Clave se otorgará al finalizar cada ciclo y en el nivel de tercero de educación primaria según lo estipulado en La normativa, estableciéndose la siguiente escala de calificación:

<b>1º Educación</b>	<b>CCL</b>	<b>CPL</b>	<b>CMCT</b>	<b>C D</b>	<b>C C</b>	<b>CPSAA</b>	<b>C E</b>	<b>C E C</b>	
<b>Primaria</b>									
	NAD = No adecuado, ADE= Adecuado, BUE= Bueno, EXC= Excelente								
<b>2º Educación Primaria</b>	<b>CCL</b>	<b>CPL</b>	<b>CMCT</b>	<b>C D</b>	<b>C C</b>	<b>CPSAA</b>	<b>C E</b>	<b>C E C</b>	
	NAD = No adecuado, ADE= Adecuado, BUE= Bueno, EXC= Excelente								
<b>3º Educaci</b>	<b>C C L</b>	<b>C P L</b>	<b>CMCT</b>	<b>C D</b>	<b>C C</b>	<b>CPSAA</b>	<b>C E</b>	<b>CE C</b>	<b>CCL</b>

<b>ón Primaria</b>		NAD = No adecuado, ADE= Adecuado, BUE= Bueno, EXC= Excelente							
<b>4º Educación Primaria</b>	C	C	CMCT	C	C	CPSAA	C		
	C	P		D	C		E		
	L	L							
		)NAD = No adecuado, ADE= Adecuado, BUE= Bueno, EXC= Excelente							
<b>6º Educación Primaria</b>	C	C	CMCT	C	C	CPSAA	C	CE	CCL
	C	P		D	C		E	C	
	L	L							
		NAD = No adecuado, ADE= Adecuado, BUE= Bueno, EXC= Excelente							

*CCL*: Competencia en comunicación lingüística

*CMCT*: Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencia, tecnología e ingeniería.

*CD*: Competencia digital.

*CPSAA*: Competencia personal y social y de aprender a aprender.

*CC*: Competencia ciudadana.

*CEC*: Competencia en conciencia y expresiones

culturales. *CPL*: Competencia plurilingüe

*CE*: Competencia emprendedora

El equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la calificación de las rúbricas de los criterios de evaluación, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado y las orientaciones dadas por la Consejería de Educación para la calificación de las Competencias Clave, decidirán la calificación de todas y cada una de las mismas.

Como norma general, el profesorado empleará el sistema SÉNECA para la medición de los criterios de evaluación ateniéndose a la escala de rúbricas graduada establecida para cada uno de ellos. Así, una vez medidos todos los criterios de evaluación, el sistema ofrecerá una propuesta de calificación del área ,la cual será tomada en cuenta por el profesorado.

Los diferentes criterios de evaluación de Séneca, tienen todos el mismo peso y **se evaluarán de forma continua**, según se establece en la normativa, no obstante, existen algunos, que por su importancia y su carácter continuo, se evaluarán con media aritmética, según se decidió de forma colegiada: comprensión lectora, lectura y resolución de problemas.

La propuesta de notas ofrecida por el sistema, podrá ser aceptada tal y como está o modificada en función de otros aspectos. Teniendo esto en cuenta, se presentan los **siguientes criterios de calificación** los cuales serán incorporados, a su vez, en todas las programaciones didácticas:

- Se calificará el área con un 1 u 2 siempre que el alumnado haya presentado numerosas ausencias (más del 25%), no haya desarrollado una actividad necesaria suficiente y no se posean evidencias suficientes para evaluar.
- Se calificará el área según la propuesta de evaluación que el sistema SÉNECA ofrezca tras la medición de los criterios de evaluación, la cual se realizará tomando como orientación y referencia sus rúbricas, graduadas en una escala de insuficiente (para dar valores del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (7 y 8) y sobresaliente (9 y 10).
- Cuando la propuesta de evaluación que el sistema SÉNECA realice ofrezca decimales el profesorado valorará la conveniencia del redondeo al alza o a la baja, aunque se recomienda que sea al alza si la diferencia con el valor de la unidad mayor es inferior de medio punto y a la baja si la diferencia con el valor de la unidad menor es inferior a medio punto.
- El equipo docente de nuestro centro ha decidido que el método de calificación de los criterios de evaluación sea “ continua a la última nota, excepto los criterios del área de lengua que hacen referencia a la lectura, comprensión y expresión multimodal; y en el área de matemáticas, los referentes a la numeración, cálculo y problemas y sea la “ media aritmética” en dichos criterios.

LENGUA: 2.1, 4.1, 5.1, 7.1

MATEMÁTICAS: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.2, 4.2, 5.1, 6.1.

**La evaluación del nivel de adquisición de las competencias clave, viene determinado por los descriptores operativos en cada ciclo, recogidos en el RD 157/2022 y Oeden 101/2023.**

## COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
--	--	--

<p>CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.</p>	<p>CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que lo ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.</p>	<p>CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.</p>
<p>CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.</p>	<p>CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.</p>	<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso, acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano, para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.</p>	<p>CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales, aportando el punto de vista personal y creativo, e identificando los derechos de autor.</p>	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.</p>	<p>CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.</p>	<p>CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.</p>

<p>CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.</p>	<p>CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.</p>	<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
--	--	---

## COMPETENCIA PLURILINGÜE

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
<p>CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.</p>	<p>CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.</p>	<p>CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.</p>
<p>CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.</p>	<p>CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.</p>	<p>CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>
<p>CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.</p>	<p>CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.</p>	<p>CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.</p>

## COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.	STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.	STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.	STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que lo ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.	STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.	STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que lo ayuden a compartir nuevos conocimientos.	STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que lo ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.	STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.	STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.
---	---	--

## COMPETENCIA DIGITAL

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.	CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.	CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.	CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

<p>CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.</p>	<p>CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.</p>	<p>CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...).</p>	<p>CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.</p>	<p>CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.</p>

## COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
<p>CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.</p>	<p>CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que lo ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.</p>	<p>CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.</p>
<p>CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.</p>	<p>CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.</p>	<p>CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.</p>

<p>CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.</p>	<p>CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.</p>	<p>CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.</p>
<p>CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se ayuda a que reflexione.</p>	<p>CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que lo llevan a la reflexión guiada.</p>	<p>CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.</p>
<p>CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que lo ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.</p>	<p>CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que lo ayuden a ampliar sus conocimientos.</p>	<p>CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.</p>

## COMPETENCIA CIUDADANA

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
<p>CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.</p>	<p>CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.</p>	<p>CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.</p>

<p>CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomenten la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.</p>	<p>CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.</p>	<p>CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
<p>CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles</p>	<p>CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.</p>	<p>CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.</p>

<p>que supongan discriminación y violencia.</p>		
---	--	--

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
<p>CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.</p>	<p>CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuente con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.</p>	<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.</p>

## COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.	CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.	CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando soportes empleados.	CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.	CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.	CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.	CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.	CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

## G. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN.

La participación del alumnado en el proceso de evaluación se concreta en que deberá ser parte activa en el proceso de aprendizaje, observando las orientaciones e instrucciones que el profesorado ofrezca. Además de ello, podrá participar en las actividades de coevaluación y autoevaluación que el profesorado diseñe y aplique en el aula. El alumnado será informado de los criterios de evaluación, así como en cada SdA de lo que se espera de ello@s, de esta forma se garantizará más implicación.

Según el artículo 24/25 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su Proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor .
- Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en el cuarto curso de Educación Primaria todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. Las familias serán informadas durante todo el curso de la evolución del alumnado, tanto en tutorías como trimestralmente mediante un boletín de calificación que se presentará por IPASEAN.

Establecemos así mismo, que, como mínimo, cada trimestre cada tutor deberá al menos conseguir un 80% de asistencia a tutorías de las familias de su grupo correspondiente. En estas reuniones, de las cuales se levantará acta, se informará por parte de los tutores de la evolución del proceso de aprendizaje de los niñ@s, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niñ@s en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Como medida sistemática, cada vez que un alumno obtenga una calificación negativa en tres o más áreas suspensas, a la familia del mismo se le realizará una oferta de suscripción de compromiso educativo para establecer una serie de medidas extraordinarias tanto en el Centro y como en el hogar con el objetivo de mejorar los resultados académicos. En caso de que la familia acepte la oferta de suscripción, se establecerá un mecanismo de revisión de las actuaciones acordadas.

Para el conocimiento de las decisiones relativas a la evaluación y promoción, se seguirá lo establecido en los puntos relacionados más adelante en este documento.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

Los documentos oficiales de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, podrán ser consultados por las familias del

Alumnado y podrá obtenerse fotocopia de los mismos previa instancia siempre que las posibilidades materiales del Centro lo permitan.

## **H. LAS EVALUACIONES EXTERNAS.**

Según el artículo 14. de la orden 30 de mayo 2023 la evaluación de diagnóstico se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en el cuarto curso de Educación Primaria. Todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. **Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo**, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

1. El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.
2. Los resultados serán analizados por el ETCP, Claustro, Equipo de Evaluación y Consejo escolar, y se tomarán decisiones en la Memoria de autoevaluación y Plan de mejora del curso siguiente.

El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial estipulado según normativa vigente.

Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.

## **I .DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN FINAL DE ETAPA.**

Según se indica en la orde 30 de mayo de 2023 artículo 17. Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

2. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional

El Centro emitirá un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de Educación Primaria, conforme a lo recogido en el decreto 101 de 9 mayo 2023. Asimismo, se incluirá la información que Corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la Educación Secundaria Obligatoria. Este informe se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI de la orden de 30 de mayo de 2023, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de E. Primaria en Andalucía.

## **J. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el Equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo Docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Artículo 13 de la Orden 30 mayo 2023

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se registrá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. En función de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad

específica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido en el artículo 13.2.

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el artículo 36. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

6. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 17.3 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

## **K. LAS SESIONES DE EVALUACIÓN. ACTAS.**

En nuestro Centro se ha decidido informar a las familias no sólo en tutorías trimestrales, también en tres sesiones de evaluación aunque según el art.13 .de la orden 30 de mayo de 2023, al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

Se levantará acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos, uno al finalizar el mes de septiembre como resultado de la evaluación inicial del alumnado y otras tres a la finalización de las tres evaluaciones rutinarias: primera, segunda y ordinaria.

Las actas de evaluación inicial recogerán una serie de aspectos debatidos en las sesiones de evaluación tales como:

- Recogida de resultados del alumnado del grupo.
- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos de interés.
- Análisis de **las causas que** han influido en los resultados generales del grupo y **elaboración de propuestas para mejorar** los resultados.
- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado de forma individual.
- Modo de información al alumnado y sus familias.

Las actas de la primera, segunda y evaluación ordinaria recogerán los siguientes aspectos:

- Recogida de resultados del alumnado del grupo: calificación de áreas, competencias (éstas a final de curso en los niveles prescritos normativamente) y promoción (a final de ciclo).
  - Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos de interés.
  - Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados. Elaboración de propuestas en función de los resultados obtenidos (esto para la primera y segunda evaluación).
  - Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas.
- 
- Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de propuestas de mejora específicas (esto para la primera y segunda evaluación).
  - Estudio pormenorizado de la situación del alumnado a nivel individual.

Modo de información al alumnado y sus familias.

Las sesiones de evaluación se se configurarán en Séneca y serán completadas trimestralmente.

Las actas de evaluación, según el art 18 de la orden 30 de mayo se ajustarán al modlo del anexo VI del RD 157/2022, . Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán como Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo. Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno de la persona que ejerza la

dirección, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

#### **L. EVALUACIÓN ORDINARIA:**

1. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.
2. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
3. **En la sesión de evaluación ordinaria**, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. **Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.**
4. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el artículo 12.6.
5. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el artículo 12.5, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
6. Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.
  
7. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.**

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las

maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los criterios de evaluación de las competencias específicas de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los criterios de evaluación de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en el proyecto educativo y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado. Se divulgarán en la página web del centro, y así se informará a las familias.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los criterios de evaluación trabajados, y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje. Se informará a la familias sobre la evolución educativa del alumnado en tutoría durante todo el curso, para ello el profesorado del **equipo docente, aportará a esta tutoría ,información de su área a través de la observaciones compartidas en el Sistema Séneca**, siempre que no se requiera la presencia en la tutoría del especialista.

Como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a las familias o a las personas representantes legales, vía PASEN, un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá las calificaciones expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (5), bien (6), notable (7 y 8) o sobresaliente (9 y 10). Además de ello, como ya se ha indicado anteriormente, el profesorado debe informar sobre las causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas. Esta información será introducida por el profesorado en los apartados de observaciones que el sistema SÉNECA ofrece para que las familias puedan consultarla por PASEN, una vez se publiquen las calificaciones.

### **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA ( artículo 13.5 Orden 30 de mayo):**

- **Al finalizar el curso, se informará** por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca **de los resultados de la evaluación ordinaria. Dicha información incluirá, al menos**, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión **acerca de su promoción al curso** siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

- Se emitirá junto con las notas un informe que deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- En la sesión de evaluación ordinaria, determinaremos la información de este informe: evolución en las asignaturas, puntos fuerte, propuestas para mejorar los resultados.

## K. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

Artículo 16 de la orden 30 de mayo

2023. Promoción del alumnado.

1.-Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, e equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando **especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría** y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. **En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría colegiada, la mitad más 1 de los de los integrantes del equipo docente.** Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. Se tendrá en cuenta

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que

ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

8. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

9. Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

### CRITERIOS PROMOCIÓN DEL CPR GUADALQUIVR:

Según la normativa expuesta, en nuestro centro se actuará en cuanto a la promoción del alumnado de la siguiente manera:

- Al finalizar los cursos 2º, 4º y 6º de E.P, el equipo de profesores del grupo, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del profesor-tutor del grupo. En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso, teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno y la naturaleza de sus dificultades, analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente y si hay expectativas favorables de recuperación. )
- Si el alumn@ no supera varias áreas, sólo promocionará al curso siguiente, con un Plan Específico de refuerzo y de recuperación de los aprendizajes no adquiridos, **si el equipo docente valora la conveniencia de la medida y considere que podrá seguir avanzando en su desarrollo competencial.** La no promoción del alumnado que presenta graves dificultades, se planteará en los primeros ciclos, por considerarse fundamentales como base del desarrollo de las competencias clave.
- El equipo docente valorará las medidas de atención a la diversidad adoptadas para decidir la promoción o permanencia de un curso más .
- El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado **un desarrollo adecuado de la competencia clave.** Se tomará como referente los descriptores operativos del curso o etapa, de cada una de las competencias clave,

tanto para valorar la promoción como para la evaluación inicial del alumnado.

- Destrezas necesarias a valorar en la decisión de promoción.  
Cada alumno/a es un caso particular, de forma que en la aplicación de criterios de promoción se valorará objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumn@s , desarrollo emocional...en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa. Se tendrá en cuenta el dominio de unas destrezas básicas conseguidas durante el curso.
- Tomaremos como referente para la promoción del alumnado el grado de adquisición de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo

Los referentes de la evaluación, son los diferentes criterios de las competencias específicas correspondientes, valoraremos por ello, los resultados de estas competencias específicas de las áreas, para determinar si ésta está superada o presenta dificultades en su desarrollo. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa de manera excepcional, y siempre **que los aprendizajes no alcanzados, impidan a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo**, el año de permanencia en la etapa, se propondrá en el segundo curso del ciclo y preferiblemente en los primeros ciclos para afianzar el andamiaje necesario para el desarrollo competencial del alumnado.

**Los tutores de 2º y 4º emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno/a, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente. Para poder promocionar será necesario un nivel suficiente en el desarrollo de estos descriptores.**

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo, el cual está diseñado en Anexo del Plan de Atención a la Diversidad presente en el Proyecto Educativo.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oír los planteamientos de estos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados adopte la decisión más conveniente.

Las familias o personas tutoras legales del alumnado siempre podrán solicitar una entrevista con la persona tutora antes de la sesión ordinaria

de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción y ser informada.

### **MODELO DE ENTREVISTA CON LA FAMILIA.**

#### **RECOGIDA DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA DE LA PERSONA TUTORA CON LAS PERSONAS**

#### **TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO SOBRE LA TOMA DE DECISIÓN EN CUANTO A LA PROMOCIÓN**

<b>FECHA:</b>	
<b>TUTORÍA:</b>	
<b>ALUMNO O ALUMNA:</b>	
<b>REPRESENTANTES LEGALES QUE ACUDEN A LA REUNIÓN:</b>	<b>Representante legal 1</b>
	<b>Representante legal 2</b>

#### **CONTENIDO DE LA REUNIÓN**

La persona tutora se reúne con la familia del alumno o alumna según lo prescrito en el Proyecto Educativo del Centro para informarles que el

equipo docente puede adoptar la decisión de NO PROMOCIÓN al finalizar el presente curso escolar y justifica tal toma de decisión aportando la información recogida en el seno del equipo docente.

La persona tutora invita a la familia o personas tutoras legales a que realicen las consideraciones que estime oportunas, recordándoles que dichas impresiones o conclusiones no son vinculantes para la toma de decisión por parte del equipo docente, el cual tomará de forma colegiada y consensuada la decisión relativa a la promoción del alumno. Tales consideraciones se anotan a continuación:

Firmas de los asistentes:

Fdo: Por la tutoría

Fdo: Representante legal 1

Fdo: Representante legal 2

#### **L. PROCEDIMIENTO PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y CRITERIO DEL TUTOR.**

En las sesiones de evaluación, donde el intercambio de información entre los distintos miembros del equipo docente es imprescindible para la valoración del proceso de enseñanza – aprendizaje y los resultados obtenidos, se tendrá en especial consideración la información aportada por el tutor el cual ha estado en contacto directo con la familia del alumnado a través de la realización de tutorías y otros medios de comunicación establecidos en este Proyecto Educativo: Ipasen, agendas...

En este sentido, el criterio del tutor prevalecerá en caso de empate en la toma de decisiones relativas a la promoción del alumnado de su grupo.

#### **M. PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LOS/AS TUTORES/AS LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN.**

**Orden 30 mayo 2023**

Artículo 24. Procedimiento de aclaración.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y

el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su Proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor. Artículo 25. Procedimiento de revisión.

1. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación ordinaria del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción.
2. Sin perjuicio de lo establecido por los centros docentes en sus Proyectos educativos, la solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección del centro, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar

Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación que se fijarán para los ciclos.

Los padres o tutores legales del alumnado podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión ordinaria de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición. Esta información se le dará a la familia en la segunda quincena de mayo.

El tutor recogerá por escrito, en el modelo de registro procedente anexo a este documento, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

## **N. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES FINALES Y/O A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.**

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, **en el plazo de dos días hábiles** a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación ordinaria o con la decisión adoptada.
3. Cuando la solicitud de revisión sea por **desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia**, ésta será tramitada por la Dirección del Centro, quien la trasladará al ETCP y al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor/tutor. Cuando el objeto de la revisión sea por **desacuerdo en la decisión de promoción**, la Dirección del Centro la trasladará al maestro tutor/a del alumno/a.
4. En el proceso de revisión de la calificación ordinaria obtenida en una materia, el ETCP, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el ETCP elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
5. Se trasladará el informe elaborado al Jefe/a de Estudios.
6. El ETCP, a través de la Dirección del Centro, informará al profesor/a tutor/a, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el Centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al Equipo Docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.
7. En el proceso de revisión de la decisión de promoción adoptada para un alumno/a, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el Equipo Docente correspondiente, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
8. El/La maestro/a tutor/a recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que haya tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.
9. La Dirección del Centro comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o tutores legales del alumno/a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.
10. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, el/la Secretario/a del Centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno/a, la oportuna diligencia, que será visada por la Dirección del Centro.

**O.** Cabe recurso de alzada ante el Delegado Territorial de Educación contra la decisión final tomada ANÁLISIS DE RESULTADOS ESCOLARES.

Los resultados escolares deben ser objeto de un profundo análisis tras cada momento de evaluación, puesto que del mismo se podrán diseñar actuaciones a implementar tendentes a una mejora de los resultados escolares.

El proceso a seguir para realizar un correcto análisis de resultados escolares será el siguiente:

Momentos	Actuaciones	Responsables	Documentos
Sesión de evaluación inicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...).</li> <li>- Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo.</li> <li>- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...).</li> <li>- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo.</li> <li>- Elaboración de propuestas para mejorar los resultados.</li> <li>- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado.</li> <li>- Diseño de la información al alumnado y sus familias.</li> </ul>	Equipos docentes.	Actas de la sesión de evaluación.
Tras la sesión de evaluación inicial.	<p>Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos.</li> <li>- Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados.</li> <li>- Listado por niveles de propuestas de actuación de carácter interno y externo para la mejora de los resultados.</li> </ul>	Coordinaciones de ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de equipos de ciclo.</li> <li>- Informes de evaluación inicial.</li> </ul>
	<p>Realización de informe de análisis de evaluación de ETCP que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos.</li> <li>- Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados.</li> <li>- Listado por niveles de propuestas de actuación de carácter interno y externo para la mejora de</li> </ul>	ETCP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de ETCP.</li> <li>- Informe de</li> </ul>

	los resultados.		evaluación inicial.
--	-----------------	--	---------------------

Sesiones de evaluaciones correspondientes al primer y segundo trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...).</li> <li>- Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo.</li> <li>- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...).</li> <li>- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados.</li> <li>- Elaboración de nuevas propuestas en función de los resultados obtenidos.</li> <li>- Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas.</li> <li>- Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de propuestas de mejora específicas.</li> <li>- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado.</li> <li>- Diseño de la información al alumnado y sus familias.</li> </ul>	Equipos docentes.	Actas de la sesión de evaluación.
Tras las sesiones de evaluaciones correspondientes al primer y segundo trimestre.	<p>Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas.</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> <li>- Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.</li> </ul>	Coordinaciones de ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de equipos de ciclo.</li> <li>- Informes de evaluación trimestrales.</li> </ul>
	<p>Realización de informes de análisis de evaluación de ETCP que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas.</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> <li>- Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.</li> </ul>	ETCP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de ETCP.</li> <li>- Informes de evaluación trimestrales.</li> </ul>

	<p>Realización de información exclusiva para el Consejo Escolar que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas.</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> <li>- Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.</li> </ul>	Dirección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de Consejo Escolar.</li> <li>- Informe de resultados para el Consejo Escolar.</li> </ul>
Sesión de evaluación ordinaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...).</li> <li>- Recogida de resultados de calificación (áreas y competencias en aquellos niveles indicados por normativa) y promoción del alumnado de cada grupo.</li> <li>- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas y competencias suspensas...).</li> <li>- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados.</li> <li>- Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas.</li> <li>- Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas.</li> <li>- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado.</li> <li>- Diseño de la información al alumnado y sus familias.</li> </ul>	Equipos docentes.	Actas de la sesión de evaluación.
Tras la sesión de evaluación final	<p>Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y porcentajes de éxito en competencias</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> </ul>	Coordinaciones de ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de equipos de ciclo.</li> <li>- Informes de evaluación trimestrales.</li> </ul>
	<p>Realización de informes de análisis de evaluación de ETCP que contemplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y porcentajes de éxito en competencias (</li> <li>- Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados.</li> <li>- Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.</li> </ul>	ETCP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de ETCP.</li> <li>- Informes de evaluación trimestrales</li> </ul>

			S.
	Realización de información exclusiva para el Consejo Escolar que contemple: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y porcentajes de éxito en competencias (en aquellos niveles indicados por normativa). - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores.	Dirección.	- Acta de Consejo Escolar. - Informe de resultados para el Consejo Escolar.

## P. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA EDUCATIVA.

Es necesaria así mismo, la evaluación del proceso de enseñanza y práctica educativa para que el proceso sea completo. Esta autoevaluación se realizará al menos trimestralmente.

- **Las programaciones didácticas:**

Se trata de reflexionar sobre, la actualización de las mismas a la normativa vigente, adecuación de las mismas a la adquisición de las competencias, porcentaje de alumnado que ha conseguido el éxito esperado, desarrollo del hábito lector, adecuación metodológica, de los recursos, aplicación DUA y adaptación a la diversidad...Se realizarán rúbricas para dicha reflexión.

INDICADORES DE LOGRO	EXCELENTE	ALTO	MEDIO	BAJO
Las programaciones didácticas están adaptadas a la normativa vigente y son revisadas.	Las programaciones didácticas están adaptadas totalmente a la normativa vigente, se revisan cada curso.	Las programaciones didácticas están adaptadas a la normativa vigente.	Las programaciones didácticas se adaptaron a la normativa vigente y no se revisaron.	Las programaciones didácticas no están adaptadas a la normativa vigente.

Se han seleccionado criterios de evaluación con una lógica selección de saberes en su desarrollo.	Se han seleccionado criterios de evaluación con una lógica selección de saberes en su desarrollo.	Se han seleccionado criterios de evaluación y los saberes seleccionados han sido adecuados en su mayoría.	Se han seleccionado criterios de evaluación pero los saberes seleccionados han sido poco adecuados.	Los criterios de evaluación y los saberes seleccionados no corresponden.
El desarrollo de las programaciones permiten el aprendizaje competencial del alumnado.	El desarrollo de la programaciones permiten el aprendizaje competencial del alumnado con actividades y metodologías innovadoras.	El desarrollo de la programaciones permiten casi siempre el aprendizaje competencial del alumnado.	El desarrollo de la programaciones permiten el aprendizaje competencial en ocasiones.	El desarrollo de la programaciones no permiten el aprendizaje competencial del alumnado.
Resultados del alumnado obtenidos en su desarrollo.	100% obtiene buenos resultados	80% del alumnado obtiene buenos resultados	40% del alunado obtiene buenos resultados	10/20% del alumnado obtiene buenos resultados.
Adecuación de la metodología empleada.	La metodología empleada es activa, innovadora...e implica al alumnado en su totalidad.	La metodología empleada es activa, innovadora...e implica a la mayoría del alumnado	La metodología empleada es activa, innovadora...pero es poco motivante para la mayoría de alumndo.	La metodología empleada ha sido poco motivadora para el alundo.
Las programaciones didácticas ofrecen el principio DUA en su desarrollo( actividades,formas de	Las programaciones didácticas ofrecen el principio DUA en su	Las programaciones didácticas ofrecen el principio DUA en su	Las programaciones didácticas ofrecen el principio DUA en pocas	No ofrecen el principio DUA.

	desarrollo( actividades,formas de expresión...).	desarrollo en muchas ocasiones ( actividades,formas de expresión...)	ocasiones actividades,formas de expresión...)	
--	--	--	---	--

Ofrecen variedad de recursos y soportes educativos.	Ofrecen gran variedad de recursos y soportes educativos.	Ofrecen bastantes recursos y soportes.	Con algunos recursos y soportes.	Escasos recursos y soportes.
El desarrollo de la programaciones presenta formas de agrupamientos.	El desarrollo de la programaciones presenta varias de formas de agrupamientos.	El desarrollo de la programaciones presenta algunas formas de agrupamientos.	El desarrollo de la programaciones presenta pocas formas de agrupamientos.	Sin variedad de agrupamientos.
Presentan medidas de atención a la diversidad.	Presentan variedad de medidas de atención a la diversidad.	Presentan algunas de medidas de atención a la diversidad.	Presentan pocas de medidas de atención a la diversidad.	Sin medidas de atención a la diversidad.
Las P.Didácticas incluyen criterios de calificación y herramientas.	Las P.Didácticas incluyen criterios de calificación y numerosas herramientas.	Las P.Didácticas incluyen criterios de calificación y algunas herramientas.	Las P.Didácticas incluyen criterios de calificación y pocas herramientas.	Las P.Didácticas no incluyen criterios de calificación ni herramientas.
Se incluyen actividades extraescolares y complementarias.	Se incluyen todas las actividades extraescolares y complementarias.	Se incluyen casi todas las actividades extraescolares y complementarias.	Se incluyen algunas de las actividades extraescolares y complementarias.	No se incluyen actividades extraescolares y complementarias.

- La práctica docente:** valoraremos si se han confeccionado las SdA conforme a la normativa, si se ajustaron a la diversidad, se tuvo en cuenta los intereses del alumnado, la metodología fue adecuada, se optimizaron recursos, el uso de las TICs inclusivas, resultados del alumnado, se gestionó adecuadamente el tiempo, espacios...

### MODELOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE:

	<b>INDICADORES</b>	<b>VALORACIÓN</b> <b>(de 0 a 10)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	¿Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Educativo y la programación curricular de área?		
2	¿Selecciono y secuencio los saberes de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos?		
3	<b>INDICADORES</b>	<b>VALORACIÓN</b> <b>(de 0 a 10)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
4	¿Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, de los distintos tipos de saberes y en función de las características de los alumnos?		
5	¿Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos) ajustados al Proyecto Curricular, a la programación didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos?		
6	¿Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes?		
7	¿Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos)?		

	<b>INDICADORES</b>	<b>VALORACIÓN</b> <b>N</b> <b>(de 0 a 10)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
8	¿Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad o su problemática?		
9	¿Planteo situaciones introductoras previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas)?		
10	¿Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado?		
11	¿Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, y aplicación real?		
12	¿Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas?		

	<b>INDICADORES</b>	<b>VALORACIÓN</b> <b>N</b> <b>(de 0 a 10)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
13	¿Relaciono los saberes y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos?		
14	¿Estructuro y organizo los saberes dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, lo que tienen que aprender, qué es importante)?		
15	¿Facilito la adquisición de nuevos saberes a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando?		

	<b>INDICADORES</b>	<b>VALORACIÓN</b> <b>(de 0 a 10)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
16	¿Planteo actividades que aseguran la adquisición de los criterios de evaluación previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas?		
17	¿Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)?		
18	En las actividades que propongo, ¿existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo?		
19	¿Distribuyo el tiempo adecuadamente: breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase?		
20	¿Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar etc., controlando siempre un adecuado clima de trabajo?		
21	¿Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos?		
22	¿Las Sda se adaptan al DUA, atienden a diversidad existente en el aula?		
23	Utilizo variedad de instrumentos de evaluación para calificar los criterios de evaluación.		
24	El alumnado aporta datos sobre el proceso de aprendizaje y una valoración del mismo.		

**DOCUMENTO PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE.**

**EJEMPLOS DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE DEL PROCESO DE ENSEÑANZA**

INDICADORES	VALORACIÓN			PROPUESTAS DE MEJORA
<b>SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE</b>				
He elaborado la situación teniendo como referencia el <b>contexto</b> .				
He elaborado la situación teniendo como referencia las <b>características del grupo</b> .				
El <b>producto final</b> es interesante y motivador para el alumnado.				
La <b>secuenciación</b> didáctica es adecuada.				
He planificado distintos tipos de <b>actividades</b> .				
Las actividades están <b>contextualizadas</b> .				
Los <b>principios</b> DUA y las <b>pautas</b> DUA están correctamente expuestos.				

Los <b>instrumentos</b> de evaluación planificados son variados y están ajustados a CE.				
Los <b>CE</b> están analizados en distintos indicadores de logro.				
He planificado la <b>evaluación de la práctica docente</b> señalando distintos indicadores e instrumentos.				
<b>SOBRE EL TRABAJO DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE EN EL AULA</b>				
Nivel de <b>participación</b> del alumnado en el desarrollo de las tareas.				
Nivel de <b>trabajo</b> del alumnado en el aula.				
Convivencia del grupo en el aula.				
Gestión de la convivencia en el aula.				
Organización de los agrupamientos.				
Nivel de atención del alumnado en clase.				
Organización del espacio.				
<b>SOBRE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS</b>				
Comunico de forma regular a las <b>familias</b> cómo se está desarrollando el proceso de aprendizaje.				
He recibido retroalimentación de las familias.				

## EJEMPLOS DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

INDICADORES	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<b>CADA ALUMNO/A DEBE VALORAR...</b>				
<b>SOBRE SU PROPIO APRENDIZAJE:</b>				
Mi nivel de <b>esfuerzo</b> en esta asignatura.				
Mi grado de <b>atención</b> en clase.				
Mi nivel de <b>estudio y trabajo</b> fuera del aula.				
Conozco mis <b>dificultades</b> en esta asignatura.				
Conozco mis <b>fortalezas</b> en esta asignatura.				
<b>SOBRE EL AMBIENTE DEL AULA:</b>				
Nivel de <b>convivencia</b> en el aula.				
Ambiente de <b>trabajo</b> en el aula.				

<b>Relación</b> del grupo con el profesor/a				
<b>SOBRE EL DESARROLLO DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:</b>				
Cómo me he sentido en clase.				
Si he tenido algún problema con algún compañero/a.				
Si me he sentido atendido por mi profesor/a.				
Si mi profesor/a me ha solucionado mis dudas.				

Si me he sentido motivado/a.				
El grado de dificultad de la asignatura.				
El grado de interés de la asignatura.				
<b>SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:</b>				
Comprendo la evaluación criterial				
Comprendo la información que recibo sobre mi evaluación				
Estoy de acuerdo con mi calificación.				

Soy consciente de mis dificultades.				
Soy consciente de mis fortalezas.				
Sé cómo mejorar mi rendimiento.				
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>				
Ideas que propongo para mejorar el ambiente de clase.				
Ideas que propongo para hacer las clases más interesantes.				
Ideas que propongo para mejorar las notas.				
Ideas que propongo sobre actividades extraescolares o complementarias que podamos realizar.				

## 9. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

### ÍNDICE

11. **11. Normativa de referencia.**
12. **Objetivos.**
13. **Alumnado al que se dirige el Plan.**
14. **Fases.**
15. **Medidas de detección y prevención.**
16. **Medidas de atención a la diversidad.**
17. **Desarrollo de algunas medidas generales y específicas a desarrollar con nuestro alumnado.**
  - a. Adaptaciones de acceso.
  - b. Adaptaciones curriculares no significativas.
  - c. Adaptaciones curriculares significativas.
  - d. Programas específicos.
  - e. Adaptaciones curriculares individualizadas.
  - f. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
  - g. Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y post-obligatoria.
  - h. Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
  - i. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
  - j. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.
18. **Profesorado que interviene.**
19. **Estrategias metodológicas didácticas favorecedoras de la inclusión.**

**20. Diferencias entre refuerzo pedagógico y apoyo educativo especializado.**

**21. Evaluación del Plan.**

**22. Anexos.**

## 1. Normativa de referencia.

- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.**
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.**
- **Decreto 100/2023, por el que se establece la ordenación y enseñanzas de Infantil en Andalucía.**
- **Decreto 101/2023, por el que se establece la ordenación y enseñanzas de Primaria en Andalucía.**
- **Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.**
- **Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.**
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Acuerdo del 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de atención a personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.**
- **Aclaraciones de 3 de mayo de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 5 de enero de 2021 para las etapas de Educación primaria, secundaria y bachillerato.**
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales (BOJA 18-5-02)**
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.**
- **Circular informativa de 25 de febrero de 2021 de la Dirección General de Atención a la diversidad, Participación y Convivencia Escolar, sobre los cambios introducidos en las Órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de educación primaria, secundaria y bachillerato.**

## 2. Objetivos.

El presente Plan tiene como función disponer las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permita a nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus posibilidades personales, sociales y culturales, para que alcancen las competencias básicas y los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Según el art. 26 de la orden 30 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

### Principios Generales:

1.-**Educación inclusiva y accesibilidad universal** sobre los que se organiza el currículo de la etapa, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, tanto organizativas como curriculares y una organización flexible de las enseñanzas.

Asimismo, establecerán medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

2. **Normalización e inclusión**, aseguraremos la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo.

### Los objetivos que se pretenden son:

1. Establecer medidas específicas de actuación para la prevención tanto en la aparición como en la detección de dificultades en nuestro alumnado.
2. Detectar las necesidades educativas especiales del alumnado del Centro, tanto las derivadas de necesidades educativas especiales de origen individual, social o cultural, como las que demanda el alumnado con altas capacidades.
3. Decidir los Equipos Educativos, después de la evaluación inicial, las modalidades de escolarización, intervención y agrupamiento.
4. Trabajar los programas de refuerzo y de adaptación curricular y realizar el seguimiento sistematizado de su aplicación en colaboración con el equipo de orientación.
5. Elaborar metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos tales como

material curricular, actividades, actuación directa en clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.

6. Informar a las familias o tutores legales del alumnado sobre cada momento de la intervención, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
7. Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.
8. Asegurar el respeto a las diferencias, posibilitando una educación personalizada atendiendo al principio de diversidad.
9. Asegurar un enfoque multidisciplinar con acceso a las tecnologías de la información que garantice el éxito educativo del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

### **3. Alumnado al que se dirige el Plan.**

El Plan está dirigido a todo el alumnado del Centro y con especial relevancia a aquel en el que se dan variedad de situaciones, actitudes y comportamientos en relación al aprendizaje, especificándose los siguientes:

- ✓ Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: NEAE
- ✓ Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: DEA (dislexia, disortografía, discalculia, inteligencia límite y retraso en el lenguaje).
- ✓ Alumnado que necesita actuaciones de compensación educativa: COMP.
- ✓ Alumnado con altas capacidades: AAC
- ✓ Alumnado de apoyo: AP, que necesita un apoyo puntual en áreas instrumentales.

### **4. Fases.**

El desarrollo de nuestro Plan de Atención a la Diversidad contempla las siguientes fases:

#### **1. Diagnóstico inicial del alumnado:**

##### **a) En los programas de tránsito:**

- Informaciones obtenidas por las familias en las reuniones que se organizan desde el Centro y el EOE con las familias del alumnado que se

matricula por primera vez en el Centro y del que pasa de etapa.

- Estudio de los informes finales de etapa y de otros informes individualizados definidos por el Centro por las personas responsables de la tutoría.
- Reunión con los/as Tutores/as, profesorado del curso anterior y profesorado especialista, si fuera posible.

**b) En el marco de las evaluaciones iniciales:**

- Antes de la sesión:
  - Estudio de informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
  - Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.
  - Priorización de alumnos/as cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
- Durante la sesión de evaluación:
  - El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del Equipo de Orientación del Centro.
  - Entre otros puntos que se consideren pertinentes, se deberán tratar los siguientes:
    - Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
    - Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
    - Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.
- Después de la sesión de evaluación:
  - Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
  - Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
  - Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

c) Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales: los tutores/as y familias de los alumnos/as que terminan las etapas de infantil y primaria rellenarán unos cuestionarios en el mes de junio que serán posteriormente analizados por el orientador u orientadora de referencia para la detección de posibles casos de AACCII.

d) Documentación:

La documentación necesaria para desarrollar este protocolo se encuentra recogida en el Portal de la Consejería con competencias en materia de Educación sobre el Protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo. Se relaciona a continuación:

- Modelo 01. Detección signos de alerta en el primer ciclo de Educación Infantil.
- Modelo 02.1. Detección indicios NEAE en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- Modelo 02.2. Detección indicios NEAE en Educación Primaria.
- Modelo 03. Registros de entrega de documentación por parte de los representantes legales del alumnado.
- Modelo 04. Acta específica del equipo docente para el inicio de actuaciones:
  - Análisis de los indicios detectados.
  - Valoración de la eficacia de las medidas y programas de carácter general aplicados.
  - Toma de decisiones.
  - Cronograma de seguimiento de las medidas.
- Modelo 05. Acta de reunión para comunicación a los representantes legales del alumno:
  - Comunicación de las decisiones adoptadas por el equipo docente.
  - Acuerdos sobre las medidas y estrategias a aplicar por los representantes legales.
  - Otras observaciones.
- Modelo 06. Acta específica del equipo docente para el seguimiento:
  - Seguimiento de las medidas adoptadas.
  - Toma de decisiones.
- Modelo 07. Solicitud de evaluación psicopedagógica.
- Modelo 08. Informe no procede evaluación psicopedagógica.
- Modelo 09. Información a los representantes legales del inicio de la evaluación psicopedagógica.
- Modelo 10. Información a los representantes legales del contenido del informe de evaluación psicopedagógica.

- Modelo 11. Solicitud de los representantes legales de entrega de copia del informe de evaluación psicopedagógica y/o del dictamen de escolarización.
- Modelo 12. Impreso de confirmación de recepción de los representantes legales de la copia del informe de evaluación psicopedagógica y/o del dictamen de escolarización.
- Modelo 13. Acreditación altas capacidades intelectuales.

## PROTOCOLO A SEGUIR



## 2. Diseño de la atención educativa ordinaria y la diferente a la ordinaria a nivel de Centro.

a) Elección de la modalidad de escolarización para el alumnado por parte de la Jefatura de Estudios en conjunción con el Equipo de Orientación del Centro. Se tendrá en cuenta que, de modo preferencial, todos los apoyos y refuerzos serán impartidos en el aula ordinaria. Las modalidades de agrupamientos son:

- Aula ordinaria a tiempo completo: alumnos con nivel de competencia curricular apropiado para su edad y curso.
- Aula ordinaria con refuerzos: alumnos con dificultades concretas en áreas instrumentales básicas o por enriquecimiento (posibilidad de realizar agrupamientos flexibles dentro del aula ordinaria).
- Aula ordinaria con apoyos especializados en periodos variables: según diagnóstico.
- Agrupamiento específico: alumnos matriculados en la unidad específica del especialista de Pedagogía Terapéutica (Aula de E. Especial)

Los agrupamientos son flexibles y revisables durante todo el curso. Si se presentara un caso extraordinario se estudiaría su revisión inmediatamente. En el resto de los casos, se harán revisiones trimestrales para el posible cambio de tipo de agrupamiento.

Los agrupamientos son llamados flexibles pues es la filosofía de este proyecto, adaptándonos a cada alumno, con sus peculiaridades, características individuales dentro del grupo, y ayudándole a él a integrarse en el grupo y en definitiva a la sociedad.

**b) Criterios a seguir para la elaboración de los horarios de atención y distribución de recursos humanos:** Las directrices que se llevarán a cabo para priorizar y organizar el apoyo especializado y refuerzo en las áreas instrumentales básicas serán las siguientes:

i. Criterios para priorizar la atención a recibir en el apoyo especializado:

- La prioridad será la atención al alumnado asignado a este recurso procurando que lo reciba en aquellas áreas determinadas objeto de atención. Una vez cubiertas las necesidades de este alumnado, en caso de quedar algún sobrante horario al apoyo especializado, se le adjudicará atención al resto del alumnado del Centro que cuente con algún tipo de dificultad.

ii. Criterios para priorizar la atención a recibir por el profesorado de refuerzo:

- Alumnado con déficit en instrumentales básicas pertenecientes al primer ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores.
- Alumnado que presenta dificultades de aprendizaje en los niveles de 4 y 5 años de Educación Infantil, y a la unidad en su conjunto si es mixta con los tres niveles.
- Alumnado con aprendizajes no adquiridos pertenecientes al segundo ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores, en función del número de alumnado en la unidad y atendiendo a si es mixta o no.
- Unidades mixtas con alumnado de diferentes niveles de dominio curricular.

- Los refuerzos serán asignados al profesorado, en función de los horarios disponibles, por la Dirección oída la Jefatura de Estudios y siempre procurando que el alumnado lo reciba en este orden: Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés (en caso de poseer habilitación) y Conocimiento del Medio Natural y Social.
- Se procurará la concentración de los horarios de refuerzo en el mínimo de personas.

**c) Criterios propios a seguir para la organización del apoyo especializado y refuerzo pedagógico.**

Las directrices que se llevarán a cabo para priorizar y organizar el apoyo especializado y refuerzo pedagógico en las áreas instrumentales básicas serán las siguientes:

- Criterios para priorizar la atención a recibir en el apoyo especializado:

o La prioridad será la atención al alumnado al cual se le ha asignado a este recurso en función de su evaluación psicopedagógica, procurando que lo reciba en aquellas áreas determinadas objeto de atención. Una vez cubiertas las necesidades de este alumnado, en caso de quedar algún sobrante horario al personal del apoyo especializado, se le adjudicará atención al resto del alumnado del Centro que cuente con algún tipo de dificultad, observando para ello los mismos criterios de priorización de refuerzo pedagógico que se detallan a continuación.

- Criterios para priorizar la atención a recibir por el profesorado de refuerzo pedagógico:

o Dada la naturaleza de las unidades del Centro (todas o la mayoría mixtas), se valorará la conveniencia de realizar desdobles en asignaturas concretas.

o A continuación se intentará atender con este profesorado al alumnado con déficit en instrumentales básicas pertenecientes a Educación Primaria, el cual tendrá una consideración especial, y más concretamente el de los segundos niveles de cada ciclo, repetidores o posibles repetidores. Para la asignación de profesorado de refuerzo se observará el número de alumnos por nivel, si la unidad donde está escolarizado es mixta y si está desdobra o no, procurando racionalizar los recursos en función de la valoración de la situación.

o Una vez cubiertas las necesidades del Centro en los niveles indicados, se contemplará atender al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje en Educación Infantil y a la unidad en su conjunto ya que es mixta con los tres niveles.

o Los refuerzos serán asignados al profesorado, en función de los horarios disponibles y según lo dispuesto por la normativa vigente en cuanto a número de profesionales y siempre procurando que el alumnado lo reciba en las siguientes materias por este orden: Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés y Conocimiento del medio Natural y Social.

o Se procurará evitar que los refuerzos de cada área sean impartidos por más de dos maestros en el seno de cada uno de los niveles.

**d) Elaboraciones y puesta en marcha de las medidas de atención educativa, según proceda.**

### 3. Durante el curso:

- a) En el marco de las evaluaciones trimestrales. Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento contemplado en el protocolo del Centro a seguir tras la detección de indicios de NEAE entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho protocolo.
  
- b) En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del protocolo del Centro (bien sea por detección desde el contexto familiar, o desde el contexto educativo, ambos contemplados en el diseño del protocolo).

### 4. Información a los padres:

- a) Durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias de los alumnos incluidos en este Plan para informarles del mismo, objetivos, los pasos que conlleva y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión, si se considera conveniente, se ofrecerá la suscripción de compromisos pedagógicos para con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de aquellos planes y programas que pudieran haber sido asignados.
  
- b) Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias de los alumnos de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor, profesor, equipo directivo y/u orientador.

### 5. Medidas de detección y prevención.

- a. Programa de Detección de alteraciones del desarrollo y Prevención de Problemas de Aprendizaje en Segundo Ciclo de Educación Infantil: coordinado por el EOE y con la participación de todas las familias y tutores, en nuestro Centro, con el objetivo de contribuir a la prevención del Fracaso Escolar desde las primeras etapas de escolarización mediante la detección, valoración, corrección, orientación y propuesta de tratamiento educativo precoz de aquellas alteraciones del desarrollo y problemas de salud de origen físico, psíquico o social del alumno, que repercuten o pueden

repercutir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Intervención con alumnos detectados.
- Charlas a familias.
- Informes de traspaso de etapa.
- Intervención lenguaje oral.

b. Evaluación Inicial estandarizada para cada nivel: que nos informarán del nivel competencial inicial, para detectar lo más pronto posible, las competencias no adquiridas, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, saberes básicos que presenta el alumnado para poder actuar según el caso:

- Deducir necesidades/barreras del grupo y de cada alumno.
- Establecer prioridades de trabajo.
- Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos. En este sentido se realizarán programaciones Dualizadas, conocidas las barreras que podrían ser un obstáculo para el alumnado.
- Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención a la diversidad.

Es conveniente que se deje, de manera física, digital o en el cuaderno de Séneca, las valoraciones de cada criterio de evaluación de cada Competencia específica. Esta información será muy relevante para el profesorado del curso siguiente, que podrá analizar qué criterios son los no superados y establecer solo esos criterios como objetivo en un posible programa de refuerzo.

Estableceremos las siguientes medidas después de la evaluación inicial, a partir de unas habilidades y nivel de competencia curricular, para conocer lo más pronto posible las competencias, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, características personales y nivel de dominio curricular adquirido que presenta el alumnado para poder actuar según el caso:

- a. Deducir necesidades del grupo y de cada alumno.
- b. Establecer prioridades de trabajo.
- c. Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos.
- d. Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención a la diversidad.

c. **Evaluación continua:** en cualquier momento del proceso podemos detectar dificultades y aplicar las medidas necesarias.

d. **Acción tutorial** que permite la ayuda a la personalización e individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno, en estos tres ámbitos:

- En el Equipo docente: Coordinación y toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.

- En el ámbito familiar: Reuniones informativas y entrevistas personales de conocimiento interpersonal con los padres del alumnado.
- Con el alumnado: Integración de los alumnos en su grupo, en las áreas y en la tutoría y ayuda a la construcción de la identidad personal, a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.

d. Seguimiento del absentismo: para prevenir retrasos en el aprendizaje del alumnado que presenta este problema y que con el paso de los cursos precisa de una atención extraordinaria. Se seguirán las medidas de control reflejadas en el ROF para el control del absentismo. Es importante la comunicación con las familias y la suscripción de compromisos educativos con las mismas estableciendo medidas de parte de la familia y del propio Centro para erradicar en lo posible los casos de absentismo que se pudieran producir.

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN:**

- Elaboración y aplicación del POAT.
- Diseño de uniddes o SdA adaptadas a las diferencias individuales del alumnado, DUA.
- Desarrollo de programas de prevención en colaboración con el EOE.
- Programas de estimulación y desarrollo de aprendizajes.
- Medidas generales de la atención a la diversidad.
- Colaboración con las familias y entorno.

### **PROTOCOLO A SEGUIR**

- Detección de dificultades: rendimiento inferior al esperado, contexto familiar poco favorecedor, ritmos de aprendizaje muy desajustados...
- Aplicación de medidas generales.
- Información a las familias y equipo docente.
- Informar al EO
  - Proceso de solicitud de evaluación psicopedagógica.
  - Evaluación psicopedagógica.

### **6. Medidas de atención a la diversidad.**

Las medidas que adopta nuestro Centro son las prescritas normativamente y se recogen en este documento, quedando por tanto integradas en nuestro Proyecto Educativo.

**Las medidas de carácter *general* que la ley contempla adoptar son:**

- a. Aplicación de programas de carácter preventivo.
- b. Agrupación de áreas en ámbitos, agrupamientos flexibles, desdoblamiento de grupos, apoyo dentro del aula con un profesor/a apoyo según la Orden 30 de mayo 2023.
- c. Así mismo la orden indica, sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.
- d. La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.
- e. Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- f. La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- g. Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- h. Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- i. Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- j. Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por Proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- k. Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- l. Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.
- m. Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas (programa TIB).
- n. Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (programa RANA).
- o. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso (programa PREP).
- p. Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).
- q. Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

Las medidas de carácter *específico* que se pueden adoptar son:

- a) Adaptaciones de Acceso (AAC).
- b) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
- c) Programas Específicos (PE)
- d) Adaptaciones Curriculares para el alumnado con Altas Capacidades (ACAI).
- e) Permanencia Extraordinaria (sólo NEE).
- f) Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- g) Flexibilización.
- h) Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas (programa TIB).
- i) Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (programa RANA).
- j) Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso (programa PREP).

## **7. Desarrollo de algunas medidas generales y específicas a desarrollar con nuestro alumnado.**

### **MEDIDAS GENERALES**

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. En este sentido, se organizarán programas de refuerzo y programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Estos programas serán confeccionados conjuntamente por el tutor/a y maestro/a, especialista de Pt y el equipo docente correspondiente. Los responsables, realizarán un seguimiento de la evolución del programa trimestralmente y la familia será informada así mismo, cada trimestre, de los avances y modificaciones. Se incluirá en el programa séneca.

**a. Programa de refuerzo de aprendizaje.**

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

2. Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas de los centros. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

**b) Programas de profundización.**

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de

evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o Proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

**c) Trabajo por ámbitos.**

Trabajar por ámbitos requerirá tener en cuenta una serie de aspectos fundamentales, son los siguientes:

- a) Una adecuada coordinación docente para el diseño de las SdA, su aplicación y evaluación.
- b) Desarrollo de la competencia digital de los profesores y del alumnado.
- c) Autorregulación, metacognición y autonomía de los alumnos.
- d) Evaluación formativa y participativa.

Como ya hemos señalado, trabajar por ámbitos requiere de la integración de los saberes de las diferentes materias que componen el ámbito. Para ello, hay que establecer relaciones entre las diferentes competencias específicas, los contenidos y los criterios de evaluación de todas las materias que componen dicho ámbito. Debido a ello, debe realizarse una correcta programación didáctica, de tareas y de evaluación en un mismo documento (SdA) con un alto grado de coordinación entre los docentes implicados.

En todos los ámbitos será fundamental fomentar la competencia lingüística, ya que el lenguaje será el medio de comunicación básico. El uso de las nuevas tecnologías será el recurso principal de trabajo.

Las metodologías más vinculadas con el desarrollo del trabajo por ámbitos son:

- Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Aprendizaje Servicio.
- Aprendizaje Basado en Retos.
- Aprendizaje Basado en Problemas.
- Aprendizaje Basado en la Investigación.

Para cualquiera de las anteriores metodologías, y teniendo en cuenta que todas se complementan, es fundamental también tener en cuenta:

- El Aprendizaje cooperativo.
- El Aprendizaje colaborativo.

El trabajo por ámbitos también es aplicable a la enseñanza telemática, presencial o híbrida. En cualquier trabajo por ámbitos hay una parte de tarea individual y otra, de tarea en grupo. Cualquiera de los dos tipos de tarea se puede realizar de manera telemática, ya que en la actualidad el Centro dispone de la plataforma GSuite y utilizamos Moodle para programar, lo que permite el trabajo cooperativo en línea.

Para cualquiera de las tres modalidades -presencial, telemática o híbrida- es fundamental establecer una adecuada planificación para que el alumnado la conozca y pueda organizarse y autorregularse de manera correcta. Esto, además, potenciará su metacognición y autonomía.

Si tenemos en cuenta que el trabajo por ámbitos es un proceso de participación conjunta, la evaluación también deberá ajustarse a ese proceso participativo. Por ello, se fomentará la heteroevaluación, la coevaluación, la autoevaluación y la evaluación grupal, para que los alumnos sean conscientes de las dificultades encontradas y de los resultados obtenidos.

Para ello, se seleccionarán y aplicarán los instrumentos de evaluación más adecuados. En este sentido, los instrumentos más aconsejables son:

- El portafolio.
- Las rúbricas.
- Las escalas de valoración.
- Las dianas de aprendizaje.
- Las listas de control.

Aquellos que aconsejan el trabajo por ámbitos señalan como beneficios que:

- Promueve el trabajo por competencias.
- Promueve el desarrollo de diferentes habilidades.
- Otorga el protagonismo a los estudiantes.
- Potencia la autonomía, la autorregulación y la metacognición.
- Está más vinculado a los intereses de los alumnos.
- Es motivador.
- Fomenta el aprendizaje cooperativo y colaborativo.

#### **d) Apoyo en aula ordinaria con un segundo profesor/a.**

Esta medida podrá ser solicitada por los equipos docentes a la Dirección escolar en los análisis de resultados de las distintas evaluaciones. La Dirección escolar, teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles, procederá a atender las solicitudes según lo establecido en el Proyecto Educativo en cuanto a criterios para la organización del apoyo especializado y refuerzo pedagógico.

Esta medida podrá ser solicitada para alumnos o grupos de alumnos en particular de un grupo clase en función de los resultados escolares obtenidos por los mismos, o para grupos clases completos por tratarse de aulas mixtas en la que se observan varios y muy diferentes niveles de desempeño curricular. La finalidad de esta medida será, preferentemente, reforzar los aprendizajes en el caso del alumnado que presente dificultades en su proceso de enseñanza y aprendizaje. La figura del segundo profesor se podrá utilizar para dar respuesta a los programas de refuerzo que existan en el grupo.

#### **e) Desdoblamiento.**

Esta medida podrá ser solicitada para grupos clases completos por tratarse de aulas mixtas en la que se observan varios y muy diferentes niveles de

desempeño curricular o la diferencia de contenidos a tratar entre los distintos niveles que componen el aula mixta sea ostensible.

**f) Agrupamientos flexibles.**

Esta medida podrá ser adoptada por el profesorado que imparta refuerzo pedagógico o apoyo especializado en coordinación con el profesorado responsable del área a reforzar en cualquier momento que se estime necesario. Tal medida deberá ser programada, debiendo constar en la programación de la medida la temporalización, el tipo de actividad llevada a cabo y qué saberes y criterios de evaluación están ligados a la misma, junto con una justificación de la toma de esta medida.

Esta medida podrá ser solicitada para alumnos o grupos de alumnos en particular de un grupo clase en función de los resultados escolares obtenidos por los mismos. Tendrá un carácter temporal y abierto, debiendo facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario. En ningún caso supondrá discriminación para el alumnado necesitado de refuerzo o apoyo.

**g) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación a la evolución académica del proceso de aprendizaje.**

Esta medida podrá ser adoptada por los equipos docentes en los análisis de resultados de las distintas evaluaciones o en cualquier momento en los procesos rutinarios de revisión de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta medida supondrá un mayor flujo de información y contacto con la familia del alumnado objeto de la actuación por parte de la persona que ejerza la tutoría. Esta medida implicará una mayor coordinación del equipo docente para el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumnado.

Esta medida conllevará también la aplicación de un mayor refuerzo afectivo por parte del profesorado que conforma el equipo docente.

**h) Metodologías basadas en grupos heterogéneos y trabajo cooperativo.**

**i) Programa de tránsito.**

Reguladas en el Plan de acción tutorial.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS GENERALES:**

- El tutor/a y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del

orientador u orientadora adscrito al centro, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

- Confeccionado el programa, será tras la evaluación inicial del curso siguiente cuando se determine su aplicación o modificación.
- Estos programas se aplicarán con tareas y actividades evaluables motivantes para el alumnado y que responda a sus intereses.
- Será incluido en Séneca y será valorado trimestralmente.

## **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES.**

### **a. Características.**

A modo de información general, se ha de tener en cuenta que los programas de atención a la diversidad presentan las siguientes características:

- Son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.

- Suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación.

- Se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

En este sentido, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente dentro del aula. Las salidas del aula serán excepcionales, temporales y justificadas. Como excepción, el alumnado exento de cursar Segunda Lengua Extranjera en Educación Primaria podrá desarrollar su programa de refuerzo del aprendizaje en un grupo distinto al grupo-clase, teniendo en cuenta que esta medida sólo podrá adoptarse tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad.

- Podrán tener tanto un carácter permanente como puntual.

- Requerirán de información periódica a las familias acerca de su desarrollo, de lo cual deberá quedar constancia.

- Precisarán de un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor o tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el equipo de orientación. Por tanto, en las reuniones del equipo docente y del equipo de orientación se abordará el seguimiento y revisión de las medidas diseñadas en el programa.

- Se incluirán en las programaciones didácticas.
- En Educación Infantil son los siguientes: Programas de refuerzo del aprendizaje.

- En Educación Primaria son los siguientes:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas de profundización.

**b. Procedimiento de incorporación.**

Los momentos para incorporar al alumnado a los programas de atención a la diversidad son los siguientes:

- El tutor o tutora en coordinación con el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al Centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
- A propuesta del equipo docente tras el análisis de resultados de la evaluación inicial del curso, o en cualquier momento del curso dentro de los procesos de evaluación continúa.

**PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE:**

a. **Concepto.** Los programas de refuerzo del aprendizaje son programas dirigidos a garantizar los aprendizajes que debe adquirir el alumnado.

**b. Alumnado destinatario.**

Están destinados al siguiente alumnado:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun habiendo promocionado de curso, no haya superado alguna/s áreas/ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión.

A saber: - Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo. c. Aspectos a tener en cuenta.

Estos programas serán establecidos cuando, en el contexto de la evaluación continua, el progreso del alumno o alumna no sea adecuado. Así, podrán aplicarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que

deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Estos programas se podrán proponer como medidas individualizadas en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE. Como medida organizativa, se podrán desarrollar los programas de refuerzo del aprendizaje, posibilitando cursarlos en niveles inferiores al que se encuentre el alumnado. Todo ello, en función de las posibilidades organizativas del centro. Esta medida organizativa deberá ser adecuadamente prevista en el horario lectivo de los grupos afectados.

Se llevarán a cabo dentro del aula y dentro del horario específico que tiene el área desde la que se desarrolla el programa. Si existiese un 2º profesor/a dentro del aula, sería el encargado de llevarlo a cabo con las indicaciones del 1º profesor/a o, por lo contrario, podría ser el 2º profesor/a el encargado de realizar el seguimiento de la sesión del grupo ordinario y, por lo tanto, el 1º profes@r el que se ocupase del programa de refuerzo del alumno.

Por otro lado, el programa de refuerzo se podrá realizar en tres momentos:

- Momento previo: creando un espacio tiempo con el alumno para una breve explicación del contenido que vamos a trabajar (aprendizaje no adquirido) subrayando lo más importante y estableciendo directrices claras y objetivos que proponemos en la tarea. Adaptaremos las actividades para que el nivel de aprendizaje sea el suficiente y así, avanzar en su proceso de enseñanza y aprendizaje del curso actual. Este momento previo podrá ser una sesión antes, al inicio de la misma sesión o una tarea para casa que refuerce los saberes.
- Momento simultaneo
- Momento posterior : el 2º profes@r se ocupa del desarrollo del programa de refuerzo. : después de evaluar se refuerza el aprendizaje no adquirido, centrándonos en los aspectos más básicos de los saberes. En la etapa de Educación Infantil, se podrá realizar el Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) a todo el alumnado con dificultades en el aprendizaje que justifiquen su inclusión, sean dichas dificultades derivadas o no de presentar NEAE.

En referencia a los Primaria programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura en Educación , se deberá tener en cuenta que el alumnado destinatario Segunda Lengua Extranjera podrá quedar exento de cursar y cursar el programa de refuerzo en un grupo distinto al grupo-clase sólo tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad . En caso de exención, los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término "Exento" en el área de Segunda Lengua Extranjera y el código "EX" en la casilla de calificación.

## **PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN:**

### **a) Concepto.**

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado.

### **b). Están**

- **Alumnado destinatario.** destinados al siguiente alumnado:

Alumnado altamente motivado - para el aprendizaje.

Alumnado que presente altas capacidades intelectuales.

**c). Aspectos a tener en cuenta.** Estos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes del currículo ordinario a través de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. Los criterios de evaluación no serán modificados. En las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, el Programa de Profundización se podrá realizar al alumnado que se encuentre altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta Altas Capacidades Intelectuales (AACII).

El profesorado encargado de llevar a cabo los programas de profundización en las áreas que imparte será el encargado, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo y del resto del equipo docente, de realizar a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Estos programas serán desarrollados en el aula ordinaria en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

### **MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:**

#### **a) Adaptaciones de acceso. (AAC)**

Concepto	<p>Las AAC suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo.</p> <p>Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.</p>
Dirigido a	<p>Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Altas capacidades intelectuales.</li> </ul> <p>Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI/ EP/</p>

#### **b) Adaptaciones curriculares no significativas. (ACNS)**

<p>Concepto</p>	<p>Las ACNS suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.</p> <p>Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de las competencias clave, objetivos y criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación.</p> <p>Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con ACNS tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.</p>
-----------------	--

<p>Dirigido a</p>	<p>Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el 2º ciclo de educación infantil, un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte del tutor o tutora.</li> <li>• En educación primaria, un desfase curricular de al menos un curso en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.</li> </ul> <p>Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.</p> <p>Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo EI/ EP/</p>
<p>Profesorado responsable</p>	<p>La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia/módulo que se vaya a adaptar.</p> <p>La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de las ámbito/área/materia/módulo adaptados con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación.</p>
<p>Aplicación y valoración</p>	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico.</p> <p>Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere, tomar las decisiones oportunas.</p>
<p>Registro</p>	<p>El documento de la ACNS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.</p> <p>La ACNS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.</p>



La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

**c) Adaptaciones curriculares significativas. (ACS)**

<p>Concepto</p>	<p>Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.</p> <p>Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo.</p> <p>El alumno o alumna será evaluado en el área/materia/módulo adaptado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS.</p> <p>Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.</p>
<p>Dirigido a</p>	<p>Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área/materia/módulo objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.</li> <li>• Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.</li> </ul> <p>Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: EP.</p>
<p>Profesora responsable</p>	<p>El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área/materia/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.</p> <p>La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área/materia/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.</p> <p>La evaluación de las áreas/materias/módulos adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.</p>
<p>Período de aplicación y valoración</p>	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico, salvo en la etapa de educación primaria en la que se podrán proponer para un ciclo.</p> <p>Al finalizar el curso o ciclo, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras: a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación. b) Modificación de las medidas previstas</p>

**d) Programas específicos.**

Concepto	Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
Dirigido a	Alumnado con NEAE. Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estos programas son: 2º ciclo de EI/ EP.
Profesora do responsable	El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

**e) Adaptaciones curriculares individualizadas (ACI).**

Concepto	Las ACI suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.
Dirigida	Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE escolarizado en modalidad C o D.
Profesorado responsable	La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.
Periodo de aplicación y valoración	Se propondrán con carácter general para cada ciclo.

## Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales. (ACAI)

Concepto	<p>Las ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación:</p> <p>a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.</p> <p>b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas/materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles. Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.</p>
Dirigido a	<p>Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.</p> <p>Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/ EP.</p>
Profesorado responsable	<p>Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar.</p> <p>Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.</p>

### **Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y postobligatoria.**

Concepto	<p>Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma.</p> <p>La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno o alumna.</p> <p>La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno o alumna, se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.</p>
Dirigida	<p>Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.</p> <p>Las enseñanzas en las que se puede proponer son: EP.</p>

Profesora do responsa ble	<p>La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto.</p> <p>Una vez resuelta favorablemente, el alumno o alumna será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.</p>
Período de aplicaci ón y valoraci ón	<p>Según las diferentes etapas:</p> <p>a) La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año.</p> <p>b) En la educación primaria podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años. Aquellos alumnos y alumnas que hayan anticipado el inicio de su escolarización obligatoria sólo podrán reducir esta etapa un año como máximo.</p> <p>c) En la educación secundaria obligatoria podrá reducirse la escolarización un máximo de un año.</p> <p>d) En el bachillerato, la medida de incorporación a un curso superior al que le corresponde cursar podrá adoptarse una sola vez.</p> <p>En casos excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.</p>
Registro	<p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.</p> <p>De la autorización de flexibilización se dejará constancia en el historial académico del alumno o alumna. Igualmente se consignará en los documentos oficiales de evaluación mediante la correspondiente diligencia al efecto en la que constará la fecha de la resolución por la que se autoriza dicha medida</p>

**f) Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. (Programa TIB)**

Finalidad	Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas.
Dirigido a	- Quienes requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas. - Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades.
Profesorado responsable	Profesorado con horario de Refuerzo Educativo. Profesor/a de apoyo.
Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Metodología didáctica activa y participativa.</li> <li>· Trabajo individual y cooperativo.</li> <li>· Motivación del alumnado y la conexión con su entorno.</li> <li>· El número de alumnos/as no será superior a cinco.</li> <li>· Si se superan los déficits de aprendizaje detectados se abandonará el programa.</li> <li>· El profesorado responsable hará un seguimiento de la evolución de su alumnado e informará al tutor/a.</li> <li>· Información a la familia, a través del tutor/a.</li> <li>· Sin calificación final, ni constarán en actas de evaluación.</li> </ul>
Proceso a seguir	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinación de aprendizajes básicos del área instrumental, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.</li> <li>2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial): <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No iniciados</li> <li>✓ En proceso</li> <li>✓ Parcialmente Adquiridos</li> <li>✓ Adquiridos</li> </ul> </li> <li>3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.</li> <li>4. Existencia de registros de evaluación continua.</li> <li>5. Reuniones periódicas con el tutor/a del alumnado.</li> </ol>
Agrupamiento	<p><i>Dentro del aula con el grupo clase:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En ocasiones puntuales cuando el profesor/a lo considera oportuno.</li> <li>✓ En Infantil y el primer ciclo de E. Primaria para el apoyo de la lectura.</li> </ul> <p><i>Fuera del aula con uno o más alumnos/as:</i></p>

	<p>✓ Reforzando la materia en el horario en el que se imparte al grupo clase. Aula ordinaria con apoyo educativo. ✓ Reforzando la materia a en horario en que se imparte otra materia distinta en el grupo clase. Aula refuerzo.</p>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área.</li> <li>- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación de ciclo correspondiente.</li> <li>- Revisión trimestral del alumnado que precisa refuerzo educativo a partir de dichos informes.</li> <li>- Reuniones periódicas de los profesores/as de refuerzo con los profesores/as tutores/as de cada uno de los alumnos/as.</li> </ul>

**g) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.**  
(Programa RANA)

Finalidad	Recuperar las áreas y materias que el alumnado tiene pendiente del curso anterior.
Dirigido a	Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado todas las áreas o materias.
Profesorado responsable	Tutor/a o profesorado especialista.
Características	· El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de las mismas, y las estrategias y criterios de evaluación. · Evaluación normalizada. Actas de evaluación.
Proceso a seguir	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinación de aprendizajes básicos del área, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.</li> <li>2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):</li> <li>3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.</li> <li>4. Existencia de registros de evaluación continua.</li> <li>5. Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades de recuperación.</li> <li>6. Evaluación del alumnado.</li> </ol>
Agrupamiento	Aula ordinaria

## h) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

(Planes PREP)

Finalidad	Superar las dificultades encontradas en el curso anterior.
Dirigido a	- Alumnado que no promocione de curso.
Profesorado responsable	Tutor/a.
Características	Pueden incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

### 8. Profesorado que interviene.

En la coordinación, organización y puesta en marcha del Plan de Atención a la Diversidad intervendrán:

- El/La Jefe/a de Estudios, que será la persona encargada de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc) y de ir revisando su evolución; y el/la Directora/a, que supervisará la planificación realizada y los resultados obtenidos.
- El Equipo de Orientación Educativa, que ofrecerá asesoramiento necesario para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzos, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de evaluaciones psicopedagógicas
- El/La Profesor/a de Pedagogía Terapéutica, que pondrá a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula; colaborará en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.
- Profesores/as Tutores/as, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos/as profesores/as. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- Profesores/as intervinientes directamente en el Plan, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concreten en el plan anual. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan,

siempre en colaboración con los/as Tutores/as.

- Maestro/a de Audición y Lenguaje. La distribución horaria de intervención se confeccionará mediante acuerdo de la jefatura de estudios con el asesoramiento del Coordinador/a del EOE de zona y teniendo en cuenta los criterios de determinación del tiempo de dedicación contemplado en las instrucciones correspondientes a cada curso escolar, o en su ausencia, de las últimas publicadas por la Delegación Territorial, con el propósito, si es posible, de dar dos tratamientos semanales para aquellos alumnos y alumnas que más lo necesiten.

Existen otras funciones de apoyo que quedan recogidas en las siguientes áreas de intervención:

<b>Áreas de intervención</b>	<b>Funciones y tareas</b>
<b>Apoyo a los alumnos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de pruebas de evaluación o diagnóstico inicial.</li> <li>- Colaborar en la elaboración de los Planes y Programas en Educación Primaria y las ACIs. Organización del tiempo, espacio y materiales didácticos (elaboración y adaptación).</li> <li>- Intervención directa en forma de refuerzo educativo en la modalidad que se determine (interno/externo; según grado de adaptación del currículo).</li> <li>- Mantenimiento de una coordinación con los tutores/as y especialistas.</li> <li>- Organización de las relaciones con las familias: colaboración con el/la tutor/a, en forma de ofrecerle a éste/ésta información del alumnado, para una mejorar la orientación a los padres y madres de los/as alumnos/as, facilitando su participación en el proceso educativo de sus hijos/as.</li> <li>- Utilización de la observación directa como instrumento de evaluación continua y formativa.</li> <li>- Evaluación del progreso del alumnado de forma trimestral.</li> </ul>
<b>Apoyo a los</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de sustituciones al profesorado, cuando éste esté de baja.</li> <li>- Colaboración en la elaboración de las programaciones de aula siempre que sea posible.</li> <li>- Establecimiento de relaciones entre el profesorado que ejerce la tutoría junto con el resto del profesorado.</li> <li>- Participación en los equipos docentes.</li> </ul>

<p><b>profesores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimentación de los documentos de evaluación con el asesoramiento y la supervisión del tutor/a, cuando éste se halle de baja, y siempre que lo ordene la Dirección del Centro.</li> </ul>
<p><b>Apoyo al Centro</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la elaboración de los distintos documentos del Plan de Centro.</li> <li>- Cooperar, siempre que se pueda, en la organización y actividades de la Biblioteca del Centro</li> <li>- Cooperar para las actividades complementarias y extraescolares de la Programación General anual, así como en la organización del Banco de Recursos.</li> <li>- Establecimiento de relaciones con el Equipo de Orientación Educativa (EOE).</li> <li>- Relaciones con los órganos unipersonales de gobierno.</li> </ul>

## 9. Estrategias metodológicas didácticas favorecedoras de la inclusión.

Las metodologías rígidas y de carácter transmisor son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado. Entre los distintos tipos de metodologías favorecedoras de la inclusión, destacamos el aprendizaje basado en proyectos y tareas, así como el aprendizaje cooperativo.

## 10.-Diferencia entre refuerzo pedagógico y apoyo especializado.

A la hora de utilizar términos relativos a la atención a la diversidad, es conveniente el tener claro cuando se está hablando de la realización de un refuerzo o de un apoyo. En el siguiente cuadro explicativo se pretende diferenciar los dos términos.

<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>	<b>REFUERZO PEDAGÓGICO O EDUCATIVO</b>	<b>APOYO (ESPECIALIZADO)</b>
<b>Tipo de medida</b>	Medida ordinaria.	Medida extraordinaria.

<b>Alumnado</b>	<p>Cualquier alumno ordinario. También alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE). Se puede adoptar con un alumno o grupo de ellos.</p>	<p>Alumnado ACNEE (con necesidades educativas especiales). En algunos casos, alumnado ACNEAE.</p>
<b>Requerimientos administrativos</b>	No requiere informe específico.	Se requiere informe de evaluación psicopedagógica previo y, en su caso, dictamen de escolarización que establezca este tipo de medidas.
<b>Profesionales implicados</b>	<p>El propio maestro. Maestros que dominen los contenidos a reforzar designados.</p>	Maestros de PT. Maestros de AL.
<b>Contenidos y metodología</b>	<p>Se centra en saberes del mismo nivel del curso. Se tratar de repasar, insistir, “reforzar” algún contenido puntual o aprendizaje.</p>	<p>Se centra en saberes de la Adaptación Curricular o Plan de Trabajo Individualizado, que generalmente no se corresponden al curso y nivel del alumno, con una metodología específica.</p>
<b>Temporalidad</b>	Medida puntual y temporal (mes, trimestre...).	Medida diseñada para un largo plazo.

<p><b>Lugares</b></p>	<p>Se realizará dentro del aula para lograr una plena inclusión del alumno.</p>	<p>Se realizará dentro del aula para lograr una plena inclusión del alumno. En ocasiones excepcionales, por la especificidad de los contenidos a desarrollar, se podrá realizar fuera del aula ordinaria.</p>
<p><b>Evaluación</b></p>	<p>El alumno es evaluado según los criterios de evaluación e indicadores de logro correspondientes a su curso y nivel.</p>	<p>El alumno es evaluado según los aprendizajes previstos en la Adaptación Curricular o Plan de Trabajo Individualizado.</p>

### **ORIENTACIONES ANTE POSIBLES DIFICULTADES:**

A continuación, se presentan orientaciones que mejoran la respuesta educativa por parte del profesorado y por lo tanto favorecen el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con dificultades.

#### **a) Alumnado con nee asociadas a la integración tardía.**

§ **Determinación:** Afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español (desconocimiento del idioma o desfase curricular respecto al nivel competencial del curso) .

#### **Medidas específicas:**

- **Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje:** será en todo caso simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.
- **Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad:** esta medida se podrá llevar a cabo después de una evaluación inicial de calidad. Se diseñará, en su caso, un plan individualizado de recuperación de ese desfase.

#### **b) Alumnado con nee asociadas a altas capacidades intelectuales**

**Evaluación psicopedagógica:** el encargado será el especialista en orientación educativa.

#### **Medidas específicas:**

**Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular:** tendrá como objetivo el máximo desarrollo de las capacidades en

el curso en el que se encuentre escolarizado el alumno/a. **Programa de profundización.**

**Flexibilidad de las enseñanzas:** se podrá flexibilizar la duración de diferentes enseñanzas con la intención de reducir uno o varios cursos la temporalidad de las mismas.

**c) Alumnado con discapacidad intelectual.**

Las orientaciones irán encaminadas a paliar las deficiencias en funciones intelectuales: razonamiento, resolución de problemas y pensamiento abstracto. Se propone:

- Organizar significativamente la información.
- Establecer modelos de lenguaje correctos para estimular conductas comunicativas.
- Organización del aula mediante rutinas.
- Disminuir el nivel de abstracción.
- Uso de material manipulativo y apoyos visuales.
- Enseñar patrones de conducta para adquirir autonomía dentro y fuera del colegio.
- Desarrollar actividades relativas a la educación emocional y habilidades sociales.

**d) Alumnado con discalculia.**

Las orientaciones irán encaminadas a favorecer la capacidad de interpretación matemática, la atención, el manejo de los algoritmos básicos de suma, resta, multiplicación y división y cálculo mental. Se propone:

- Trabajar el enfoque-concentración.
  - Potenciar la atención dividida atendiendo a varios estímulos.
  - Trabajar la memoria a corto plazo.
  - Actividades de identificación de números.
  - Proporcionar esquemas, palabras clave ...
- 
- Proporcionar al alumno más tiempo para realizar las actividades en cuestión.

- e) Alumnado con nee asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastornos del lenguaje y comunicación de atención o trastorno de aprendizaje. Trastorno del lenguaje y la comunicación:** el proceso de enseñanza y aprendizaje irá encaminado a que el alumno afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de mensajes.  
**Trastorno de atención:** el proceso de enseñanza y aprendizaje irá orientado a que el alumno afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención que afecte de manera directa al entorno escolar, familiar y social. **Trastorno del aprendizaje:** el proceso de enseñanza y aprendizaje irá orientado a paliar las limitaciones derivadas de dificultades relacionadas con la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático que afecten a su vida diaria. **Medidas específicas:** Programa de refuerzo del aprendizaje.
- f) Alumnado con nee asociadas a retraso madurativo.**  
Las orientaciones del proceso de enseñanza y aprendizaje irá orientado a desarrollar actividades que favorezcan el uso del habla, la motricidad, la socialización y el desarrollo cognitivo.  
**Medidas específicas:** Programas de refuerzo del aprendizaje.  
**Alumnado con dislexia.** El proceso de enseñanza y aprendizaje irá orientado a disminuir las dificultades en comprensión lectora, la confusión de letras, sílabas y palabras y la falta de fluidez.  
Se propone:
- Ejercicios de conciencia fonológica, silábica y léxica.
  - Actividades sobre formar palabras a través de letras desordenadas.
  - Encontrar el nombre correcto a imágenes.
  - Ordenar letras o sílabas para crear palabras.
  - Actividades con rimas.
  - Separar frases por palabras.
  - Evitar la corrección reiterada de errores.

- Evitar leer textos largos en voz alta.
- Dictar a velocidad más lenta y usar apoyos visuales.

#### **h) Alumnado con TDAH.**

El proceso de enseñanza y aprendizaje irá orientado a desarrollar actividades que fomenten la atención:

**Atención selectiva:** centrar la atención en una sola tarea: sudokus, puzles, sopa de letras, 7 diferencias...

**Atención sostenida:** mantener la atención durante ciertos intervalos de tiempo: adivinanzas, mandalas ...

**Atención dividida:** prestar atención a varios estímulos a la vez mediante la realización de multitareas. Esta última forma de atención estará condicionada al grado de trastorno que tenga el alumno. Se propone:

- Refuerzo positivo y tiempo fuera del aula.
- Explicar las instrucciones de forma clara y sencilla.
- Supervisión de la agenda.
- Especial comunicación con las familias.
- Utilizar apoyos visuales.
- Anticipar con tiempo las tareas, trabajos o exámenes.
- Estructurar y simplificar todo lo que se vaya a pedir al alumno.

#### **i) Alumnado con disortografía.**

El proceso de enseñanza y aprendizaje irá orientado a disminuir la tendencia a omitir o sustituir letras, a mejorar sus orientaciones espacio-temporales, a fomentar la conversión grafema-fonema y el procesamiento visual y auditivo.

Se propone:

- Corrección minuciosa de faltas de ortografía.
- Realizar dictados cortos.
- Copiado de dictados cortos.
- Fomentar la elaboración de redacciones libres.
- Potenciar la memoria visual mediante imágenes.
- Realizar ejercicios de laterabilidad.
- Fomentar la discriminación auditiva.

- Asociación de anagramas.
- Alternar métodos sintéticos y analíticos en el aprendizaje de la lectura.

#### **j) Alumnado con asperger.**

Se propone:

- Realizar un horario cuadrante con códigos de colores para su pupitre.
- Realizar tarjetas con el nombre de profesores y compañeros.
- Ofrecer apoyo visual en las explicaciones y tareas.
- Emplear tarjetario de gestos y expresiones para validad y elogiar comportamientos.
- Adaptar actividades con pistas o indicaciones simples.
- Simplificar enunciados y cantidad de tareas.
- Ubicar en las primeras filas del aula y cerca de algún alumno sensibilizado que pueda ayudarle y orientarle.
- Dar tiempo extra en sus ejecuciones.

### **11.- Evaluación del Plan.**

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al comienzo del curso escolar por parte del Equipo de Evaluación, de forma que, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación ordinaria, la apreciación de la participación del alumnado y los niveles de asistencia, se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en el Plan de Mejora si se estima conveniente según el procedimiento ordinario.

### **12.-Anexos.**

*Anexo I.* Protocolo general y actuaciones.

*Anexo II.* Atención a la Diversidad establecida en el Centro por etapa, nivel y alumnado.

*Anexo III.* Hoja de seguimiento individualizada.

*Anexo IV.* Programa de recuperación de áreas no superadas del curso anterior para la EP (RANA-EP).

*Anexo V.* Programa de recuperación de áreas no superadas del curso anterior para la ESO (RANA-ESO).

*Anexo VI.* Plan específico para el alumnado que no promociona (PREP).

*Anexo VII.* Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales (TIB).

*Anexo VIII.* Distinción entre refuerzo educativo y apoyo especializado. Aclaraciones.

*Anexo IX.* Contenidos básicos Lengua.

*Anexo X.* Contenidos básicos Matemáticas.

## 10.-PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

---

### ÍNDICE

1. **NORMATIVA RELACIONADA.**
2. **PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CONJUNCIÓN CON EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO.**
3. **LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.**
4. **MEDIDAS GENERALES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**
5. **EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.**
6. **MOMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES. EL PLAN GENERAL DE REUNIONES.**
7. **MOMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS**
8. **MOMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.**
9. **PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.**

## 10. PROGRAMAS A TRABAJAR EN EL CENTRO: VALORES, ACTITUDES, EFEMÉRIDES...

## 11. AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

### 1. NORMATIVA RELACIONADA.

Según el artículo 21.3.h. del Decreto 328/2010 del 13 de julio es obligatorio el incluir en nuestro Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Artículo 16. Principios de la acción tutorial del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Artículo 19. Principios de la tutoría y la orientación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten. Es una tarea colaborativa que compete al conjunto del equipo docente de un grupo asesorado por el orientador de referencia.

### 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo y adquisición del desarrollo competencial del alumnado.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias, el alumnado y el entorno. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

### **3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CONJUNCIÓN CON EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO.**

Todos los cursos escolares, el equipo directivo y el personal responsable del EOE concuerdan un plan de actuación compuesto de numerosos programas a ser desarrollados con las siguientes finalidades:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Dicho Plan de Actuación se reflejará de forma obligatoria en la Programación General Anual del Centro el cual es informado y ofertado a la Comunidad Educativa para su consulta. Los programas y actuaciones que actualmente están contemplados en el Plan Anual de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa para este centro son los siguientes:

## A) ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL

### □ **Prevención de dificultades en el 2º ciclo de Educación Infantil.**

El **objetivo fundamental** del programa es la anticipación y prevención de posibles dificultades de aprendizaje, a través de la detección precoz, valoración y orientación de los alumnos con posibles dificultades de desarrollo que puedan interferir en los procesos de aprendizaje.

Entre las **actividades** más relevantes de este programa destacamos:

- Reunión de coordinación con el profesorado para:
  - Presentación - explicación del Programa
  - Temporalización del Programa en el Centro
  - Distribución de tareas y responsabilidades
  
  - Fijación de las fechas de charlas con los padres
  - Recogida de listados de alumnos (3, 4 y 5 años)
  - Entrega de hojas de registro de observación a los tutores
  
- Reunión con padres para:
  - Explicación de los objetivos del Programa
  - Dar pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje.
  
- Actuación con los alumnos:

- Selección de alumnos para exploración anticipada por presentar signos de riesgo directo.
- Valoración de los alumnos seleccionados.
- Información a tutores y padres de los hallazgos y propuestas.

#### □ **Diagnóstico e intervención ante las dificultades de aprendizaje.**

Los **objetivos específicos** de este programa son los siguientes:

- Prevenir, diagnosticar y recuperar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, en especial las relacionadas con las técnicas instrumentales: lectura, escritura y cálculo.
- Intervenir coordinadamente entre los distintos ciclos en la enseñanza de las técnicas instrumentales básicas.
- Evaluación y orientación psicopedagógica del alumnado.
- Elaborar programas de refuerzo adaptados al tipo de dificultades realmente existentes.
- Controlar de modo permanente la evolución de los aprendizajes.
- Asesoramiento a la familia para lograr su colaboración en el programa de refuerzo establecido.

Algunas de las **actividades** más relevantes de este programa son las siguientes:

- Detección de necesidades relacionadas con la prevención de dificultades en el desarrollo de las técnicas básicas.
- Canalización de las demandas de evaluación psicopedagógica a través del tutor previo conocimiento de la Jefatura de Estudios.
- Planificación de sesiones de trabajo tutores/E.O.E para la preparación de materiales específicos de refuerzo.
- Asesoramiento por parte del E.O.E. al profesorado sobre actuaciones y/o materiales para alumnos con dificultades en el aprendizaje.

#### □ **Asesoramiento en competencias clave.**

Entre otras, las **actuaciones** que inciden en el centro son:

- Asesoramiento de las pruebas de diagnóstico.
  - Exención de alumnado con NEE.
  - Respuesta al centro para la superación de las dificultades y de los ámbitos que se determinen.
  - Reunión de coordinación con los distintos servicios implicados: servicio de Inspección Educativa y Asesores/as de Formación del Profesorado.
- Asesoramiento en la promoción del alumnado.  
El equipo de orientación asesorará al equipo docente en la decisión de promoción del alumnado.

## B) ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

### □ **Evaluación psicopedagógica.**

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

La atención educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado requiere la adopción de medidas específicas relacionadas con la escolarización, la adaptación del currículo y el empleo de materiales y recursos didácticos específicos, ajustadas a sus características y necesidades educativas, considerando sus circunstancias socio-familiares, su evolución escolar y la participación en el contexto escolar en condiciones de mayor normalización posible.

Para adoptar estas medidas es preciso conocer de forma exhaustiva cuáles son las capacidades personales del alumno o la alumna y os factores de orden cultural, escolar, social y familiar que inciden favorable o desfavorablemente en su enseñanza y en su aprendizaje. Este proceso que se denomina evaluación psicopedagógica, constituye el paso previo a la intervención educativa especializada o compensadora.

En el proceso de evaluación psicopedagógica podría establecerse la siguiente secuencia de **actuaciones**:

- Canalización de las demandas del Centro a través del Orientador.
- Valorar y escoger entre la vía de orientaciones y seguimiento o la de evaluación psicopedagógica.
- Recogida de datos de la familia, el profesorado y otros profesionales.
- Exploración del alumno, el contexto familiar y escolar.
- Valoración global y establecimiento, en su caso, de las NEE.
- Elaboración y traslado del Informe de evaluación Psicopedagógica.
- Derivación, en su caso, a otros servicios.

### □ **Intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo.**

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por distintas disposiciones legales. Las **actuaciones** más destacables son las siguientes:

- Elaboración de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumnado sin escolarizar.
- Realización del dictamen de escolarización del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Asistir técnicamente en la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares individualizadas significativas.
- Realización del seguimiento del alumnado con NEE y la atención educativa directa, en su caso.
- Elaboración del informe sobre la conveniencia de permanecer un año más en la etapa de las establecidas con carácter general.
- Elaboración del informe sobre el proceso educativo del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Intercambio de información con las administraciones y profesionales, dentro de lo permitido por la legislación vigente.

## C) ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

### □ **Absentismo escolar.**

Las **intervenciones** de los profesionales del E.O.E. en este programa serían las siguientes:

- Orientar y asesorar al centro sobre actuaciones que han de llevar a cabo para la prevención del absentismo.
- Asesorar y colaborar con el centro en el diseño de medidas orientadas a reducir el absentismo escolar.
- Colaborar con el profesorado, con absentismo en su grupo, en la atención específica de este alumnado que presente dificultades de aprendizaje provocadas por la ausencia al centro.
- Trasladar información de menores no escolarizados a los servicios correspondientes para su adecuada escolarización.
- Asistir y participar en las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo y, en su caso, de la Comisión Municipal de Absentismo.

## □ Educación Intercultural y Minorías Étnicas.

Las **actuaciones** más destacables del E.O.E. en este programa serían las siguientes:

- Favorecer en el centro la integración escolar con actitudes de solidaridad, cooperación e identificación con la diversidad étnica.
- Colaborar en la evaluación de la competencia lingüística del alumnado desfavorecido culturalmente.
- Aprendizaje y aceleración del conocimiento de la lengua castellana del alumnado inmigrante que, por razones de procedencia o país de origen, no conocen la lengua española, favoreciendo su acceso al currículo.
- Favorecer la integración en el aula, centro y entorno del alumnado inmigrante en relación a sus necesidades de comunicación.
- Propiciar una mayor coordinación con instituciones, servicios, ONGs y asociaciones que desarrollen sus actividades en estos ámbitos o tengan incidencia en ellos, manteniendo reuniones de trabajo cuando sea preciso.

### 3. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

#### a) Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años).

Para los niños de esta edad, en numerosas ocasiones en nuestras localidades, debido a la inexistencia de guarderías, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro, para introducirse en un mundo desconocido y más amplio de relaciones. Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de estos niños a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

- **Condiciones materiales:** Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que los alumnos puedan manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación,...

- **Condiciones temporales:** Dado que no hay un número excesivo de alumnado, se considera que, como medida normalizada y general, no es preciso planificar una entrada escalonada. En caso de tener que realizarse, en función del criterio del tutor, se contactaría con la familia para organizar un procedimiento que permitiera evitar una situación traumática al alumnado.
- **Condiciones personales:** Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los niños. Por ello se establecerá una reunión del tutor con los padres de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a qué actuaciones se siguen en los primeros días del colegio de sus hijos.

El Equipo de Orientación consensuará una reunión a finales o inicio de curso para las familias de alumnado que se incorporan a Infantil. En esta reunión se les orientará sobre hábitos, conductas, normas...y otras cuestiones que surjan. Al inicio de la escolarización son muchas las dudas y recomendaciones que solicitan las familias.

## **b) Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria**

En este ámbito se pretende orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa y facilitar al profesorado del primer curso de Educación primaria la información y/o documentación relativa al alumnado. Así mismo se pretende potenciar el establecimiento de cauces de colaboración y de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria. Esta reunión con las familias se realizará a inicio de curso.

Las actividades a desarrollar en este sentido serán las siguientes:

- Desarrollo de sesiones informativas a los padres sobre las características de la edad y de la nueva etapa.
- Complimentación de informes y documentos personales del alumnado.
- Documento de traspaso de información final de E. Infantil.
- Reunión del tutor/a de E. Infantil con el/la tutor/a de 1º de E. Primaria para traslado de información y documentación del alumnado con asesoramiento del E.O.E.
- Reuniones para determinar líneas de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria: metodología lectoescritora, hábitos, normas, etc.

En nuestro centro, es usual que el tutor/a de infantil sea el que continúe en primaria con el grupo, por ello, estas actividades se realizarán si hay cambio de tutor/a.

### c) Paso al Instituto de referencia

Este programa se desarrollará especialmente, el curso anterior a su inicio y durante el primer curso de la Secundaria obligatoria.

La jefatura de Estudios, en nuestro caso, la Dirección del centro realizará trimestralmente reuniones con el IES para programar actividades que faciliten la toma de contacto y conocimiento del alumnado de esta nueva Etapa:

- Actividades la semana cultural, para conocer las instalaciones y hablar con alumnado del IES.
- Concursos, como el de “Relato corto”.
- Puestas abiertas para las familias.
- Reuniones con el Equipo directivo para conocer el alumnado del tránsito.

El equipo de Orientación en este tránsito tiene un papel importante.

Los objetivos que se persiguen son:

- Facilitar al alumnado situaciones para que se conozca a sí mismo, el medio profesional y la toma de decisiones.
- Proporcionar al alumnado información suficiente sobre la etapa de E.S.O.
- Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al I.E.S. de destino.
- Proporcionar a las familias información suficiente sobre la etapa de E.S.O.
- Facilitar al I.E.S de destino la información y/o documentación relativa al alumnado.
- Potenciar el establecimiento de canales de coordinación entre el centro y el I.E.S de referencia.

Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Desarrollo de sesiones de tutoría encaminadas a facilitar el autoconocimiento del alumnado, el conocimiento básico de algunas profesiones y un acercamiento a la toma de decisiones.
- Sesiones informativas sobre la estructura, cursos, materias y optatividad en la E.S.O. para alumnos/as y familias.
- Organización de una visita al I.E.S. de referencia.
- Desarrollo en el I.E.S. de un plan de acogida de los nuevos alumnos.
- Cumplimentación de informes y documentos personales del alumnado.
- Documento de traspaso de información final de E. Primaria (en su caso).
- Reunión del orientador de referencia del E.O.E. con el D. O. para traslado de información y documentación del alumnado con N.E.E.
- Reunión para determinar líneas de coordinación entre el I.E.S. y el centro.

#### **4. MEDIDAS GENERALES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

A continuación se enumeran de modo general los pasos a seguir cuando se produzca un nuevo ingreso en el centro de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial; a trastornos graves de conducta; o adquisición del idioma.

##### **a) Contacto con la familia y/o centro de procedencia:**

Es muy importante que el Director atienda a la familia con tiempo suficiente para el adecuado intercambio de información, este contacto debe ser acogedor y colaborador puesto que marcará en el futuro la relación familia-escuela.

Se realiza una **entrevista inicial** durante la cual se recogerán todos los datos del alumno necesarios y se informa a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro, funcionamiento de la AMPA y Servicios Sociales que hay en la zona, ayudas y recursos que pueden solicitar y todas las dudas y preguntas que la familia nos plantee.

El director decidirá la adscripción del alumno al curso teniendo en cuenta los criterios de adscripción ya fijados (edad, aprendizajes previos, conocimiento de la lengua y desarrollo evolutivo).

Si el alumno proviene de otro centro educativo, se establecerá contacto con el mismo para recabar el máximo de información posible sobre el mismo y su situación académica y personal.

Al alumnado que presenta NEE y que accede por primera vez al sistema educativo, bien en el segundo ciclo de educación infantil bien en educación primaria, se le realizará con anterioridad a su matrícula en el centro docente, un dictamen de escolarización por el Equipo de Orientación Educativa.

### **b) Acogida del alumno en el aula:**

El tutor recibe al alumno, propiciando un ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación. El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y del profesor con los alumnos.

Será necesario, por tanto, que como profesor tutor, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación. Cuando falle el idioma, hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, música, idiomas, tecnología, etc.

#### **□ Presentación del alumno en clase.**

- La presentación del alumno se realizará por parte del tutor a todos los compañeros del aula de la manera más natural y explicando su situación.
- Cuando existen problemas de idioma, muchas veces los niños del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas.
- El tutor debe controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad, evitando el proteccionismo excesivo de tipo paternalista y evitando las actitudes de rechazo y menosprecio.

#### □ **Actividades en el aula.**

- Actividades o juegos de presentación.
- Actividades de conocimiento y comunicación.
- Actividades de integración y conocimiento de culturas.

#### □ **Orientaciones metodológicas.**

- Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumnado inmigrante como la cohesión e interacción del resto del alumnado.

#### □ **Entrevista del tutor con los padres.**

- Se realizará lo antes posible, sería conveniente pasarles la información también por escrito y si los padres desconocen el idioma tratamos de contactar con un familiar o mediador que pueda traducirles toda la información.
- Es importante informarles de los siguientes aspectos: horarios, materiales, evaluaciones, vacaciones, entrevistas con el tutor, actividades extraescolares, excursiones, normas en el aula, entradas y salidas, hábitos de estudio, pautas y recomendaciones para seguir en casa, información de los recursos sobre necesidades específicas que plantea, etc.

#### □ **Observación inicial del alumno.**

- Es conveniente que durante el primer mes, aproximadamente, el/la tutor/a observe y valore una serie de comportamientos escolares en el/la alumno/a para facilitar que éste/a pueda demostrar todo aquello que sabe, lo que desconoce y en lo que necesita ser orientado.

#### **c) Evaluación inicial del alumno:**

La evaluación del alumnado es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el tutor quien realizará la valoración inicial de las competencias del alumno. De este modo, podemos encontrarnos con situaciones claramente diferenciadas:

- Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística y comunicativa.
- Cuando el alumno tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo el tutor, en colaboración con el profesorado de apoyo realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).

Presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales determinantes para el desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje. □

Profesora do responsa ble	Las AAC serán propuestas por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del EOOE, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado, que se establece en el apartado 5 de las Instrucciones de 22 de junio de 2015. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/áreas/materias/módulos que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.
Aplicaci ón y seguimie nto	Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.
Registro	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.
Registro	El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial. La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.
	La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" en el censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación. Los centros educativos deberán consignar en el sistema de información SÉNECA en el apartado correspondiente del expediente del alumno la relación de áreas del alumno o alumna que tienen ACS.

Periodo de aplicación y valoración	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso.</p> <p>El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.</p> <p>Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.</p>
Registro	<p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.</p>
Registro	<p>El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.</p> <p>La ACI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACI.</p> <p>La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" en el censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.</p>
Período de aplicación y valoración	<p>Se propondrán con carácter general para un curso académico.</p> <p>Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere.</p> <p>Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para los ámbitos/áreas/materias que se han ampliado, podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas/materias en el curso en el que se escolarizará.</p>
Registro	<p>El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.</p>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Será cada especialista o maestro que imparta la materia el que realice la evaluación del programa que haya desarrollado para la recuperación del área o materia, según los criterios marcados.</li> <li>- Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumno/a, intercambios orales.</li> <li>- Utilización de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas, trabajos.</li> </ul>

- Problemas de conducta que impidan el normal desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

**d) Decisiones de intervención didáctica:**

- Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en un *programa de inmersión lingüística* que desarrollará el profesorado de apoyo en colaboración con el tutor y profesorado de área. Se realizará prioritariamente fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización
- Los alumnos con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular en diferente grado:
  - A. Con desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización). Necesitará *Adaptación Curricular Significativa* que elaborará y pondrá en práctica el tutor en colaboración con el profesorado de apoyo.
  - B. Con desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo. Precisarán un *Refuerzo Educativo* elaborado y puesto en práctica por el tutor y profesores, preferiblemente pertenecientes al Ciclo en el que está escolarizado el alumno.
- Alumnado con presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Se realizarán las correspondientes *Adaptaciones Curriculares pertinentes* que elaborará el tutor en colaboración con el maestro de Pedagogía Terapéutica.
- Alumnado con problemas de conducta. El principal objetivo será desarrollar habilidades de control y autorregulación de los propios sentimientos y emociones y adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas y cooperar y trabajar en equipo. Esto requerirá elaborar un programa de actuación por parte del tutor en coordinación muy estrecha con el orientador de referencia.

### e) Seguimiento y evaluación:

Es importante tener en cuenta que todas estas medidas deben tener como fin último la incorporación e integración total del alumno en su grupo clase, por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite puesto que una de las características principales debe ser la flexibilidad.

Además de la coordinación continua entre tutor, profesor de apoyo y otros profesores que intervienen con los alumnos, trimestralmente y coincidiendo con las evaluaciones del resto de sus compañeros se realiza la evaluación de estos alumnos por parte de todo el profesorado y teniendo siempre en cuenta el programa específico diseñado para los mismos. El resultado de esta evaluación se pone por escrito y se entrega a la familia en una entrevista con el tutor y el profesor de apoyo.

### f) Otras consideraciones

- Casos de emergencia: El centro contará siempre en su Plan de Evacuación con un apartado específico para el aula de Educación Especial, así como para la atención específica al alumnado que presente Necesidades Educativas Especiales.
- Recursos materiales / tecnológicos para la comunicación y el acceso al currículum: El centro cuenta con numerosos recursos como ordenadores y acceso a internet para facilitar la comunicación y el acceso al currículum, aún así, y en función de las necesidades que puedan surgir, se adquirirán los recursos que sean precisos.

## 5. EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

En el marco del Proyecto Educativo la labor docente trata de seguir el modelo de escuela comprensiva, e inclusiva, que se caracteriza por ofrecer a todo el alumnado de una determinada edad, un importante núcleo de saberes y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos.

Dada la heterogeneidad de los alumnos hemos de dar una respuesta integradora, por una parte aceptando la diversidad para favorecerla y por otra asumiendo la diferencia para desarrollar en los mismos unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

La integración educativa es, por tanto, un proceso interactivo que no depende sólo de las condiciones personales y del contexto social en el que estos se desarrollan; si no también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se proponen. Por eso, lo que se necesita es una estrategia adecuada para dar respuesta a la necesidad de aprendizaje de cada alumno. En este sentido dualizar nuestras SdA es fundamental, debemos ofrecer respuestas a las diferencias o barreras de nuestro alumnado, la diversidad enriquece y tendremos que dar respuesta a ella con un currículo flexible, para que tod@s tengan acceso a él.

Al definir el currículum ordinario se establecen las intenciones para con el alumnado; es decir, se responde a las preguntas relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Esto exige necesariamente reflexionar acerca de las características de los alumnos que tienen realizar estos aprendizajes. De este modo, la individualización de la enseñanza es la meta que todo sistema educativo persigue, a la vez que la mayor dificultad a la que se enfrenta. Para asegurar una mayor adecuación a los distintos ritmos y posibilidades de los sujetos, tanto para adquirir como afianzar conceptos. Es por tanto la mejor manera de atender la diversidad permitir individualizar, ofrecer diferentes formas para acceder al mismo aprendizaje.

Las dificultades de aprendizaje son un continuo entre los alumnos a los que todo maestro diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo de alumnos para los cuales los recursos ordinarios no son suficientes. En paralelo con el continuo de las dificultades, aparece el continuo de la significación de las adaptaciones.

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

**a) Objetivos generales.**

- a. Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos con N.E.E. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- b. Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- c. Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- d. Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- e. Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- f. Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

**b) Programación y adecuación metodológica.**

A nivel de Centro

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad. - Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado. - Elaboración del horario atención alumnado con N.E.E. - Coordinación con el E.O.E.

A nivel de aula/alumnado

- Detectar junto con los tutores las N.E.E. del alumnado.

- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.E.
- Facilitar la plena integración de los alumnos en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espaciotemporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- La colaboración con los tutores y equipos educativos en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades
- La colaboración con los tutores de aula, en la orientación a los padres de los alumnos que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

### c) Organización

- El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.
- La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos y/o de la aparición de otros que puedan presentar N.E.E.
- El profesorado especialista participará en las reuniones de los equipos docentes para:
  - Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos.
  - Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.

- Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno.
- Relación con los padres. Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo dos al trimestre, con las familias para:
- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos y sobre formas de colaboración familia-profesores.
- Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

#### d) **Evaluación.**

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
  
- Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

- Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
- Evaluación Continua: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial:

“retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados.

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas. Los resultados quedarán reflejados en el expediente personal y en el historial académico de Educación Primaria.

## **6. MOMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES. EL PLAN GENERAL DE REUNIONES.**

Todos los cursos, en la Programación General Anual, se establecerá un Plan General de Reuniones que facilitará la coordinación del profesorado en el seno de los distintos equipos docentes. Tal Plan General de Reuniones constará de días y horas para concertar momentos de coordinación, así como distintos puntos mínimos a ser tratados en las reuniones, con el objetivo de que se coordine de la mejor forma posible en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.

## **7. MOMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

### **a. La Reunión General de Tutoría.**

Las reuniones generales de tutoría se celebrarán de forma mínima y obligatoria a principios de curso, preferiblemente en el mes de septiembre una vez comenzado el periodo lectivo del alumnado y hasta la mitad del mes de octubre.

Estas reuniones son esenciales para el intercambio de información inicial entre el Centro y las familias, por lo que su planificación debe ser lo más cuidadosa y amplia posible.

En el contenido de las Reuniones Generales de Tutoría, teniendo en cuenta lo estipulado en la normativa, serán de obligado tratamiento los siguientes puntos:

1. Presentación del tutor y de los profesores que inciden en el nivel.
2. Calendario escolar.
3. Horarios.
4. La evaluación.
5. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.
6. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.
7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
8. Derechos y obligaciones de las familias.
9. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.
10. Compromisos educativos.
11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior.
12. Promoción del alumnado.
13. Consejos finales para las familias.
14. Cierre de la Reunión.

#### **DESARROLLO DE LOS PUNTOS A TRATAR:**

- **Presentación del tutor y de los profesores que inciden en el nivel:** ○ El tutor/a relaciona a los padres/madres asistentes los nombres de los maestros y maestras que tendrán actividad dentro del nivel, especificando qué materias van impartir cada uno de los mismos.
- **Calendario escolar:**
  - El tutor/a informará a los padres/madres del calendario escolar para el presente curso escolar, fruto de la normativa y del consenso producido en reunión de Consejo Escolar.

- **Horarios:** ○ El tutor reparte un horario del alumnado para cada familia, de tal forma que se sepa en cada momento qué materias pertenecen a cada día de la semana. Se les transmitirá a las familias la necesidad de que deben propiciar que el alumno sea responsable de organizarse su material, si bien son ellas las que deberán supervisar tal proceso de independencia.
  
- **La evaluación: información a las familias.**
  - A principios del curso se realizan modificaciones en el Proyecto Educativo del Centro. Una vez se realizan las modificaciones oportunas, se le comunicará a las familias la posibilidad de su consulta pública en el website del Colegio (<https://cprguadalquivir.com>). No obstante, se informa a las familias que en la etapa de educación primaria se ha escogido el proyecto educativo de la editorial Anaya, por lo que el del Centro se apoyará en el mismo para su desarrollo posterior. En Educación Secundaria la implantación de la LOMCE y la reciente publicación de la normativa andaluza obligará a modificaciones sustanciales en el Proyecto Educativo, modificaciones que serán informadas como ya se ha dicho anteriormente.
  - La evaluación del alumnado se realizará de forma continua durante el curso, temporalizándose la misma en una evaluación inicial y luego en tres trimestres.
  - Las calificaciones finales asignadas al alumnado se realizarán por los Equipos Docentes en función del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas y teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumnado por el profesorado.
  - Al finalizar cada uno de los tres trimestres, se hará entrega a las familias de un boletín de calificaciones, el cual deberán pasar a recogerlo en sesión de tutoría de tarde, según se les vaya indicando.
  
- **Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.** ○ Se informará a las familias de que el colegio cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad, público en el website del colegio. Se les explicará que todo el alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo tendrá respuesta por parte del colegio, siendo el equipo directivo y el equipo técnico de coordinación pedagógica los encargados de administrar los recursos materiales y humanos con los que se cuenta. Las medidas más comunes a adoptar son: una atención más específica por parte del maestro presente en el aula; apoyo dentro del aula con un maestro o maestra adicional; refuerzo educativo fuera del aula con un maestro o maestra; adaptación del currículo del colegio a las necesidades del alumnado. Toda la planificación que se realiza para atender a este alumnado se revisará de forma trimestral en función de los resultados escolares.
  
- **Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.** ○ Se indicará que el horario de tutorías es de 16:00 a 17:00 todos los lunes lectivos del curso escolar. Sería conveniente el revisar el listado de alumnado y comprobar que las direcciones y los números de teléfono que aparecen en el mismo son los correctos.

- Las familias procurarán avisar con al menos tres días de antelación su deseo de acudir a una reunión de tutoría para que el tutor o la tutora prepare un informe con el resto del profesorado acerca de la marcha del alumnado.
- Las agendas y los cuadernos del alumnado son un excelente medio donde se reflejan distintos tipos de información. Sería conveniente su consulta de forma diaria.
- En muchas ocasiones los cuadernos también albergan anotaciones importantes del profesorado para el propio alumno/a o para la familia. Es de vital importancia que los alumnos y alumnas observen cómo sus padres muestran interés día tras día por su trabajo. Esto les estimula y les ayuda a esforzarse de forma continuada durante el curso escolar.

➤ **Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.**

- El tutor o tutora de cada grupo tiene la obligación de estar informado de la marcha de su alumnado en el resto de las áreas a través de las reuniones del equipo docente que se realizan a lo largo del curso. Siempre que se tenga constancia con la suficiente antelación de la celebración

de una reunión de tutoría con alguna familia, el tutor recabará y ordenará la información necesaria para darle traslado a la familia. A tales reuniones de tutoría se invitará al profesorado perteneciente al equipo docente que se estime necesario para la aclaración de dudas sobre la evolución escolar del alumnado y escuchar a la familia, siempre que ésta estime oportuno hacer alguna observación al respecto.

➤ **Derechos y obligaciones de las familias.** *Según artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.*

- Derechos de las familias:
  - a. Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
  - b. Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
  - c. Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
  - d. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
  - e. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
  - f. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
  - g. Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
  - h. Conocer el Plan de Centro.
  - i. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.

- j. Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k. Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- m. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- n. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- o. Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
- Compromisos de las familias: Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras. Esta colaboración de las familias se concreta en:
  - a. Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
  - b. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
  - c. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
  - d. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
  - e. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

➤ **Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.**

- Se explicará que según el artículo 22.2 del Decreto 328/2010 de 13 de julio y según el artículo 9 de la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, es obligatoria la contemplación de la figura del delegado o delegada de padres y madres del alumnado de cada uno de los grupos.
- El cargo de delegado o delegada de padres y madres del alumnado durará un curso escolar. ○ Éstos serán elegidos de entre y por los padres y madres asistentes a la reunión de tutoría general por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto. Previa a esta elección, algunos padres y madres podrán haber ofrecido y dado a conocer su candidatura. En esta votación, la segunda y tercera persona más votadas pasarán a ser el 1<sup>er</sup> subdelegado y 2<sup>o</sup> subdelegado, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con aquella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate se realizará un sorteo. Se procurará que se cuente con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

- Se informará a los asistentes de las funciones que desempeñarán las personas delegadas de padres y madres:
  - a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
  - b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
  - c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
  - d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
  - e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
  - f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
  - g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
  - h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

➤ **Compromisos educativos.**

- A iniciativa de las familias o del profesorado que ejerce la tutoría del alumnado que presente problemas de resultados escolares y conducta y aceptación de normas escolares, se podrá proponer la suscripción de compromisos educativos.
- Esta medida se considera útil y conveniente para mejorar la calidad y cantidad del rendimiento del alumnado, sirviendo de carácter preventivo a la aparición de conductas que alteren la convivencia.
- Cuando se suscriba el compromiso educativo, el tutor informará al director.
- El modelo de compromiso educativo se encuentra en el Plan de Convivencia del Proyecto Educativo.

➤ **Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior:** ○ El tutor pasa a continuación a explicar las siguientes normas, las cuales

pueden ser entregadas a los asistentes para facilitar su rápida lectura y comprensión.

1. Para las entradas y las salidas:

- a. El alumnado será puntual a la hora de entrar al Centro, respetando el horario establecido.
- b. El alumnado formará con orden en la fila correspondiente.
- c. Se entrará ordenadamente: en fila, en silencio y sin correr.
- d. Se saldrá ordenadamente, igual que para entrar.
- e. Las familias esperarán en la puerta del Colegio.

2. En el aula y durante las clases:

- a. Al entrar en el aula, cada alumno se colocará en la mesa asignada y preparará el material didáctico para empezar la clase.
- b. Es muy importante la preparación previa de los materiales necesarios en la casa: los alumnos traen de los ejercicios y los materiales necesarios para el trabajo escolar.
- c. Se dispondrá un clima de participación activa, tranquilidad y silencio para el desarrollo de la clase, realizando las actividades orientadas al desarrollo del currículo y permaneciendo atentos a las explicaciones del profesor, siguiendo las orientaciones respecto a su aprendizaje.
- d. La participación en los debates y para responder a preguntas, se hará solicitando el turno con la mano levantada.
- e. Se mostrará una actitud de colaboración y respeto hacia el profesorado y los compañeros. Esta actitud debe ser potenciada en los hogares.
- f. El alumnado deberá aportar soluciones positivas a los problemas planteados, involucrándose en la dinámica de la clase, no permaneciendo en actitud pasiva.
- g. Se exigirá orden, limpieza y cuidado del material, de los trabajos y producciones del alumnado. En este punto las familias juegan un papel de vital importancia. Es necesario, por no decir imprescindible, que los padres y las madres revisen los cuadernos de sus hijos de forma diaria. En ellos hay muchas anotaciones del profesorado y así los alumnos sienten que su trabajo es muy importante para su familia, por lo que se estimula su esfuerzo de forma diaria.
- h. Se procurará la ausencia de conflictos en el aula y durante la clase mostrando en todo momento actitudes de educación y respeto. Este punto es de vital importancia, por lo que se ruega sea tratado en repetidas ocasiones en el hogar.
- i. No se molestará a los compañeros y compañeras, respetando el derecho al estudio.
- j. Se pedirá permiso al maestro o maestra presente en el aula para cualquier acción que el alumno o la alumna desee hacer.
- k. El alumnado no se levantará de la mesa sin permiso del maestro.
- l. Se respetarán las horas para ir al servicio, a no ser que se esté enfermo o por causa justificada.

- m. En el cambio de clase: no se armará alboroto, ni se podrá salir de clase; se preparará en ese espacio de tiempo el material para la clase siguiente departiendo con los compañeros y compañeras de forma educada y respetuosa.
  - n. Al terminar las clases: se recogerá en silencio y ordenadamente; se saldrá de la clase de forma ordenada, en fila, sin correr por los pasillos, para no atropellar a los demás.
  - o. Si algún alumno o alumna debe salir del Centro, lo hará acompañado por un familiar, el cual se identificará en Dirección, donde rellenará un parte de salida. Se procurará que este tipo de salidas no interfiera con la actividad lectiva habitual, por lo que se ruega que la salida o la entrada, se realice en horario de recreo.
3. En el patio del recreo:
- a. Durante las actividades que se desarrollan en el patio de recreo, se procurará no molestar a los demás compañeros que están dando clase.
  - b. Durante el recreo, comportarse correctamente, no realizando juegos que puedan afectar peligrosamente a los demás compañeros, ni entablar peleas.
  - c. A la hora de volver a entrar a clase, todos los alumnos y alumnas formarán en su fila correspondiente, no haciéndose los/as rezagados, y entrarán con orden, en fila y sin dar gritos.
4. Con respecto al Centro y sus instalaciones:
- a. Toda la comunidad educativa participa en la vida y funcionamiento del Centro, por lo que se deberá en todo momento perseguir un clima de cordialidad y respeto mutuos que faciliten el trabajo diario y haga agradable la estancia en el mismo.
  - b. Se deberán respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro en sus respectivas competencias.
  - c. Es ilegal falsificar o sustraer documentos académicos.
  - d. Está terminantemente prohibido realizar actos que impidan el normal desarrollo de las actividades del Centro.
  - e. Se respetará el Proyecto de Centro, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
  - f. Es deber de todos los miembros de la comunidad educativa el cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, el mobiliario, materiales y documentos del Centro, así como los pertenecientes a los otros miembros de la comunidad educativa.
5. Con respecto al profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa:

- a. El alumnado y las familias deberán mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración, al igual que el mismo está obligado a devolver tal consideración. Es muy importante que el alumnado perciba en los hogares que se guarda respeto al profesorado, puesto que si no se da lugar a conductas de tipo disruptivo dentro de las aulas.
- b. Se deberá respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c. Nadie deberá discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- d. Por supuesto, no se deberá agredir físicamente, injuriar ni ofender a ningún miembro de la comunidad educativa.
- e. No se realizarán actos que atenten contra la salud y la integridad personal de cualquier persona.
- f. No se realizarán vejaciones o humillaciones contra ningún miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexual, racial o xenófobo, o se realiza contra alumnos con algún tipo de minusvalía.
- g. No se proferirán amenazas ni coacciones.
- h. No se suplantarán la personalidad en actos de la vida docente.

#### 6. De información general:

- a. No se administrarán medicinas al alumnado, a no ser con certificado médico en casos excepcionales de enfermedad muy grave.
- b. Si el alumno/a se retrasa, deberá entrar al Centro acompañado de un adulto que explique la causa del retraso. Si se persiste en este tipo de retrasos, se considerarán como faltas injustificadas de asistencia.
- c. Para ir al Pabellón polideportivo, los padres y madres deberán rellenar una autorización para el maestro de Educación Física. Asimismo, se rellenarán autorizaciones cuando se realicen actividades extraescolares o complementarias que impliquen desplazamientos fuera del Centro. d. Faltas de asistencia:
  - i. Se considerarán justificadas aquellas faltas de asistencia informadas por las familias.
  - ii. Se considerarán injustificadas todas aquellas faltas de asistencia no acompañadas de ningún tipo de justificante. Ante tal extremo, se le comunicará a las familias esta situación y se considerará a partir de la 4ª falta del mes como caso de absentismo escolar, tomándose las medidas legales oportunas.
- e. Libros de texto:

- i. Como ya se indica al alumnado a principios de curso, los libros de texto pertenecen al Centro, por lo que habrá que tener un especial celo y cuidado en que no sufran desperfectos. Las familias promoverán este comportamiento en sus hijos e hijas, explicándoles el ahorro que supone esta medida para todos y todas, tanto ecológica como económicamente.
- ii. Aquel alumno o alumna que deteriore algún libro de texto durante el curso escolar, estará obligado a reponerlo, so pena de quedar exento de tal beneficio mientras dure su estancia en el Centro o ser comunicada tal Falta de Convivencia al Centro al que se desplace al curso siguiente para que se tomen las medidas oportunas.

- **Promoción del alumnado:** Se explicará a las familias asistentes que hay una normativa a este respecto de reciente publicación y que el proceso, recogido en el Proyecto Educativo del Centro, se puede resumir así:
- El profesor tutor, al finalizar el curso y en coordinación con el resto del Equipo Educativo, planteará para cada alumno en su evaluación la posibilidad de promocionar o no, según si ha alcanzado los objetivos generales y desarrollado de forma suficiente las competencias clave del currículo.
  - Para la decisión sobre la promoción, se estudian aspectos como la valoración de todas las áreas, si la repetición ayudará a alcanzar los aprendizajes requeridos o no, si habrá repercusión en la integración del alumno con su grupo clase, la conducta y el esfuerzo mostrados por el alumno, la consulta con el personal del Equipo de Orientación, y, por supuesto, la opinión de los padres. Las familias serán informadas antes de tomar cualquier tipo de decisión a principios del mes de junio. Para ello serán citadas de forma oficial y se levantará acta de la reunión.
  - En caso de no estar de acuerdo con la decisión de promoción, en el Proyecto Educativo se recoge un procedimiento para que las familias soliciten aclaraciones y reclamen la decisión.
- **Consejos finales para las familias:**
- Deben destacar en los hogares las cosas positivas que la escuela les aporta a los hijos.
  - Hablar del maestro como alguien que enseña y forma.
  - Que vean en el maestro/a una persona que puede ayudarles.
  - Hay que interesarse por el ritmo escolar de los hijos.
  - El rendimiento se acelera cuando existe apoyo, comprensión e interés.
  - Un clima tranquilo y relajado en el hogar favorece el rendimiento escolar.
  - Se deben contestar las preguntas de los hijos, vigilar sus tareas y valorar sus esfuerzos.
  - Lectura en casa: que sea habitual y fomentada, sobre todo en vacaciones.

- Es preceptivo mentalizar a los hijos de que la escuela es un lugar de trabajo y grata convivencia. Los problemas de disciplina perjudican al propio alumno y al resto de compañeros.
  - Deberes: importancia de su realización.
  - Material y libros: explicar cuándo se deben traer y la necesidad de tener todo el material.
  - Si el hijo tiene algún problema en la clase, se debe hablar con el tutor y no sólo escuchar al hijo.
  - Es muy necesario que los padres y las madres visiten el centro escolar, asistan a las reuniones que se convoquen, hablen con los profesores para interesarse por lo que sus hijos hacen en la escuela, cómo van desarrollando el curso, cuál es su comportamiento, etc. De este modo el alumno ve el interés de sus padres y, además, el intercambio de opiniones puede ayudar tanto a los padres como a los profesores/as a conocer mejor al niño.
  - El Centro posee teléfono, fax y correo electrónico, pudiéndose usar cualesquiera de estos medios para comunicarse de forma instantánea en cualquier momento del día.
    - Teléfono: 953 51 52 52
    - E-mail: [cprguadalquivir@hotmail.com](mailto:cprguadalquivir@hotmail.com)
- **Cierre de la Reunión:** ○ Agradecer a todas las personas asistentes su interés mostrado y ponerse a su disposición para lo que necesiten. Decirles también que se espera su máxima colaboración para que el proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza en la escuela tenga su prolongación en los hogares. Invitarles a que expresen si tienen algún ruego o pregunta y dar por finalizada la Reunión.

De la Reunión General de Tutoría se levantará acta por parte del Tutor, según modelo que se adjunta:

--

Asistentes a la reunión:

Alumnado	Familias asistente a la reunión		
	Padre/Tutor legal 1	Madre/ Tutor legal 2	Otros



		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
--	--	---------------------	--	----------------------	--	-------



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otr os
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otr os
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otr os
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros
		Padre/Tutor legal 1		Madre/ Tutor legal 2		Otros

Marcar con una “X” en el espacio correspondiente.

En la localidad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, se reúnen en el CPR Guadalquivir los padres/madres/representantes legales del alumnado del nivel \_\_\_\_\_ de la etapa \_\_arriba indicados/as con el/la tutor/a del citado nivel, al objeto de tratar los siguientes puntos:



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

## Orden del día

1. Presentación del tutor/a y de los/as profesores/as que inciden en el nivel.
2. Calendario escolar.
3. Horarios.
4. La evaluación.
5. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.
6. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.
7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
8. Derechos y obligaciones de las familias.
9. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.
10. Compromisos educativos.
11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior.
12. Promoción del alumnado.
13. Consejos finales para las familias.
14. Cierre de la Reunión.

## Desarrollo de la reunión

1. Presentación del tutor/a y de los/as maestros/as que inciden en el nivel. Se procede a aportar datos de identificación del propio tutor/a y de todo el profesorado que incide en el nivel.
2. Calendario escolar. Se informa a las familias del calendario escolar aprobado en reunión de Consejo Escolar, con indicación de los días no lectivos correspondientes a fiestas locales y días de libre ubicación.
3. Horarios. Se reparte un horario del alumnado para cada familia, de tal forma que se sepa en cada momento qué materias pertenecen a cada día de la semana. Se les transmite a las familias la necesidad de que deben propiciar que el alumno/a sea responsable de organizarse su material, si bien son ellas las que deberán supervisar tal proceso de independencia.
4. La evaluación. Se informa a las familias asistentes del procedimiento establecido para calificar al alumnado. Asimismo, se les informa de cómo



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- se les notificarán las calificaciones de sus hijos e hijas.
5. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar. Se les resume a las familias las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad para la atención a alumnado que presente algún tipo de NEAE.
  6. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias. Se indica el horario de tutorías de todos los lunes lectivos. También se informa de las formas más usuales de solicitar una tutoría por ambas partes.
  7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas. Se informa del mismo a las familias.
  8. Derechos y obligaciones de las familias. Se da lectura a lo contemplado en la normativa vigente al respecto.
  9. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas. Se procede a la información de la necesidad de elegir a esta figura entre los asistentes y se procede a la misma, ofreciendo la votación los siguientes resultados:
    - D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, número de votos: ○
    - D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, número de votos:
    - D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, número de votos: Según estos resultados, las siguientes personas desempeñarán los siguientes cargos:
      - Delegado de padres y madres: D./D<sup>a</sup>.
      - 1<sup>er</sup> subdelegado: D./D<sup>a</sup>.
      - 2<sup>o</sup> subdelegado: D./D<sup>a</sup>.
  10. Compromisos educativos. Se informa de la existencia de tales compromisos y se explica su finalidad, así como el procedimiento para su suscripción.
  11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior. Se da lectura a un resumen de las normas establecidas en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, los cuales son de acceso público, y disponibles a través del sitio web del Centro.
  12. Promoción del alumnado. Se realiza un resumen de lo estipulado en el Proyecto Educativo del Centro.
  13. Consejos finales para las familias. Se procede a dar unas orientaciones generales de ayuda a las familias y que repercutirán positivamente en la conducta y resultados del alumnado.
  14. Ruegos y preguntas. Se realizan las siguientes aportaciones:



# C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año

\_\_\_\_\_, lo que como tutor certifico.

Fdo: .....

## b. Las tutorías de atención a las familias.

El horario de tutorías establecido en el Centro para la atención a las familias será de 16:00 a 17:00 todos los lunes lectivos del curso escolar, previa cita por parte del demandante. La agenda escolar del alumnado para esto resulta de gran utilidad. En casos de urgencia sobrevenidos, se podrá contactar vía telefónica con el Centro.

## c. Documentación de registro y seguimiento.

Las tutorías deberán ser registradas por el profesor tutor para llevar un control del número de reuniones realizado, así como del contenido y acuerdos tomados en las mismas. Se puede utilizar el siguiente modelo, el cual será ofertado al profesorado a principios de curso:

<b>Familia del alumno:</b>		
<b>Familiar compareciente:</b>		<b>Fecha de la reunión:</b>
<b>Detalles:</b>	La persona fue citada (Sí/No). Acudió por iniciativa propia (Sí/No). La reunión se produjo en horario de tutorías normalizado (Sí/No). En caso negativo, dónde se produjo:	



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

<b>Motivo/s de la reunión:</b>	
<b>Acuerdos:</b>	

### **8. MOMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.**

Los lunes por la tarde, en horario de exclusiva, fuera del horario de tutoría, será el momento en el que el profesorado tendrá tiempo para la organización de los datos académicos y personales del alumnado.

Asimismo, durante los periodos no lectivos, el profesorado también podrá desarrollar esta labor utilizando los recursos informáticos disponibles en el Centro para tal fin.

### **9. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.**

El Proyecto Educativo comprende los siguientes protocolos, los cuales serán de obligado cumplimiento cuando se produzcan situaciones que así lo determinen:

- Protocolo de actuación ante casos de supuesto acoso escolar. Regulado por Anexo I de la Orden de 20 junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil. Regulado por Anexo II de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. Regulado por Anexo III de la Orden de 20 de junio de



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

2011.

- Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente. Regulado por Anexo IV de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados. Regulado por la Viceconsejería de Educación el 6 de junio de 2012.
- Protocolo de actuación ante casos de maltrato infantil intrafamiliar. Regulado por las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas y Sociales y la de Educación, Cultura y Deportes en el curso 2015/2016 .
- Protocolo para prevenir conductas suicidas o autolesiones en el alumnado. Resolución conjunta 17 de octubre de 2023.

### 10.-PROGRAMAS A TRABAJAR EN EL CENTRO: VALORES, HÁBITOS, EFEMÉRIDES...

En nuestro Centro se potenciará el trabajo en valores a través de distintas actuaciones realizadas por las tutorías de los grupos y los equipos docentes. Entre ellas destacamos las siguientes:

- Trabajo diario del banco de lecturas del Centro. La mayoría de las lecturas del mismo desarrollan valores, los cuales son fomentados a través de la lectura compartidas en drive y las actividades propuestas en torno a ellas.
- Actividades complementarias y extraescolares. Las actividades complementarias y extraescolares diseñadas en el Centro responden a distintos centros de interés relacionados con la promoción de hábitos saludables y valores de relevancia para el alumnado. Entre estas actividades complementarias se destacan las relacionadas con el Plan de Igualdad, para la promoción de los valores de igualdad de género. Estas actividades, propuestas desde la coordinación del Plan, serán de obligada aplicación en las aulas.
- Transversalidad en las áreas. En todas las programaciones didácticas de las áreas se contempla un tratamiento de contenidos y valores de carácter transversal basados en la promoción de hábitos saludables y valores de relevancia para el alumnado.
- Normas de cortesía y urbanidad diarias. El uso por parte de las personas adultas de saludos, despedidas, peticiones, ofrecimientos... se considera imprescindible para que el alumnado lo observe a diario y lo asuma como algo natural.

En este sentido se emplearán las siguientes normas de urbanidad o Saludar y despedir siempre, aunque no obtengamos respuesta: Hola, buenos días/tardes. Adiós, hasta mañana. o Ser agradecido, no sólo dando las gracias siempre sino intentando devolver los favores de la misma medida esperando la oportunidad para hacerlo de forma natural: Muchas gracias.

o Pedir las cosas: Por favor. o No interrumpir conversaciones, salvo que sea un caso urgente. Pedir permiso para hablar: Perdón, ¿puedo decir algo? / Levantar la mano.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

o Llamar antes de entrar a las habitaciones, estén abiertas o cerradas, y aún sabiendo quién o quiénes están dentro. Esperar permiso para entrar y no hacerlo de inmediato.

o Sonreír y mostrar amabilidad a todos/as, aunque no nos sintamos con ánimo. Como dice Martí: "Es deber humano causar placer en vez de pena". o Tratar a las personas mayores de usted, más aún si no son conocidas y cederles el paso cuando se va a cruzar una puerta para entrar o salir: Pase usted / Usted primero por favor.

- Programa de hábitos de vida saludable.

Se impartirá en Educación Primaria al amparo de las áreas de Ciencias de la Naturaleza o de Educación Física. Desarrollará acciones para que el alumnado sea capaz de realizar las acciones y mostrar actitudes que a continuación se relacionan:

o Primer ciclo de Educación Primaria:

Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

Observar e identificar las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental.

- ✓ Identificar, valorar y mostrar conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de materiales en el colegio, en casa y en el entorno.
- ✓ Mostrar interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar.
- ✓ Tomar conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.

o Segundo ciclo de Educación Primaria:

- Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo y de la mente.
- Adoptar actitudes para prevenir enfermedades y accidentes, relacionándolos con la práctica de hábitos saludables.
- Manifestar valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y proponer ejemplos asociados a comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces.
- Mostrar conductas de comportamiento activo en la conservación, respeto y cuidado de los seres vivos y de su hábitat.
- Observar, identificar y explicar comportamientos individuales y colectivos para la correcta utilización de las fuentes de energía.
- Elaborar en equipo un plan de conductas responsables de ahorro energético para el colegio, el aula y su propia casa.
- Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Consolidar hábitos de higiene corporal.
- Preocuparse por establecer los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los efectos de un esfuerzo.

o Tercer ciclo de Educación Primaria.

- Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.
  - Adoptar actitudes para prevenir enfermedades relacionándolas con la práctica de hábitos saludables.
  - Poner ejemplos de posibles consecuencias en nuestro modo de vida si no se adquiere hábitos saludables que permitan el desarrollo personal.
  - Manifestar valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces.
  - Poner ejemplos de actuaciones que realizamos los seres humanos diariamente que influyen negativamente sobre el medio ambiente, utilizando adecuadamente los instrumentos necesarios para la observación y el análisis de estos actos.
  - Manifestar conductas activas sobre el uso adecuado de los recursos naturales y de las diferentes fuentes de energía, aflorando la defensa, respeto y cuidado por el medio ambiente.
  - Valorar los efectos que producen las malas prácticas humana respecto a su actividad en el medio (contaminación, tala de árboles, pérdida de ecosistemas...).
  - Identificar, valorar y mostrar conductas responsables en relación con la contaminación acústica y realiza propuestas para combatirla.
- 
- Identificar y describir los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible. § Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud.
  - Valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.
  - Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo.
  - Tener en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.
  - Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre.
  - Identificar y realizar acciones concretas dirigidas a la preservación del entorno y el medio natural.



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

✓ Efemérides, actuaciones planes y programas...

En este sentido, cada trimestre se trabajarán las efemérides correspondiente y actuaciones de planes y programas coordinadas por los diferentes coordinadores/as, siempre con el objetivo de desarrollar en el alumnado estos valores, hábitos, actitudes que hagan de ell@s ciudadanos del siglo XXI , responsables y consciente, para participar acitvamente en la sociedad en la que están inmersos.

● Planes y programas del Centro:

Igualdad, Escuela espacio de Paz, Prex, Cda, Más Equidos, Autoprotección y Saludo Laboral, Transformación digital educativa...

Todas las actuaciones se incorporarán en las Sda trabajados de forma transversal y según la planificación de Iso diferentes coordinadores/as.

## 11.-AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Y EVALUACIÓN DEL PLAN

### LA AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Se hace necesario el establecer unos indicadores de calidad que permitan al docente realizar un proceso de autoevaluación en el que pueda realizar un verdadero análisis de idoneidad de su planificación, desarrollo y finalización de acciones pedagógicas. Además, es conveniente el ahondar en otros aspectos y dimensiones tales como la relacional con el resto de profesorado o su implicación en los distintos órganos y funciones que se desempeñan en el Centro educativo.

Por todo ello, se ofrece al profesorado en este Plan de Orientación y Acción Tutorial un apartado concreto y específico para el docente en el cual se le aporta un documento en el que, a través de un despliegue de indicadores, pueda realizar tal proceso de autoevaluación con la finalidad de mejorar su acción profesional. Es conveniente el realizar este proceso, como mínimo, al finalizar cada trimestre.

INDICADORES DE LOGRO REFERIDOS A LA ACTIVIDAD DOCENTE		
Indicadores y descriptores	Valoración	Propuestas de mejora/Observacio



# C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

		nes
<b>1. Indicador: Desempeñar la dirección, la gestión y el control del aula conforme a una planificación previa, con integración de aprendizajes y evaluación inicial del alumnado.</b>		
1.1. El desarrollo de la clase se ajusta a una planificación previa. (Programación del ciclo o departamento y a la deunidad correspondiente)		
1.2. He realizado una evaluación inicial y planteo la programación de mi trabajo teniendo en cuenta el puntodepartida del alumnado sobre la materia.		
1.3. Controlo la dinámica del alumnado y consigo que éste se implique en las actividades propias de la clase.		
1.4. La clase se desarrolla integrando diferentes aprendizajes. (Formales: áreas y materias / no formales: experiencias vidacotidiana, acontecimientos).		
1.5. Sé adaptarme a las circunstancias imprevistas que se producen en el desarrollo de la clase.		
1.6. Sé indagar las ideas previas que el alumnado tiene sobre los contenidos de la unidad didáctica que vamos a trabajar en clase.		
<b>2. Indicador: Organizar y adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la diversidad del alumnado.</b>		
2.1. Presento los aprendizajes claramente estructurados.		



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

2.2. Los alumnos me comprenden gracias a mi forma de expresarme.		
2.3. Utilizo el lenguaje adecuado al contenido, de manera asequible.		
2.4. Las tareas que propongo al alumnado son formuladas de manera precisa, de modo que éste no tiene duda de qué es lo que hay que hacer y aprender.		
2.5. Comunico adecuadamente el sentido y la utilidad de los objetivos del currículum.		

**3. Indicador: Crear el clima y la dinámica imprescindibles para trabajar en clase. Controlar las situaciones imprevistas y las conductas disruptivas. Las relaciones con el alumnado y entre iguales son fluidas porque se apoyan en normas conocidas y aceptadas, así como en valores de respeto, de igualdad y de colaboración.**

3.1. Propicio un clima de seguridad y apoyo que favorece el aprendizaje y el trabajo del alumnado.		
3.2. No hay tensión entre el alumnado y yo.		
3.3. La relación entre el alumnado es cordial y considerada.		
3.4. El tono que emplea con el alumnado es respetuoso y positivo.		
3.5. El alumnado participa activamente en las actividades del aula.		
3.6. Favorezco una dinámica de trabajo fluida porque el alumnado sabe y aplica las rutinas y las normas convenidas.		

**4. Indicador: Motivar al alumnado con estímulos positivos sobre su esfuerzo, conectar con sus intereses y evidenciar la relación de los diferentes aprendizajes con experiencias y situaciones de la vida cotidiana.**



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

4.1. Conecto los intereses y la experiencia del alumnado con sus propuestas de aprendizaje.		
4.2. Ofrezco al alumnado tanto el sentido que tiene la materia como la utilidad de la misma, la conexión que los contenidos pueden tener con sus propios intereses y experiencias de la vida cotidiana.		
4.3. Refuerzo a través de estímulos positivos la conducta y el esfuerzo del alumnado.		
4.4. Estoy motivado por los objetivos y por los contenidos de la clase que imparto.		
<b>5. Indicador: Utilizar variedad de métodos. El estilo de trabajo es innovador, se trabajan los distintos elementos de las competencias clave e se integran diferentes situaciones de aprendizaje.</b>		
5.1. Empleo diferentes procedimientos, actividades y situaciones de aprendizaje en el desarrollo de la clase.		
5.2. Mi estilo general es: a. Tradicional:	(Selección de entre	
a.1. Explicar. a.2. Explicar y preguntar. a.3. Explicar, preguntar y comprobar si se ha entendido. b. Innovador: b.1. Utilizar variedad de estrategias interactivas. b.2. Utilizar estrategias interactivas con el	las opciones)	



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

alumnado favoreciendo el tratamiento de las competencias clave. c. Otros.		
5.3. Los métodos específicos del área o materia son puestos al alcance del alumnado de manera adecuada a su edad.		
5.4. El alumnado puede desarrollar métodos cooperativos que le permite aprender entre iguales y trabajar en equipo.		
5.5. Hago un uso equilibrado del libro de texto en relación con otros materiales.		
5.6. Realizo un buen tratamiento de la diversidad porque conozco y atiendo al alumnado con dificultades.		
<b>6. Indicador: Durante las clases hay actividades de práctica y de control de las dificultades en los aprendizajes que se están trabajando. Se corrige el trabajo de clase y, en su caso, el trabajo de casa. Se evalúa conforme a criterios establecidos por el departamento y conocidos por el alumnado y las familias.</b>		
6.1. El alumnado manifiesta sus conocimientos en diferentes formatos y aplicado a diferentes contextos.		
6.2. Durante las clases existen fases de repetición y de práctica.		
6.3. El trabajo de casa está bien engarzado con el trabajo del aula y tiene significación propia.		
6.4. Controllo y corrijo el trabajo de clase y el trabajo de casa.		
6.5. Evalúo conforme al trabajo que realiza con el alumnado y con criterios conocidos por éste y por las familias.		



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

<p><b>7. Indicador: Cumplir la distribución horaria de los diversos contenidos. Hay equilibrio en el tratamiento y la integración de los diversos contenidos y trabaja las áreas o materias instrumentales y el tiempo diario para la lectura con el fin de evitar carencias significativas endichas áreas o materias.</b></p>		
7.1. Cumpro la distribución horaria de los diversos contenidos.		
7.2. No hay hiperdesarrollo de unos elementos de las competencias / contenidos / actividades, sobre otros.		
7.3. Mi alumnado no presenta carencias significativas en alguna de las áreas o materias instrumentales del currículum. (Lectura, escritura, expresión oral, cálculo, etc.).		
7.4. En el desarrollo de las clases, presento y trabajo los diversos contenidos con una adecuada conexión e integración.		
<p><b>8. Indicador: Aspecto externo del aula, disposición de los alumnos en la clase y participación de los mismos. Tiempo real de trabajo en clase y de dedicación a tareas en casa.</b></p>		
8.1. Procuero lograr un aspecto agradable del aula introduciendo elementos diversos para su decoración (trabajos del alumnado, plantas, elementos didácticos varios...).		
8.2. La organización del alumnado en la clase es variable en función de la actividad planteada, favoreciendo la participación del alumnado en la realización de las tareas encomendadas.		



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

8.3. No existen demasiados distractores de tiempo en el aula, intentando aprovechar al máximo el tiempo disponible para la realización de tareas de aprendizaje efectivas.		
8.4. No se encargan tareas excesivas para el hogar, procurando conseguir un equilibrio entre el tiempo necesario para repasar algún contenido o desarrollar alguna actividad en casa y la necesidad de disfrutar de tiempo libre con la familia.		
<b>9. Indicador: integración del profesor en el centro y en los órganos de coordinación y gobierno. Participación y aportación de iniciativas, en su caso.</b>		
9.1. Participo en los órganos de coordinación y gobierno estudiando la documentación aportada, aportando mi punto de vista y cumpliendo los acuerdos adoptados.		
9.2. Me ofrezco voluntario y me presento para formar parte del Consejo Escolar.		

### EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El presente Plan de Atención a la Diversidad será revisado anualmente a principios de curso por el Equipo de Orientación del Centro para su adecuación a la normativa vigente y así como para la concreción de diversos aspectos recogidos en el mismo, tales como los Programas de Tránsito o el Plan General de Reuniones.



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

## 11.-PLAN DE CONVIVENCIA. ANEXOS.

### PLAN DE CONVIVENCIA

---

#### ÍNDICE

---

#### 1.- PLAN DE CONVIVENCIA

#### 2.- PROTOCOLO USO RESPONSABLE DE LAS TICS Y TACS.

#### 3.- PROGRAMA DE BIENESTAR Y CUIDADO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

#### 4.- PLAN ACOGIDA DE CENTRO.

#### 5.- OTROS PROTOCOLOS:

- ACOSO ESCOLAR
- ACOSO ESCOLAR: CIBERACOSO
- IDENTIDAD DE GÉNERO
- PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS



## 1.- PLAN DE CONVIVENCIA

### A. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO.

- a. Características del centro y del entorno que contextualizan la intervención educativa.
  - i. Medio Urbano.
  - ii. Medio físico.
  - iii. Medio cultural.
  - iv. Actividad económica.
  - v. Análisis de la realidad del centro docente.
- b. Aspectos de la gestión y la organización del centro que influyen en la convivencia.
- c. Estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias, del personal de administración y servicios y del personal de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.
- d. Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos.
- e. Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.

### B. OBJETIVOS A CONSEGUIR.

### C. ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.

- a. Derechos y deberes de los alumnos y alumnas.

- i. Derechos.
- ii. Deberes.
- iii. Ejercicio efectivo de determinados derechos.

### b. Normas de convivencia del centro.

### D. COMPOSICIÓN, FUNCIONES, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

### E. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

### F. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

### G. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS.

- a. Actuaciones preventivas.

- i. Para facilitar la integración del alumnado, de forma específica de aquel que sea de nuevo ingreso, y la participación del alumnado.
- ii. Para favorecer la relación de las familias con el centro educativo.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- iii. Para sensibilizar frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales. iv. Para sensibilizar a la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.
- v. Organización del centro para la vigilancia de los espacios y tiempos considerados como de riesgo (recreos, entradas, salidas y cambios de clase).
- b. Detección de conflictos.
- c. Regulación y resolución de conflictos.
  - i. Proceso de mediación.
  - ii. Compromisos educativos y de convivencia. Procedimiento para la suscripción y seguimiento por parte del Consejo Escolar. iii. Incumplimiento de las normas de convivencia. iv. Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.
  - v. Ámbitos de las conductas a corregir.
  - vi. Procedimiento sancionador.
    - 1. Conductas contrarias a las normas de convivencia.
    - 2. Correcciones previstas a las conductas contrarias a las normas de convivencia y personas competentes para imponerlas.
    - 3. Procedimiento a seguir para la sanción de conductas contrarias a las normas de convivencia.
    - 4. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
    - 5. Correcciones previstas a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
    - 6. Órgano competente para imponer los distintos tipos de correcciones a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
    - 7. Procedimientos a seguir para la sanción de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
    - 8. Reclamaciones.

### H. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO.

- I. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS O DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y DE LAS MADRES DEL ALUMNADO.
- J. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.
- K. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.
- L. PROCEDIMIENTO DE ARTICULACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.
- M. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA.
- N. ACTUACIONES COORDINADAS EN EL CENTRO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.
- O. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

P. PROTOCOLO PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC Y TACS.

Q. PROYECTO DE SALUD ,CUIDADO Y BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

### A. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO.

#### a. Características del centro y del entorno que contextualizan la intervención educativa.

##### i. Medio Urbano.

El C.P.R “Guadalquivir” se encuentra situado en las localidades de Llanos del Sotillo, Vegas de Triana, Los Villares de Andújar y La Quintería.

##### ii. Medio cultural.

El municipio dispone de dos consultorios de la Seguridad Social; cuatro Centros Sociales; cuatro tele centros;

En los municipios existe una asociaciones de amas de casa

##### iii. Actividad económica.

La actividad económica principal es la agraria, que se reparte entre el olivar y los cultivos herbáceos de la vega del río, de entre los que destacan el maíz, el algodón y los forrajeros.

Las personas que se dedican a la agricultura son, en su mayoría, jornaleros eventuales. Se constata también un porcentaje de mujeres que trabajan temporalmente en el campo y en actividades textiles. Prácticamente, todas las viviendas son de tipo unifamiliar. En cuanto al número de miembros en las unidades familiares, las de 3 – 4 miembros son las más abundantes.

En cuanto al nivel de formación de los habitantes del municipio, se constata que hay un gran número de personas sin formación, principalmente mayores de edad. Tal número ha ido decreciendo durante los últimos años, aumentando por el contrario el tanto por ciento de personas que poseen estudios de primer y segundo grado, que es prácticamente la mayoría de la población. En mucha menor medida, se encuentran personas con estudios universitarios.

##### iv. Análisis de la realidad del centro docente.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

### ● Tipo de centro y enseñanzas que imparte.

El CPR “GUADALQUIVIR”, es el único centro docente público de estas localidades; que imparte, en la actualidad, clases de Educación Infantil y Educación Primaria. A esto se le añade la existencia de una unidad de Educación Especial.

La distribución de dependencias del colegio es la siguiente:

- Un edificio principal que en el caso de Llanos del Sotillo se encuentra elevado quedando soportales en la planta baja. Corresponde a la sede administrativa del centro en la que se encuentra el despacho y la sala de profesorado.
- Dispone de aulas suficientes para atender al alumnado de las distintas pedanías.
- Un el patio trasero en todas las localidades menos en Llanos del Sotillo que corresponde con el patio de la Cruz Roja.

### ● Profesorado

En cuanto al profesorado del Centro, éste es el adjudicado cada curso por la Consejería encargada de las competencias en materias de Educación en función del número de unidades autorizadas al mismo.

La adjudicación de cursos al profesorado se realiza con arreglo a la legalidad vigente según lo dispuesto en el Proyecto Educativo atendiendo a las necesidades del centro. La coordinación del profesorado se realiza a través de los equipos de coordinación pertinentes.

La totalidad del profesorado no reside en la localidad teniendo que desplazarse diariamente a sus lugares de residencia habitual.

### ● Alumnado

El número de alumnos matriculados en el Centro durante los últimos cursos escolares es de aproximadamente 40 niños, con tendencia a disminuir.

Existen en nuestro Centro alumnos censados por el Equipo de Orientación Educativa en función de las necesidades que presentan.

El absentismo de los alumnos de este Centro es muy bajo y su incidencia en la práctica educativa es casi nula, exceptuando a algunos alumnos de etnia gitana, los cuales sí poseen un alto porcentaje de absentismo, lo que repercute negativamente en su aprendizaje y por tanto deriva en retrasos pedagógicos.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- **Padres/Madres**

En cuanto a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos está formada por la gran mayoría de padres y madres del centro, los cuales voluntariamente han querido pertenecer a ella. Su funcionamiento es normal, prestando gran colaboración en todo lo relacionado con el centro, especialmente en las actividades culturales, recreativas y complementarias subvencionando, dentro de sus posibilidades, estas actividades. El clima afectivo y de relación entre la AMPA, equipo directivo y el Claustro de Profesores es correcto.

### **b. Aspectos de la gestión y la organización del centro que influyen en la convivencia.**

El CPR “GUADALQUIVIR”, como ya se ha descrito en el punto anterior, es un centro de reducidas dimensiones. La estabilidad del profesorado a lo largo del tiempo y la edad del mismo (con una media entre los 40 y los 50 años), hace de él un colegio “familiar” en el que el profesorado está muy unido y presenta relaciones interpersonales que llegan a ir más allá de lo estrictamente profesional. Este magnífico clima de convivencia en el profesorado, sumado al reducido número de alumnado, es un factor de vital importancia en la gestión de la convivencia escolar, puesto que todo el profesorado conoce al alumnado y sus familias perfectamente y desarrolla una labor de tutorización y vigilancia intensa y muy efectiva.

Además de esto, el centro cuenta en su gestión y organización con todos los elementos plasmados en la legislación vigente, por lo que la prevención, detección y gestión de la convivencia escolar está plenamente regulada en el presente Plan de Convivencia.

### **c. Estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias, del personal de administración y servicios y del personal de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.**

El profesorado, tal y como se ha relatado ya con anterioridad ejerce un papel sumamente activo y primordial en la vida del centro, siendo verdadero dinamizador del proceso educativo del alumnado y realizando un papel colaborador al máximo nivel con las familias, las cuales, en su inmensa mayoría, prestan su ayuda para intentar alcanzar los mejores resultados escolares para el alumnado.

El alumnado de nuestro centro es un alumnado heterogéneo, con diversas individualidades, pero que en su mayoría podría calificarse como trabajador, educado y motivado para el quehacer diario y la convivencia.

Contamos con una persona que realiza labores de administración y servicios como apoyo administrativo.

No contamos con personal de atención educativa complementaria.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

En cuanto al resto de instituciones del entorno, podemos afirmar que el centro siempre está abierto a todo tipo de sugerencias y solicitudes de actividades conjuntas que se nos realizan, siempre que se observe un aprovechamiento pedagógico para el alumnado. Esta forma de actuar es un reflejo de la imagen abierta al entorno que se quiere dar del colegio.

### **d. Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos.**

Según los datos ofrecidos por el Sistema de Información SENECA las faltas de convivencia son de tipo variado, encontrándose las siguientes casuísticas como las más comunes:

- Falta de consideración al profesorado.
- Falta de seguimiento de las indicaciones del profesorado.
- Falta de respeto a compañeros.
- Agresiones de carácter leve.

Las correcciones son impuestas según lo estipulado en el presente Plan de Convivencia y se busca siempre la máxima colaboración e implicación familiar para que las medidas sean lo más compartidas posible y tengan sentido de rehabilitación para el infractor.

### **e. Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.**

Hasta la fecha se han desarrollado actividades de formación por parte del equipo directivo en el marco del proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, del cual se formó parte durante cuatro cursos consecutivos hace algunos cursos. Gracias a esta formación, se coordinó en el centro un grupo de alumnos mediadores, los cuales ejercieron su actividad y fueron formando a otros alumnos, con buenos resultados.

Al no ser un centro de elevada conflictividad, las labores de prevención y detección de conflictos son las que se han revelado como las más idóneas a seguir por parte del profesorado.

## **B. OBJETIVOS A CONSEGUIR.**

En función del diagnóstico realizado en el centro en materia de convivencia, se llega a la conclusión de que la prevención es una de las tareas más importantes a desarrollar en el mismo. Asimismo, el mantenimiento de las buenas relaciones entre la comunidad se perfila como otro de los puntos a tener muy en cuenta a la hora de realizar una serie de objetivos para el presente Plan de Convivencia. De esta manera, y teniendo en cuenta las presentes consideraciones, se pueden formular los siguientes objetivos a alcanzar:



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Convertir el presente Plan de Convivencia en un instrumento y un recurso que facilite a los distintos órganos de gobierno del centro y al profesorado en general la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia del centro.
- Se pretenderá la concienciación y la sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Se fomentarán en nuestro centro educativo los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, la detección, tratamiento seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, la detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de conflictos.

### C. ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.

#### a. Derechos y deberes de los alumnos y alumnas.

##### i. Derechos.

- a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) Al estudio.
- c) A la orientación educativa y profesional.
- d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2 i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l) A la protección contra toda agresión física o moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo. n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- o) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

### ii. Deberes.

- a) El estudio, que se concreta en:
  - 1.La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
  - 2.Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
  - 3.El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
  - 4.El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
  - 5.La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento. h) Participar en la vida del centro.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

### iii. Ejercicio efectivo de determinados derechos.

- a. Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que éste podrá participar, a través de las tutorías.
- b. Asimismo, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento se establecen la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión.

### b. Normas de convivencia del centro.

De los derechos y deberes del alumnado se derivan una serie de normas de convivencia y buenos modales, cuyo cumplimiento es fundamental para el buen funcionamiento del Centro y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son las siguientes:

#### 1. Para las entradas y las salidas:

- ✓ Ser puntual a la hora de entrar al Centro, Respetando el horario establecido.
- ✓ Formar con orden en la fila correspondiente.
- ✓ Entrar ordenadamente: en fila, en silencio y sin correr.
- ✓ Salir ordenadamente, igual que para entrar.

#### 2. En el aula y durante las clases:

- ✓ Ser puntual a la hora de entrar a clase, cumpliendo y respetando los horarios establecidos.
- ✓ Al entrar en el aula, cada alumno/a se colocará en la mesa asignada y preparará el material didáctico para empezar la clase.
- ✓ Preparación previa de los materiales necesarios: los alumnos traen de casa los ejercicios y los materiales necesarios para el trabajo escolar.
- ✓ Tener un clima de participación activa, tranquilidad y silencio para el desarrollo de la clase, realizando las actividades orientadas al desarrollo del currículo y permanecer atentos a las explicaciones del profesor, siguiendo las orientaciones respecto a su aprendizaje.
- ✓ La participación en los debates y para responder a preguntas, se hará solicitando el turno con la mano levantada. ✓ Mostrar una actitud de colaboración y respeto hacia el profesorado y los compañeros.
- ✓ Aportar soluciones positivas a los problemas planteados.
- ✓ Tener orden, limpieza y cuidado del material de clase.
- ✓ Ausencia de conflictos en el aula y durante la clase.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- ✓ No molestar a los compañeros, respetando el derecho al estudio.
- ✓ Pedir permiso para cualquier cosa que se quiera hacer.
- ✓ No levantarse de la mesa sin permiso del profesor.
- ✓ Respetar las horas para ir al servicio, a no ser que se esté enfermo o por causa justificada.
- ✓ En el cambio de profesores entre clase: no armar alboroto ni salir de clase, preparar en ese espacio de tiempo el material para la clase siguiente.
- ✓ Al terminar las clases: recoger en silencio, dejar la clase ordenada y salir con orden, en fila y en silencio, sin correr por los pasillos, ni atropellar a los demás.

### 3. *En el patio del recreo:*

- ✓ Durante las actividades que se desarrollan en el patio de recreo, se procurará no molestar a los demás compañeros que están dando clase.
- ✓ Durante el recreo, comportarse correctamente, no realizando juegos que puedan afectar peligrosamente a los demás compañeros, ni entablar peleas.
- ✓ A la hora de volver a entrar a clase, cuando toque la sirena, todos los alumnos formarán en su fila correspondiente, no haciéndose los rezagados, y entrarán con orden, en fila y sin dar gritos.

### 4. *Con respecto al Centro y sus instalaciones:*

- ✓ Participar en la vida y funcionamiento del Centro en los términos establecidos por la normativa.
- ✓ Respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro en sus respectivas competencias. ✓ No falsificar ni sustraer documentos académicos.
- ✓ No realizar actos que impidan el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- ✓ Respetar el Proyecto de Centro, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
- ✓ Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, el mobiliario, materiales y documentos del Centro, y los pertenecientes a los demás miembros de la comunidad educativa.

### 5. *Con respecto al profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa:*

- ✓ El alumnado debe mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración, igual que al resto de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ El alumnado deberá respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ El alumnado no deberá discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- ✓ No agredir físicamente, injuriar ni ofender a ningún miembro de la comunidad educativa.
- ✓ No realizar actos que atenten contra la salud y la integridad personal.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- ✓ No hacer vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexual, racial o xenófobo, o se realiza contra alumnos/as con N.E.E.
- ✓ No proferir amenazas ni coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. ✓ No suplantar la personalidad en actos de la vida docente.

Todas estas normas, serán tratadas en clase durante el mes de septiembre. Tras la lectura de las mismas, se establecerá un debate sobre la importancia de ellas, que desembocará en la elaboración de pequeños listados de **Reglas de Convivencia de Aula**, los cuales servirán de modelo e inspiración propia para todo el alumnado. Es muy importante destacar la relevancia que adquiere tales reglamentos cuando son elaborados por el propio alumnado.

### **D. COMPOSICIÓN, FUNCIONES, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

La Comisión de Convivencia estará según lo determinado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento en su artículo 31, punto 3: el director, que será el presidente, dos maestros y tres padres, elegidos todos y todas de entre los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar y por ellos y ellas mismos. Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la AMPA, éste será uno de los representantes de los padres y las madres en la Comisión de Convivencia.

Las funciones de la Comisión de Convivencia están claramente recogidas en el Decreto 328/2010 de 13 de julio y en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento en su artículo 31, punto 4. Éstas son:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Tal Comisión será revisada y renovada anualmente a principio de cada curso y, en aquellos cursos en los que se celebren comicios electorales para el Consejo Escolar, tras la nueva composición del mismo.

La Comisión de Convivencia se reunirá ordinariamente tres veces a lo largo del curso en los siguientes momentos:

- Al comienzo del segundo trimestre, para iniciar un **Informe de Convivencia Anual** con los resultados del primer trimestre.
- Al comienzo del tercer trimestre, para continuar con la elaboración del Informe de Convivencia Anual, incorporando los resultados del segundo trimestre.
- Al finalizar el curso escolar, para cerrar la elaboración del Informe de Convivencia Anual, en cual se incluirán los resultados del tercer trimestre, se valorarán los mismos, las actuaciones de la Comisión, y se plantearán aspectos de mejora.

Estas reuniones ordinarias servirán para informar al Consejo Escolar trimestralmente de los datos de convivencia, así como de las medidas que tal comisión considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro, cumpliendo así por lo establecido en la legislación vigente.

Al margen de estas reuniones, la Comisión se reunirá de forma extraordinaria siempre que se produzca cualquier circunstancia referente a la convivencia que requiera de su actuación.

El documento aludido con anterioridad denominado Informe de Convivencia Anual, será por tanto un referente anual que se presentará al Consejo Escolar en su última reunión de curso para ser tenido en cuenta a la hora de realizar la Memoria de Autoevaluación y que incluirá los siguientes apartados:

1. Datos correspondientes al primer trimestre.
2. Datos correspondientes al segundo trimestre.
3. Datos correspondientes al tercer trimestre.
4. Valoración de los mismos.
5. Dificultades encontradas.
6. Propuestas de mejora.

El director será el encargado de facilitar la información necesaria a la Comisión de Convivencia para que conozca y valore el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por el/la mismo/a, el carácter educativo y recuperador de las mismas, las circunstancias personales, familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas y el procedimiento para la adecuada información a las familias del alumnado.

### E. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO ( AULA de REFLEIÓN).

Consideramos que en nuestro centro no es viable (hablando en términos de recursos humanos) por el momento la creación de este tipo de aula al uso.



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Varios datos llevan a tomar esta decisión:

- La práctica inexistencia de problemas de conducta que hagan necesario el uso de un aula de este tipo.
- La falta de personal docente que se pueda hacer cargo de este tipo de aula, debido a que la carga de horario del profesorado es muy elevada al tratarse de un centro pequeño que cuenta con educación infantil, primaria, secundaria en sus dos primeros niveles y educación especial.
- La falta de espacios físicos debido al pequeño tamaño que tiene nuestro centro.

Por tanto, teniendo en cuenta estos datos, y en uso de la autonomía que nos confiere el artículo 23 de la Orden 328/2010 de 13 de julio en su punto 1, consideramos que no es necesaria la creación de un aula de convivencia en nuestro centro, al menos por el momento.

Nuestro “ Aula de Reflexión” se llevaría a cabo en el recreo con el/la especialista disponible y el alumnado haría actividades de hábitos de conducta u otras actividades adecuadas a situación, elaboras por el tutor/a.

## F. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

**Objetivo:** Convertir el presente Plan de Convivencia en un instrumento y un recurso que facilite a los distintos órganos de gobierno del centro y al profesorado en general la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia del centro.

Actividades	Responsables	Temporalización	Materiales / Recursos	Evaluación				
				Documentos	Responsables	1ºT	2ºT	3ºT
Difusión a la comunidad educativa del presente Plan de Convivencia	Equipo Directivo	Septiembre	Publicación web	Comunicaciones efectuadas	Director			
Evaluar el desarrollo del Plan de Convivencia y formular propuestas de mejora, según lo programado en el mismo	Equipo Directivo	Final del segundo y tercer trimestre	Comisión de convivencia	Actas de reunión	Director			
<b>OBSERVACIONES</b> <input type="checkbox"/>								
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b> <input type="checkbox"/>								
<b>MA = Muy alto    AL = Alto    AC = Aceptable    R = Regular    B = Bajo    MB = Muy Bajo    SI = Sin Iniciar</b>								



# C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

**Objetivo:** Se pretende la concienciación y la sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

Actividades	Responsables	Temporalización	Materiales / Recursos	Evaluación				
				Documentos	Responsables	1ºT	2ºT	3ºT
Realización de charlas con el alumnado sobre tal cuestión	Profesorado	Septiembre / Octubre A demanda	Horas de tutoría Reuniones grupales o individuales	Reglamentos de aula Guiones de las charlas	Equipos de Ciclo ETCP			
Realización de charlas con los padres/madres sobre tal cuestión	Tutores	Octubre / Diciembre A demanda	Horas de tutoría Regiones grupales o individuales Escuela de Padres	Actas de las reuniones	Equipos de Ciclo ETCP			
<b>OBSERVACIONES</b> <input type="checkbox"/>								

<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b> <input type="checkbox"/>
<b>MA</b> = Muy alto <b>AL</b> = Alto <b>AC</b> = Aceptable <b>R</b> = Regular <b>B</b> = Bajo <b>MB</b> = Muy Bajo <b>SI</b> = Sin Iniciar

**Objetivo:** Se fomentarán en nuestro centro educativo los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades	Responsables	Temporalización	Materiales / Recursos	Evaluación				
				Documentos	Responsables	1ºT	2ºT	3ºT
Realizar las actividades programadas en el Plan de Igualdad	Coordinador del mismo	Todo el Curso	Programación del Plan	Memoria final del coordinador	Director			
<b>OBSERVACIONES</b> <input type="checkbox"/>								



# C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b> <input type="checkbox"/>								
<b>MA = Muy alto    AL = Alto    AC = Aceptable    R = Regular    B = Bajo    MB = Muy Bajo    SI = Sin Iniciar</b>								

**Objetivo:** Facilitar la prevención, la detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

Actividades	Responsables	Temporalización	Materiales / Recursos	Evaluación				
				Documentos	Responsables	1ºT	2ºT	3ºT
Realizar actividades de desarrollo de habilidades sociales	Tutores	Todo el curso	Materiales POAT Horas de tutoría directa con el alumnado	Material elaborado por el alumnado	Equipos de Ciclo ETCP			
Potenciar y mantener cauces fluidos de comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa	Equipo Directivo	Todo el curso	Circulares Entrevistas Reuniones formales / informales	Cuestionarios	Equipo Directivo			
Seguimiento exhaustivo de la comunidad sobre la convivencia en el centro	Director	Todo el curso	Comisión de convivencia	Informes de convivencia	Director			
Creación de un equipo de mediación y actuación del mismo	Equipo Directivo	Primer trimestre	Reuniones de formación Agendas de mediación	Cuestionarios	Director			
<b>OBSERVACIONES</b> <input type="checkbox"/>								
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b> <input type="checkbox"/>								
<b>MA = Muy alto    AL = Alto    AC = Aceptable    R = Regular    B = Bajo    MB = Muy Bajo    SI = Sin Iniciar</b>								

**Objetivo:** Facilitar la mediación para la resolución pacífica de conflictos.

Actividades	Responsables	Temporalización	Materiales / Recursos	Evaluación				
				Documentos	Responsables	1ºT	2ºT	3ºT



# C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Facilitar la reserva de espacios y horario para la mediación cuando se produjera	Equipo Directivo	Todo el curso	Horario del profesorado y alumnado	Informe de Convivencia	Equipo Directivo			
<b>OBSERVACIONES</b> <input type="checkbox"/>								
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b> <input type="checkbox"/>								
<b>MA</b> = Muy alto <b>AL</b> = Alto <b>AC</b> = Aceptable <b>R</b> = Regular <b>B</b> = Bajo <b>MB</b> = Muy Bajo <b>SI</b> = Sin Iniciar								

**Objetivo:** Facilitar la prevención, la detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

Actividades	Responsables	Temporalización	Materiales / Recursos	Evaluación				
				Documentos	Responsables	1ºT	2ºT	3ºT
Realización de campañas de sensibilización	Coordinadora Plan de Igualdad	Todo el curso	Programación del Plan	Memoria de la coordinadora	Coordinador			
Potenciar y mantener cauces fluidos de comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa	Equipo Directivo	Todo el curso	Circulares Entrevistas Reuniones formales / informales	Cuestionarios	Director			
Aplicación de las medidas de corrección necesarias	Equipo Directivo Tutores/as Profesorado	Todo el curso	Plan de Convivencia	Informe de Convivencia	Director			
<b>OBSERVACIONES</b> <input type="checkbox"/>								
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b> <input type="checkbox"/>								
<b>MA</b> = Muy alto <b>AL</b> = Alto <b>AC</b> = Aceptable <b>R</b> = Regular <b>B</b> = Bajo <b>MB</b> = Muy Bajo <b>SI</b> = Sin Iniciar								

**Objetivo:** Mejorar la Convivencia participando en el Programa de Comunidades de Aprendizaje.



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Actividades	Responsables	Temporalización	Materiales / Recursos	Evaluación				
				Documentos	Responsables	1ºT	2ºT	3ºT
Realización de actuaciones del Programa de CdA	Coordinadora Plan de CdA	Todo el curso	Programación del Plan	Memoria de la coordinadora	Coordinador			
Potenciar y mantener cauces fluidos de comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa a través de las Comisiones.	Equipo Directivo/ Comisiones	Todo el curso	Circulares Entrevistas Reuniones formales / informales	Cuestionarios	Director			
Actuaciones de éxito	Equipo Directivo Tutores/as Profesorado Familias	Todo el curso	Lecturas dialógicas Grupos interactivos Talleres.....	Informe de Convivencia	Director			
<b>OBSERVACIONES</b> <input type="checkbox"/>								
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b> <input type="checkbox"/>								
<b>MA = Muy alto    AL = Alto    AC = Aceptable    R = Regular    B = Bajo    MB = Muy Bajo    SI = Sin Iniciar</b>								

## G. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS.

### a. Actuaciones preventivas.

#### i. Para facilitar la integración del alumnado, de forma específica de aquel que sea de nuevo ingreso, y la participación del alumnado.

De forma muy resumida, destacamos tres ideas. A continuación las desarrollamos más en profundidad.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- a) Cuando se reciban a alumnos en el centro de nueva matrícula, se procurará por parte del profesorado la integración del mismo en la vida normal del centro, presentando al nuevo alumnado al resto de compañeros y compañeras y realizando cuantas actividades de integración se consideren necesarias, en función de la procedencia, sexo o naturaleza de los recién llegados.
- b) Para la promoción de la participación del alumnado, se realizarán los anteriormente citados listados de **Reglas de Convivencia de Aula**. Para ello, durante el mes de septiembre, los alumnos debatirán sobre la importancia de la existencia de una serie de reglas que regulen la convivencia de todos y todas para lograr un buen ambiente de respeto, calma y trabajo, que redunde en sentimientos de alegría y diversión entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) De cara a la comunidad educativa, el equipo directivo promoverá la información sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, a través de diversas comunicaciones realizadas directamente a la comunidad. Para esto se ha colgado en el website del colegio el mismo para su público conocimiento y consulta. (<https://cprguadalquivir.com/>)

Mediante la Acción Tutorial, el Colegio pretende dar un verdadero valor añadido al servicio prestado a sus alumnos, y en torno a la misma se desarrollan todos aquellos aspectos que contribuyen a la formación integral de los mismos; destacamos como fines primordiales los siguientes:

- Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo, con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características propias de cada grupo y de cada alumno.
- Facilitar la integración del alumno en su grupo y en el Centro, promoviendo la actuación responsable en la marcha de su grupo y la participación activa en las actividades organizadas a nivel de Colegio.
- Desarrollar programas de orientación académica que permitan que cada alumno pueda ir realizando su propio proceso de toma de decisiones responsablemente, con conocimiento de sus capacidades y de las ofertas que se le presentan, tanto en el ámbito escolar como profesional.
- Potenciar el seguimiento del proceso evolutivo individual de cada alumno y la atención a las necesidades educativas derivadas del mismo.
- Orientar y apoyar los contactos periódicos del tutor con las familias.
- Trabajar de forma sistemática estrategias y procedimientos que ayuden al alumnado a mejorar su rendimiento académico, así como las actitudes de integración personal y social.

Todas las acciones que se derivan de los objetivos descritos van encaminadas a favorecer la integración del alumnado en el Centro y en su entorno social. Por ello, planteamos la acción tutorial a través de dos ámbitos de actuación (individual y de grupo), y a través de tres grupos de referencia: alumnos, padres y profesores

En el ámbito de acción individual llevamos a cabo las siguientes acciones:

### A) CON EL ALUMNO:

- Entrevistas personales con el alumno: de conocimiento y de seguimiento.
- Recogida de toda la información en los expedientes de tutoría de los incidentes que puedan estar relacionados con cada alumno, y búsqueda de



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

respuestas positivas ante situaciones de conflicto (a lo largo del curso).

- Coordinación del proceso de integración del alumno a través de las diferentes áreas y actividades, docentes y extraescolares, que se desarrollan en el Centro (a lo largo del curso).

### B) CON LOS PADRES:

- Contactos telefónicos y personales siempre que la situación del alumno lo requiera (a lo largo del curso).
- Entrevistas periódicas entre padres y tutor para intercambiar información general y académica sobre sus hijos (a lo largo del curso).
- Coordinación de entrevistas entre padres, profesores o tutores y orientadores cuando se consideren necesarias por una u otra parte (a lo largo del curso).
- Celebración de diversos encuentros durante la celebración de distintas actividades complementarias y extraescolares.

### C) CON LOS PROFESORES:

- Coordinación de las decisiones conjuntas respecto a determinados alumnos/as, ante situaciones que lo requieran (a lo largo del curso).
- Recogida sistemática de información sobre el desarrollo realizado por el/la alumno/a respecto a cada área del currículo (a lo largo del curso).
- Coordinación y seguimiento de las decisiones tomadas en las Juntas de Evaluación respecto a cada alumno/a (a lo largo del curso).
- Coordinación de las medidas de atención a la diversidad: elaboración de programas de refuerzo y/o adaptaciones curriculares, en colaboración con el Departamento de Orientación (a lo largo del curso).
- Elaboración del Informe Final de Etapa (Junio).

En el ámbito de la acción grupal los objetivos perseguidos son: ○ Favorecer el conocimiento interpersonal de los miembros del grupo, así como la integración y la cohesión del grupo. ○ Facilitar cauces para la participación y organización del grupo dentro del aula y con relación al Centro.

- Impulsar el desarrollo de habilidades sociales en el grupo (solidaridad, tolerancia, colaboración,...) ○ Desarrollar el grupo como núcleo regulador de normas, de hábitos y comportamientos. ○ Ayudar a realizar un proceso de conciencia de grupo y de toma de decisiones en común. ○ Potenciar el trabajo en equipo del profesorado.
- Coordinar, a través de la junta de profesores, acciones conjuntas que se desarrollarán desde las diferentes áreas docentes y desde la tutoría.

Las actividades que se desarrollan en este ámbito son:

### A) CON LOS ALUMNOS:

- Actividades de acogida y conocimiento del Centro para los nuevos alumnos de cada curso
- Análisis de la situación inicial del grupo.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Información sobre las funciones del tutor, sobre derechos y deberes de los alumnos y normas generales.
  - Fomento de la participación por parte de todos los alumnos/as para el correcto funcionamiento del grupo.
  - Desarrollo de actividades que favorezcan la convivencia y participación en la vida del Centro
  - Preparación con los alumnos de las sesiones de evaluación y análisis de resultados.
- Evaluación periódica de la marcha del grupo y propuestas conjuntas de soluciones a los problemas que vayan surgiendo.
- Desarrollo de programas de autoconocimiento, autoestima y de toma de decisiones.
- Aplicación de las Técnicas de Trabajo Intelectual, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
  - Toma de contacto por parte de los alumnos con temas de actualidad que les hagan trabajar y reflexionar, al tiempo que desarrollan actividades transversales.

### B) CON LOS PADRES:

- Reunión con los padres, a comienzo del curso, con el fin de:
  - Facilitar un contacto y conocimiento entre el tutor y los padres de todos los alumnos del grupo.
  - Informarles sobre cuestiones prácticas de normativa y funcionamiento del Centro, así como de la programación y organización del curso.
  - Orientarles sobre aspectos concretos en el modo de desarrollar la tutoría: seguimiento del alumno, entrevistas, horarios...
- Reuniones periódicas de evaluación para analizar los resultados del alumno y actuaciones a desarrollar.

#### **ii. Para favorecer la relación de las familias con el centro educativo.**

- a) Como ya se ha aludido anteriormente en el apartado i.c) anterior, las familias conocerán todo lo referente en materia de convivencia del Centro a través de la información que se les remite.
- b) Como se ha venido haciendo hasta ahora se procura siempre la realización de una serie de jornadas de puertas abiertas a las familias, coincidiendo con celebraciones anuales tales como la Constitución, el Día de Andalucía, Navidades, Fin de Curso y fiestas locales. Hasta el momento se ha detectado que estas jornadas resultan muy útiles a la hora de crear lazos de cooperación y consolidación de relaciones que pasan de ser meramente profesionales al terreno más personal, lo que mejora la calidad de la convivencia de manera extraordinaria.
- c) Asimismo, cuando las situaciones lo requieren y a través de las tutorías, las familias y el profesorado del centro mantienen contactos periódicos que sirven de control e intercambio de información. Es de opinión común que estos contactos son muy útiles para mejorar la conducta del alumnado en general.
- d) Participación activa de las familias a través del AMPA, Cda...

#### **iii. Para sensibilizar frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales.**



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- a) Dirigidas al alumnado: El responsable del Plan de Igualdad del centro realiza en el marco de su plan de actuación diversas actividades con el alumnado cuyo objetivo es concienciar a los alumnos de la gravedad de las situaciones de acoso entre ellos mismos. Tales actividades son recogidas en su programación anual.
- b) Dirigidas al profesorado: De cara al profesorado sobre este tema, se le informa constantemente de todas las iniciativas surgidas en distintos foros de formación con vistas a una sensibilización cada vez mayor sobre este tema.
- c) Dirigidas a las familias: A través de las tutorías, se les informa sobre la problemática que supone el acoso escolar y se intenta sensibilizar a aquellas personas que no le dan la importancia que se merece.

#### **iv. Para sensibilizar a la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.**

- a) El responsable del Plan de Igualdad del centro realiza en el marco de su plan de actuación diversas actividades con la comunidad cuyo objetivo es concienciar a los alumnos de la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres. Tales actividades son recogidas en su programación anual.

#### **v. Organización del centro para la vigilancia de los espacios y tiempos considerados como de riesgo (recreos, entradas, salidas y cambios de clase).**

- a) Debido a la idiosincrasia de nuestro Centro, las entradas y salidas del mismo están vigiladas constantemente por el profesorado ya que, al contar con transporte escolar, el alumnado es agrupado en el patio y vigilado hasta la llegada del autobús. Para ello, durante todos los cursos, se elaboran unos listados de turnos entre el profesorado para que siempre haya al menos dos profesores que vigilen diariamente la entrada y salida del alumnado.
- b) A principios de curso, se informa al profesorado de las normas de organización interna en recreos, cambios de clase, asistencia a los lavabos, etc. con la finalidad de prevenir posibles conflictos. Los recreos son vigilados constantemente por el profesorado, el cual se reparte por los espacios disponibles en el centro; los cambios de clase procuran hacerse en muy poco tiempo para que los alumnos/as no estén solos/as; la asistencia al lavabo es ordenada por el profesorado de tal manera que no se evite en lo posible que se puedan producir situaciones conflictivas en el mismo.
- c) Toda la organización quedará recogida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

#### **b) Detección de conflictos.**

Las vías de detección de conflictos suelen ser dos principalmente: el alumnado y el profesorado. En menor asiduidad, las familias a veces informan de los



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

mismos.

Los tutores son siempre receptivos a las comunicaciones del alumnado que le informa sobre algún tipo de conflicto que ha surgido entre distintos miembros de la comunidad educativa. Nuestro centro, al ser de tamaño reducido, presenta una disposición extraordinaria para que los conflictos sean conocidos rápidamente por cualquier miembro de la comunidad.

La vigilancia del profesorado es esencial a la hora de detectar los conflictos. Empero, en algunas ocasiones han sido las familias las que han dado a conocer al profesorado del centro algunos casos de mala convivencia para remediar su solución.

Contando con estos hechos y con que una de las prerrogativas del centro es que los alumnos/as nunca estén sin la supervisión de alguien en ningún espacio del mismo, se concluye que existen varias vías de detección de conflictos.

En otro sentido cabe hablar de la detección del incumplimiento de una corrección impuesta, lo cual será siempre responsabilidad de la persona que impone la corrección, con la colaboración obligatoria del resto del profesorado.

### **c. Regulación y resolución de conflictos.**

Es de reseñar que no todos los conflictos son derivables hacia la mediación. La potestad para decidir si un caso es derivable o no corresponde al director del centro, el cual, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente puede optar por la mediación como resolución pacífica del conflicto o la sanción. La mediación nunca será posible en casos de violencia física, aunque ésta sea solicitada por las dos partes en conflicto.

En caso de producirse una mediación, el director será el encargado de comunicar la aplicación de esta medida a los distintos miembros de la Comisión de Convivencia del centro, a los tutores del alumnado implicado y a sus familias.

#### **i. Proceso de mediación.**

1. Solicitud de una de las partes o de las dos en conflicto al director del centro.
2. Convocatoria de las personas del grupo de mediación que se consideren oportunas por el director del centro para la resolución del conflicto.
3. Reunión de las partes con el grupo mediador.
4. Exposición de las partes del problema surgido.
5. Debate sobre formas de solución alternativas a la sanción.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

6. Resolución final positiva (compromisos de actuación) o negativa (disolución del proceso y apertura de sanciones correspondientes).
7. Información al director del centro sobre la resolución del proceso, respetando en todo momento la confidencialidad del mismo.

Este será, a grandes rasgos, el proceso de mediación a seguir en nuestro centro, si bien está falto de los matices y detalles que implica cualquier proceso de mediación que van conjuntos a la formación de los mediadores.

En nuestro centro se procurará que la mediación cuente con la presencia siempre de un profesor del centro, ya que nuestro alumnado es de primaria principalmente.

### **ii. Compromisos educativos y de convivencia. Procedimiento para la suscripción y seguimiento por parte del Consejo Escolar.**

A iniciativa de las familias o del profesorado que ejerce la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de normas escolares, se podrá proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia.

Esta medida se podrá aplicar cuando se considere que puede servir para mejorar la calidad y cantidad del rendimiento del alumnado, sirva de carácter preventivo a la aparición de conductas que alteren la convivencia o sirva para evitar un agravamiento de las que ya se hayan producido. Para ello se ha de comprobar que la familia está realmente interesada en esta vía de actuación y que la considera importante. En caso de duda, esta vía de actuación nunca será aceptada por el director del centro, ya que el *tomarse a la ligera* este documento iría en contra de su utilidad en otros casos.

El tutor o tutora dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso educativo o de convivencia con carácter previo a su suscripción, para que el mismo, en función de lo expuesto anteriormente y oídas las partes, autorice o no al tutor/a para su suscripción.

Cuando se suscriba el compromiso educativo o de convivencia, el tutor dará traslado del mismo al director, el cual lo comunicará al Consejo Escolar.

Para los casos de compromisos de convivencia, será la Comisión de Convivencia, la cual, en representación del Consejo Escolar, realizará un seguimiento del cumplimiento de los compromisos que se realicen, garantizando la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y proponiendo la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

El modelo de compromiso educativo y de convivencia se anexa al presente Plan de Convivencia, según reza en el Anexo VI de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

### **iii. Incumplimiento de las normas de convivencia.**



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
- b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
- c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
- d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
- e) Las correcciones y las medidas disciplinarias a las que se refieren los artículos 34 y 37 sólo serán de aplicación al alumnado de educación primaria.

#### **iv. Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.**

A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) La petición de excusas.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

### v. Ámbitos de las conductas a corregir.

Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

### vi. Procedimiento sancionador.

Como ya se ha descrito anteriormente, hay ciertos conflictos que no pueden ser sujetos a la mediación, o que no lograrán una resolución positiva en su mediación. Para tales casos, se aplicarán una serie de medidas sancionadoras, las cuales conllevarán una serie de actuaciones, respetuosas con la aplicación de derechos y deberes que por ley le corresponden a todos los miembros de la comunidad educativa.

#### 1. Conductas contrarias a las normas de convivencia.

- a) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículum, así como el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- b) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros. c) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- d) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- e) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- f) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- g) Agresiones físicas y ofensas leves a algún miembro de la Comunidad Educativa.
- h) Hurto asimilable a conductas levemente perjudiciales en el Centro. i) Acumulación de amonestaciones y/o apercibimientos.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- j) Conductas verbales o gestuales de carácter soez.
- k) No recogida o entrega a los padres o tutores o modificación de notificaciones.
- l) Abandono del Centro sin autorización.
- m) Encubrimiento o incitación a cometer conductas contrarias a la convivencia.
- n) Usar móviles, aparatos electrónicos o similares.
- o) Consumir alimentos o bebidas en cualquier clase o en cualquier dependencia.
- p) Reiterada actitud pública de rechazo a las Normas de Convivencia.
- q) Juegos violentos en los periodos de descanso (recreos...).
- r) Falta de aseo e higiene personal y desinterés por modificar esta conducta.
- s) No seguir las indicaciones del profesorado y PAS sobre el cumplimiento del ROF. t) Traer objetos peligrosos al Centro.
- u) Facilitar la entrada y estancia a personas no pertenecientes al Centro.
- v) Hacer un uso inadecuado (sin llegar al daño) de las instalaciones y material.
- w) Estar sentado/a con desidia y responder con indolencia a las indicaciones.
- x) Cualquier acto distinto a los previstos que perturbe el normal desarrollo de las actividades de la clase.

En este apartado, y según lo estipulado en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, aquellas que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales con las siguientes condiciones:

- Justificante médico con previsión de días de ausencia.
- Explicación razonable de la causa que motivó la ausencia, entendiéndose ésta como de fuerza mayor por motivos familiares.

En este sentido, nuestro centro, según lo estipulado en el mencionado Decreto, en su artículo 33 punto 3, determina que el número máximo de faltas injustificadas de asistencia por curso, a efectos de evaluación y promoción del alumnado será de 20.



## 2. Correcciones previstas a las conductas contrarias a las normas de convivencia y personas competentes para imponerlas.

Profesorado que esté en el aula	<ul style="list-style-type: none"><li>- Expulsión de la clase.</li></ul>
Todo el profesorado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Amonestación oral.</li><li>- Compromiso del alumnado de modificar su conducta, con disculpa pública/privada.</li><li>- No disfrutar del recreo durante un tiempo determinado durante un día o varios.</li></ul>
Tutor	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apercibimiento por escrito.</li><li>- Retener pertenencias (móviles, etc.) durante la jornada y entregar a la familia o representantes legales.</li></ul>
Jefatura de estudios (en caso de que la hubiere)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y el desarrollo de las actividades del centro, a reforzar la responsabilidad del alumno/a, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objetos de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.</li><li>- Cambio de aula, edificio..., por tiempo limitado, en horario lectivo y vigilado.</li><li>- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</li><li>- Suspensión temporal del derecho a usar medios audiovisuales, ordenadores, etc.</li></ul>
Dirección	<ul style="list-style-type: none"><li>- Suspensión temporal del derecho al uso de las instalaciones en horario no lectivo.</li><li>- Suspensión del derecho al uso de transporte y otros servicios escolares por un periodo.</li><li>- Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Se dará cuenta por parte del director o directora a la comisión de convivencia de la adopción de esta medida.</li></ul>



### 3. Procedimiento a seguir para la sanción de conductas contrarias a las normas de convivencia.

- Cuando la corrección la impone el Profesor que esté dando clase en ese momento:
  - 1.- El Profesor informará por escrito al Tutor y al Jefe de Estudios el mismo día que se produzcan los hechos. **Anexo I.** En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta.
  - 2.- El Tutor informará a los representantes legales del alumno/a. **Anexo IV.** En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta.
  
- Cuando la corrección la impone el Tutor:
  - 1.- El Profesor informará por escrito al Tutor y al Jefe de Estudios el mismo día que se produzcan los hechos. **Anexo II.** En tal información se especifica la falta cometida.
  - 2.- El Tutor dará audiencia al alumno en presencia del Profesor. **Anexo II.** Se impone la corrección por parte del Tutor.
  - 3.- El Tutor informará a los representantes legales del alumno. **Anexo IV.** En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta.
  
- Cuando la corrección la impone el Jefe de Estudios:
  - 1.- El Profesor informará por escrito al Tutor y al Jefe de Estudios el mismo día que se produzcan los hechos. **Anexo IIIa.** En tal información se especifica la falta cometida.
  - 2.- El Jefe de Estudios dará audiencia al alumno en presencia del Tutor y/o Profesor. **Anexo IIIa.** Se impone la corrección por parte del Jefe de Estudios.
  - 3.- El Tutor informará a los representantes legales del alumno/a. **Anexo IV.** En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta por el Jefe de Estudios.
  
- Cuando la corrección la impone el Director:
  - 1.- El Profesor o la Profesora informará por escrito al Tutor y al Jefe de Estudios el mismo día que se produzcan los hechos. **Anexo IIIb.** En tal información se especifica la falta cometida.
  - 2.- El Jefe de Estudios dará audiencia al alumno/a en presencia del Tutor y/o Profesor. **Anexo IIIb.** Se impone la corrección por parte del Director.
  - 3.- El Tutor informará a los representantes legales del alumno/a. **Anexo IV.** En tal información se especifica la falta cometida y la corrección impuesta por el Director.
  - 4.- El Director dará cuenta a la Comisión de Convivencia de los hechos



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

### **4. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.**

Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia las que se opongan a las establecidas por el Centro conforme a las prescripciones del Decreto y, en todo caso, las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna, producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

### **5. Correcciones previstas a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.**

Para todas las conductas se pueden aplicar las siguientes correcciones:

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, a reforzar la responsabilidad del alumno/a, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objetos de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.

➤ Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de un mes.

➤ Suspensión temporal del derecho al uso de las instalaciones en horario no lectivo.

➤ Suspensión del derecho al uso de transporte y otros servicios escolares por un periodo. ➤

Suspensión temporal del derecho a usar medios audiovisuales, ordenadores, etc.

➤ Cambio de aula, edificio..., por tiempo limitado, en horario lectivo y vigilado. ➤

Cambio de grupo.

➤ Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

➤ Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. El director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

➤ Implicación de otros organismos e instituciones en la resolución del conflicto.

➤ Cambio de Centro docente.

### 6. Órgano competente para imponer los distintos tipos de correcciones a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Será competencia del director del Centro la imposición de las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

### 7. Procedimientos a seguir para la sanción de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

● Procedimiento para la imposición de todas las correcciones y medidas disciplinarias excepto la de Cambio de Centro:

1.- El Profesor informará por escrito al Tutor y al Director el mismo día que se produzcan los hechos. **Anexo V**. En tal información se especifica la falta cometida.

2.- El Tutor y Director dará audiencia al alumno en presencia del Profesor. **Anexo V**.

3.- El Director citará y dará audiencia a los representantes legales del alumno. **Anexos VI y VII**.

4.- El Director impondrá la corrección o medida disciplinaria (**Anexo VIII**) y citará la Comisión de Convivencia para informar sobre el caso.

5.- El Director podrá suscribir acuerdos con la A.M.P.A, así como con otras entidades que desarrollen programas de acción voluntaria en el ámbito educativo, para la atención del alumnado al que se haya impuesto la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Dichos acuerdos podrán ajustarse al modelo que se adjunta como Anexo VII de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, y en los mismos se concretarán las actuaciones a realizar, entre las que se incluirá, en todo caso, el apoyo al alumnado en la realización de las actividades formativas establecidas por el centro para evitar la interrupción de su proceso formativo. El director/a informará al Consejo Escolar sobre la suscripción de estos acuerdos y su desarrollo. La persona titular de la jefatura de estudios atenderá al desarrollo de estos acuerdos en relación con el cumplimiento de su finalidad y el seguimiento del proceso formativo del alumnado. Se adjunta como Anexo al presente Plan de Convivencia un modelo de acuerdo para atención del alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al centro.

## ● Procedimiento para Cambio de Centro:

### 1.- Inicio del expediente.

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

### 2.- Instrucción del procedimiento.

- a. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del Centro, designado por el director/a.
- b. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
- c. El director o directora comunicará al Servicio de Inspección Educativa el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
- d. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

### 3.- Recusación del instructor.

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, podrán recusar al instructor/a. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director/a, que deberá resolver, previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el art. 29 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

### 4.- Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el Centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora, por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

### 5.- Resolución del procedimiento.

- a. A la vista de la propuesta del instructor/a, el director/a dictará resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación.  
Este plazo podrá ampliarse en el supuesto que existiera causa que lo justificara por un periodo máximo de otros veinte días.
- b. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
  - a) Hechos probados.
  - b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
  - c) Medida disciplinaria.
  - d) Fecha de efecto de la medida disciplinaria, que podrá referirse al curso siguiente si el alumno continúa matriculado en el Centro y fuese imposible en el año académico en curso.

### 6.- Recursos.

Contra la resolución dictada por el director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Delegado/a

Provincial de la Consejería de Educación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

## 8. Reclamaciones.

Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director en relación con las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia de los alumnos, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

### **H. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO.**

El alumnado de cada clase elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Los delegados o delegadas del alumnado tendrán las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase.
- b) Trasladar al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Informar a los tutores o tutoras de cada grupo de la producción de cualquier conflicto en el aula, ya sea entre el propio alumnado, o entre éste y algún miembro del equipo docente.

Los tutores o tutoras, en función de las atribuciones dadas por el presente Plan de Convivencia, informarán al director del Centro a través de los cauces previstos, el cual decidirá el procedimiento a seguir.

### **I. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS O DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y DE LAS MADRES DEL ALUMNADO.**

En cada nivel de la etapa, y durante la realización de la primera reunión general de tutoría que se lleva a cabo durante los meses de septiembre y octubre, se elige al delegado de padres.

Tal elección se llevará a cabo mediante sufragio directo y secreto por mayoría simple de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad presentes en la reunión general de tutoría. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y la tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En caso de producirse empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

Las funciones del delegado o delegada de padres y madres vienen recogidas en el artículo 10 de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Tales funciones son las siguientes:

- a. Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b. Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones
- c. Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d. Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e. Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f. Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- g. Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h. Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

### **J. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.**

Las actividades de formación enmarcadas en el Plan de Convivencia estarán incluidas en el Plan de Formación del centro, junto con el resto de las que se vayan a realizar según otras necesidades que se detecten.

Se incluirán las necesidades de formación en esta materia de los miembros de la comisión de convivencia, del equipo directivo, del profesorado que ejerza la tutoría y de las personas que en el centro realizan las funciones de mediación para la resolución pacífica de conflictos.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Las necesidades de formación del profesorado y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria serán propuestas al equipo directivo por el equipo técnico de coordinación pedagógica. Las necesidades de formación del alumnado y de las familias podrán ser propuestas por la comisión de convivencia y por la AMPA.

De las necesidades de formación que se detecten se dará traslado al correspondiente Centro de profesorado.

### **K. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.**

El presente Plan de Convivencia será dado a conocer a toda la comunidad educativa dentro del procedimiento establecido para el Plan de Centro. Toda la comunidad educativa, por tanto, tendrá acceso al mismo por cualquiera de los cauces establecidos.

En cuanto a su seguimiento, como ya se ha indicado con anterioridad en otros apartados, será trimestralmente a través de la comisión de convivencia, la cual al final de cada curso elaborará un **Informe de Convivencia Anual**. Tal informe será la base para que el equipo directivo elabore al final del curso escolar una memoria del presente plan la cual recogerá también las aportaciones del Claustro y de la AMPA, órganos que serán consultados durante el mes de mayo. Esta memoria será de obligada consulta para la realización de la Memoria de Autoevaluación al finalizar cada curso escolar.

Al comienzo de cada curso escolar se realizará una revisión del plan que incluya las propuestas de mejora definidas en la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, si hubiera lugar a las mismas.

### **L. PROCEDIMIENTO DE ARTICULACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.**

El procedimiento que, de forma anual se seguirá para colaborar con entidades e instituciones del entorno en la construcción de una comunidad educadora, se articulará principalmente a través de la realización de actividades de forma conjunta que sean de puertas abiertas y favorezcan la implicación, asistencia y participación de toda la comunidad educativa.

Tales actividades podrán surgir a propuesta de cualquiera de las partes, bien sea por haber surgido algún tema que se considere de especial relevancia por algún hecho acaecido en el entorno del centro o en la sociedad en general, o bien por tratar un valor que se considere de especial importancia en la educación de nuestro alumnado.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Como ejemplo de actividades que se han venido llevando a cabo y que han ofrecido resultados excelentes nos encontramos con: -

Jornadas de Educación Vial, con la participación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

- Actividades de construcción de competencias y habilidades sociales, con la colaboración del EOE.
- Charlas a familias sobre aspectos de interés sobre la educación de sus hijos/as.
- Se solicita así mismo la colaboración a través del Programa Director, de la policía nacional y guardia civil.

### **M. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA.**

Nuestro Centro hará constar en el Sistema de Información SENECA, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010 de 11 de mayo, la información referida a las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos registraremos tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia. La persona encargada de tal registro será la que ostente el cargo de la Jefatura de Estudios, la cual se encargará de tal tarea en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzca cualquier incidencia.

### **N. ACTUACIONES COORDINADAS EN EL CENTRO PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Según lo dispuesto en el Artículo 8 de la Orden de 19 de septiembre de 2005, que regula y desarrolla el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, se deben seguir las siguientes medidas de control de la asistencia:

1. En desarrollo de lo previsto en el objetivo 1.3 del referido Plan Integral, el procedimiento de control de la asistencia será el siguiente:
  - a) Los tutores de cada grupo de alumnos y alumnas llevarán un registro diario de la asistencia a clase con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrán una entrevista con los padres, madres o representantes legales del alumnado a fin de tratar del problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro. Para ello, se le enviará a la familia un informe de faltas del alumno/a absentista generado a través de Séneca y la correspondiente citación a tutoría.
  - b) En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor o tutora lo comunicará a la Jefatura de Estudios o Dirección del centro quien hará



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

llegar por escrito a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo. Igualmente, lo pondrán en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios o, en todo caso, de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar, quienes determinarán las intervenciones sociales y familiares correspondientes para erradicar éste u otros posibles indicadores de riesgo.

c) Si las intervenciones descritas no dieran resultado, se derivarán los casos a la Comisión y/o Subcomisión Municipal de Absentismo Escolar, para que en el desarrollo de sus funciones adopte las medidas oportunas.

2. Para el traslado de información y el registro de aquellos casos que no hayan podido resolverse en el marco de la Acción Tutorial, de acuerdo con lo recogido en el apartado anterior, los centros docentes utilizarán la aplicación informática que se habilite al efecto por la Consejería de Educación de acuerdo con lo recogido en el objetivo 1.4 del Plan Integral para el Absentismo Escolar.

3. El historial de absentismo del alumnado que se encuentre almacenado en dicha aplicación informática sólo podrá ser consultado para los fines objeto de esta Orden y sólo por el director o directora del centro educativo o por el órgano competente. En cualquier caso, su acceso quedará registrado y su privacidad quedará garantizada por la Ley de Protección de Datos. El historial de todo el alumnado se eliminará al finalizar el período de escolarización que corresponde a la Enseñanza Básica.

### **O. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.**

A lo largo de muchas investigaciones se han venido desarrollando una serie de actividades sobre cómo enseñar a construir los valores de igualdad, respeto a los derechos humanos, tolerancia y rechazo al sexismo y a la violencia. A continuación se expone una secuencia de 16 actividades básicas:

A) Democracia es igualdad.

- Activación de esquemas previos y habilidades básicas de comunicación a partir de un spot.
- Discusión sobre distintos tipos de discriminación, enfatizando la conexión con la vida cotidiana y las discriminaciones que se producen en la escuela.

B) La construcción de los derechos humanos como base de la convivencia.

- Elaboración de una declaración sobre los derechos humanos.
- Comparación con la declaración elaborada en 1948.
- Discusión sobre las violaciones a los derechos humanos en la vida cotidiana.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

- C) Favoreciendo una representación general de la violencia que ayude a combatirla.
- Discusión sobre la naturaleza de la violencia, a partir del vídeo Odio y destrucción.
  - Discusión sobre acoso y victimación.
- D) Racismo y xenofobia, como ampliación del bloque A.
- Aprendiendo a detectar el racismo.
  - Que mala memoria tenemos.
- E) Sexismo y violencia de género.
- Detección del sexismo y generación de alternativas.
  - Discusión sobre la violencia de género a partir del vídeo Hogar, triste hogar.
  - Elaboración de un mensaje para prevenir o detener la violencia de género.
- F) Violencia entre iguales en la escuela y en el ocio.
- Detección de distorsiones que contribuyen a la violencia en general.
  - Detección de distorsiones que contribuyen a la violencia entre adolescentes.
  - Discusión sobre estrategias para prevenir o detener la violencia en el ocio.
  - Elaboración de un decálogo para erradicar la violencia desde las relaciones que se establecen en la escuela.
- G) Sesión de discusión final sobre la integración de los temas tratados con anterioridad en la propia identidad.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas en el marco de acción de nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial.

## **2.-PROTOCOLO PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS TICS Y TACS**

### **JUSTIFICACIÓN**

La introducción de las TIC y las TAC en el aula es una realidad de tal modo, que su uso dentro de la vida en el centro ha aumentado tanto que hoy día no nos imaginamos una clase sin el uso de herramientas web o apps.

Este rápido cambio en la educación es debido al interés del profesorado por actualizar sus metodologías en innovar en su práctica docente, el entusiasmo del



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

alumnado al poder utilizar en el aula estas herramientas y la situación actual debido al COVID 19 ,que nos cambió la forma de ver la educación y la necesidad de utilizar esta herramienta.

Son muchos los beneficios que aportan las nuevas tecnologías a los procesos de enseñanza y aprendizaje; información actualizada y de fácil acceso, creación de contenidos, trabajo cooperativo.... Pero a la vez, la rápida evolución de todo este proceso y de las herramientas en sí mismas pueden, traer también problemas a la convivencia en el aula y situaciones de riesgo para menores, como son nuestro alumnado.

Por todo ello, una formación específica, por parte de profesorado y alumnos, en Competencia Digital se hace necesaria.

### **OBJETIVOS**

1. Asegurar que los/as alumnos/as del centro se benefician de las ventajas del uso de las TIC y las TAC en la educación de forma efectiva y segura.
2. Formar e informar sobre métodos de autoprotección y protección de otros en la red.
3. Evitar el mal uso de las TIC y la TAC de forma intencionada o por desinformación.

### **NORMAS DE USO DE LA TECNOLOGÍAS EN EL CENTRO**

1. Los recursos informáticos tienen como "finalidad servir de apoyo a la docencia "y por tanto deben emplearse para el trabajo y el estudio, no con otros fines
2. El centro promoverá el uso de herramientas que no necesiten el registro por parte de los/as alumnos/as, en caso de no ser posible, informará previamente a las familias y pedirá su consentimiento.
3. Debemos ser responsables y cuidadosos/as con los dispositivos que se tienen en el centro, tanto el profesorado como el alumnado y por tanto no se modificarán los programas existentes. Si hubiera que hacerlo o poner nuevas aplicaciones, programas... existe la figura del coordinador/ra TIC's.
4. El profesorado del centro informará a los alumnos y alumnas sobre el uso adecuado de las herramientas o apps usadas.
5. Sólo se podrán utilizar dispositivos autorizados por el centro.
6. El profesorado del centro supervisará las actividades que precisan el uso de Internet.
7. Respecto a la seguridad: no hay que compartir con nadie ningún dato: contraseñas, claves, acceso...
8. El centro analizará las páginas web, herramientas o apps utilizadas para la docencia, minimizando el riesgo de acceder a contenidos inapropiados en lo posible.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

9. El centro proporcionará formación sobre los peligros de la red, cómo evitarlos y promover un uso seguro de las TIC y las TAC.
10. El centro podrá comprobar los archivos guardados, descargados, histórico de la web y cualquier otro elemento como resultado del uso de Internet.
11. Cualquier persona de la comunidad educativa que encuentre material inapropiado en los dispositivos del centro, o durante una actividad, deberá comunicarlo inmediatamente para corregirlo.
12. El centro pedirá autorización a las familias para la publicación, con fines educativos, de imágenes de los estudiantes.
14. El centro no se responsabiliza de los materiales compartidos por terceros, ni del contenido accesible desde los vínculos que divulguen.
15. Con objeto de respetar el buen uso de las redes, el centro educativo se reserva el derecho de eliminar cualquier aportación que contravenga los principios aquí expuestos.

### **COMUNICACIONES**

1. Las comunicaciones del profesorado con el alumnado, en caso de disponer de un correo electrónico, éste se utilizará exclusivamente para la actividad educativa, Las familias serán conocedoras del correo que usan los estudiantes para la actividad escolar y así poder supervisarlos.
2. Las alumnas y alumnos harán comunicaciones mediante correo electrónico o redes sociales exclusivamente con fines educativos.
3. El centro proporcionará al alumnado un conjunto de normas de conducta, protección y autoprotección para tener unas comunicaciones efectivas y seguras en la red.
4. Los estudiantes podrán en práctica las normas de netiqueta. – Mostrar respeto por uno mismo y todas las personas de la comunidad escolar. – Proteger la propia identidad y la de otras personas. – Respetar y proteger la propiedad intelectual. Más información en <http://www.netiquetate.com/>
5. Se podrán emplear servicios en la nube para entregar las actividades, si fuera necesario, como dropbox, google drive o similares
6. Cualquier persona de la comunidad educativa que se percate de un uso inadecuado de las comunicaciones deberá comunicarlo inmediatamente para tomar las medidas oportunas.

### **NORMAS DE USO DE LAS REDES SOCIALES EN EL CENTRO EDUCATIVO**

**Las familias siempre darán autorización al matricular al alumnado, sobre el derecho de imagen de sus hijos/as en las redes sociales y publicaciones del Centro.**



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

1. Los alumnos y alumnas no pueden sacar fotos ni videos de otros alumnos o alumnas ni del personal docente o no docente, ni hacerlos circular, publicarlos o difundirlos por ningún medio a no ser que cuente con el permiso de la persona (mayores de edad) o de padre/madre (menores).
2. Familias, alumnos/as y trabajadores/as del centro harán uso de las redes sociales teniendo en cuenta la normativa de convivencia del centro. Siempre publicando y comentado en ellas con máximo respeto y cuidado hacia todas las personas que integran la comunidad educativa.
3. Tanto los/as alumnos/as como trabajadores/as y familias tienen la responsabilidad de poner en conocimiento del centro cualquier publicación que observen en las redes sociales que pueda perjudicar la imagen del centro o la de las personas que lo integran.
4. Además de utilizar los canales oficiales de comunicación, equipo directivo y profesorado intentarán hacer uso de las redes sociales como medio para difundir sus actividades habituales.
5. Tanto las imágenes como la música que se publiquen en las redes sociales del centro cumplirán la normativa respecto a los derechos de autor.
6. Se animará a participar en estos canales de comunicación a las personas más reticentes planificando actividades que potencien su uso para reducir en la medida de lo posible la brecha digital.
7. No se permite la participación del alumnado en chats o espacios de características similares, excepto cuando se trate de una actividad de contenido educativo que cuente con la aprobación de un docente.

### **NORMAS DE USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES EN EL CENTRO EDUCATIVO.**

#### **1.-En general en el Centro no se permitirá los móviles del alumnado, a no ser con fines educativos.**

2. El uso de dispositivos móviles en el centro se hará siempre bajo la supervisión de un/a profesor/a.
3. Cuando se requiera el uso de dispositivos personales por parte del alumnado el/la profesor/a responsable se asegurará de que todos los/las alumnos/as disponen de estos recursos.
4. Cuando el/la profesor/a autorice o requiera el uso de dispositivos móviles serán los/las propios/as alumnos/as los/las responsables de su puesta a punto (batería, actualizaciones, aplicaciones requeridas...) así como de su custodia.
5. Se utilizarán sólo las aplicaciones móviles que exclusivamente pida el profesorado, y sólo se utilizarán en ese momento. El profesorado también se encargará de realizar una lista con las aplicaciones que se pueden utilizar y otras que no.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

6. El uso de las conexiones 3G o 4G están prohibidas (ya que exceden el control que desde el centro podemos ejercer sobre los lugares visitados y aplicaciones utilizadas), la conexión se realizará siempre a través de la Wifi del colegio.
7. El profesorado dinamizará la creación y utilización de herramientas y aplicaciones digitales a las que el alumnado accederá mediante el uso de sus propios dispositivos.

### **MEDIDAS DISCIPLINARES Y SANCIONES**

1. El mal uso de Internet o incumplimiento de la normativa puede conllevar sanciones e incluso la retirada del acceso a Internet de forma temporal o definitiva.
2. El centro podrá informar a las autoridades competentes de cualquier actividad ilegal detectada o situaciones que afecten a la integridad.
  - 3.-Si el alumnado lleva a casa para su uso los dispositivos, firmarán un compromiso donde se responsabilizarán de su uso y reparación si se produce una avería o deterioro imprudente.
  - 4.-El uso inapropiado de los dispositivos del Centro puede dar lugar a la retirada de los mismos, temporal o definitivamente.

### **MEDIOS Y RECURSOS EN CASO DE DETECCIÓN DE CONDUCTAS DE ACOSO EN RED**

Definición de acoso en red: Conducta hostil de uno o varios hacia otra persona, de forma sistemática, afectando a todos los niveles de la vida del acosado e incluso a su círculo más próximo.

Se produce cuando hay un desequilibrio de poder entre acosador y acosado.

#### **Tipos de ciberacoso:**

- cyberbullying: acoso entre alumnos/as
- cyberbaiting: acoso de alumnos a un profesor/a
- grooming: acoso de un adulto a un menor

#### **Medidas ·**



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

El maestro/a de “Escuela espacio de Paz” recibió formación al respecto en los encuentros anuales y por otro lado si así se precisa, el profesorado del centro recibirá formación relativa al ciberacoso, su prevención y tratamiento.

· Se designará una persona de referencia que coordine todas las actividades llevadas a cabo, **en casos de ciberacoso**, por parte de: la dirección del centro, la Comisión de convivencia, el Departamento de orientación y las familias.

· Las personas de la comunidad educativa tendrán acceso a este documento para conocimiento de la normativa y vigilar su cumplimiento.

-El profesorado y las familias, pilares fundamentales por ser los más próximos al alumnado, mantendrán una actitud dialogante, de empatía con los/as alumnos/as y de reproche hacia el ciberacoso. De tal modo que se favorezca la denuncia temprana de estas situaciones.

### SI SE DETECTARA CIBERACOSO:

· Se realizarán acciones tutoriales con el alumnado implicado y las familias de forma independiente y no conjunta.

· Se recogerán testimonios y pruebas.

-Se mantendrá en el anonimato de las personas denunciantes y de los/las testigos.

· Se realizará un seguimiento de las acciones realizadas para asegurar el final del ciberacoso.

· Medidas de protección a la víctima: tutoría individualizada, vigilancia de espacios del centro y designación de ayudantes.

· Medidas correctoras con el/la agresor/a: tutoría individualizada buscando el origen del acoso, la concienciación de los hechos y la reparación del daño causado.

· En casos graves de ciberacoso, el centro podrá informar a las autoridades competentes para recabar ayuda en su tratamiento y tomar las medidas oportunas.

· Se proporcionarán a las familias y al alumnado "Formularios de consentimiento y aceptación del Protocolo" para ser firmados y custodiados en el Centro.

### Listado de las instituciones públicas y privadas que gestionan las peticiones de ayuda en caso de ciberacoso.

- Fundación ANAR Tfno. 900-20-20-10 - AlertCops App –

Tú decides en Internet Tfno. 901-23-31-44 Mail canaljoven@agpd.es Whatsapp 616- 172-204



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Policía Nacional. Comunicación de cualquier actividad ilegal a través del uso de las Redes Sociales

### Enlaces de interés:

Defensor del Pueblo del Estado

<https://www.defensordelpueblo.es/grupo-social/menores/> Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/inicio.html>

Consejería de Educación. Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivenciaescolar> Web infantil del Cuerpo Nacional de Policía <http://www.policia.es/juegos/index.php>

Equipos de atención e investigación de la Guardia Civil (EMUMES) <http://www.guardiacivil.es/es/servicios/violenciadegeneroyabusoamenores/index.html>

Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar (A.E.P.A.E) <http://aepae.es/> CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del alumnado) <https://www.ceapa.es/publicaciones/recursos-educativos> Instituto andaluz para la prevención del acoso escolar en Andalucía <http://www.iapae.es/>

Instituto de la Juventud (INJUVE)

<http://www.injuve.es/>

Laboratorio de estudios sobre convivencia y prevención de la violencia <https://www.uco.es/laecovi/>

Defensor del Menor de

Andalucía 324 Asociación no al

acoso escolar

<http://www.noalacoso.org/> Acoso

escolar. Dr. Iñaki Piñuel



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

<http://www.acosoescolar.com/> <http://utopiadream.info/ca/> <http://www3.uah.es/convivenciayaprendizajecooperativo/category/convivencia-escolar/>  
<http://www.bastadebullying.com/> <http://www.educadiversa.org/> <http://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/index.htm>  
<http://depsicologia.com/bullying-o-acoso-escolar/> [http://www.prodeni.org/acoso\\_escolar.htm](http://www.prodeni.org/acoso_escolar.htm)  
<http://www.contraelbullying.com/> <http://www.control-parental.es/> <http://www.actiweb.es/acosoescolar/>  
<http://www.elbullying.com/> <http://www.prevenciondocente.com/bullying.htm> Blogs sobre acoso escolar:

<http://bullying-acoso.com/> <http://www.cristinaisasi.com/> <http://bitacoraacosoescolarbullying.blogspot.com.es/> <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/>  
Ciberbullying

<http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/>

Asociación Española Post-bullying (AeP)

<http://postbullying.wixsite.com/> asociacion Agencia

Española de Protección de Datos

<http://www.tudecideseninternet.es/agpd1/>

Acoso y Ciberacoso: prevención, detección y recuperación de las víctimas. Diciembre 2016 325 Chavales en la red, la web que te conecta con ellos

<http://www.chaval.es/chavales/proteccion>

Pantallas Amigas <http://www.pantallasamigas.net/> Oficina de Seguridad del Internauta <https://menores.osi.es/>



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

### **12.- PROYECTO DE BIENESTAR Y CUIDADO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**

### **3.- PROYECTO DE SALUD ,CUIDADO Y BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

#### **1.-NORMATIVA REGULADORA:**

[La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

[La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio](#), de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

[La Ley 4/2021, de 27 de julio](#), de infancia y adolescencia de Andalucía

[La Orden de 20 de junio de 2011](#), por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos,

[INSTRUCCIONES DE 1 DE JULIO DE 2022](#), de la dirección General de Atención al diversidad, participación y convivencia Escolar relativa a la coordinación de Bienestar y protección de la Infancia y Adolescencia.

#### **2.-CONTEXUALIZACIÓN**

El centro CPR Guadalquivir lo constituyen 4 localidades, donde conviven alumnado de Infantil y Primaria y las dificultades se deben a la heterogeneidad de edades y cursos en la misma aula/pedanía. Además, existe la dificultad de tener las unidades dispersas, que también dificulta nuestra labor organizativa. Estas son de las principales dificultades que presentamos y que en cierta medida han afectado o pueden llegar a afectar en cuanto a convivencia.

Los padres/madres suelen colaborar en las actividades del centro cuando son en sus correspondientes pedanías. Sin embargo, considero que están siendo reacias cuando se llevan a cabo en otra pedanía que no es la suya.

La convivencia en general es buena, no hemos registrado ningún caso en Séneca, porque el alumnado no ha tenido acciones disruptivas. El clima entre las familias y el resto de los agentes que intervienen en la escuela por lo general es bueno. Lo cual no quiere decir que existan casos o dificultades puntuales; por ello, es necesario seguir trabajando y haciendo propuestas, ya que como mínimo espero que se mantenga o mejore la convivencia.

#### **3.-JUSTIFICACIÓN**

“El bienestar infantil o la felicidad de un niño no es nunca un regalo. Sino una tarea siempre incompleta, nunca perfecta ni definitiva (...) es mucho más que una tarea puramente individual y familiar; debe ser el resultado de toda una comunidad”. Barudy, J. (1998)

Un protocolo de actuación en casos de maltrato infantil debe englobar medidas que garanticen la coordinación de las actuaciones de las instituciones competentes respecto a la atención global a las víctimas de maltrato infantil en las siguientes áreas básicas de intervención social: detección, notificación, valoración, intervención y



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

tratamiento y evaluación y seguimiento del caso.

La primera condición requerida para que un niño/a en situación de desprotección pueda ser protegido y él y su familia reciban la ayuda que necesitan es que alguien se percate de que se está produciendo esa situación de desprotección. En general, y ésta es una de las peculiaridades de la intervención en protección infantil que la diferencia de otras intervenciones en el ámbito de los Servicios Sociales, no es la persona que padece el problema (bien sea la víctima o la persona abusadora) quien hace evidente su situación y solicita ayuda o protección, sino que ha de ser un agente externo o la propia familia quien lo haga (trabajo en red).

Las instituciones deben garantizar la formación de todos los profesionales para asumir la detección y notificación de los casos, quedando la intervención bajo la responsabilidad de profesionales especializados que trabajen con los niños, niñas y adolescentes.

*Diferenciar el nivel de detección y notificación, del nivel de valoración e intervención.*

Debemos diferenciar el nivel de detección y notificación, del nivel de valoración e intervención. En el primero, se debe garantizar la formación de todos los profesionales para asumir la detección y notificación de los casos, en el segundo han de ser profesionales especializados los que trabajen con los niños y adolescentes y sus familias.

*La valoración de casos de maltrato infantil.*

La valoración de casos de maltrato infantil debe cumplir como requisitos mínimos los siguientes: enfoque integral que incluya las circunstancias precedentes y desencadenantes, así como la intensidad y frecuencia del maltrato para garantizar que no se actúa sólo sobre un hecho puntual. Así, la valoración no deberá limitarse al menor, sino que se debe hacer conjuntamente con la familia y el medio. La valoración deberá ser realizada por un equipo de profesionales, con formación especializada en problemática familiar y protección de la infancia.

Ante la sospecha de un caso de maltrato infantil, los servicios sociales en los procedimientos ordinarios, o el servicio de protección de menores en los procedimientos de urgencia, deberán realizar una valoración del caso. El Servicio de Protección de Menores realizará un apoyo y asesoramiento a los servicios sociales de atención primaria en los casos en los que la valoración del caso resulte dudosa.

La valoración debe realizarse de forma coordinada con los equipos de orientación psicopedagógica, la policía local y los equipos de salud, con la recogida de toda la información disponible sobre ese niño y el análisis interdisciplinar del caso y con el apoyo, en caso necesario, del Servicio de Protección de Menores y otras instituciones con competencia en protección de la infancia de la Comunidad Autónoma correspondiente. En caso de no constatar el maltrato en la valoración. Si no existe otro factor de riesgo, se archivará el caso, comunicando a la persona o institución que lo notificó los motivos del cierre del mismo. Si existen otros factores de riesgo, se adoptará la medida de protección que más convenga. Esta intervención psicopedagógica se hará de forma coordinada con los equipos y/o departamento de orientación y el pediatra de atención primaria, así como con el médico general o, en su caso, especialista.

En caso de constatar el maltrato en la valoración: en caso de constatar un maltrato en la valoración, la intervención y su seguimiento variarán en función del grado de su gravedad y del ámbito de actuación.

*Proceso de intervención en casos de malos tratos*

A modo de resumen y esquemático, podemos describir el proceso de intervención en casos de constatar el maltrato en la valoración: 1. Detección 2. Notificación o denuncia. 3.Recepción de la notificación. 4. Investigación de la denuncia. 5. Evaluación del caso. 6. Planificación de la actuación. 7.Desarrollo del plan, seguimiento y revisión. 8. Cierre del caso.

*Distintos ámbitos*

En los Protocolos Estatales de Intervención contra el maltrato infantil (2008) y de Intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar (2014) se pueden consultar las diferentes valoraciones, intervención y seguimiento en función de los diferentes ámbitos y en función de si se constatase un maltrato leve o moderado o en



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

caso de constatarse un maltrato grave:

- en el ámbito social
- en el ámbito educativo
- en el ámbito sanitario
- en el ámbito policial
- en el ámbito judicial

En nuestro centro ponemos en marcha este proyecto, convencidos de que la educación cumple un papel importante en el desarrollo de la cultura de la paz. Por lo tanto, consideramos que la educación es una tarea que debe desarrollarse en equipo y todo el profesorado adopta el compromiso de educar en valores.

Además, consideramos que las familias desarrollan un papel primordial en la educación del alumnado y su participación en la dinámica del centro es fundamental.

## **4.-EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO**

Miembros del Equipo directivo del centro:

- Doña Laura Gallardo Martínez (directora)
- Don Juan José Maroto (jefe de estudios)

Coordinador o coordinadora del programa: D<sup>a</sup> Cristina Gámiz Palomino

Coordinadores o coordinadoras de otros Planes del centro:

- TED: D. Alejandro Prados López
- Espacio de Paz: Dña. Antonia Rodríguez Jiménez
- Plan de Igualdad: D<sup>a</sup> Antonia Rodríguez Jiménez
- Plan de Lectura y Biblioteca: D<sup>a</sup> Cristina Gámiz Palomino
- Autoprotección: D<sup>a</sup> Laura Gallardo Martínez
- Comunidades de Aprendizaje: D<sup>a</sup> Laura Gallardo Martínez.
- Hábitos saludables: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Morente Santiago
- Miembros del sector profesorado participante en el programa:
- Don Juan José Maroto García (Ed. Física)
- D<sup>a</sup> Rocío Marina García (Música)
- D<sup>a</sup> Eliana Gámez del Medio (Religión)



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Antonia Rodríguez Jiménez (Inglés)
- Luisa Cortés Fernández (Inglés)
- D<sup>a</sup> Dolores Garrido Rosa (Francés)
- D<sup>a</sup> Virtudes Rubio Justicia (tutora Ed. Infantil)
- D. Alejandro Prados López (tutor de Primaria)
- Doña Laura Gallardo Martínez (directora y tutora de infantil y primaria)

Departamento de Orientación:

- D<sup>a</sup> Teresa Garzón (orientadora)
- D<sup>a</sup> Myriam Aliaga López (médica del EOE)
- D<sup>a</sup> Ana Paz García Oliver

## 5.-OBJETIVOS.

### Objetivos:

- 1.- Fomentar la participación e implicación de las familias en la vida del Centro, así como de los distintos agentes que intervienen en la comunidad educativa.
- 2.- Trabajar las emociones, sentimientos y valores, para lograr la convivencia pacífica, democrática y no violenta.
- 3.- Elaborar el documento del Plan de Convivencia, para incluirlo en el Plan de Centro.
4. Actuar en coordinación con los distintos planes y programas del centro.

## 6.- METODOLOGÍA

La metodología se va a basar en los siguientes aspectos:

- a) Hacer visible la cultura de paz y no-violencia en nuestros centros y nuestro entorno.
- b) Fomento de la participación, tanto de los claustros como del alumnado y de las familias, así como de instituciones y organismos locales y otras entidades (ONGs...).
- c) Trabajo en grupo: reuniones de coordinadores/as y por comisiones específicas.
- d) Coordinación entre centros pertenecientes al proyecto y a la red: intercambio y difusión de recursos y experiencias para el enriquecimiento de todos los centros participantes.
- e) Coordinación interna de cada centro: flujo informativo, organización de las actividades, valoración...
- f) Aprovechamiento de las actividades planificadas como tareas para el desarrollo de los saberes básicos en el alumnado.



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

## 7.- ACTUACIONES y EVALUACIÓN.

Cada curso se planificará coordinadamente con los demás planes y programas unas actuaciones trimestrales que se valorarán de manera continua y por los diferentes equipos de coordinación docente. Las propuestas a final de curso servirán para planificar el curso siguiente.

### ANEXO I

#### FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS FAMILIAS

D/Dña ..... padre/madre/tutor/a del alumno/a .....  
perteneciente al curso ..... , expresa y manifiesta:

- He leído el Protocolo para un Uso Aceptable y Responsable de las TIC y TAC que está en la página web del Centro en el Plan de convivencia.
- Entiendo que el uso de los medios digitales en el Centro, es con fines educativos.
- Doy permiso a mi hijo/a para acceder a dichos medios digitales con fines educativos.
- Doy permiso al centro para publicar la imagen de mi hijo/a con fines educativos.
- Acepto las normas de uso del Protocolo y procuraré su cumplimiento por parte de mi hijo/a.
- Acepto mi responsabilidad a cuidar y vigilar el uso adecuado de los dispositivos digitales.
- Entiendo que el centro toma las medidas oportunas para un uso seguro de los medios digitales y que no puede hacerse responsable en caso de que mi hijo/a acceda a contenidos inapropiados o incumpla el Protocolo.



Acepto la política de privacidad.

(Antes de firmar la autorización, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta a continuación).

(<sup>1</sup>) FIRMA DEL PADRE y MADRE/TUTOR/RA de la localidad de ..... a .....de.....de 2021:



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Nombre: DNI: Firma:	Nombre: DNI: Firma:
---------------------------	---------------------------

(<sup>1</sup>) Los datos recogidos se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del interesado, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin con que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión que pudiera plantearse en relación con este material o datos pueden dirigirse a la Secretaria o la dirección del Colegio CPR Guadalquivir. El Usuario queda, igualmente informado, sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, impugnación de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello cualquiera de los canales de comunicación de Colegio.

## ANEXO I

### FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DEL ALUMNADO

ALUMNO/A .....

CURSO: .....UDIDAD: ..... , expresa y manifiesta:

- He leído el Protocolo para un Uso Aceptable y Responsable de las TIC y TAC que está en la página web del Centro en el Plan de convivencia.
- Entiendo que el uso de los medios digitales en el Centro, es con fines educativos.
- Entiendo que las normas del Protocolo son para mantener mi seguridad, la de mis compañeros/as, profesores/as y familia..
- Acepto las normas de uso del Protocolo y procuraré su cumplimiento por mi parte y la de mis compañeros/as.
- Me comprometo a usar los dispositivos del Centro y los medios de comunicación digital de forma segura y responsable.
- Entiendo que el centro puede supervisar mis producciones digitales, las páginas web que visito y los archivos descargados. En caso de duda sobre mi seguridad, el Centro podrá comunicárselo a mis padres/tutores.

Acepto la política de privacidad.



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

(Antes de firmar la autorización, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta a continuación).

(<sup>1</sup>) FIRMA DEL ALUMNO/A de la localidad de ..... a .....de.....de 2021:

Nombre:
DNI:
Firma:

(<sup>1</sup>) Los datos recogidos se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del interesado, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin con que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión que pudiera plantearse en relación con este material o datos pueden dirigirse a la Secretaría o la dirección del Colegio CPR Guadalquivir. El Usuario queda, igualmente informado, sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, impugnación de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello cualquiera de los canales de comunicación de Colegio.

## 4.-PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO

### 1.-JUSTIFICACIÓN

Nuestro CPR” es un centro educativo formado por alumnado de cuatro localidades de la comarca de Andújar y Villa Nueva de la Reina, concretamente, Llanos del Sotillo, Las Vegas de Triana, Los Villares y La Quitería.

Son localidades de pocos habitantes por lo que la matrícula es pequeña y las aulas se componen de alumnado de diferentes niveles, en algunos casos hasta Etapas diferentes.

Los docentes que tienen tutorías, habitualmente se encuentran ubicados en alguna de las localidades y la mayoría de los especialistas son itinerantes, es decir, usan su coche para impartir las clases en los diferentes núcleos, según horarios.

Somos centro de compensatoria, por ser una agrupación de más de un pueblo, con un mismo equipo directivo y profesorado compartido. Entre ellos, tenemos en plantilla una plaza de pedagogía terapéutica y además recibimos el apoyo y orientación del EOE compartido con otros centros de Andújar y dependemos de las asesorías del CEP de Linares/Andújar.

Habitualmente nos llegan docentes que nunca han trabajado en este tipo de centro educativo, por lo que debemos asesorarlos adecuadamente para que puedan incorporarse lo antes posible a la dinámica de funcionamiento. Esto se mejora si nos reunimos con ellos al inicio del curso, el equipo directivo explica cómo funcionamos y les asignamos un maestro/a que les vaya tutorizando la inserción al colegio, les muestre las diferentes pedanías, explique la metodología...



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

Importante que les ayudemos en las reuniones de inicio de curso, tanto en las reuniones de equipos docentes, ciclo...como las que puedan surgir con equipos externos.

El plan de acogida al profesorado, tanto de nueva incorporación como a los que somos ya plantilla definitiva, nos parece de gran importancia; en este tipo de Centros educativos, el trabajo en equipo y colaborativo es esencial para el buen funcionamiento del mismo. Conocernos y lograr un buen clima de convivencia es un reto a conseguir cada curso.

El programa de acogida pretende ser flexible y se adaptará a las necesidades individuales y a las variaciones posibles a lo largo de cada curso. En Educación Infantil se priorizará la inmersión en el aula como mejor medida de inserción socioeducativa. En los siguientes cursos se dará mayor protagonismo a los hábitos y aprendizajes instrumentales básicos.

## **2.- OBJETIVOS**

### **2.1.- GENERAL**

El objetivo del Plan de Acogida es organizar las intervenciones educativas que el centro propone, dentro de sus posibilidades en el marco de la legislación vigente, mediante la participación y compromiso de todos los miembros, para lograr la integración plena del alumnado y de los docentes en nuestro colegio público rural.

### **2.2.- OBJETIVOS**

1. Favorecer el encuentro de los nuevos integrantes de la Comunidad Educativa con nuestro Centro.
2. Desarrollar hábitos de convivencia, respeto y tolerancia entre los miembros de la Comunidad Educativa, logrando un clima de trabajo y relaciones interpersonales enriquecedor para tod@s.
3. Dar a conocer a las familias los aspectos básicos del sistema educativo y cómo funciona un colegio público rural agrupado, facilitándoles información detallada sobre metodología de trabajo, recursos, planes y programas....que les permita conocerlos y que se sientan parte de vuestra comunidad Educativa.
4. Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

## 3.- DESTINATARIOS

- 1) Alumnado de tres años que accede al centro por primera vez
- 2) Alumnado que se incorpora, por traslado, una vez comenzado el curso escolar.
- 3) Profesorado que se incorpora por primera vez a nuestro centro.
- 4) Profesorado que accede por primera vez al centro para realizar sustituciones.
- 5) Estudiantes de Magisterio en prácticas en el centro.
- 6) Familias de nueva incorporación al centro

## 4.- RECURSOS

- 1) Equipo Directivo del centro : encargado de la matriculación, orientar al personal de nueva incorporación y aportar la documentación del Centro.
- 2) Equipo de Orientación Educativa : orientarán a las familias de alumnado de tres años que se incorporan al centro así como a las familias de alumnado de NEE.
  - 4) Profesora de Pedagogía Terapéutica: que asesorará a las familias y profesorado de alumnado de NEE, revisarán los informes del curso anterior y planificarán actuaciones comunes.
  - 5) Coordinadores/as de cada etapa: encargados del trabajo de los ciclos, ofrecerá orientaciones al personal nuevo sobre metodología, programas, documentación, programaciones...
- 5) Profesorado veterano en el colegio: informarán sobre las características del centro, alumnado, metodologías, ofrecerán su experiencia en el centro.
- 6) Alumnado: cuando hay un alumno nuevo en el aula, habrá un encargado o delegado que presentará al nuevo alumno/a, le enseñará el centro, resolverá dudas...
- 7) Delegados/as de familias en las aulas: las delegadas/os de familias en las diferentes aulas orientarán a la familias de nueva incorporación sobre cómo



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

participar en la vida del centro, comunicación de temas de interés...

8) AMPA : informarán sobre las actuaciones llevadas a cabo en el centro.

Toda la comunidad educativa puede aportar su experiencia y acoger a las nuevas incorporaciones, facilitando la integración

9) Página web del colegio, donde tendremos subido toda la documentación que te puede informar del Plan de Centro y otros Planes del colegio.

### 5.-FASES y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACOGIDA

#### 5.1.-Plan para alumnado de tres años de nuevo ingreso

Siguiendo las instrucciones del calendario escolar, a fin de facilitar la escolarización del alumnado de educación infantil que asiste a clase por primera vez y que presente dificultades de adaptación escolar, el Consejo Escolar podrá establecer un horario flexible.

Una buena información y colaboración de las familias es fundamental ya que deben conocer el proceso de cambio por el que va a pasar su hijo o hija y poner en práctica unas líneas de actuación (en el hogar) para que se lleve a cabo de la mejor forma posible.

En este sentido durante el mes de junio y en colaboración con el EOE se establecerá una reunión informativa con las familias donde se ofrecerán pautas sobre los siguientes puntos:

- Normas de organización de la educación infantil, haciendo especial hincapié en la **autonomía básica del alumnado** para la asistencia a un centro escolar.
- Información de las partes más relevantes de los documentos del Plan de Centro: ROF, Plan de Convivencia, Plan de Evaluación, Plan de Acción Tutorial, protocolo COVID...( página web del centro)
- Se les mostrará las instalaciones del Centro, recursos, metodología con la que se trabaja, planes y programas desarrollados...
- Cumplimentación de formularios con los datos personales y ficha de información médica.  
( teléfonos de contacto, posibles alergias...)



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Se les repartirá la lista de material necesario al inicio de curso.
- Podemos indicarles así mismo, la utilización de Ipaasen y Moodle o classroom, como herramientas de información y trabajo.

Una vez empezado el curso escolar, en el mes de septiembre/octubre, se convocará una segunda reunión para tratar temas pedagógicos: normas de clase, contenidos a trabajar, materiales a utilizar, salidas del centro...

El tutor o la tutora, en coordinación con sus compañeros o compañeras de nivel, planificarán los primeros días del curso para que la entrada al Centro se realice de la manera más adecuada:

- Recibimiento de los alumnos y las alumnas: preparación de actividades, decorado de clase...
- Saludos y presentación: juegos para conocernos
- Se les enseña la ubicación física de la clase: dónde están los percheros, su mesa, su silla, el material para el aseo, los rincones y las zonas de juego.
- Se les explican las normas elementales de la convivencia: hacer la fila, salida al baño, permanecer sentados en los desayunos, atender a las explicaciones del tutor o tutora...
- Se programará la primera quincena, período de adaptación, con actividades para realizar una evaluación inicial, que nos facilita información sobre el alumnado, posibles dificultades...

### **5.2 Alumnado de nuevo ingreso.**

#### **Corresponde al Equipo Directivo la recepción del alumno o alumna y sus familias.**

- La recepción tendrá lugar en la Secretaría o despachos de Dirección o Jefatura de Estudios.
- Matriculación del alumno o la alumna. Se le dará de alta en la aplicación informática “Séneca”. A la familia se le ofrecerá información y claves para utilizar Ipaasen y Moodle o classroom.
- Información a la familia de los servicios y funcionamiento del Centro.
- Entrega de los libros de texto y agenda escolar, si el alumno o alumna es de Educación Primaria.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Detección de la posible existencia de necesidades educativas especiales y/o refuerzo pedagógico.
- Se requerirá inmediatamente del Centro de procedencia el expediente personal del alumno.
- Se mostrará al alumno o alumna las instalaciones y dependencias del Centro.
- El equipo directivo informará al tutor/a y especialistas, de la nueva incorporación.
- La primera hora, antes de entrar en clase, se presenta al alumno al tutor o tutora.
- El tutor o la tutora informará de su incorporación al alumnado y designará un alumno/a para ser su orientador los primeros días:
  - Orientar al nuevo/a alumno o alumna en las tareas escolares y normas de funcionamiento.
  - Contribuir a integrarlo en el grupo, presentándolo al resto de compañeros/as y acompañándolo en el primer recreo.
- El tutor o la tutora entrega y explica al alumno o a la alumna:
  - El horario del curso.
  - La relación de profesorado y áreas.
  - Una relación de normas básicas: entradas y salidas del aula, uso de los servicios, disciplina...
- Se emplazará a la familia a una entrevista a celebrar transcurridas una o dos semanas.
- Se procederá a realizar una evaluación inicial.
  - Para el caso de aquellos alumnos y alumnas que, al incorporarse al Centro, aporten el informe de presentar necesidades educativas especiales o de estar integrado en un programa de refuerzo educativo, se partirá de dichos documentos y se esperará a recibir del Centro de procedencia el expediente personal para conocer la adaptación curricular realizada.
  - En los supuestos de que, al matricular al alumno, se haya detectado la posible existencia de necesidades educativas especiales, cada uno/a de los profesores y las profesoras que le van a dar clase, durante la primera semana, le prestarán una atención más detallada mediante la observación de su actitud, trabajo escolar y participación en clase o la formulación de pruebas específicas, sobre todo en Lengua Castellana y Matemáticas.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Al finalizar la semana, se reunirá el equipo docente del curso correspondiente para:
  - Determinar la necesidad, o no, de realizar una adaptación curricular.
  - Formular, en su caso, las propuestas de apoyo educativo que se estimen, de las que se informará de inmediato a la Jefa de Estudios.
  - De las decisiones adoptadas, el tutor o tutora dará cuenta a la familia.
- Se trabajará dentro del plan de acción tutorial actuaciones de habilidades sociales para facilitarle al nuevo alumno/a su adaptación al grupo.

### **5.3. Acogida a Profesorado de nuevo ingreso y Alumnos de Prácticas.**

El personal docente (funcionarios, interinos que ocupen vacantes para todo el curso y sustitutos/as) y el personal de administración y servicios (no docente).

Al comienzo y a lo largo de cada curso académico, en relación con la incorporación del profesorado al Centro, pueden darse las siguientes situaciones diferentes:

- Profesorado: funcionarios e interinos (pertenecientes a la plantilla anual) que participen en la jornada de acogida al profesorado en Septiembre.
- Profesorado interino que sean nombrados después de la jornada de acogida y que vayan a ocupar una vacante para todo el curso.
- Profesorado sustituto que se incorporen a la plantilla del Centro para cubrir las bajas por enfermedad, permisos o licencias de los profesores o las profesoras titulares.

#### ACTUACIONES A REALIZAR:

- Presentación al equipo directivo Centro. Se le dará la bienvenida, explicaremos las peculiaridades de nuestro Centro, preguntaremos sobre su experiencia profesional...una primera toma de contacto informal.
- Presentación del profesorado: Claustro, los cuales irán explicando todo lo que el nuev@ compañer@ necesite conocer sobre el Centro, alumnado, metodología...
- Visita y conocimiento del Centro y sus dependencias. Como nuestro Centro es un rural, es costumbre que un/unos compañer@s acompañen a



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

los nuev@s a las diferentes paedanía para conocerlas así como las instalaciones ( sobre todo si se trata de especialistas, que tienen que itinerar).

- Serán los coordinadores o coordinadoras de ciclo, juntos con el resto del equipo, los encargados de informar al nuevo profesorado, sobre el alumnado, documentos de los mismos, planes y programas que desarrollamos, metodología que se sigue...y les facilitará el horario inicio de curso, donde se detallan las actuaciones a realizar cada día.
- Es costumbre, previa a la adscripción del profesorado, que se realice una pequeña entrevista con el equipo Directivo para conocer las habilidades y experiencias del nuevo profesorado en centros rurales o metodologías que ha desarrollado hasta el momento, esto nos ayuda a proponer y tomar decisiones sobre la designación de grupos de alumnado. Se le informa sobre las metodologías desarrolladas ( rutinas,UDI...) planes y programas, cómo se trabaja en comunidades de aprendizaje, uso de las plataformas digitales, se le pedirá su correo educanda, documentación que necesitamos para secretaría ( nº cuenta bancaria para desplazamientos, datos personales...).
- Información sobre los recursos del Centro, su localización y normas de utilización (impresoras, audiovisuales, fondos bibliográficos Información sobre la localidad y su entorno (comunicaciones, vivienda, servicios, festividades, puntos de interés, etc.).
- Todos los documentos de interés del centro están en la página web, se le proporcionará la dirección. Así mismo, se le dará de alta en el drive compartido con la documentación de interés (programaciones, seguimientos, modelos de actas, permisos y licencias...)
- Información sobre las decisiones previamente adoptadas por el Centro en lo relativo a materiales de aula (libros,uso de Ipase, plataforma digital que se utilizará etc.), materiales de uso del alumnado, forma de adquisición, etc.
- Estas actividades se realizarán en los primeros días del curso. En uno de estos días el Centro ofrecerá a todo el profesorado un aperitivo/desayuno de bienvenida (en un descanso del trabajo, a mitad de la mañana por ejemplo) para facilitar el contacto y la convivencia.
- Uno de los días programados, en el calendario inicio de curso, se realizará una actividad convivencial, el conocernos de manera informal lo vemos muy útil para trabajar como equipo y crear un buen clima de convivencia entre el profesorado.
- Facilitaremos el proceso de traslado e instalación, ayudándoles con información, preguntando a compañer@s de otros centros...
- Seguir un procedimiento de adscripción a niveles, elección de grupos (tutorías), aulas, listas, etc., coordinado y que respete los derechos, y a ser posible las preferencias, de todo el profesorado.

En la sesión del Claustro de Profesores que se celebre los primeros días de septiembre, el director/a informarán sobre las novedades de cara al nuevo



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)

23601151.edu@juntadeandalucia.es

curso.

En el caso del profesorado interino ya iniciado el curso y alumnado de prácticas se procederá de manera semejante por lo que respecta a la información proporcionada.

## 6.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA.

### 6.1 Consideraciones generales para la evaluación de Plan de acogida.

El Plan de Acogida será supervisado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar, quedando integrado en el Proyecto Educativo del Centro.

En junio se hará la evaluación final, que se incorporará a la Memoria Final de Autoevaluación junto con las modificaciones y mejoras que se estimen oportunas para el siguiente curso.

- Servirá de indicador el cumplimiento de todas las actuaciones recogidas en este documento, así como la valoración del grado de integración del alumnado incorporado por primera vez al centro durante el curso escolar.
- Las tutoras de tres años, valorarán en la reunión de ciclo de final de trimestre, la viabilidad y efectividad del período de adaptación .
- Esta evaluación la realizará el equipo directivo y el ETCP con las aportaciones del claustro.

### 6.2 Tablas para la valoración y seguimiento del Plan de Acogida.

OBJETIVOS DEL PLAN	GRADO DE CONSECUCCIÓN		
Favorecer el encuentro de los nuevos integrantes de la Comunidad Educativa con nuestro Centro.	<b>Se consiguió que los nuevos integrantes de la comunidad educativa conozcan nuestro centro.</b>	<b>El conocimiento e integración de los nuevos integrantes de la comunidad educativa ha sido superficial y mejorable.</b>	<b>No se ha conseguido</b>
Desarrollar hábitos de	<b>La convivencia ha sido excelente</b>	<b>Los hábitos de convivencia han sido</b>	<b>La convivencia no ha sido</b>



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

convivencia, respeto y tolerancia entre los miembros de la Comunidad Educativa, logrando un clima de trabajo y relaciones interpersonales enriquecedor para tod@s.	<b>y el clima de trabajo ha sido óptimo y enriquecedor para tod@s.</b>	<b>adecuados y las relaciones interpersonales han sido poco enriquecedoras.</b>	<b>buena.</b>
Dar a conocer a las familias los aspectos básicos del sistema educativo y cómo funciona un colegio público rural agrupado, facilitándoles información detallada sobre metodología de trabajo, recursos, planes y programas....que les permita conocerlos y que se sientan parte de vuestra comunidad Educativa	<b>Las familias ha tenido acceso a toda la información sobre nuestro centro y su funcionamiento y se han incorporado a su funcionamiento colaborando activamente en nuestra comunidad educativa.</b>	<b>Se ha dado a conocer de manera básica cómo funciona el centro y la información ofrecida ha sido escasa.</b>	<b>La información dada a las familias ha sido escasa o nula.</b>
Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.	<b>El ambiente escolar ha sido muy bueno y alumnado y familias se han sentido muy bien acogidos.</b>	<b>El ambiente escolar ha sido adecuado para el alumnado y familias.</b>	<b>El ambiente proporcionado ha sido poco acogedor.</b>

## VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

ACTUACIONES PREVISTAS	SI/NO	OBSERVACIONES	PROPUESTAS MEJORA
- ¿Se han seguido los pasos previstos en el Plan de Acogida?			
- Valoración de los primeros contactos: - Con la familia			



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Primer día en el centro escolar y en el aula - Grado de adaptación a su grupo/aula (se siente protegido, sin miedo, con/sin amigos/as...).			
- Participación de la comunidad escolar - compañeros/as, profesorado, familias-; ¿Ha sido buena?  ¿Ha habido coordinación? ¿Ha sido motivadora?			
- ¿Las actividades responden a los intereses y necesidades del alumnado?			
- ¿El proceso de la evaluación inicial y las pruebas realizadas han sido apropiados? - ¿Necesitarían revisión?			
- ¿Se aplica el Plan de Intervención Individual?			



## 7.- MATERIALES.

### DINÁMICAS DE GRUPO.

1.-Senderismo

2.- En tarjetas escribimos: hobby, película favorita, comida preferida, nombre y de donde eres...

Se puede exponer en grupo o subgrupos

3.-Adivina quien soy: en un papel ponemos nuestras preferencias y debemos adivinar quién será-

4.-Tertulia dialógica.

5.-Dos verdades y una mentira:

Se anotan y los demás tienen que adivinar. Puede ser en gran grupo o subgrupo.

6.-Lazarillo

Se mueven con música y se pone posit con una palabra o dibujo.

En grupo de dos tendrán que dar pistas para que acierte su compañero lo que lleva en la espalda.

7.-Cómo te veo...

Un compañero/a se pone en el centro y cuatro alrededor, cada uno expone lo que ve desde su lugar.

8.-Juego de equipo:

Escribimos dos palabras en un papel, cada miembro de los dos grupos hechos.

Por turnos, explicando las palabras, los demás averiguarán qué es. Gana el equipo que más aciertos tiene.

A continuación igual pero sin hablar, con mímica, se ejercita la memoria del grupo.

9.-La tela de araña.

Juego de presentación con un ovillo de lana o hilo. Decimos el nombre y lanzamos al azar el ovillo a otro compañero/a.

10.-Encuentra la pareja.

En esta dinámica, a cada persona se le da la mitad de un dibujo, refrán, frase, cita célebre o cualquier cosa que el profesor considere oportuna. Cada persona deberá encontrar a la que tiene la otra mitad para completarlo. Cuando la haya encontrado, se forma una pareja y deben presentarse el uno al otro.

11.-Las cuatro esquinas:

A cada persona se le da un bolígrafo y un folio. Se le pide que en el centro del folio dibujen un símbolo que les represente. Además, en cada esquina deberán poner información.

En la esquina inferior derecha, su edad. En la esquina inferior izquierda, algo que no les guste. En la esquina superior derecha, lo que esperan del curso. En la esquina superior izquierda, su mayor afición. La idea es colgar cada dibujo en la pared y que cada persona explique por qué ha dibujado y escrito lo que ha hecho.



A inicios de curso, desde el Equipo directivo se planificará las actividades convivenciales a realiza, tanto entre el profesorado como el resto de la C. educativa.

- maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

### **Tipos de acoso**

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**



## **Paso 1. Identificación y comunicación de la situación**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

## **Paso 2. Actuaciones inmediatas**

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

## **Paso 3. Medidas de urgencia**

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

## **Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado**

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

## **Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado**

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

## **Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes**

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.



- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

### **Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias**

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

### **Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia**

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

### **Paso 9. Comunicación a la inspección educativa**

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

### **Paso 10. Medidas y actuaciones a definir**

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la



Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.
- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

### **Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado**

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

### **Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa**

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.



## ● CIBERACOSO

### ACTUACIONES

#### 2.1 AGRESIÓN O CIBERACOSO POR PARTE DE UN ADULTO.

Ante la posibilidad de que una alumna o un alumno pueda sufrir una situación de ciberacoso o abuso por medios tecnológicos por parte de una persona adulta, **la actuación del centro debe centrarse en la prevención** y, en su caso, en la **detección temprana y el asesoramiento a las familias o tutores legales sobre las medidas a adoptar y el procedimiento a seguir** para la denuncia de los hechos, contemplando, cuando así se precise, la intervención educativa del centro en la atención al menor que ha sufrido el acoso

**Ante la sospecha o evidencia** de que un alumno o una alumna pueda estar siendo víctima de una situación de acoso o abuso a través de medios tecnológicos por parte de un adulto, **la dirección del centro debe poner el caso en conocimiento de la inspección educativa, que deberá asesorar sobre los pasos a seguir, y trasladará la información disponible al padre, la madre o representantes legales del menor o la menor, recordando la obligación de denunciar el caso ante la Fiscalía o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.** Sin perjuicio del deber legal de poner en conocimiento de la autoridad judicial un delito público, que tiene cualquier ciudadano o administración, máxime cuando se trata de menores de edad.

La complejidad de este tipo de situaciones hace aconsejable solicitar asesoramiento a servicios externos como la Fiscalía de Menores, Agencia Española de Protección de Datos, Agentes Tutores de Policía Local, Servicios Sociales, Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía o Unidades de Investigación Tecnológica o Delitos Telemáticos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Policía Nacional y Guardia Civil.

ACTUACIONES PREVENTIVAS	
CENTRO	<ul style="list-style-type: none"><li>● Prevención a través de : Plan de acción tutorial, asambleas, formación en cultura digital...</li><li>● Lecturas de valores: en área del lenguaje</li><li>● Información a la familias en reuniones de tutoría.</li><li>● Supervisar las actividades escolares del alumnado en la red.</li><li>● Promover un uso responsable de las nuevas tecnologías.</li></ul>
AGENTES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Formación: Cursos y talleres con especialistas a través del CEP, ayuntamiento, policía...</li><li>● PEDIR INFORMACIÓN A: La Fiscalía de Menores, Agencia Española de Protección de Datos, Agentes Tutores d</li></ul>



	Policía Local, Servicios Sociales, Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía o Unidades de Investigación Tecnológica o Delitos Telemáticos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Policía Nacional y Guardia Civil.
--	---

## 2.2 AGRESIÓN O CIBERACOSO ENTRE IGUALES, EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

El ciberacoso en el ámbito escolar es un tipo de acoso entre iguales que se da a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Se puede definir como una agresión intencional, que puede ser puntual o repetida, por parte de un individuo o un grupo, a través de medios tecnológicos como el correo electrónico, páginas web, redes sociales, juegos online o mensajes en teléfonos móviles, que pueden tener una alta difusión y mantener su impacto en el tiempo sin que la víctima pueda defenderse por sí misma, dañando su imagen social y su autoestima, hasta el punto de llegar a provocar grave daño o perjuicio en su desarrollo psicosocial.

El ciberacoso en el ámbito escolar con frecuencia forma parte o tiene su origen en una situación previa de acoso escolar, que puede incluir agresiones físicas o verbales, difusión de rumores, coacciones, humillaciones, etc

### ¿CÓMO IDENTIFICARLO?

Para ser acoso hay que tener en cuenta:

- Intencionalidad por parte del agresor o agresora.
- Repetición en el tiempo.
- Desequilibrio de poder.
- Daño y victimización: la víctima sufre un deterioro de su autoestima y dignidad personal, dañando su estatus social, provocándole victimización psicológica, estrés emocional y rechazo social.

Junto a estas características es importante tener en cuenta **la presencia de la ley del silencio**, el alumno o la alumna que sufre una situación de acoso no suele informar de lo que le está sucediendo ni al profesorado ni a su familia, ya sea por temor a posibles represalias o por vergüenza, llegando a asumirlo como inevitable o a negar la situación de acoso.

### ¿Cómo puedo sospechar que un alumno de mi centro está siendo víctima de ciberacoso escolar?

- **Un cambio brusco en su comportamiento**



- Ausencias repetidas a clase
- Bajo rendimiento escolar, falta de concentración.
- Afección de la salud, esta situación de estrés le causa dolores de cabeza, abdominales...
- Cambios en el patrón del uso de las nuevas tecnologías.

## 2.1.2 CONDUCTAS MÁS HABITUALES EN EL ENTORNO EDUCATIVO

Conductas de ciberacoso más habituales en el entorno educativo:

- a) Publicar o remitir mensajes desagradables o amenazantes a través de redes sociales.
- b) Difundir rumores, información comprometida o exponer la intimidad de una persona a fin de desprestigiarla.
- c) Etiquetar, asociar comentarios indeseables o modificar fotos, exponiendo a la persona implicada a una posible escalada de observaciones y comentarios de terceros.
- d) Publicar postings, fotos o vídeos desagradables sobre la víctima en una página web, una red social, un chat o a través del teléfono móvil.
- e) Grabar y difundir agresiones, insultos o actuaciones degradantes hacia la víctima a través de la web, teléfonos móviles, etc.
- f) Suplantar la identidad de la víctima e incluir contenidos desagradables o insultantes en un perfil, una red social, un foro de mensajes, un chat, etc.
- g) Incomodar a la persona con contenidos, mensajes o comentarios de contenido sexual.
- h) Difundir imágenes o datos comprometidos de contenido sexual a través de redes sociales.

En las primeras fases de la aplicación del **protocolo debe actuarse con agilidad y eficiencia** para ir tomando decisiones adecuadas, pero con la máxima prudencia y cuidando en todo momento los siguientes aspectos:

- a) Garantizar la protección de los menores o las menores.
- b) Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- c) Actuar de manera inmediata.
- d) Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- e) Aliviar el sentimiento de culpa de la víctima y evitar una doble victimización.
- f) Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- g) No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

### 3.-PROTOCOLO ANTE EL CIBERBUYING

#### Paso 1.

##### **Identificación y comunicación de la situación.**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de ciberacoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación



de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Si es la familia de un alumno o una alumna la que informa a la dirección del centro sobre un posible caso de ciberacoso, **se levantará acta de la reunión** en la que se recoja el relato de los hechos que hace la familia y el compromiso del centro de iniciar el correspondiente protocolo, informando del inicio del mismo a la inspección educativa.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar a través de medios tecnológicos o la dirección del centro reciba la información a través de fuentes externas como la fiscalía, juzgados, policía, servicios sociales, etc., se informará del inicio del protocolo de actuación a la inspección educativa. Cuando existan indicios de delito, riesgo o posible desprotección el caso se pondrá también en conocimiento de la fiscalía por la dirección del centro.

## **Paso 2.**

### **Actuaciones inmediatas ante una situación de ciberacoso.**

**Se reunirá el equipo directivo con el tutor o la tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.**

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas, dando traslado de la misma a la inspección educativa.

Para la valoración de las actuaciones a desarrollar ante una posible situación de ciberacoso, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Identificación del alumnado implicado como presuntos agresores y víctimas.
- b) Edad y características psicológicas del alumnado implicado.
- c) Relación entre la víctima y la persona o personas agresoras (posible caso de violencia de género).
- d) Intencionalidad del agresor o agresores, valorando posibles antecedentes.
- e) Características y naturaleza de las acciones analizadas y de los dispositivos tecnológicos utilizados.
- f) Las evidencias electrónicas o pruebas que se han podido aportar, velando por la conservación de las mismas como: e-mails, sms, mensajes recibidos a través de plataformas de mensajería (WhatsApp, Telegram, Snapchat, etc.), realizando, en su caso, capturas o fotografías de la pantalla, que puedan servir como prueba del proceso o situación de acoso o intimidación.
- g) Difusión y alcance de las acciones.
- h) Facilidad o dificultad para detener el ciberacoso.
- i) Tiempo de exposición de la víctima al ciberacoso.
- j) Repercusión e impacto en la víctima.

## **Paso 3. Medidas de urgencia.**

**Según se establece en las instrucciones del 11 de Enero de 2017**



- Recomendar a la alumna o al alumno acosados **la disminución del uso del teléfono** móvil e Internet, o incluso la suspensión temporal de su utilización, en función del caso y tipo de ciberacoso, que mantenga la información personal que pueda ser sensible en privado **y evite responder a posibles provocaciones**.
- Recomendar **que se conserven las evidencias del acoso o ataque recibido**, y proceda a bloquear al acosador o acosadora, denunciando a los servicios de la red el comportamiento inapropiado.
- En función de la gravedad, poner en conocimiento los hechos y solicitar las oportunas **medidas cautelares de protección a la Fiscalía, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Local** o las diferentes instancias de seguimiento y control de un buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación puestas a disposición de la ciudadanía.
- Implicación, en su caso, de alumnado **ciberayudante** para proporcionar apoyo, ayuda y seguridad al alumno o alumna objeto del ciberacoso. Como nuestro alumnado es de primaria, esta figura será un familiar responsable y de confianza para el alumno/a.
- Incluir el apoyo emocional adulto. **Contar con un profesor o profesora que pueda ofrecer al alumno o la alumna víctima del acoso apoyo emocional**. Puede ser su tutor o tutora, algún profesional de la
- Establecer medidas cautelares dirigidas al alumno, la alumna, o al grupo de alumnos y alumnas presuntamente acosadores, incluyendo la supervisión o privación temporal del uso del teléfono móvil e Internet, en función del caso y tipo de ciberacoso, que deberán incluirse en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y en el Plan de convivencia del centro.

#### **Paso 4.**

**Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.**

**El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación** en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, **pondrán el caso en conocimiento de las familias** o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

#### **Paso 5.**

El direct@, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado.

Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

#### **Paso 6.**

**Recogida de información sobre lo ocurrido.**

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.



- Recopilación de posibles pruebas o evidencias del ciberacoso.
- Información aportada por el alumnado implicado.
- Información aportada por las familias del alumnado implicado.

El Centro podrá pedir la intervención del Equipo de Orientación.

- **La entrevista con el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso.**

El equipo directivo ha de garantizar, a través de las intervenciones que se estimen pertinentes, el adecuado proceso de acogida, cuidado, apoyo y escucha del alumno o la alumna víctima del acoso. En este sentido es importante recordar que en ningún caso resulta aconsejable el careo entre el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso y los presuntos acosadores, ni entre la familia de la posible víctima y las de los presuntos acosadores. Asimismo, se informará al alumno o alumna que ha sufrido el acoso de las medidas cautelares y de protección que se van a adoptar en el centro, y de la posibilidad de recibir apoyo o asesoramiento por parte de instancias externas al centro

- **La entrevista con el alumno, la alumna o el alumnado agresor**

La entrevista con el alumno, la alumna o el alumnado presuntamente agresor deberá contemplar la información sobre los hechos acontecidos y las evidencias recopiladas, la aclaración de las circunstancias en que se han producido, su valoración y actitud ante las consecuencias producidas y, de modo expreso, su predisposición ante subsiguientes procesos de asunción de responsabilidades, reparación del daño y reconciliación o restablecimiento de la convivencia. Así mismo, se informará al alumnado implicado de las medidas cautelares que se van a adoptar y las posibles correcciones o medidas disciplinarias que se podrán adoptar de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro y la valoración final de los hechos. En caso de que exista una denuncia interpuesta ante la Fiscalía o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte del propio centro o por alguna de las familias, la entrevista con el alumnado denunciado deberá producirse en presencia de su padre, madre o tutores legales, limitándose a facilitarles la información sobre las medidas cautelares que va a adoptar el centro, la propuesta o plan de actuación para evitar la interrupción de su proceso formativo y la posibilidad de recibir apoyo o asesoramiento por parte de instancias externas al centro.

- **La entrevista con las familias de las alumnas o los alumnos implicados.**

Las entrevistas con las familias de las alumnas o los alumnos implicados deben hacerse por separado, evitando cualquier tipo de careo o enfrentamiento entre las familias

- **Entrevistas con los compañeros o compañeras conocedores de la situación de ciberacoso.**

- **Informe a elaborar por la dirección del centro.**

Una vez concluido el proceso de recogida de información, la dirección del centro elaborará un informe contrastando la información aportada por las diferentes fuentes en el que se recoja o valore:

- a) La naturaleza, intensidad y gravedad de los hechos.



- b) Alumnos y alumnas implicados y afectados.
- c) Grado de implicación e intencionalidad de los distintos agentes implicados.
- d) Duración de la situación de acoso.
- e) Efectos producidos.
- f) Conocimiento de la situación por otros compañeros y compañeras.
- g) Características de los medios y dispositivos utilizados.
- h) Pruebas o evidencias recopiladas.
- i) Actitud y disposición mostradas por las familias implicadas.
- j) Valoración de la conveniencia de comunicar el caso a la Fiscalía o a otros servicios externos

## **Paso 7.**

### **Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.**

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, **en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio.** Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán en el sistema de información Séneca, especificando que responden a un caso de ciberacoso o acosos a través de medios tecnológicos.

Las correcciones que adoptaremos **en nuestro Centro** son las siguientes:

- Prohibir el móvil en el aula.
- ROLEPLAY, juego de cambio de papel agresor/agredido.
- Aula de Reflexión.
- Suspensión de participación en actividades complementarias y/o extraescolares.
- Expulsión

## **Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.**

## **Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.**

La dirección del centro remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación.



## **Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.**

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de ciberacoso en el ámbito escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar y de la inspección educativa.

## **Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.**

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, conservando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

## **Paso 12. Seguimiento del plan de actuación .**

El inspector o inspectora de referencia y la comisión de convivencia del Consejo Escolar llevarán a cabo el seguimiento del plan de actuación diseñado y desarrollado en el centro, contemplando la valoración de:

1. Las actuaciones desarrolladas con la víctima y el alumnado acosador.
2. Las actuaciones desarrolladas en el aula y con el conjunto del alumnado del centro.
3. Las actuaciones desarrolladas con las familias del alumnado implicado.
4. Las actuaciones de sensibilización y formación desarrolladas con el profesorado y el personal de administración y servicios.
5. Las medidas para promover la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa.

## **Sexta:**

### **Equipo provincial de seguimiento del acoso escolar y el ciberacoso.**

En las Delegaciones Territoriales de Educación se constituirá un Equipo provincial de seguimiento del acoso escolar y el ciberacoso constituido por el jefe o jefa de servicio de Ordenación Educativa, un inspector o inspectora designado por el titular o la titular de la Delegación Territorial de Educación, el gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar, y en aquellos casos en los que pueda estar implicado alumnado con problemas o trastornos graves de conducta, un representante del Equipo de Orientación Educativa especializado en la atención al alumnado con trastornos graves de conducta.

## **4.-MEDIDAS Y/U ORIENTACIONES QUE PODEMOS ADOPTAR.**

El equipo directivo, asesorado por el equipo de orientación e incluso por el Gabinete provincial de Convivencia. Estas medidas abarcarán tanto a la víctima como a los



agresores, serán aplicables a nivel de Centro y aula para la sensibilización de todo el alumnado.

Con carácter orientativo, según las instrucciones del 11 de Enero de 2017, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de ciberacoso en el ámbito escolar:

- **Actuaciones con la persona acosada:**  
actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores
- **Actuaciones con el alumnado agresor:**  
aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conductas y desarrollo de habilidades sociales y emocionales vinculadas a la empatía y la autoestima, y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores.
- **Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos o colaboradores:** actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización y utilización adecuada y segura de las TIC, así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales, contando con alumnado ciberayudante. Es importante el seguimiento del grupo de iguales que han consentido o han colaborado en el ciberacoso, para evitar que se reproduzcan situaciones de acoso hacia otras posibles víctimas, o que alguien del grupo asuma el rol de acosador.
- **Actuaciones con las familias:**  
orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, orientaciones sobre la utilización adecuada y segura de las TIC, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.
- **Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios:**  
orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de sensibilización y formación específica en la utilización adecuada y segura de las TIC y la prevención del ciberacoso.  
La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las



familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

## EN NUESTRO CENTRO

**Mejora de las medidas de supervisión y vigilancia.** Plan de vigilancia y control. Determinar momentos clave: cambios de clase, tiempo de recreo, entrada y salida, ausencias de profesorado,

**Plan de actividades durante el tiempo del recreo:** deportivas, talleres...

**Formación del profesorado** para el conocimiento, detección y actuación ante situaciones de acoso escolar.

**Crear un grupo de profesorado comprometido con la mejora de la convivencia**

**Planificar y coordinar el tratamiento del tema desde la tutoría** y áreas o materias del currículo.

**Reuniones con padres y madres,** charlas sobre el tema y sobre aspectos de la educación familiar relacionados.

Acordar **normas de aula sobre agresiones y amenazas**

**Prestar atención a las conductas positivas** y reforzarlas: Valor del elogio.

Realizar "**Asambleas de Clase**" para el seguimiento de las normas.

Favorecer el **aprendizaje cooperativo y el trabajo en grupo.**

**Crear un clima positivo:** Organizar actividades colectivas de dinámicas de grupo, excursiones tutoriales, actividades festivas...

**Realizar reuniones con la familias** de la tutoría.

Según de aprobó en el Claustro monográfico de convivencia del 19 de Febrero curso 2017/18, y fueron modificadas en el del 22 de Abril de 2019; se incluyen las siguientes medidas aportada, :

- Incluir el trabajo con ROLE- PLAY, invertidos los papeles.
- Prohibir móviles en clase para uso personal del alumnado. Sólo estará permitido cuando sea para uso didáctico en el aula.
- Aula de Reflexión.
- Prohibirles participar en actividades extraescolares y complementarias.



## ***ANEXO OBSERVACIÓN DE INCIDENCIAS :***

<b>Alumno/a</b>	<b>Fecha</b>	<b>Incidencia</b>	<b>Lugar</b>	<b>Descripción Medidas</b>	<b>Medidas Adoptadas</b>	<b>Valoración Medidas</b>

- **IDENTIDAD DE GÉNERO**

### **1.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN “JUNTA DE ANDALUCÍA”**

#### **Principios generales de actuación.**

Con el fin de proteger el ejercicio de los derechos de identidad de género del alumnado en el ámbito del sistema educativo andaluz, y de acuerdo con la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, los centros docentes tendrán en cuenta los siguientes principios generales de actuación:

a) De conformidad con la normativa vigente, los centros docentes **desarrollarán los proyectos educativos y los reglamentos de organización y funcionamiento** desde el principio general de respeto a la libertad y a los derechos de identidad de género del alumnado.



- b) **El desarrollo de la vida de los centros docentes y las actividades de los mismos, en general, se orientarán a considerar dichos centros como espacios libres de acoso, agresión o discriminación por motivos de identidad de género o de orientación sexual.**
- c) Los centros docentes adoptarán cuantas medidas sean necesarias **para la prevención, detección y erradicación de actitudes** y prácticas que, de conformidad con la normativa vigente, manifiesten prejuicios sexistas, supongan discriminación, o estén basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o identidad de género.
- d) Los centros docentes **realizarán actuaciones para favorecer la plena integración del alumnado menor de edad no conforme con su identidad de género**, y para evitar cualquier forma de exclusión social o manifestación de violencia, acoso u hostigamiento hacia dicho alumnado o sus familias, asegurando, en su ámbito, la protección y el respeto debido a su identidad de género

## 1.-PROTOCOLO A SEGUIR:

### **Comunicación e Identificación.**

- 1. Cuando el padre, la madre o las personas representantes legales del alumno o la alumna, o el alumnado mayor de edad, comunique al centro una identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer, la dirección del centro docente trasladará esta información al equipo docente y al Equipo de Orientación Educativa o al Departamento de Orientación**, según proceda, con el objeto de poder identificar sus necesidades educativas y adoptar las medidas de sensibilización e información necesarias para asegurar el respeto a su identidad de género y su plena integración en el centro docente, contando con el consentimiento expreso del padre, madre o sus representantes legales en el caso del alumnado menor de edad. En este proceso se podrá aportar al centro los informes oportunos a fin de apoyar la petición de **adopción de medidas educativas específicas** en relación con la identidad de género del alumno o la alumna.
- 2. Cuando el tutor o tutora de un grupo, o cualquier miembro del equipo docente** del centro, observe que un alumno o una alumna menor de edad manifieste, de manera reiterada, actitudes de una identidad de género no coincidente con el sexo asignado al nacer, lo comunicará al equipo directivo del centro, el cual **propondrá a la familia o representantes legales una entrevista con el profesorado que ejerce la tutoría, a la que podrá asistir quien ejerce la orientación educativa en el centro, en la que se informará de los hechos observados**, los recursos existentes en el ámbito educativo y externos al mismo, y la posibilidad de iniciar un proceso para identificar las necesidades educativas y determinar las posibles actuaciones a desarrollar en el centro para facilitar el libre desarrollo de su personalidad, con el consentimiento expreso de su familia o representantes legales.
- 3. Realizada la identificación de las necesidades educativas de este alumnado, el tutor o la tutora, junto con el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación, la trasladará a la dirección del centro e informará a la familia o representantes legales, de los resultados de la misma.**
4. Si en la identificación de las necesidades educativas del alumnado se detectase algún problema o dificultad en su desarrollo personal y social, relacionado con su identidad de género, que precise de la intervención de otros recursos especializados externos al sistema educativo, se asesorará a la familia o representantes legales sobre dichos recursos, especialmente los propios del sistema de salud correspondiente. En el caso de que la familia o representantes legales decidieran hacer uso de estos recursos, se acompañará del informe correspondiente elaborado por el Equipo de Orientación Educativa o Departamento de Orientación.
5. En los procesos de identificación y comunicación de la situación del alumno o la alumna transexual se observará en todo momento el máximo respeto a su derecho a desarrollar libremente su personalidad durante su infancia y adolescencia conforme a su identidad de género y absoluta confidencialidad en relación con el contenido de las entrevistas e informaciones aportadas.

## 2.-MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y EDUCATIVAS



Teniendo siempre presente el interés del alumno o la alumna, escuchados los y las profesionales que se precisen para garantizarlo, y de acuerdo con el padre, la madre o representantes legales, en caso de tratarse de menores de edad, la dirección del centro procederá a establecer las siguientes medidas, que se contemplarán en todo caso en el plan de igualdad del centro:

1. **Indicar a la comunidad educativa del centro que se dirija al alumno o alumna por el nombre elegido.**
2. **Adecuar la documentación administrativa** del centro docente (listas de clase, boletín informativo de calificaciones, carnet de estudiante, etc.), a fin de tener en consideración el nombre y el género con el que se siente identificado el alumno o la alumna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y el artículo 15.2.b) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Todo ello sin perjuicio de que en el expediente oficial del alumno o la alumna, y hasta que legalmente proceda, se mantengan los datos de identidad registrales a efectos oficiales.
3. **Garantizar, en todo caso, la libertad en el uso de la vestimenta** con la que el alumno o la alumna se sientan identificados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.a) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Si en el centro existe la obligatoriedad de vestir un uniforme diferenciado por sexos, se reconocerá el derecho del alumno o la alumna a vestir con ropas o uniforme acordes a la identidad de género manifestada.
5. **De acuerdo con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, se evitará realizar en el centro actividades diferenciadas por sexo.** Si en

alguna ocasión estuviese justificada esta diferenciación, el profesorado tendrá en consideración el género con el que la alumna o el alumno se sienta identificado

- . 5. **Se garantizará que el alumnado transexual tenga acceso a los aseos y vestuarios** que le corresponda de acuerdo con su identidad de género. 00070046 Núm. 96 página 14 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 21 de mayo 2015

### **3.-ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Con carácter orientativo y en función de las necesidades detectadas, se proponen las siguientes actuaciones dirigidas a la comunidad educativa:

1. **Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual** y de género dirigidas al alumnado, con especial atención al reconocimiento y normalización de la realidad transexual, incluyendo actividades de autoconocimiento, conocimiento mutuo, empatía, aprecio y comunicación para favorecer la cohesión del grupo.
2. **Actuaciones formativas dirigidas a los equipos directivos, orientadores y orientadoras, y equipos docentes, persona coordinadora de las medidas de promoción de la igualdad y la coeducación, a través de los Centros del Profesorado, relacionadas con la diversidad sexual, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la realidad transexual.**
3. **Actuaciones de sensibilización, información** y asesoramiento dirigidas **a las familias** y las asociaciones de madres y padres de los centros, relacionadas con la diversidad de género y sexual, el desarrollo evolutivo en la infancia y la adolescencia, estilos educativos, etc. Para el desarrollo de estas actuaciones el centro docente podrá contar con las asesorías de los Centros del Profesorado, Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar, con las personas responsables de la orientación en los centros docentes, las personas que coordinan los planes de convivencia y las personas coordinadoras de coeducación en los centros, Inspección Educativa y otras instituciones, asociaciones y entidades colaboradoras.

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

Medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género

- . 1. Establecer las **medidas necesarias, recogidas en el plan de convivencia del centro**, para prevenir e intervenir ante las conductas de discriminación, exclusión, agresión, hostigamiento o de posible acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil que pudieran producirse, activando en su caso los protocolos contemplados



en la orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, todo ello sin perjuicio de las medidas correctoras que procedan ante conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, especialmente cuando esté presente un componente sexual, homóforo o de identidad de género.

2. Cualquier **miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil sobre algún alumno o alumna, por identidad de género, conforme a lo establecido en los protocolos antes citados, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.** En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

3. En aquellos casos en los que, **a causa de la actitud del padre, la madre o el entorno familiar** hacia la identidad de género del alumno o alumna, **se detecte alguno de los indicadores de maltrato recogidos en la hoja de detección y notificación del Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA)**, se procederá a su cumplimentación y tramitación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía

4. En todos los casos en que se estime que pueda **existir una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género, la dirección del centro docente remitirá el informe correspondiente al Servicio Provincial de Inspección de Educación**, sin perjuicio de la comunicación inmediata

del caso que proceda, tal como se establece en los protocolos correspondientes contemplados en la ÓRDEN de 20 de junio de 2011.

## **2.-MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA.**

Será el profesorado el encargado de detectar las situaciones de acoso tanto en lo referente a la identidad de género como en materia de igualdad, raza, religión... Se **propondrán actividades en el desarrollo del Plan de Acción tutorial** para conocer y prevenir este tipo de acoso. Se propondrán actividades para conocer al alumnado, conocerse entre sí, mejorar su autoestima, respeto a los demás...todo a través de actividades y dinámicas de grupo.

Por otro lado el profesorado trabajará con las familias en las tutorías recogiendo y proporcionando información del alumnado y del grupo. Si fuere necesario se **organizarán escuelas de padres.**

**Respecto a las medidas curriculares,** se propondrán un objetivo y las actuaciones anuales para su desarrollo, las estrategias adoptadas para la prevención del acoso pueden partir de unos objetivos generales establecidos en el proyecto educativo de centro y concretados en unos objetivos y contenidos reflejados en las concreciones del currículo, el plan de convivencia o el plan de acción tutorial.

Algunas de las líneas de trabajo para la prevención del acoso escolar son:

1. Promover metodologías que favorezcan la interacción, el aprendizaje cooperativo y la responsabilidad compartida.
2. Potenciar un rol del profesor que favorezca la empatía, el diálogo y las actitudes de acercamiento y buena disposición
3. Favorecer los estilos de aprendizaje que valoren la diversidad (ACIS, flexibilidad grupal...)
4. Trabajar el conocimiento del alumno (desarrollo evolutivo, características emocionales, capacidades de inserción social, de relación interpersonal...)



5. Trabajar contenidos funcionales y útiles para la vida, trabajo por competencias.

## 2.1.-ACTUACIONES A REALIZAR A INICIO DE CURSO

1. Informar a las familias de este protocolo y las medidas que adaptamos en el “**Boletín informativo**” de inicio de curso.  
Los orientadores/as también colaborarán con esta información y orientarán a las familias de nuevo ingreso en el centro en la reunión “inicial con las familias de Infantil”,
  0. Planificación de actuaciones coordinadas desde todos los Planes y programas del Centro.
  0. Elección de actuaciones para el Plan de Acción tutorial a desarrollar anualmente.
  0. Informar al profesorado nuevo, de nuestro Proyecto Educativo y cuantos documentos de interés sean necesarios ( acuerdos metodológicos, programas, protocolos...).
  0. Repartir el anexo de registro correspondiente para la observación de conductas inapropiadas y de posible acoso.

<i>ACTUACIONES</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>TEMPORALIZACIÓN</i>
<i>“Boletín informativo</i>	<i>Tutores/as</i> <i>Y especialistas</i>	<i>Inicio de curso</i>
<i>Planificación de actuaciones coordinadas</i>	<i>Coordinadores/as de Planes y Proyectos</i>	<i>Inicio de curso</i>
<i>Actuaciones para el Plan de Acción tutorial</i>	<i>Equipos educativos y tutores/as</i>	<i>Trimestralmente</i>
<i>Informar al profesorado nuevo, de nuestro Proyecto Educativo y cuantos documentos de interés sean necesarios ( acuerdos metodológicos, programas,</i>	<i>Equipo Directivo</i> <i>Coordinadores/as de Ciclo</i>	<i>Inicio de curso</i>



## ***RECURSOS:***

### **DIRECCIONES WEB:**

[www.encuentos.com](http://www.encuentos.com)

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia/com/jsp/index.jsp?seccion=portada>

[http://213.0.8.18/portal/Educantabria/RECURSOS/#Progr\\_puntoCUATRO](http://213.0.8.18/portal/Educantabria/RECURSOS/#Progr_puntoCUATRO)

### **REGISTROS DE SEGUIMIENTO DE VALORES**

**MATERIAL DIDÁCTICO** : *La coordinadora elabora y reparte el material didáctico para trabajar en las aulas*

## **EVALUACIÓN**

La evaluación del proyecto la realizamos a través de las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica con las aportaciones realizadas por los Ciclos. También llevamos a cabo una evaluación trimestral de la marcha del centro donde se analizan las actividades realizadas.

Al finalizar el curso a través de una serie de registros que se detallan a continuación obtenemos unos indicadores que nos proporcionan la información necesaria para saber si se han logrado nuestros objetivos.

- Registros de utilización de Planes y Proyectos del centro por parte del profesorado.
- Registros del grado de satisfacción del alumnado.
- Registros del grado de satisfacción de las familias.
- Valoración trimestral de la convivencia.
- Registro del grado de cumplimiento del Plan de Acción Tutorial

Por otro lado se realiza un estudio del número de actitudes contrarias a la convivencia que se producen en el centro y una valoración de éstas por parte de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.



## • PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIONES EN EL ALUMNADO

### 1. Comportamiento suicida y autolesiones en la infancia y adolescencia.

Debido a las elevadas tasas de conductas suicidas producidas en los últimos años, se hace necesario que en el entorno educativo estemos alerta para detectar estas conductas y poner soluciones o actuaciones para poder intervenir de forma adecuada.

Si bien la relación entre el suicidio y los trastornos mentales (en particular los trastornos relacionados con la depresión y el consumo de alcohol) está bien documentada en los países de altos ingresos, muchos suicidios ocurren de forma impulsiva en momentos de crisis que pueden afectar a la capacidad de hacer frente a estresores vitales (por ejemplo, problemas económicos, una ruptura de pareja o la presencia de dolor y enfermedades crónicas). Por ende, las experiencias relacionadas con conflictos, desastres, violencia, abusos, pérdidas y sensación de aislamiento, están fuertemente asociadas con el comportamiento suicida.

Las tasas de suicidio son también elevadas entre los grupos vulnerables que sufren discriminación, como refugiados, inmigrantes, población LGBTI, población reclusa, etc. Sin obviar, por supuesto, las situaciones derivadas del acoso entre iguales.

En caso de detectar en nuestro centro educativo algún hecho considerado se riesgo debemos de tener bien claro y acotados los elementos esenciales de intervención. El papel del centro educativo debe centrarse en la sensibilización de la comunidad educativa, la detección temprana de posibles situaciones que requieran la elaboración de planes individualizados de seguimiento y protección y, en su caso, la derivación a los servicios de salud.

**Pueden ser varias las situaciones que den paso a un proceso de análisis y valoración por parte del centro educativo y otros agentes:**

- La familia del alumno o la alumna alerta al centro educativo a través de la comunicación con el tutor o tutora, profesorado o equipo directivo, de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de ideación de conducta suicida de su hijo o hija.
- La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros o compañeras de clase.
- Un alumno o alumna comunica, a través de cualquier medio de expresión, canal y persona de contacto, su sufrimiento con la situación personal que está viviendo y la aparición de la idea de la muerte como una idea, una posibilidad y, por supuesto, incluida la explícita manifestación de querer acabar con su vida.
- El alumno o alumna ha tenido intento autolítico y, tras la intervención de los servicios sanitarios, vuelve a acudir al centro tras el suceso.

### 2.-Conductas autolesivas.

Una conducta autolesiva es la acción que realiza una persona para hacer daño físico contra su propio cuerpo. Las autolesiones intencionadas se asocian con dificultades interpersonales y sentimientos o pensamientos negativos, tales como la depresión, la ansiedad, la tensión, el enfado, el sufrimiento generalizado o la autocrítica, que tienen lugar en el período inmediatamente anterior al acto autolesivo.

La conducta de autolesión más frecuente es la de hacerse cortes en alguna parte del cuerpo. Asimismo, existen otras formas de autolesionarse, como quemarse la piel, golpearse contra algún objeto, pellizcarse, arrancarse el pelo, morderse, grabarse palabras o símbolos en la piel, perforarse la piel con



objetos punzantes y afilados, impedir la cicatrización de las heridas, etc.

Las autolesiones se explican, por tanto, como un medio para aliviar la tensión que difícilmente puede ser expresada con palabras o exteriorizada de otra manera; como una manera de luchar, a través del dolor, con un sentimiento de grave agobio emocional y desasosiego, o de vacío; como un medio de sentir algo, de sentirse vivo. En otras ocasiones, la conducta autolesiva es explicada como un medio de autocastigo por sentimientos de culpa y de vergüenza.

### 3.-Normativa de Referencia.

**La Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia establece, en su artículo 34 (Protocolos de actuación):

1. Las administraciones educativas regularán los Protocolos de actuación contra el abuso y el maltrato, el acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio y autolesión, así como cualquier otra manifestación de violencia comprendida en el ámbito de aplicación de esta ley.
2. Entre otros aspectos, los Protocolos determinarán las actuaciones a desarrollar, los sistemas de comunicación y la coordinación de los y las profesionales responsables de cada actuación. Dicha coordinación deberá establecerse también con los ámbitos sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y judicial.

Asimismo, deberán contemplar actuaciones específicas cuando el acoso tenga como motivación la discapacidad, problemas graves del neurodesarrollo, problemas de salud mental, la edad, prejuicios racistas o por lugar de origen, la orientación sexual, la identidad o expresión de género. De igual modo, dichos Protocolos deberán contemplar actuaciones específicas cuando el acoso se lleve a cabo a través de las nuevas tecnologías o dispositivos móviles y se haya menoscabado la intimidad, reputación o el derecho a la protección de datos personales de las personas menores de edad.

3. Las personas que ostenten la dirección o titularidad de los centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los Protocolos de actuación existentes así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos.
4. Se llevarán a cabo actuaciones de difusión de los Protocolos elaborados y formación especializada de los profesionales que intervengan,

**En el artículo 35** de la citada Ley Orgánica establece la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección y determina sus funciones:

1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro. Las funciones encomendadas al Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección deberán ser, al menos, las siguientes:



a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. De la misma forma, el coordinador/a estará en contacto con la asociación de padres/madres para orientar y formar a los progenitores o tutores legales.

**Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, establece en su artículo 71 que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

**La Ley 4/2021, de 27 de julio**, de infancia y adolescencia de Andalucía señala, en su exposición de motivos, que las administraciones públicas de Andalucía tienen el mandato de desarrollar unas políticas públicas que proyecten una atención integral que contemple los ámbitos que nos constituyen como personas y que aborden nuestras necesidades en el plano físico, psicológico, emocional, social y en el entorno medioambiental, para lo cual dichas administraciones deben estar vigilantes en la prevención y ser diligentes en la protección, pero no solo con la infancia y adolescencia, sino también con sus familias, al ser ejes principales y primordiales para su desarrollo.

**La Resolución conjunta de 17 de octubre de 2023**, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba y se hace público el **protocolo de actuación en los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado**

#### 4.-PROTOCOLO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES

##### **Paso 1. Detección y comunicación de posibles situaciones de riesgo. ANEXO I**

**Cualquier miembro de la comunidad educativa, profesorado, alumnado, familias o personal no docente que tenga conocimiento o sospecha de una situación de riesgo, relacionada con el comportamiento** suicida, ideaciones suicidas, comunicación suicida o conductas autolesivas por parte de algún alumno o alumna del centro deberá comunicarlo a la persona titular de la dirección del centro.

**La Dirección del centro abrirá de inmediato el protocolo.**

##### **Paso 2.- Actuaciones inmediatas.**

a. **En el caso de requerir asistencia sanitaria**, se acompañará al alumno o la alumna al centro de salud más próximo o se llamará al 112 y se seguirán las pautas del servicio de emergencia.



b. En todo caso LA DIRECCIÓN DEL CENTRO constituirá el EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO (ACTA DE CONSTITUCIÓN ANEXO II )formado por:

- Persona titular de la dirección del centro.
- Responsable de la orientación educativa en el centro.
- Coordinación de bienestar y protección del alumnado en el centro.
- Tutor o tutora del grupo clase.
- Enfermería de referencia del centro (este agente participará de forma activa desde la apertura del Protocolo, sirviendo de enlace con los servicios de Salud).
- En su caso, un profesor o profesora de referencia emocional positiva para el alumno o la alumna que se determine o que el alumno o la alumna pueda sugerir.
- En su caso, médico del EOE de referencia.

c. En esta reunión se deberá recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas. (ANEXO II) Se establecerá un cronograma de las actuaciones que se llevarán a cabo. Este cronograma se irá actualizando a modo de síntesis de las actuaciones que se vayan realizando durante todo el protocolo (ANEXO III).

**Las funciones del Equipo de Acompañamiento son:**

- Recogida de información y valoración inicial del caso.
- Asesoramiento a la persona titular de la dirección del centro sobre las decisiones a tomar.
- Diseño de un plan de actuación.
- Seguimiento del caso.

### **c) b.Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.**

Esta Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación estará constituida por los siguientes integrantes:

- Un miembro del Gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar.
- Un orientador u orientadora del Programa de Bienestar Emocional.
- La persona coordinadora del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.
- Una persona designada, en cada provincia, por los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Oriental y Occidental.
- Un inspector o inspectora de educación designado por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación.
  
- Una persona designada, en cada provincia, por la Consejería de Salud y Consumo.
- Una persona designada, en cada provincia, por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



### **Paso 3. Medidas provisionales adoptadas.**

En caso necesario, acompañamiento, cuidado, supervisión, vigilancia.

### **Paso 4. Traslado a las familias o persona que ejerza la tutela legal.**

Comunicación a la familia o representantes legales mediante ENTREVISTA de la situación y las medidas provisionales adoptadas (ANEXO IV).

### **Paso 5. Recogida de información complementaria.**

- Entrevistas con:
  - Familia.
  - Alumno o alumna.
  - Profesorado que pueda aportar información relevante.
- Se levantará acta de cada una de estas entrevistas.
- Se elaborará un documento de SÍNTESIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS (ANEXO V).

El centro educativo puede explorar la situación personal y social del alumno o la alumna, recabando toda la información disponible. No debe plantearse esta actuación desde una perspectiva clínica ni sanitaria, intervención que no sería de su competencia y de la que no es responsable, sino más bien como una acción exploratoria y descriptiva de la situación actual desde una perspectiva integral y global. El

- El coordinador o coordinadora de bienestar elaborará la FICHA DE ANÁLISIS DEL CASO: FACTORES DE ALARMA Y FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN (ANEXO V)

\*Encontraremos preguntas de tipo en el documento guía elaborado por la Consejería de Desarrollo Educativo y formación profesoinal.

### **Paso 6. Comunicación al servicio de inspección educativa y a la comisión provincial de asesoramiento y coordinación.**

- Se traslada toda la información recopilada hasta el momento.
- Se CONSULTA SOBRE LA PERTINENCIA DE LA APERTURA DE UN PLAN INDIVIDUALIZADO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN o, en su caso sobre la apertura de un PLAN DE SEGUIMIENTO. La decisión adoptada se plasmará en el ANEXO VI.

### **Paso 7. Plan individualizado de prevención y protección.**



Si tras la consulta a los agentes indicados anteriormente, se estima necesario elaborar el plan, se redactará conforme con lo establecido en el ANEXO VII.

## **Medidas de protección y seguridad.**

- Detalle sobre teléfonos de emergencia o ayuda y tutores legales a los que avisar ante cualquier eventualidad.
- Ubicación de las aulas y espacios utilizados por el alumno o la alumna en el centro evitando el acceso a espacios o medios autolesivos (plantas altas, ventanas, escaleras, medios o utensilios autolesivos, etc.).
- Selección de la mejor ubicación del alumno o la alumna dentro del aula (cerca de compañeros o compañeras en los que confía, prosociales y colaboradores, posición cercana al docente, etc.).
- Realizar un seguimiento personalizado de la asistencia al centro comunicando inmediatamente cada falta de asistencia injustificada a la familia o tutores legales.
- Medidas de seguridad generales relacionadas con el acceso del alumno o la alumna a otras dependencias diferentes del aula.
- Supervisión en los cambios de clase, desplazamientos a otra aula, cambios de edificio o de planta, gimnasio y talleres.
- Especificar un procedimiento de supervisión en periodos no estructurados como recreos, pasillos, entradas y salidas, comedor y tiempos de baño.
- Valoración sobre pertinencia de mantener acceso a utensilios o instrumentos cortantes que puedan estar a disposición del alumnado en las actividades docentes cotidianas.
- Valoración inicial sobre el profesorado y otro personal del centro (personal laboral, monitores o monitoras de comedor y de ruta, entre otros) que ha de conocer la situación de riesgo existente. Pueden plantearse diferentes grados de información según la implicación que vaya a solicitarse y con la finalidad de proteger la intimidad del alumno o la alumna.
- Posibles actuaciones informativas iniciales al profesorado que imparten clase al alumno/a o la alumna y, en su caso, otros docentes y personal de servicios que pueden coincidir dentro del centro educativo.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Decidir y facilitar un lugar seguro donde el alumno o la alumna pueda permanecer y recuperar la tranquilidad y la serenidad en los momentos en los que pueda manifestar su posible desajuste emocional (departamento de orientación, despachos, etc.). Se debe acordar previamente y con la supervisión de una persona adulta.
- Supervisar los movimientos y tránsito del alumno o la alumna por el centro.
- Medidas de acompañamiento emocional.
  - Selección de la mejor ubicación del alumno o la alumna dentro del aula (cerca de compañeros o compañeras en los que confía, prosociales y colaboradores, posición Guía para la prevención del riesgo de conductas suicidas y autolesiones del alumnado cercana al docente, etc.).
  - Actuaciones específicas complementarias que puedan plantearse en el ámbito de acción tutorial (grupal e individualizada). Desarrollo de sesiones específicas sobre dolor y sufrimiento psicológico, gestión de emociones, mejora del autoconcepto y autoestima, autoeficiencia, eliminación del estigma, cohesión del grupo, el papel de los compañeros en el apoyo, acogida y relación positiva entre iguales, respeto y tolerancia ante conflictos, etc.
  - Comunicación por parte de algún compañero o compañera de confianza al tutor o la tutora del grupo sobre posibles situaciones de conflicto que puedan surgir y que involucren al alumno o la alumna (a considerar siempre con carácter restrictivo).
  - Facilitar un lugar seguro donde el alumno o la alumna, bajo supervisión, pueda acudir y permanecer en los momentos en los que no se encuentre bien dentro del gran grupo (departamento de orientación, despachos, etc.). Se debe acordar previamente y con la supervisión de una persona adulta.
  - Establecer personas adultas de confianza a los que el alumno o alumna pueda recurrir en situaciones de necesidad, que le ofrezcan seguridad, confianza y calidad en el trato durante la jornada escolar de manera cotidiana.
  - Seguimiento de un docente con quien el alumno o la alumna tenga una vinculación especial.
  - Medidas encaminadas a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje: priorizar aspectos emocionales y de bienestar a los objetivos curriculares,



proporcionar experiencias de éxito académico remarcando las fortalezas del alumno o la alumna,

flexibilización en entregas de trabajos y tareas, facilitar espacios de resolución de dudas, planificar sesiones de asesoramiento en técnicas de trabajo intelectual y orientación vocacional.

- Planificación de técnicas de relajación en momentos en los que el alumno/a se le observa muy nervioso y/o presencia de pensamientos intrusivos negativos y recurrentes con el fin de rebajar el nivel de ansiedad.
- Medidas educativas complementarias que puedan estimarse, según el caso.
- Otras medidas adoptadas.
- Información aportada a miembros del equipo docente y otros profesionales del centro.

## **Paso 8. Seguimiento del caso. ANEXO VIII**

Si tras la consulta a los agentes indicados anteriormente, no se estima necesario elaborar el plan, se redactará un plan de seguimiento conforme con lo establecido en el ANEXO IX de la Guía.

### **Paso 9. Comunicación a las familias o a la persona que ejerza la tutela legal.**

Se informará a la familia o representantes legales del contenido del Plan individualizado de prevención y protección o, en su caso, del plan de seguimiento.

### **Paso 10. Seguimiento del caso por parte del servicio de inspección educativa.**

El servicio de inspección educativa llevará a cabo un seguimiento del caso y de las medidas adoptadas.

### **Paso 11. Cierre del protocolo.**

La DIRECCIÓN del centro, con el asesoramiento del Equipo de Acompañamiento y de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación, establecerá el momento en que se dejará de aplicar las medidas adoptadas y se pueda dar por finalizado el Protocolo. El cierre del Protocolo se recogerá por escrito y se informará del mismo al Servicio de Inspección Educativa, al profesorado y a la familia.



## ANEXOS

### Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de la conducta de riesgo.

Datos del alumno o la alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):

#### La conducta de riesgo se detecta...

<input type="radio"/>	Comunicación por parte de la familia de un alumno o una alumna que alerta al centro educativo de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de ideación de conducta suicida o de conducta autolesiva de su hijo o hija.
<input type="radio"/>	La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros de un alumno o alumna.
<input type="radio"/>	Un alumno o una alumna comunica, a través de cualquier medio de expresión, canal y persona de contacto, su sufrimiento con la situación personal que está viviendo y la aparición de la idea de la muerte como una posible solución o la explícita manifestación de querer acabar con su vida.
<input type="radio"/>	El alumno o alumna ha tenido intento autolítico y, tras la intervención de los servicios sanitarios, vuelve a acudir al centro tras el suceso.
<input type="radio"/>	Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa la conducta autolesiva del alumno o alumna.



# C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

Otras (especificar):

**Fecha y firma(s):**

**Detalle de los hechos (breve descripción)**

## **Anexo II: Cronograma de actuaciones durante todo el Protocolo.**

(Incluidas actuaciones o incidencias singulares en el centro y actuaciones de coordinación con la familia y los servicios externos especializados).

Fecha	Situación	Actuación	Documento generado (actas, informes, ...)	Observaciones



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

--	--	--	--	--

## Anexo III: Acta de reunión con las familias.

**Asistentes:**

**Contenido de la reunión:**

**Acuerdos adoptados:**

--

**Lugar y fecha: Firmas:**



**Anexo IV: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria.**

Datos del alumnado o la alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):

**Síntesis de entrevistas realizadas con la familia:**

<p><b>Realizan la entrevista: Fecha:</b></p>
--

**Síntesis de entrevistas realizadas con alumno o alumna: En su caso, síntesis de otras entrevistas e informaciones**



Detallar intervinientes y fecha

## **Anexo V: Ficha de análisis del caso: señales de alarma, factores de riesgo y factores de protección.**

**Datos del alumno o alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):**

Este Anexo facilita el chequeo y análisis de aquellas circunstancias sobre las que con anterioridad hemos podido obtener datos o tenemos información expresa. No supone la realización de una entrevista específica para chequear cada indicador.

**La dirección del centro delegará en el Coordinador o la Coordinadora de Bienestar o en Profesionales de la Orientación el desarrollo y coordinación de estas acciones de cotejo y chequeo de información.**

**El análisis que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones sobre la apertura o no del Plan Individualizado de Prevención y Protección.**

**No es objetivo de este proceso la estimación de un nivel de riesgo del caso, que sería en todo caso, responsabilidad de especialistas, sino el**



**análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno o la alumna, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.**

**En este sentido, es importante tomar en consideración tanto las señales de alarma como los factores de riesgo como los de protección, de manera que las decisiones adoptadas se ajusten de la manera más precisa a las necesidades del alumnado y su situación concreta.**

**1. Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo de conducta suicida): Directas:**

Comunicación sobre sentimientos de bloqueo y dolor emocional profundo y estable.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre sentimientos de desesperanza, con perspectivas de que no se encuentra salida o solución a la situación que se vive.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre sentimientos de desvinculación de proyectos personales y del entorno social en que se desenvuelve.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre sentimientos de no ser importante para nadie, de no ser querido por nadie.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre la percepción y sentimiento de ser una carga para familiares y amigos.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre pensamientos estables de deseo de morir.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre deseo explícito de realizar una conducta suicida. Sin plan de acción, haciendo referencia a métodos no determinados, señalando método específico aun sin plan, explicitando un plan de conducta suicida específico.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación o detección (por otras personas) de la búsqueda activa y recurrente de formas de suicidio.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

**Indirectas:**

Existencia de algún intento previo.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Conductas temerarias y de riesgo con la intención de hacerse daño.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Cambios repentinos y significativos de comportamiento y carácter, inquietud mantenida, nerviosismo, aislamiento, etc.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comportamientos frecuentes de angustia, ansiedad, ira, rabia, irritación,	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>



malhumor...	
Señales estables de abatimiento mantenido, desinterés por las actividades cotidianas, abandono de relaciones, etc.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Absentismo escolar, abandono de las rutinas y tareas escolares. Alteraciones significativas de ritmos y patrones de alimentación, sueño, relaciones.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Detectar comportamientos relacionados con cerrar o terminar situaciones o temas pendientes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Inicio (o incremento) de consumo de sustancias adictivas.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

*Cuadro adaptado de: Euregenas (2014). Directrices de actuación para la prevención, intervención y postvención del suicidio en el entorno escolar.*

## 1. Análisis de los factores de riesgo.

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales:

Intentos de suicidio previos. Esta experiencia incrementa el riesgo de otro intento de suicidio.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Condición de discapacidad.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Encontrarse afectado/a por enfermedad grave y/o dolor crónico.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Trastornos por consumo de alcohol y otras sustancias, que pueden conllevar también la participación en conductas de alto riesgo.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Fácil acceso a medios que pueden ser letales, como la medicación.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Características de impulsividad, agresividad y pesimismo (negativismo).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Historial de violencia doméstica, abuso infantil o negligencia.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otros sucesos vitales estresantes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Perfeccionismo excesivo (tendencia a pensar obsesivamente en sus resultados académicos y el "éxito" de sus comportamientos).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Autolesiones.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>



# C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

Conducta recurrente o sobrevenida de soledad, y ausencia de participación en el grupo, dificultades de comunicación y expresión emocional.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Estar atendido en servicios especializados de salud mental por un trastorno de salud mental, particularmente un trastorno del estado de ánimo, como la depresión, o un trastorno de ansiedad, estrés postraumático u otros.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Haber abandonado sin causa justificada o no asistir de manera regular según lo pautado a la atención en servicios especializados de salud mental previamente prescritos.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
No seguir la prescripción de facultativos de atención especializada en servicios especializados de salud mental previamente prescritos.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Personalidad fácilmente influenciable.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Uso inadecuado de las TIC (tiempo y contenidos).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Rechazo a la imagen corporal y/o Trastorno del comportamiento alimentario (TCA).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Presencia de TEA, TDAH o altas capacidades.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

## Familiares:

Una pérdida grave o reciente. Por ejemplo, la muerte de un miembro de la familia, de un amigo o de una mascota, la pérdida de trabajo de un padre, la pérdida del hogar familiar, etc.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Un historial familiar de suicidio o autolesiones.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Negligencia o estilos educativos inadecuados en el ámbito familiar. Presencia de violencia intrafamiliar.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Abusos de sustancias y alcoholismo en el entorno familiar.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Estresores relacionados con rupturas de vínculos familiares, afectivos o de amistad (la separación o divorcio de los progenitores, una ruptura con la pareja, fractura en relación con el grupo clase, o el grupo de amigos y amigas...).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Familia con altos niveles de perfeccionismo y exigencia.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

## Sociales y educativos:



Falta o pérdida de red de apoyo social.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Haber vivido como víctima experiencias de acoso escolar o ciberacoso.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Rechazo social y maltrato por condición de orientación sexual.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Desarraigo cultural (cambio de país o entorno, etc.).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Estigma asociado a sufrir un desajuste emocional. Exclusión en el grupo por razón del desajuste emocional o psicológico.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

## 1. Análisis de los factores de protección

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales:

Buenas habilidades para la gestión emocional, el afrontamiento y la resolución de problemas.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Habilidades de comunicación y relación interpersonal con iguales y personas adultas.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Autoconcepto y autoestima saludables, y percepción de autoeficiencia.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Actitudes de relación interpersonal prosociales y favorecedoras de la convivencia.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hábitos personales saludables (sueño, alimentación y actividad física).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Características personales de flexibilidad y tranquilidad ante circunstancias adversas.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>



## C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

Rendimiento escolar adecuado.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Sentimiento positivo de pertenencia a uno o varios grupos.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Existencia de vinculación con proyectos personales	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional, basada en el diálogo y el respeto.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Vínculos de apego estables.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Estilos educativos y modelos adecuados.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Equilibrio en las actividades relacionadas en el domicilio familiar y las desarrolladas por la familia completa en actividades de ocio. Participación en las tareas domésticas.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### **Sociales y educativos:**

Existencia de red de apoyo social. Amigos/as y compañeros/as.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Relaciones adecuadas con personas adultas (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares, etc.).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Contar con personas adultas de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemática.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Arraigo social y cultural en el entorno próximo.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Existencia de proyecto social y educativo.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### **Síntesis final y conclusiones:**



Lugar y fecha: Firmas:

## **PLAN Individualizado de Prevención y Protección.**

Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de conducta suicida o autolesiones del alumno o alumna del centro.

### **Consultados:**

<input type="radio"/>	Padre, madre o persona que ejerza la tutela legal.
<input type="radio"/>	Alumno o alumna.
<input type="radio"/>	Servicio de Inspección.
<input type="radio"/>	Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.
<input type="radio"/>	Servicios externos especializados (especificar cuál o cuáles).
<input type="radio"/>	Otros:

### **Se acuerda:**

<input type="radio"/>	Abrir el Plan Individualizado de Prevención y Protección.
<input type="radio"/>	No abrir el Plan Individualizado de Prevención y Protección.

### **Motivación de la decisión adoptada:**



**Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de conducta suicida o autolesiones del alumno o alumna del centro.**

**Lugar y fecha: Firmas.**

## **ANEXO VII: Plan individualizado de prevención.**

**(Documento tipo de apertura del Plan)**

### **1. Datos identificativos:**

- **Datos del alumno o alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):**

### **2. Objetivo general.**

**Configurar un plan para sistematizar las actuaciones y medidas de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno/a basado en el favorecimiento de los factores de protección y reducción de los factores de riesgo.**

#### **2.1. Objetivos específicos.**

- Definir las medidas y actuaciones para la observación, registro, análisis, y valoración de la conducta del alumno/a en el centro educativo: relaciones con los compañeros, con el profesorado, asistencia a clase y participación en las actividades, estado emocional...
- Definir y pautar las acciones y medidas de atención al alumno/a en situaciones ordinarias y extraordinarias.
- Establecer pautas de información y actuación del equipo docente y otros docentes y profesionales.
- Configurar un marco de relación e intercambio de información con la familia y servicios externos especializados.

### **3. Creación del Equipo de Acompañamiento. Composición:**



#### 4. Calendario de intervención y seguimiento.

#### 5. Repositorio de "Antecedentes".

Se ha creado un repositorio de "Antecedentes" para incorporar la información recabada desde el inicio del Protocolo.

<input type="radio"/>	Sí.
<input type="radio"/>	No.

Se ha formalizado un cronograma de las actuaciones desarrolladas hasta el momento:

<input type="radio"/>	Sí.
<input type="radio"/>	No.

Los procedimientos para la recogida y alojamiento de información relevante sobre los siguientes ámbitos en los que actuará el centro: (1) las acciones de los diferentes profesionales del centro educativo, (2) las acciones de coordinación con la familia y (3) las actuaciones de coordinación con los servicios externos especializados.

Decisión sobre formato de recopilación de la documentación generada:

<input type="radio"/>	Digital.
<input type="radio"/>	Físico.

#### Nota:

Resulta especialmente aconsejable recoger la información que se vaya recabando y la documentación de las actuaciones que se lleven a efecto (actas, síntesis de entrevistas o reuniones, detalles sobre observaciones realizadas, etc.) en un único dossier, preferentemente digital, con cuatro repositorios o subcarpetas, custodiado por el equipo directivo, que incluya los ámbitos del guion presentado, además del ya citado de "Antecedentes" cuidando especialmente la privacidad del mismo.



## Concreción del Plan Individualizado de Prevención y Protección. Actuaciones en el centro educativo

### 1. Medidas de prevención de carácter general adoptadas:

#### 1.1. Medidas de protección y seguridad:

#### 1.2. Medidas de acompañamiento emocional:

#### 1.3. Otras medidas adoptadas:

2. Información aportada a miembros del equipo docente y, en su caso, otros profesionales y trabajadores del centro. Acuerdos adoptados. Instrucciones para comunicación de incidencias. Detallar:



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

3. Planificación sobre la observación y atención al día a día del alumno o alumna en los espacios físicos del centro. Detallar medidas y acciones. Definir modelo de registro y notificación de incidencias:

4. Intervención específica:

4.1. Acciones a desarrollar por el tutor o tutora. Definir el modelo de registro de las actuaciones. Detalle de las mismas:

1.1. Intervención de equipo docente y método para notificación y registro de incidencias:

1.2. Intervención de los profesionales de la orientación educativa. Planificación y método para registro de incidencias:



1.3. Intervención de otros trabajadores no docentes del centro. Planificación y método para registro de incidencias:

2. Detalle sobre posibles medidas de acompañamiento de alumnado ayudante o compañeros/as:

### **Nota importante:**

*Con carácter muy restrictivo, en casos de alumnado con mayoría de edad, esta posibilidad puede ser explorada. De manera ajustada y precisa, puede explorarse, asimismo, la elección de algún compañero o compañera (alumnado de confianza) que podría ejercer una tarea de acompañamiento emocional en las actividades y momentos de relación interpersonal del día a día.*

**En relación con esta última propuesta, asociada con la solicitud de colaboración de alumnado, es importante decir que, si se tratase de la posible colaboración de un alumno o alumna menor de edad, la actividad de apoyo debe considerarse especialmente restrictiva, ser siempre comunicada con anterioridad a la familia del alumnado propuesto para su conocimiento y visto bueno, y ser voluntaria, pautada y supervisada al menos por la persona coordinadora de bienestar y protección, Jefatura de estudios o persona encargada de la**



## orientación educativa en el centro.

1. En su caso, desarrollo de actividades de sensibilización e intervención con el grupo-aula. En determinadas situaciones y siempre en función de la naturaleza y

características de la situación planteada (por ejemplo, un intento autolítico conocido por todos los alumnos con repercusión emocional intensa en el grupo o grupos):

2. En su caso, acciones de sensibilización y formación del profesorado por parte de profesionales expertos:

Actuaciones con la familia.

**Actuaciones de coordinación con la familia. Definir interlocutores esenciales y planificación básica.**



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

Actuaciones con Servicios externos especializados.

Actuaciones de coordinación con Servicios externos especializados.

Definir Servicios, profesionales e interlocutores por parte del centro.

### Anexo VIII: Plan de seguimiento.

En su caso, otras medidas aplicadas:

Firmas:

Responsable de dirección:



### **13.- PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA.**

#### **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN. SITUACIÓN INICIAL DE LA BIBLIOTECA DEL CPR GUADALQUIVIR.**
- 2. NORMATIVA Y OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.**
- 3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.**
- 4. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.**
- 5. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**
- 6. POLÍTICA DOCUMENTAL.**
- 7. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.**
- 8. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.**
- 9. APOYO DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS.**



**C.P.R. “Guadalquivir”**

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

**10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN.**

**11. COLABORACIONES.**

**12. FORMACIÓN.**

**13. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS. PRESUPUESTO.**

**14. EVALUACIÓN.**



## 1. INTRODUCCIÓN. SITUACIÓN INICIAL DE LA BIBLIOTECA.

La lectura es el instrumento fundamental para la formación integral de la persona y por ello, un elemento globalizador presente en todas las áreas. Así se hace en nuestro centro atendiendo a normativa y teniendo en cuenta nuestro documento de lecturas planificadas.

El Colegio Público Rural “Guadalquivir” engloba los 4 poblados cercanos a la localidad de Andújar: Llanos del Sotillo, Vegas de Triana, los Villares y la Quintería.

La Sede se encuentra en Llanos del Sotillo y en ella nuestra Biblioteca Principal. Además, el año pasado se empezó a crear una en Quintería. No obstante, contamos con bibliotecas de aula en cada una de las pedanías.

La situación de la Biblioteca Principal a principios de septiembre era con la mayoría de los libros sin códigos ni tejuelos, a excepción de una de las estanterías. Además de una parte importante sin estar metida como fondo. El fondo metido no estaba con las fotos de las carátulas de los libros. Se ha detectado conforme se ha empezado a catalogar un auténtico desastre en cuanto a que hay registrados en biblioteca un número de ejemplares que no están en la biblioteca principal.

Tampoco hay registros de préstamos ni digitalizados ni a mano.

La situación de las distintas bibliotecas de aula las desconozco puesto que no voy a las distintas pedanías, aunque en las que sí he tenido la posibilidad de estar he comprobado que los libros tampoco están metidos como fondo. Los tutores/as son los que están realizando los préstamos cada uno siguiendo su criterio puesto que no se ven registros de años anteriores y no había nada establecido a nivel del colegio.

La mayoría de los poblados cuentan también con sus propias bibliotecas, excepto Quintería. Es por ello que se creó el año anterior una en nuestro centro para que el alumnado pudiera hacer uso de ella también por la tarde.

Las principales dificultades que nos encontramos en relación a nuestro alumnado son;

- Mala comprensión lectora
- Bajo nivel de expresión oral y escrita (con una importante falta de vocabulario)
- Alumnado nada motivado hacia la lectura.



## 2.NORMATIVA Y OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.

INSTRUCCIONES DE 24 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Instrucciones de 21 de junio de 2023 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el tratamiento de la lectura en los centros docentes públicos de Andalucía.

En nuestro P. Educativo se ha trabajado y desarrollado el Plan de lectura, se encuentra detallado en el tratamiento del área del lenguaje y competencia lingüística, así mismo cada curso se hace una concreción de trabajo y se desarrolla nuestro encuentro lector.

El objetivo principal es fomentar el gusto por la lectura a través de tertulias, debates, teatros... etc., implicando a las familias desde comunidades de aprendizaje a diferentes actividades donde basándonos en la lectura de forma distendida realizamos un sinfín de actividades. Así conseguiremos que el aprendizaje sea más significativo.

Además de otros objetivos como son los siguientes:

- Dinamizar el funcionamiento de la biblioteca del centro, de modo que se optimice la utilización de sus recursos por toda la comunidad educativa. (Generación de códigos y tejuelos para un préstamo eficiente)
- Creación de una hoja de registro en principio manual para tener en principio algún control de los préstamos realizados en las distintas pedanías.
- Mejorar la capacidad lectora del alumnado, no sólo a nivel mecánico, sino también a nivel de comprensión lectora.
- Favorecer el gusto por la lectura a través de la realización de actividades en las que se impliquen a las familias, a las distintas bibliotecas, con interrelación con los distintos planes y programas (Igualdad, paz, Cima...etc.)



- Establecer utilizaciones de los recursos bibliotecarios para el trabajo cotidiano del aula en las áreas impartidas; facilitando e implicando a la comunidad educativa en nuestro plan lector facilitando los medios materiales y personales que requiera.
- Publicar las diferentes actividades en diferentes redes sociales y plataformas con el fin de dar visibilidad a nuestro espacio.

## COMPETENCIA CLAVE:

La incorporación de las Competencias Clave al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

La lectura es considerada como uno de esos aprendizajes imprescindibles que contribuye al desarrollo de todas las Competencias clave.

### A. Competencia en comunicación lingüística.

A consecuencia de la relación directa de esta competencia con la lectura y por lo tanto, su contribución al desarrollo de la misma, analizaremos más adelante la conexión que existe entre ellas.

Pero de manera general sabemos que la lectura contribuye directamente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en alto grado, puesto que desarrolla procesos comunicativos de comprensión e interpretación, producción de textos orales, escritos y multimodales e interacción, la búsqueda, selección y contraste de información, la lectura de obras o fragmentos literarios favoreciendo el gusto por la lectura, así como el reconocimiento de la diversidad lingüística, el uso de lenguaje no discriminatorio y el desarrollo de prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática.

### B. Competencia plurilingüe.

En cuanto a la competencia plurilingüe, la lectura supone la lengua de base, que les permite reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y mantener o adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares.

### C. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Así mismo la competencia conocida como STEM entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible, siendo el lenguaje el vehículo a través del cual llegamos a este conocimiento.



## D. Competencia digital.

La evolución de la tecnología digital ha propiciado la aparición de escenarios comunicativos y de aprendizaje con formatos y soportes que permiten la adquisición de conocimientos, siendo esta área la que facilita el desarrollo de la competencia digital en la búsqueda, tratamiento y reelaboración de información.

## E. Competencias personal, social y aprender a aprender.

La competencia personal, social y de aprender a aprender se desarrolla a través de la lengua castellana de forma constructiva y en gran medida, implicando la habilidad de reflexionar sobre uno mismo y promover un crecimiento personal constante para gestionar el tiempo y la información eficazmente, así como, para mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

## F. Competencia ciudadana.

El uso de las habilidades lingüísticas permite la comprensión de conceptos que conllevan conductas responsables y la posibilidad de participar plenamente en la vida social y cívica, fundamentada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo, y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

## G. Competencia emprendedora.

El trabajo en el plan se plantea de modo que pueda ser realizado autónomamente, pidiendo a los niños/as que demuestren lo que pueden realizar con los conocimientos que poseen hasta ese momento. Asimismo, la propuesta de actividades que obligan a los niños/as a empatizar o a decidir entre varias cuestiones, promueve el desarrollo de esta competencia.

## H. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Finalmente, esta área contribuye al desarrollo de la competencia en conciencia y expresión culturales, comprendiendo y respetando la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas. Esta se alcanza necesariamente con el trabajo de textos orales, escritos y multimodales, abordados desde el área Lengua Castellana y Literatura, tanto para entender como para expresar ideas y sus significados, de forma creativa, que enriquezcan la identidad cultural.



### 3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.

En nuestro centro las tareas de catalogación y organización de los fondos las realiza, casi en su totalidad, el/la responsable

de la biblioteca. El equipo de apoyo colabora en la medida de lo posible para que se pueda acelerar cualquier proceso relacionado con las tareas de la biblioteca escolar. A la vez, se involucra al alumnado en esta labor, lo que supone un incentivo y aprendizaje de los mismos, ya que uno de los objetivos es que nuestros alumnos conozcan cómo funciona el proceso de préstamo y devolución en el nuevo sistema, entre otras cosas.

La dirección del centro ha organizado los horarios de forma que la coordinadora disponga de las tres sesiones mínimas lectivas para dicha organización. Los componentes del equipo de apoyo no disponen de sesiones por la falta de recursos humanos del centro y por las características del mismo. No obstante, se sigue usando la biblioteca como eje vertebrador de todas estas propuestas de mejora. La responsable de la biblioteca del centro es Cristina Gámiz Palomino y el equipo de apoyo son los maestros/as:

**Coordinación:** Cristina Gámiz Palomino

**Equipo de apoyo:**

- Maroto García, José Juan
- Cortés Fernández, Luisa

El fin de este Plan de Trabajo de la Biblioteca es que esté en consonancia con el proyecto educativo del centro, sujeto a constantes modificaciones y propuestas de mejora. Las tareas técnico- organizativas se han establecido PARA TODO EL CURSO y de la siguiente forma:



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

	<b>RESPONSABLES</b>
Elaborar el plan de trabajo de la Biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro y a la memoria de autoevaluación	Responsable coordinación de la Biblioteca.
Forrar, reparar, limpiar material. Expurgo de materiales no válidos o desfasados. De las bibliotecas de aula y de la biblioteca.	La comunidad educativa.
Seguir con la decoración de la biblioteca y acceso a la misma	La comunidad educativa.
Informar al claustro de las actuaciones de la Biblioteca, legislación y canalizar sus demandas.	Responsable
Realizar el tratamiento técnico de los fondos, así como su selección y adquisición, atendiendo a las propuestas y peticiones del profesorado.	Responsable
Definir la política de préstamo y organizar la utilización de forma virtual.	Responsable



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

Asesorar al profesorado en la formación del alumnado en habilidades de uso de la información, así como en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca.	Responsable
Seleccionar recursos de las distintas materias para el trabajo en el aula sobre los proyectos en los que trabaje el centro y las efemérides que celebre el centro.	Responsable y Equipo de apoyo
Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.	Equipo de apoyo y responsable.
Dar a conocer la biblioteca y sus recursos (guías, catálogo, normas...) e impartir sesiones de conocimiento de la biblioteca al alumnado y a las familias.	Responsable.
Proponer actividades de colaboración de la biblioteca para la difusión de planes y proyectos.	Equipo de apoyo de Biblioteca
Organizar actividades de promoción al fomento de la lectura: nuestro “Proyecto lector”. Encuentro con el autor.	Equipo de apoyo y responsable.
Inclusión de actividades en el blog del centro	Responsable de RRSS
Generación de carnets de lectores para el alumnado.	Responsable.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

Tareas de expurgo, catalogación y registro de nuevos fondos. Préstamos y devoluciones. Control y requerimiento de libros.	Equipo de apoyo y responsable.
Promocionar la biblioteca. Cartelería promoción lectura. Decoración sala por efemérides. Actualización del tablón de Biblioweb Séneca.	Equipo de apoyo y responsable.
Programa de efemérides y actuaciones de éxito anual en relación con los programas y proyectos educativos del Plan de Centro anual y actuaciones con Cda.	Equipo de apoyo y responsable.

Nuestra biblioteca presta los siguientes servicios a toda la comunidad educativa:

- De lectura y consulta en sala.
- De animación a lectura.
- Uso de Internet para la búsqueda de información.
- Uso de recursos para elaboración de trabajos grupales.
- Talleres.
- Apadrinamiento lector.
- Actividades de convivencia.

La biblioteca del centro no ha establecido un horario preciso de préstamo ya que debemos adaptarnos a los horarios y situación del alumnado por pedanías. Los encargados de préstamos serán los tutores en las distintas pedanías y/o maestros del equipo de apoyo y responsable.

Puesto que nuestro centro forma parte de Comunidades de Aprendizaje, seguimos fomentando la participación de las familias en la presentación de proyectos, talleres, actividades, en todos los ciclos organizados por el equipo docente.



# C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

## 4. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.

Nuestra biblioteca presta los siguientes servicios a toda la comunidad educativa:

- De lectura y consulta en sala.
- Préstamo de libros.
- De animación a lectura en colaboración con los planes y proyectos del centro y con la celebración de las distintas efemérides.
- Uso de recursos para elaboración de trabajos grupales.
- Talleres.
- Apadrinamiento lector.



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Actividades de convivencia.

La biblioteca del centro no ha establecido un horario preciso de préstamo ya que debemos adaptarnos a los horarios y situación del alumnado por pedanías. Los encargados de préstamos serán los tutores en las distintas pedanías y/o maestros del equipo de apoyo y responsable.

Puesto que nuestro centro forma parte de Comunidades de Aprendizaje, seguimos fomentando la participación de las familias en la presentación de proyectos, talleres, actividades, en todos los ciclos organizados por el equipo docente.

### 5. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La organización de la biblioteca escolar de nuestro centro es conocida por todos los miembros de la comunidad educativa, entre otras cosas porque solicitamos la ayuda de las familias en este trabajo también (Cda). Todos los miembros nos siguen a través del blog, Facebook, biblioweb séneca y participando activamente en el centro. **A la vez con nuestros encuentros lectores, desde hace ya siete años, conseguimos reunir a más de 2000 lectores entre infantil y primaria, de todos los centros de Andújar y la periferia.**

El claustro intenta participar y proponer actuaciones a realizar en la biblioteca, al ser un centro con pocos maestros, la responsable intenta que todos propongan ideas, lo cual enriquecer el proyecto y fomenta la responsabilidad de uso de la misma por parte de todo el profesorado. Todo ello



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

queda reflejado en las actas de Claustros, Equipos Técnicos de Coordinación Pedagógica y Consejo Escolar.

Además, el alumnado que lo desee, en este caso, los alumnos que están en el centro de origen, puede hacer uso de la biblioteca durante todos los recreos, aunque la responsable no se encuentre presente, el tutor responsable en ese momento, podrá orientar y trabajar con ellos.

Por otro lado, en la reunión inicial que la directora realiza con todas las familias del centro explica su funcionamiento, lo cual se sigue insistiendo a través de las reuniones de las comisiones mixtas que tiene el centro, dichas comisiones formadas por alumnado, profesorado y padres se reúnen para abordar temas como el uso y mejora de la biblioteca, aumento del vocabulario.

Otra forma de llegar a las familias es usando la mensajería PASEN, notas, llamadas, carteles, blog del centro, etc

<https://www.cprguadalquivir.es/> <http://creativityguadalquivir.blogspot.com/>

Tanto este Plan de trabajo anual, como los seguimientos trimestrales del mismo y la memoria final de curso son expuestos y puestos a disposición del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, el Claustro de profesores/as y el Consejo Escolar.



## 6. POLÍTICA DOCUMENTAL.

La política documental de la biblioteca la gestionará la responsable y el equipo de apoyo junto con todos los miembros que componen el claustro, atendiendo a la ampliación y mejora de los fondos bibliográficos de nuestra biblioteca. Para ello, el equipo docente hará una selección de los títulos que puedan resultar interesantes para el alumnado de acuerdo a la edad e intereses de los lectores y teniendo en cuenta el presupuesto del centro.

El curso pasado se incrementaron los fondos de la biblioteca con el presupuesto marcado para este fin.

## 7. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.

Las actividades propuestas a desarrollar sobre el presente curso escolar son las siguientes:

- Formación en biblioweb Séneca por parte de la coordinadora.
- Elaboración del Plan de trabajo Anual de la Biblioteca escolar.
- Elaboración de los carnets lectores.
- Puesta en marcha de la biblioteca escolar de forma informatizada con la generación de códigos y tejuelos para un préstamo más eficiente.
- Puesta en funcionamiento en las distintas bibliotecas de aula con el apoyo y registro por parte de los tutores.
- \* Continuación con nuestro Encuentro Lector.
- \* Contribuir en la difusión de las actividades realizadas haciendo aportaciones a la revista de nuestro centro.
- \* Promover salidas a las bibliotecas de nuestro entorno y realización de actividades que fomenten el gusto por la lectura.
- \* **Día de la Constitución** (6 de diciembre): lectura de algunos artículos de la constitución para niños.
- \* **Día de la lectura en Andalucía** (16 de diciembre): Salida a la Biblioteca de Andujar Antonio Machado.
- \* **Día de la Paz y la No Violencia** (30 de enero): trabajo los valores de la amistad, la empatía, la colaboración, etc. Se lee en asamblea durante una semana.
- \* **Día de Andalucía** (28 de febrero). Ponemos a disposición del profesorado los recursos disponibles en la biblioteca, para la búsqueda de información sobre distintos aspectos de nuestra Comunidad (atlas, libros de poesías, libros de autores y /o personajes andaluces: Blas Infante, Antonio Machado...
- \* Promover la lectura en otros soportes informativos: prensa, revistas, cds...
- \* Potenciar la creación de trabajos a través de concursos.
- \* **Celebración del Día del Libro (23 abril)**: Normalmente se viene viendo alguna representación teatral o se hace lectura en la calle (Dejó esta actividad por determinar para valorar la posibilidad de ver alguna obra teatral en dichas fechas) En caso de que no hubiera diseñar alguna actividad diferente a la cual ya están acostumbrados, ya que no resultará motivantes.
- \* Entrega de obsequios por niveles a los alumnos más lectores.



## ANIMACIÓN A LA LECTURA

El principal objetivo de toda nuestra comunidad educativa en relación con la lectura es despertar el gusto y disfrute por el simple hecho de leer. Una vez alcanzado ese idealizado objetivo, favoreceremos el desarrollo de la competencia lingüística y conseguiremos formar lectores competentes capaces de leer con precisión y rapidez, desarrollando la habilidad para comprender, reflexionar e interactuar con los textos y motivados hacia la lectura por mero placer o porque la reconoce como un medio insustituible para el aprendizaje.

Por lo tanto, lo que debemos de fomentar en nuestro alumnado son las capacidades del disfrute de la lectura y, además, que esa lectura conforme un amplio bagaje que pueda ser transferido a otros ámbitos de la cultura personal.

A continuación, se analizan diferentes animaciones que estarán a disposición del claustro de maestros para su puesta en práctica:

ANIMACIONES	DESARROLLO
EL LIBRO VIAJERO	Un libro que viaja cada viernes de la biblioteca de aula a casa de un niño, en él escribirán adivinanzas, refranes, retahílas, rimas, leyendas, poemas, canciones, historias (según nivel) que el lunes se comentarán en el aula.
CUENTOS LOCOS	Los alumnos con los cuentos escuchados el mes anterior u otros conocidos por todos, cambiarán palabras a su gusto en la narración de los mismos, para crear cuentos locos.
RECITA CUENTOS	El profesor según su criterio contará a los niños, haciendo hincapié en la trama, distintos cuentos clásicos.
TEATRO	Puesta en escena de una obra teatral.
PUZZLECUENTOS	Se trata de ilustrar distintos pasajes de cuentos o historias por distintos alumnos y después intentar reconstruir gráficamente el relato.



# C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

<b>SONORIZACIÓN DE CUENTOS</b>	<b>Creación de efectos sonoros vocales para acompañar una narración sencilla. (Onomatopeyas).</b>
--------------------------------	---

<b>LA PRENSA</b>	<b>Construir un periódico redactando varias noticias sobre el colegio, respetando las distintas secciones de un periódico real.</b>
<b>TEATRO</b>	<b>Puesta en escena de una obra teatral.</b>
<b>VERSOS ENCADENADOS</b>	<b>Se trata de iniciar cada verso con la palabra que finaliza el anterior. Las producciones se leen en voz alta.</b>
<b>HISTORIA SONORA</b>	<b>Se trata de crear una historia que se pueda escenificar y sea comprensible sin diálogos y donde solo se permitan efectos sonoros que ayuden a la comprensión de la misma.</b>
<b>TRIVIAL LITERARIO</b>	<b>Concurso con preguntas sobre autores, libros, reglas ortográficas, etc.</b>
<b>DEBATE</b>	<b>Se propondrá un tema de actualidad y se debatirá sobre él, con apoyo de prensa escrita relacionada con el tema.</b>
<b>JORNADAS DE LA LECTURA</b>	<b>Participación en las Jornadas monográficas de animación a la lectura.</b>
<b>VISITAS</b>	<b>Visita al periódico JAÉN para conocer cómo se redactan las noticias y se imprimen los periódicos. Visita a un teatro para conocer cómo es un teatro por dentro. Visita a una imprenta para conocer cómo se imprimen los libros. Visita a una residencia de la tercera edad donde intercambiar con los ancianos historias, leyendas populares, comentarios sobre fotos, etc. Visitas a exposiciones que se organicen en la localidad.</b>
	<b>Se explicarán a los niños los siguientes conceptos:</b>



<b>¿QUÉ ES UNA BIBLIOTECA?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Qué es una biblioteca?</li><li>• ¿Qué se puede encontrar en ella?</li><li>• Sistema de clasificación: en nuestra biblioteca, en las bibliotecas públicas.</li><li>• ¿Qué es un tejuelo?</li><li>• Normas de funcionamiento de nuestra biblioteca y de las bibliotecas públicas.</li><li>• Cómo encontrar un libro (antologías, enciclopedias, libros documentales).</li></ul>
<b>¿CÓMO ES UN LIBRO?</b>	<p>El profesor explicará las partes que puede tener un libro y, dependiendo del nivel de los alumnos, puede entregarle también una fotocopia con un dibujo explicativo.</p> <p><b>PARTES EXTERIORES:</b> Sobrecubierta o forro-Solapa-Cubierta (pasta)-Lomo (conviene explicar también lo que es un tejuelo)- Guardas: primera y última hoja que va pegada a la cubierta y que puede estar decorada con dibujos.</p> <p><b>PARTES INTERIORES:</b> Anteportada: primera página en blanco (en ella se suele poner las dedicatorias)-Portada: página donde consta</p>

## 8. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.

Este año se han hecho, generado y entregado los carnets lectores a los tutores.

La biblioteca principal está debidamente organizada por ciclos. Además, con otras secciones por temáticas.

El resto de las bibliotecas tienen libros adecuados a cada una de las aulas.

Asimismo, se le da a conocer o recordar las normas de uso y otros aspectos. Esta tarea suele realizarla la coordinadora con el equipo de apoyo y los tutores.

En las reuniones periódicas del claustro iremos recordando la necesidad de usar la biblioteca sistemáticamente.

Las actividades relacionadas con la lectura se colgarán en el blog del centro.



## 9. APOYO DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS.

La biblioteca apoya los planes y proyectos del centro. Debe proporcionar los materiales y recursos necesarios para cada sector de la comunidad educativa implicado en un proyecto.

En el blog del centro se cuenta con una etiqueta para los planes y proyectos que se desarrollan en el centro, que actualmente son el Plan de Igualdad, el Plan de Autoprotección, el Plan de Transformación digital y el de Hábitos de vida saludable. Estamos pendientes de solicitar un nuevo proyecto, el del huerto escolar. La biblioteca colabora en la realización de actividades y materiales.

## 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN.

En cuanto a la diversidad, la biblioteca cuenta con libros que se adaptan a los distintos niveles de lectura del alumnado, existen recursos para atender a la diversidad, tanto para el alumnado que necesite refuerzo como para el que tenga altas capacidades. De esta manera se facilita la inclusión del alumnado con NEAE fomentando la participación y mejorando sus capacidades, a la vez que también se favorece la inclusión en el grupo al tener que hacer distintos tipos de actividades entre todos (exposiciones orales, dramatizaciones de obra, ...)

Hay ejemplares de temáticas muy diversas con el objetivo de atender a los intereses del alumnado: libros de historia, biografías, naturaleza, cuerpo humano, poesía, teatro, cómic, cuentos de diversas temáticas, enciclopedias, atlas, diccionarios, cuentos en distintas lenguas, etc

De igual forma, contamos con ejemplares que relatan historias de otros niños/as que poseen alguna discapacidad, lo cual ayuda al entendimiento de las conductas y formas de actuar de aquellas personas que padecen estos trastornos.

## 11. COLABORACIONES.

A lo largo del curso se llevarán distintas actividades en las cuáles necesitaremos la colaboración de las familias, como por ejemplo la realización de fotos en casa en las que aparezcan los alumnos/as leyendo su libro preferido, elaboración de disfraces y decorados.

Además de los medios y plataformas por las que se pide colaboración a las familias, la AMPA es nuestro mejor aliado para que las familias aporten su grano de arena y a su vez se nutran de las actividades propuestas. Asimismo, el Ayuntamiento colabora activamente en las actividades que desde el centro se proponen.

Nuestro Centro también participa en las diversas actividades en las que se nos pide colaboración:



## C.P.R. “Guadalquivir”

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

- Con la AMPA, por ejemplo, elaborando regalitos navideños para los abuelos/as, desayuno andaluz, ...
- Con el Ayuntamiento, por ejemplo, visitando la biblioteca del pueblo.
- Con las familias, asistiendo a las actividades que el centro desarrolla de puertas abiertas, Día de la Constitución, Navidad, Día de Andalucía, ..., aportando platos típicos para Halloween y Día de Andalucía (platos típicos de los colonos), con lecturas dialógicas, cuentacuentos, ...

### 12. FORMACIÓN.

La coordinadora asistirá a las reuniones convocadas por el CEP de LINARES, en lo que se refiere a actuaciones relacionadas con la biblioteca.

Además, se formará en el programa BIBLIOWEB SÉNECA con el que el centro funcionará para poder realizar el préstamo y devolución de los libros de texto a sus alumnos/as.

La coordinadora informará el claustro en novedades y/ o aspectos destacados.

### 13. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS. PRESUPUESTO.

Tanto el espacio como la dotación de nuestra biblioteca son adecuados. En lo que se refiere al ordenador de la biblioteca no cuenta con ninguno. Sería interesante que hubiera uno de uso exclusivo y de la biblioteca (ya que la coordinadora está haciendo el trabajo con su portátil) Contamos este año con un lector de códigos nuevo en Sotillo, pero si se pudiera sería necesario otro para Quintería.

El fondo literario con el que contamos es suficiente, aunque nos gustaría ampliarlo con títulos más modernos, acordes a los intereses de nuestro alumnado. Por lo que se hará petición de cuatro lotes (uno para cada pedanía) para actualizar las bibliotecas de aula.

### 14. EVALUACIÓN.

El presente Plan de trabajo y su grado de consecución de objetivos serán revisados de manera continua, haciendo hincapié en la consecución de los objetivos previstos y tomando notas de las necesidades que se hayan detectado a lo largo del curso.

Para ello, y a través de una escala de observación, nos basaremos en una serie de indicadores, especificados en la página siguiente.



## TABLA PARA LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE PLAN DE TRABAJO

INDICADORES	Sí	No	Observaciones
La coordinadora ha participado en la formación para el conocimiento de BIBLIOWEB SÉNECA.			
Se ha adaptado el fondo de libros a las características del Centro y del alumnado.			
Se han generado los códigos y tejuelos de los libros catalogados.			
Se han realizado actividades con las familias para fomentar el gusto por la lectura.			
La biblioteca ha participado en diversos planes y proyectos.			
Se ha realizado un control por aula del número de libros leídos por el alumnado.			
Se ha puesto en marcha y dotado de contenido al blog (en su apartado correspondiente)			
Se ha dotado a la biblioteca de nuevos libros de lectura según las características del centro y del alumnado.			
Los maestros/as utilizan la biblioteca para recabar información para la celebración de efemérides.			
Se informa a las familias sobre las actividades llevadas a cabo en la biblioteca.			
Participan las familias en las actividades llevadas a cabo en la biblioteca.			



# C.P.R. "Guadalquivir"

Travesía de los jazmines s/n 23747 Llanos del Sotillo (Jaén)  
23601151.edu@juntadeandalucia.es

Se utiliza la biblioteca como lugar para fomentar, no solo la lectura y expresión escrita, también la oral.			
Se utiliza la biblioteca para que el alumnado lea durante el tiempo de recreo.			